E X T R A O R D I N A R I O

TOMO XLVI LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 18 DE DICIEMBRE DE 2019 No. 55

BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.	D I R E C C I O N : SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER LEGISLATIVO

DECRETO 2679 Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur, para el ejercicio fiscal del año 2020. ---------- **1**

PODER EJECUTIVO

CARLOS MENDOZA DAVIS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO 2679

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:

DECRETA

SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal del año 2020, mismo que asciende a la cantidad de **$18,402'212,144.00 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Dos Millones Doscientos Doce Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, que atendiendo a su presentación programática, presentación económica y clasificación por ramo presupuestal y a los Títulos, Capítulos y Artículos que lo integran, se ejercerá de la siguiente manera:

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto del Presupuesto de Egresos
En el presente Presupuesto de Egresos se establecen disposiciones de carácter general y de observancia obligatoria, las cuales tienen por objeto regular la asignación, ejercicio, seguimiento, control y evaluación del gasto público del Gobierno del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, sin perjuicio de lo establecido en la normativa federal aplicable.

La asignación, ejercicio, seguimiento, control y evaluación del gasto público del Gobierno del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio 2020, se sujetará a las disposiciones contenidas en el presente Decreto, así como en: la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur, Ley Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones aplicables en la materia.

El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, según lo previsto al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur con base en lo siguiente:

- Asignar eficientemente los recursos a los objetivos, acciones y metas del Plan Estatal de Desarrollo;
- Fortalecer la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Estatal;
- Garantizar y priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social y aquellos que incidan en el desarrollo económico y social, así como en defender la vida de las personas y elevar sus niveles de calidad;
- Identificar con precisión la población objetivo, privilegiando a la población vulnerable, tomando en consideración a las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, los adultos mayores, las

personas con discapacidad y las personas, pueblos y comunidades indígenas;

- Consolidar la armonización de la estructura presupuestaria, para continuar avanzando en la implantación y fortalecimiento gradual de un PbR y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED);
- Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración del presupuesto otorgue acceso equitativo a toda la población;
- Racionalizar y optimizar el uso de los recursos públicos sin detrimento de los resultados, reorientando los ahorros y economías al gasto social y a las actividades sustantivas de la administración;
- Continuar con la mejora de los procesos y la prestación de servicios a la población;
- Consolidar entre los servidores públicos una cultura de austeridad, racionalidad, disciplina, transparencia, honestidad y resultados en el uso de los recursos públicos;
- Fortalecer el diseño, instrumentación y seguimiento a estrictas medidas de racionalidad y disciplina del gasto público, con el propósito de seguir avanzando hacia el objetivo de mantener finanzas públicas en equilibrio.

La política presupuestaria se constituye como uno de los instrumentos estratégicos de que dispone la política económica, utilizada como medio para compensar desigualdades e impulsar el desarrollo.

El proceso presupuestario está orientado al logro sistemático de objetivos y resultados específicos, medibles y tangibles para la población objetivo de los programas y proyectos expresando los resultados que se quieren obtener con el propósito de mejorar el bienestar social identificado.

En la actividad planificadora de la acción gubernamental; y en la asignación de recursos públicos, el objetivo del presente Proyecto de Presupuesto es mejorar la calidad del gasto público a través de una mejor asignación de los recursos, consistente en objetivos políticos y sociales, así como lograr una mayor eficiencia en su uso.

I. **Objetivos anuales, estrategias y metas.** El presente Presupuesto de Egresos contiene objetivos anuales, estratégicos y metas expresados en el Anexo I-1, con parámetros cuantificables y acciones los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021, y están reflejados de manera institucional en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los poderes, dependencias y entidades;

II. **Interpretación.** La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Estatal, corresponde a la Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal y demás ordenamientos legales vigentes;

Será responsabilidad de la Secretaría y de la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Presupuesto de Egresos.

III. **Ámbito de aplicación.** Las disposiciones contenidas en el presente Presupuesto de Egresos serán de observancia obligatoria para los poderes, dependencias y entidades de Baja California Sur, quienes ejecutarán sus programas presupuestarios con recursos públicos de los diferentes niveles de gobierno, los Municipios en lo referente a los impuestos, las

participaciones y aportaciones que reciban, así como las asignaciones que le aprueben los fideicomisos públicos, así como a los sectores sociales y privados que colaboren en la proposición de acciones a través de los diferentes instrumentos jurídicos y ejerzan recursos públicos.

En la ejecución del gasto público, los poderes, dependencias y entidades deberán considerar como único eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo; tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo;

IV. **Glosario.** Para los efectos de este Decreto, las conceptualizaciones más relevantes están contenidas en el Anexo I-2.

Artículo 2. Riesgos relevantes para las finanzas públicas
Los riesgos relevantes para las finanzas públicas se encuentran en el Anexo I-3.

Artículo 3. Proyecciones de los Egresos
Las proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios

Generales de Política Económica y en base a los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal 2020, a que hace referencia la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) se encuentran en el Anexo I-4.

Artículo 4. Resultados de los Egresos
Los resultados de las finanzas públicas a que hace referencia la fracción IV del artículo 5 de la LDFEFM, se encuentran incluidos en el Anexo I-5.

Artículo 5. Matriz de Indicadores para Resultados
Los programas presupuestarios cuentan con la Matriz de Indicadores para Resultados en donde se expresan de manera clara y sencilla las actividades a realizar, los bienes o servicios que se entregarán, el propósito institucional y el fin al que se contribuye respecto de los objetivos del PED.

Las MIR´s considera indicadores de desempeño que permiten realizar el seguimiento durante la ejecución, y evaluar con posterioridad el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en los programas presupuestarios así como el desempeño a realizar por parte de las entidades públicas estatales, de las cuales las principales se encuentran en el Anexo I-6.

Artículo 6. Programas Sectoriales y Estatales del Presupuesto de Egresos
El Presupuesto de Egresos está orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo a las prioridades que se establezcan en el PED y se distribuye de acuerdo a los compromisos plasmados en dicho documento rector, expresados en el Anexo I-7.

Artículo 7. Impacto del Presupuesto de Egresos 2020 en el Plan Estatal de Desarrollo
El impacto esperado por eje fundamental, subprogramas por eje fundamental, la vinculación de los programas presupuestarios con el PED, y la codificación por eje fundamental, se encuentran plasmados en el Anexo I-8.

CAPÍTULO II
De las Asignaciones Presupuestarias a los Poderes del Estado

Artículo 8. Gasto Neto Total

El gasto neto total previsto para el Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, asciende a la cantidad total de $18,402,212,144 el cual corresponde al total de los ingresos proyectados en la Ley de Ingresos para el Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2020; su asignación se realiza de acuerdo a lo establecido en el presente Capítulo.

En el Presupuesto de Egresos se contempla un Gasto Programable por la cantidad de $14,243,938,310; así mismo se incluye un Gasto No Programable por la cantidad de $4,158,273,834.

Artículo 9. Distribución del Presupuesto

El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:

I. **Poderes, dependencias, entidades y Municipios**: Las erogaciones de los diferentes poderes, dependencias y entidades se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo I-9.

II. **Poder Legislativo**: Del total de dichas asignaciones, se prevén recursos para el Poder Legislativo por la cantidad de: $234,000,000 que corresponden al propio H. Congreso del Estado, integradas a nivel de capítulo de gasto en el Anexo I-9 a).

III. **Poder Judicial**: Las asignaciones previstas para el Poder Judicial serán por un total de $385,950,000. De éste importe $374,950,000 corresponden al Consejo de la Judicatura en el Estado de Baja California Sur y $11,000,000 al H. Tribunal Estatal Electoral, integradas a nivel capítulo de gasto en el Anexo I-9 b).

IV. **Órganos Autónomos**: El Presupuesto para los órganos autónomos equivale a un total de: $151,926,783 y se distribuyen a nivel capítulo de gasto en el Anexo I-9 c).

De conformidad con el artículo 248 de la Ley Electoral del Estado, el Instituto Estatal Electoral ha determinado el monto de financiamiento público de los partidos políticos, el cual no forma parte del patrimonio de dicho Instituto, por la cantidad de $30,499,637 mismo que está integrado en sus asignaciones.

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral, deberá determinar y dar a conocer a la secretaría, a más tardar el día 31 de enero del calendario por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos, el monto de financiamiento público que les corresponde a cada uno de los partidos políticos.

V. **Dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo**: El Presupuesto para las dependencias centralizadas de la administración pública estatal equivale a un total de $12,815,194,835 distribuidos conforme al Anexo I-9 d).

VI. **Organismos descentralizados**: Se prevén recursos para dichos organismos públicos por la cantidad de: $1,126,983,805 y se distribuye conforme al Anexo I-9 e).

VII. **Asignaciones a los Municipios**: Se asigna el Importe de $3,688,156,721 para los Municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, conforme al Anexo I-9 f) y al Capítulo IV De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios del presente Título.

Artículo 10. Información Relevante

La asignación de recursos a programas presupuestarios que atienden diversos temas en beneficio de la sociedad y el desarrollo económico son los siguientes:

I. **Prioridades de gasto**: Las principales prioridades de gasto de la administración pública estatal, están reflejadas en el Anexo I-10.

II. **Sector educativo:** Se establece una asignación al sector educativo por un importe de $7,376,898,166 previsto en el Anexo I-11 a).

El documento denominado Analítico de Plazas del Personal de Base y de Confianza del Sector Educativo se encuentra previsto en el Anexo I-11 b).

III. **Programas de impacto social**: Del total del presupuesto prevé ejecutar programas sociales por la cantidad de $9,071,983,361 los cuales se encuentran reflejados en el Anexo I-12.

IV. **Ayudas sociales**: Se establece una asignación por un importe de $52,123,386 para las ayudas sociales, contenidas en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, para las dependencias y entidades de la APE que se mencionan en el Anexo I-13.

V. **Inversión pública**: Se establece una asignación presupuestaria por la cantidad de $151,762,316 para los proyectos que se integran en el Anexo I-14.

VI. **Inversiones Financieras y Otras Provisiones**: Los fideicomisos públicos en las que participan las diferentes dependencias, entidades y municipios, expresados en el Capítulo 7000 incluye una asignación de recursos por un importe de $1,123,025,564 reflejados en los diversos conceptos de gastos del Anexo I-15.

Las dependencias y entidades que participan en la constitución de los fideicomisos públicos deberán remitir a la Secretaría, antes del 31 de enero del ejercicio fiscal por el que se aprueba el Presupuesto, la definición de cada uno de los proyectos y su

asignación presupuestaria que en su momento autorice los cuerpos colegiados, conforme a los objetivos que persigan los instrumentos suscritos.

Incluye recursos para los fideicomisos de cuyas acciones serán beneficiados los Municipios, considerados en el Capítulo IV De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios del presente Título.

VII. **Asignaciones a los convenios de reasignación y descentralización**: Se establece una asignación para los convenios de reasignación y descentralización para la ejecución de programas con fuente de financiamiento estatal y los que se ejecutarán en coparticipación con entidades federales, por la cantidad de $931,263,627 los cuales están integrados en el Anexo I-16.

VIII. **Ramo 33 Aportaciones Federales para la Entidad Federativa**: Los recursos provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas, contemplan una asignación por la cantidad de $7,939,805,036 los cuales tendrán la composición que refleja el Anexo I-17.

IX. **Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**: Los recursos asignados para la atención de personas o grupos en condiciones de riesgo o vulnerabilidad, a fin de incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar importa la cantidad de $7,634,109,123 los cuales se encuentran reflejados en el Anexo I-31.

X. **Acceso para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos**: Los recursos asignados para prevenir el delito, combatir las adicciones, implementar proyectos para el rescate de espacios públicos y productivos familiares asciende a la cantidad de $498,171,181 los cuales se reflejan en el Anexo I-32.

XI. Programa Hidráulico: Los recursos asignados en beneficio de productores agropecuarios del Estado para que incrementen su producción mediante proyectos hidroagrícolas; los que benefician a la población en general para que cuenten con una cultura del agua, concientización y sensibilización del cuidado, reúso, uso y pago del agua, así como la infraestructura para el suministro de los servicios básicos de agua potable y drenaje libre de bacterias, importa la cantidad de $106,180,382 los cuales se reflejan en el Anexo I-33;

XII. Perspectiva de Género: La información que permite identificar a la población objetivo que se pretende beneficiar con la ejecución de los programas presupuestarios, a efecto de que los entes públicos implementen acciones para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género, disminuir cualquier tipo de discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres y grupos vulnerables, con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, se refleja en el Anexo I-34.

CAPÍTULO III
De las Asignaciones Presupuestarias al Capítulo 1000 Servicios Personales

Artículo 11. Asignación de recursos para Servicios Personales de las dependencias y entidades

Conforme la fracción II del Artículo 10 de la LDFEFM, se asigna un monto de $1,620,861,784 para el ejercicio fiscal 2020, para los servidores públicos adscritos a las dependencias y entidades de la APE, que ocupan las plazas que se mencionan en el artículo posterior.



Artículo 12. Analítico de plazas de la administración pública estatal

En el ejercicio fiscal 2020, las dependencias y entidades de la APE contarán con el número de plazas que se menciona en el Anexo I-18.

Artículo 13. Distribución del Capítulo 1000 para las dependencias y entidades

La distribución del Capítulo 1000 para las dependencias y entidades de la APE, obtendrán las remuneraciones conforme la fracción II del artículo 10 de la LDFEFM, se encuentran considerados en el Anexo I-19.

Artículo 14. Incrementos salariales

En materia de servicios personales, los poderes, dependencias y entidades observarán lo siguiente:

La asignación global de recursos para los Servicios Personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

I. El 3 por ciento de crecimiento real, y
II. El crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el PIB presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de la presente disposición los siguientes casos:

a) El monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente;
b) Los gastos en Servicios Personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

Artículo 15. Sistema de pensiones

Los trabajadores adscritos al Gobierno del Estado de Baja California Sur, y que están afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), gozan de los derechos y prestaciones que les otorga la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El Informe sobre Estudios Actuariales a que hace referencia el Formato 8) de la LDF, se encuentra previsto en el Anexo I-20.

Artículo 16. Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Dentro del Capítulo 1000 se contemplan previsiones por la cantidad de $123,163,481 destinadas a cubrir aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos.

I. **Previsión de recursos para nuevas plazas y nivelaciones.** Considera recursos para atender la demanda de los servicios que le corresponde proporcionar las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal; así como elevar la calidad de los mismos, para el ejercicio fiscal de 2020, el Analítico de Plazas a que se refiere el presente Presupuesto de Egresos incluye un incremento de plazas y nivelaciones por la cantidad de $104,779,766.

Contempla la creación de nuevas plazas y nivelaciones las cuales están integradas en la Procuraduría General de Justicia del Estado y en la Secretaría de Seguridad Pública.

Dichas plazas y nivelaciones, así como los gastos asociados a ellas son estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes o potestades o derivadas por reformas a disposiciones estatales, las cuales son requeridas específicamente para dar cumplimiento a dicha normatividad.

II. **Programa salarial.** Este programa contempla recursos por la cantidad de $18,383,715 y se distribuirá para cubrir situaciones laborales supervenientes, con el objeto de apoyar a los servidores públicos en sus percepciones y fomentar la calidad de los servicios públicos que presta el Estado.

Así mismo, dentro del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se contempla recursos asignados a Programas de convenios colectivos, para cubrir situaciones supervenientes como el pago de la aportación que realiza el Gobierno del Estado con el objeto de apoyar en sus percepciones a los servidores públicos sindicalizados adscritos a las Dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo y de las Entidades descentralizadas, y fomentar la calidad de los servicios que presta el Estado, por la cantidad de $25,000,000.

CAPÍTULO IV

De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios

Artículo 17. Resumen de las asignaciones presupuestarias a los Municipios

Las asignaciones presupuestarias a los Municipios contemplan la cantidad de $3,688,156,721 los cuales están distribuidos en el Anexo I-21.

Artículo 18. Impuestos, Derechos, Incentivos de Colaboración Fiscal y Participaciones a los Municipios

Los impuestos, derechos, incentivos de colaboración fiscal y las participaciones para los municipios contemplan una asignación por la cantidad de $2,225,520,150 los cuales tendrán la composición reflejada en el Anexo I-22.

El Gobierno del Estado ajustará el calendario mensual de las asignaciones por participaciones a los municipios, una vez que sean ajustados los montos de la recaudación federal participable, conforme al artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Dicha asignación incluye recursos por concepto de subsidio estatal por la cantidad de $18,000,000, los cuales se reflejan en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Artículo 19. Fondos de Aportaciones del Ramo 33 para los Municipios

Las aportaciones federales provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales correspondiente a los Municipios del Estado contemplan la cantidad de $952,463,278 los cuales tendrán la distribución reflejada en el Anexo I-23, de acuerdo a cada uno de los conceptos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

La asignación calendarizada de dicho importe será ajustada conforme a lo previsto en el artículo 45 del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 20. Fideicomisos Públicos para los Municipios

La asignación a los Fideicomisos públicos cuyas acciones serán destinadas a beneficiar los municipios del Estado importa la cantidad de $510,173,293 y se encuentra reflejada en el Anexo I-24.

CAPÍTULO V
Deuda Pública

Artículo 21. Deuda pública directa e indirecta
El saldo neto de la deuda pública directa e indirecta del Gobierno del Estado al 30 de junio de 2019 por institución acreedora, tipo de instrumento, monto de la línea, destino, saldo insoluto, número de crédito, tasa de interés contratada, fecha de suscripción y fecha de vencimiento, asciende a la cantidad de $2,241,059,826 dicho saldo se compone conforme al Anexo I-25.

Artículo 22. Composición de la deuda pública
La composición de la deuda pública directa e indirecta del Gobierno del Estado al 30 de junio de 2019 por institución acreedora, monto de la línea, saldo insoluto, fuente de pago, número de decreto aprobatorio, comisiones, gastos, costos por cobertura y/o apoyos financieros asociados, así como el plazo de contratación, se encuentra reflejada en el Anexo I-26.

Artículo 23. Asignación para cubrir la deuda pública directa
Para el ejercicio fiscal 2020, se establece una asignación presupuestaria de $244,614,424 que serán destinados a cubrir la amortización de capital e intereses de la deuda pública, contratada con la banca de desarrollo y con la banca privada. La composición de dicha asignación será ejercida según el Anexo I-27.

Artículo 24. Asignación para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores
El monto asignado para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior asciende a la cantidad de $13,500,000 el cual está integrado en el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Artículo 25. Proyección de pagos de la deuda pública con gasto no etiquetado y etiquetado 2020-2024
La proyección de pagos de la deuda pública con gasto no etiquetado y gasto etiquetado se encuentra en el Anexo I-28.

Artículo 26. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
El Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos a que hace referencia la LDFEFM, con corte al 30 de junio de 2019 se encuentra integrada en el Anexo I-29.

CAPÍTULO VI
Previsiones Económicas

Artículo 27. Finalidad de las previsiones económicas
Las previsiones a que hace referencia este Capítulo tendrán como propósito registrar, administrar y dar seguimiento al ejercicio de las previsiones de gasto destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades del Gobierno del Estado. En el ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto, se realizarán las adecuaciones por motivos de control presupuestario, en el análisis y seguimiento a la ejecución del presupuesto y como instrumento para garantizar el cumplimiento de las políticas de gasto público y de los objetivos y metas para contribuir al equilibrio presupuestario.

Asimismo, se aplicarán las medidas que deban instrumentarse para lograr un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades, mediante adecuaciones presupuestarias a través de ampliaciones, reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, cuando ello represente la posibilidad de obtener ahorros en función de la productividad y eficiencia de las mismas, cuando dejen de cumplir sus propósitos o por situaciones supervenientes. En su

caso, se coordinará la instrumentación de las adecuaciones presupuestarias de reserva de recursos de carácter preventivo en forma definitiva o temporal.

Se expresan los mecanismos y esquemas de control presupuestario, generales y específicos, requeridos para mejorar la eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia en el ejercicio del gasto público, en apoyo al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

Artículo 28. Fideicomiso para la atención de daños ocasionados por desastres naturales

Dando cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se asignan recursos por la cantidad de $13,953,517 para la constitución de un fideicomiso público destinado a la atención de la población y la mitigación de daños a la infraestructura pública estatal que pueda ser afectada por los desastres naturales, enlistados en el artículo 6 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), a efecto de prevenir y mitigar su impacto en las finanzas estatales.

Los recursos se encuentran reflejados en el Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones y se destinarán, en primer término, para financiar las obras y acciones de reconstrucción de la infraestructura estatal aprobadas en el marco de las reglas generales del Fondo de Desastres Naturales, como la contraparte de la Entidad Federativa a los programas de reconstrucción acordados con la Federación, y en segundo término, para financiar la contraparte de la Entidad Federativa de los proyectos preventivos, conforme a lo establecido en las reglas de operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

Artículo 29. Seguro Catastrófico Agropecuario

Dentro de los recursos asignados al Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones a la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario se encuentran integrados recursos de la coparticipación

estatal por la cantidad de $800,000 para la contratación de un seguro catastrófico el cual será destinado a impulsar la capacidad adaptativa ante desastres naturales de los productores en el sector agroalimentario de Baja California Sur, mediante el aseguramiento de la inversión física, que garantice la seguridad alimentaria.

Artículo 30. Seguro Catastrófico para Infraestructura Gubernamental

Dentro de las asignaciones a la partida de Seguros, en el Capítulo 3000 Servicios Generales, se encuentran integrados recursos por la cantidad de $70,000,000 para la contratación de seguros catastróficos los cuales serán destinados a mitigar los daños en la infraestructura gubernamental que puedan ocasionar los desastres naturales.

CAPÍTULO VII
Clasificadores Presupuestarios

Artículo 31. Clasificación Administrativa

De acuerdo a lo previsto en el artículo 61, fracción I, inciso c), de la LGCG, en el Anexo II-1 se incluye la Clasificación Administrativa, que establece la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Presupuesto de Egresos, emitida por el CONAC.

En dicho Anexo se incluyen las erogaciones previstas para gasto corriente y de inversión de los Poderes, Dependencias y Entidades.

Artículo 32. Clasificación Funcional del Gasto

En el Anexo II-2 se incluyen los gastos según la naturaleza de los servicios gubernamentales que brindarán a la población.

En la Clasificación Funcional, el Presupuesto de Egresos presenta la distribución a nivel de Finalidad, Función y Subfunción.

Artículo 33. Clasificación por Tipo de Gasto
Esta Clasificación se incluye en el Anexo II-3 del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 34. Clasificación por Objeto del Gasto
En el Anexo II-4 están incluidos los gastos que se realizarán en el proceso presupuestario, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

I. **A Nivel Capítulo de Gasto**: La Clasificación por Objeto del Gasto, se distribuye a nivel de Capítulo de Gasto, entendiéndose como Capítulo al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

II. **A Nivel Capítulo y Concepto del Gasto:** Se presenta la Clasificación por Objeto de Gasto a segundo nivel de capítulo y concepto de gasto, entendiéndose como capítulo al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos y el concepto como subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

III. **A Nivel Capítulo, Concepto y Partida:** Esta Clasificación se integra especificando el destino del gasto según el CONAC.

Artículo 35. Clasificación por Fuente de Financiamiento
Los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados según su Clasificación por Fuentes de Financiamiento están incluidos en el Anexo II-5 del presente Decreto.

Artículo 36. Programas Presupuestarios
Para fortalecer los principios del PbR en el presupuesto estatal, la Secretaría integró la base programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos a que refiere el artículo 24 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur, la cual tiene como unidad básica de asignación a los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores del gasto público para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La relación de los programas presupuestarios y las asignaciones correspondientes a éstas, se encuentran expresados en el Anexo II-6.

TÍTULO SEGUNDO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
Programa Integral de Austeridad

Artículo 37. Programa de austeridad
Las dependencias y entidades deberán promover el uso ordenado, eficaz y eficiente de los recursos públicos, para ello, el Ejecutivo del Estado podrá implementar un programa de austeridad a través de medidas que determinen recursos que se estimen ahorrar en las actividades administrativas y de apoyo. Para tal efecto, las políticas que deban implementarse deberán sujetarse a las restricciones establecidas en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal y la normatividad emitida al efecto.

Artículo 38. Medidas de austeridad
Las disposiciones de disciplina y austeridad del gasto público tienen como meta generar ahorros, así como establecer una cultura de austeridad y disciplina en el uso de los recursos públicos, es decir, una nueva forma de administrar y orientar el presupuesto a ejercer.

En el caso de que el Ejecutivo del Estado implemente dicho programa, los ejecutores de la APE que reciban recursos asignados a los programas y proyectos, deberán observar las siguientes medidas de austeridad que se apliquen para los diferentes rubros de los capítulos de gasto, una vez iniciada la vigencia del presente Presupuesto de Egresos:

Capítulo 1000 Servicios Personales

I. **Uso eficiente de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales.** Las dependencias y entidades deberán Implementar un adecuado uso de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales, a efecto de que éstos se apliquen para los fines correspondientes, de acuerdo a las fechas del devengo de los mismos.

II. **Contratación de nuevo personal**. Se prohíbe la contratación de personal o las modificaciones en la estructura de gobierno que impliquen un gasto mayor a la plantilla inicialmente aprobada, salvo en las labores esenciales, de salud, educación, procuración de justicia y seguridad pública, y que sean estrictamente necesarias.

Las dependencias y entidades deberán revisar la estructura orgánica con la que cuentan, los espacios de oportunidad y ahorro que existan en el rubro de recursos humanos, a efecto de que la Secretaría realice la reducción de plazas mediante el análisis estructural y operativo de las mismas, eliminando aquellas cuya función no sea sustantiva. Para tal efecto las adecuaciones a las estructuras orgánicas, así como a las plantillas de plazas que se deriven de la conversión u otras modificaciones tabulares, se deberá de realizar mediante movimientos compensados y no deberán incrementar el presupuesto asignado.

III. **Autorización de suficiencia presupuestal.** Para que las dependencias y entidades soliciten la contratación de personal, bajo cualquier modalidad, así como el reingreso o promoción de trabajadores, deberán contar con la suficiencia presupuestal correspondiente y la autorización previa y expresa del Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría.

En ningún caso, las erogaciones derivadas de estos movimientos de personal podrán tener efectos retroactivos.

IV. **Incrementos al Capítulo 1000 Servicios Personales.** De conformidad con la fracción V del artículo 13 de la LDFEFM, la asignación global de Servicios Personales aprobada originalmente en el presente Presupuesto de Egresos para los Poderes, dependencias y entidades no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

V. **Pago de finiquitos e indemnizaciones.** Las dependencias y entidades que en el transcurso del ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos, requieran realizar pagos por concepto de finiquitos, indemnizaciones, salarios caídos y otros de naturaleza análoga, derivados de laudos emitidos o sentencia definitiva dictada por autoridad competente, favorables al personal adscrito, y por los cuales no se tomaron las previsiones financieras para incluirlas en sus respectivos programas y proyectos, deberán observar lo siguiente:

a) Implementarán lo conducente para reorientar la disponibilidad de los recursos que en su caso resultasen disponibles de la plaza del trabajador saliente a fin de dar suficiencia a los requerimientos de pago.

b) Si como resultado, no existiesen los recursos necesarios para realizar los referidos pagos, deberán solicitar a la Secretaría la transferencia compensada de recursos complementarios al párrafo anterior, señalando la estructura programática de aquellas partidas presupuestarias, así como los meses de afectación, que se utilizarán para dar la suficiencia respectiva, sin menoscabo de observar la normatividad aplicable.

VI. **Retribuciones por actividades extraordinarias**. Las retribuciones por actividades extraordinarias deberán obedecer a trabajos específicos de carácter transitorio o temporal, plenamente justificados como una carga laboral adicional, eventual o por tiempo y obra determinada.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

I. **Asignaciones de combustibles**. Quedan estrictamente prohibido realizar asignaciones de combustible para fines personales de los servidores públicos en la utilización de vehículos propios u oficiales, con cargo a los recursos autorizados a los programas y proyectos presupuestarios.

Las Dependencias y Entidades deberán implementar las acciones necesarias para ajustarse a la asignación mensual de combustible prevista en el Presupuesto de Egresos, por lo que bajo ningún motivo deberá efectuar compras al menudeo.

Cualquier requerimiento extraordinario de combustible deberá realizarlo ante la Secretaría, debiendo presentar la justificación correspondiente, y solo procederá su autorización en aquellos casos que así lo ameriten.

Los coordinadores administrativos adscritos a las dependencias y entidades establecerán bitácoras para el mantenimiento preventivo y control de consumo de combustible de las unidades vehiculares a su cargo, con la finalidad de implantar un mecanismo de control y eficiencia del parque vehicular,

utilizando para este fin, los anexos 14 y 15 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

En los primeros cinco días hábiles de cada mes, se enviarán a la Dirección de Servicios Generales e Inventarios adscrita a esta Secretaría, las bitácoras correspondientes al mes anterior, para su análisis, revisión y seguimiento.

II. **Alimentación de personas**. Las dependencias y entidades deberán reducir a lo estrictamente necesario el gasto público asignado a la alimentación del personal adscrito, el cual deberá estar debidamente justificado, los gastos de alimentación fuera de las instalaciones deberán obedecer a requerimientos plenamente justificados, conforme a los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

III. **Compras consolidadas**. No deberán realizar compras que previamente hayan sido adquiridos de manera consolidada, tales como: combustible, artículos de limpieza, artículos de oficina y cartuchos de impresión.

IV. **Consumo de papelería**. Con el objetivo de favorecer la comunicación interna a través de medios electrónicos y disminuir el consumo de papel, así como el uso de insumos y equipo periférico para impresión, las dependencias y entidades deberán solicitar la asignación de cuentas de correo electrónico gubernamental para todos los servidores públicos que cuenten con equipo de cómputo, por lo que deberán enviar a la Secretaría el listado del personal y la dirección de correo electrónico que actualmente se encuentren utilizando a fin de sustituir aquellos correos electrónicos comerciales.

V. **Impresiones y publicaciones**. Queda prohibido el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de las dependencias y entidades. En todo caso, deberá preferirse el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.

VI. **Uso del fotocopiado**. Únicamente deberán fotocopiarse documentos de carácter oficial o relacionado con las funciones sustantivas de las dependencias y entidades, disminuyendo al mínimo indispensable su volumen.

Para fomentar la reducción del gasto en la partida de fotocopiado e impresión, las dependencias y entidades deberán procurar:

a) Analizar la conveniencia de sustituir el uso de impresoras a través del desarrollo de centros de impresión y fotocopiado;

b) Privilegiar el desarrollo y uso obligatorio y extensivo de la plataforma de firma electrónica certificada para la realización de aquellos trámites que de acuerdo a la normatividad aplicable se puedan realizar por este medio;

Capítulo 3000 Servicios Generales

I. **Prohibición de pagos y servicios de celulares**. De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, se prohíben la compra y los pagos de servicios asociados a celulares, con cargo a los recursos autorizados a los programas y proyectos presupuestarios.

II. **Consumo de energía eléctrica y viáticos**. Las dependencias y entidades deberán reducir al mínimo requerido el gasto público asignado al consumo de energía eléctrica; así mismo, deberán optimizar los recursos asignados al pago de viáticos, reduciendo a estrictamente lo necesario el número de servidores públicos que asistan a eventos nacionales.

III. **Eventos y reuniones**. En el caso de eventos y reuniones éstas deberán sujetarse consistentemente a las programadas en su

Plan de Trabajo Anual y/o sean prioritarias para el desarrollo del trabajo gubernamental.

IV. **Mantenimiento de vehículos**. El gasto de mantenimiento de vehículos se reducirá al mínimo indispensable dando prioridad a los vehículos utilitarios u operativos.

Realizar mantenimientos preventivos de manera oportuna, con la finalidad de evitar descomposturas, contaminación y consumo excesivo de combustibles, lubricantes y aditivos. Al respecto, el área de Talleres Generales emitirá una valoración (dictamen) de los vehículos, ingresarán a talleres para su verificación a solicitud de los coordinadores administrativos o sus equivalentes de las dependencias y entidades; si es factible operar la reparación ésta se realizará en los talleres generales, o en su caso, la Subsecretaría de Administración designará a un proveedor de servicios, Los costos de dichos servicios serán sufragados con cargo al presupuesto autorizado y disponible de la dependencia o entidad solicitante.

Optimizar el uso del parque vehicular, utilizándolo solo para eventos oficiales estrictamente necesarios.

Racionalizar la utilización de vehículos, incentivando el uso compartido de los mismos y elaborar planes de logística que permitan obtener ahorros en costo de traslado.

Los vehículos considerados como utilitarios deberán pernoctar en cada una de las sedes de las dependencias y entidades, de lunes a viernes, y permanecer resguardados los días inhábiles y festivos.

Queda estrictamente prohibido utilizar los vehículos oficiales en fines de semana y vacaciones, con excepción de los utilizados por los titulares de las dependencias y entidades.

Se restringe absolutamente la utilización de vehículos en los periodos mencionados a personal con categoría diferente a la

establecida en el párrafo anterior, excepto a funcionarios que se justifiquen y autorice la Secretaría, quedando excluidos de esta medida, aquellos vehículos destinados a tareas de seguridad o atención de emergencias.

V. **Compras consolidadas**. No realizar contratación de servicios que previamente hayan sido adquiridos de manera consolidada, tales como: boletos de avión, fotocopiado y de vigilancia.

VI. **Arrendamientos de bienes inmuebles**. La celebración de nuevos contratos de arrendamientos de bienes inmuebles únicamente serán autorizados por la Secretaría, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la normatividad.

VII. **Arrendamiento de vehículos**. Solo procederá al arrendamiento de vehículos cuando se consideren necesarios para el ejercicio y la operación de los diversos programas que resulten indispensables para prestar directamente servicios públicos a la población, así como para las actividades de seguridad pública.

VIII. **Pasajes aéreos**. No se autorizará la compra de boletos de avión de primera clase, de negocios o su equivalente, salvo por cuestiones de seguridad pública, debidamente justificadas por los titulares de las dependencias y entidades, y en aquellos casos en que no exista otra opción de vuelo, debiéndose comprobar esta circunstancia.

IX. **Eventos y festejos**. Las dependencias y entidades deberán instrumentar las medidas necesarias para reducir al mínimamente indispensable el monto asignado para eventos y festejos del Gobierno del Estado.

X. Ayudas sociales

Las dependencias y entidades deberán dar a conocer a más tardar el 31 de enero del calendario por el que se aprueba el presente Presupuesto, los criterios generales y específicos para

la entrega de los recursos correspondientes a las ayudas sociales a favor de los beneficiarios.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

I. **Adquisiciones por conducto de la Secretaría.** Se dará cabal cumplimiento a los artículos 11, fracción III y 59 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, los cuales especifican que las dependencias y entidades no podrán efectuar adquisiciones del Capítulo 5000.

II. **Restricción a las adquisiciones de vehículos.** La Secretaría sólo procederá a la adquisición de vehículos cuando se consideren necesarias para el ejercicio y la operación de los diversos programas que resulten indispensables para prestar directamente servicios públicos a la población, los necesarios para actividades de seguridad pública; aquellos por el cual sustituyan a los que sean declarados como pérdida total en el caso de robo o siniestro, siempre y cuando se trate de vehículos austeros y se cuente previamente con la autorización de la suficiencia presupuestal emitida por la Secretaría y la indemnización del siniestro se utilice como fuente de financiamiento para dicha disponibilidad. La Secretaría podrá autorizar en casos de excepción, la adquisición de vehículos especializados para actividades administrativas, o cuando los recursos a ejercer provengan de programas y fondos federales y de convenios de reasignación firmados con las dependencias y entidades Federales. Para ello, la dependencia o entidad que lo requiera deberá justificar plenamente su necesidad.

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, y Honradez en el Ejercicio del Gasto Público

Artículo 39. Techos financieros

Los poderes, dependencias y entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este Presupuesto, salvo que se autoricen

adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los establecidos en el Presupuesto aprobado.

La Secretaría supervisará que en el ejercicio del Presupuesto no se adquieran compromisos que rebasen el monto asignado a los programas y proyectos presupuestarios y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas que contravengan lo expuesto en este párrafo.

Así mismo, deberán de abstenerse de presentar solicitudes de pago con cargo al Presupuesto cuando éstos rebasen los montos máximos autorizados por Capítulo y partida.

Artículo 40. Ejecutores del gasto

Los ejecutores del gasto serán aquellos entes públicos que formalizan una relación jurídica con terceros y/o aquellos, quienes, por sus atribuciones conferidas por la normatividad, deban realizar la ejecución de programas mediante la respectiva suficiencia presupuestaria otorgada por la Secretaría. Los ejecutores del gasto serán responsables de realizar los actos administrativos que formaliza una relación jurídica con terceros, a fin de instrumentar los procedimientos administrativos del registro presupuestal dentro del SIAFES y las gestiones de pago con cargo al Presupuesto de Egresos. La Secretaría solo será responsable de autorizar el pago del presupuesto autorizado a cada ejecutor de gasto, y son ellos los responsables de vigilar el proceso de contratación y la aplicación del recurso.

Lo anterior, no exenta de responsabilidades a los ejecutores del gasto, cuando no cuenten con la capacidad técnica para realizar las obras o acciones autorizadas con cargo al Presupuesto de Egresos, y determine suscribir convenios de colaboración y/o coordinación con otras dependencias y entidades, para que por conducto de éstas últimas se realicen las metas y objetivos señalados en dichos instrumentos.

En tal caso, y de aprobarse gastos de operación en los distintos instrumentos jurídicos, cuyas acciones sean realizadas a través de un tercero, el ejecutor podrá solicitar la transferencia dichos recursos a la dependencia o entidad que tenga la capacidad técnica para realizar las obras o acciones en los términos aprobados.

Los ejecutores de gasto están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos del presente Presupuesto de Egresos y de la normatividad aplicable.

Las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalecerán la operación y la toma de decisiones de los ejecutores, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.

Artículo 41. Responsabilidad de los servidores públicos

Los servidores públicos que tengan a su cargo las funciones de gobierno o de dirección de los poderes, dependencias y entidades, así como cualquier otro que intervenga en la autorización, afectación o ejercicio de las asignaciones presupuestarias o de ingresos propios, serán responsables, en el ámbito de sus atribuciones conferidas, de dichos recursos y de su control presupuestal, por lo que a solicitud de la autoridad competente rendirán cuenta de ellos en cualquier etapa del ciclo presupuestario, por lo que deberán observar lo siguiente:

I. Que la aplicación de los recursos se realice con estricto apego a las leyes correspondientes, así como a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;

II. Cumplir con las metas previstas en el PED y con las de los programas que del mismo se deriven.

La ejecución de cualquier programa o proyecto que implique la aportación económica de recursos estatales, deberá ser revisada e incluir la autorización del titular de la Secretaría, independientemente de las firmas que se requieran por parte de las dependencias,

entidades y Poderes que participen como gestoras o ejecutoras de dichos programas.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur y demás disposiciones aplicables.

Artículo 42. Control del gasto público

Será responsabilidad de la Secretaría y de la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

Artículo 43. Calendario del gasto público

Los poderes, dependencias y entidades se sujetarán al calendario mensual del ejercicio de los recursos con cargo a los programas y proyectos presupuestarios autorizados, el cual determinará y dará a conocer la Secretaría una vez iniciado la vigencia del Presupuesto de Egresos.

Dicho calendario será ajustado de acuerdo al flujo de ingresos el cual incluirá las disponibilidades expresadas en los siguientes documentos:

- A la proyección calendarizada de los ingresos que el Estado espera percibir para el ejercicio fiscal 2020, la cual será publicada a más tardar el último día del mes de enero del ejercicio por el que se aprueba el Presupuesto, en el portal de transparencia de la página electrónica del Gobierno del Estado, una vez que el H. Congreso del Estado apruebe la Ley de Ingresos;

- A las disposiciones que emita la SHCP a través de los acuerdos por los que se dan a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la

ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el artículo 44 último párrafo de la LFPRH;

- Al calendario de la ministración de los recursos expresados en los diferentes instrumentos jurídicos que se suscriban a través de convenios y subsidios con las dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno con cargo a los recursos federalizados o de otra fuente de financiamiento; así como de los sectores sociales y privados.

El calendario deberá considerar las necesidades que se fijen en los programas y proyectos de los poderes, dependencias y entidades, los cuales deberán estar debidamente justificados y supeditados a la distribución de recursos de conformidad con los párrafos anteriores.

Dicho calendario podrá ser modificado una vez que se integren al Presupuesto de Egresos recursos de cualquier índole para nuevos programas y proyectos, dentro del ejercicio fiscal en el que entre en vigor, o en su caso, cuando los programas y proyectos presenten reducciones derivado de afectaciones en su fuente de financiamiento.

Conforme al párrafo anterior, los poderes, dependencias y entidades deberán proporcionar a la Secretaría información referente a dichas incidencias por el que se afecte el calendario del gasto público, con la finalidad de que la Secretaría realice las adecuaciones en el SIAFES y autorice los cambios a través de las formalidades previstas.

La disponibilidad de los recursos estatales asignados a los programas y proyectos que ejecuten los poderes, dependencias y entidades, conforme al calendario del ejercicio de los recursos, estará sujeta a la entrega y publicación de la información cuantitativa y cualitativa.

Artículo 44. Calendario del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

El monto y la distribución del calendario de los recursos federales asignados a los programas y proyectos autorizados con cargo al FASP, se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la LCF.

Artículo 45. Integración de nuevos programas y proyectos

Los poderes, dependencias y entidades, podrán ejecutar nuevos programas y proyectos durante la vigencia del presente Presupuesto de Egresos, con potencial para atraer financiamiento alternativo, los cuales podrán convenirse con otras dependencias y entidades públicas de los diferentes niveles de gobierno, así como de los sectores sociales y privados, a fin de ejecutar acciones para el desarrollo de infraestructura estratégica, equipamiento, obras públicas, de impacto social o de actividades institucionales, entre otras.

Los nuevos programas y proyectos deberán ser formulados de conformidad con los procedimientos, lineamientos y criterios asociados a los procesos de planeación, programación y presupuestación contenidos dentro del Manual Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2020, documento conceptual, metodológico y operativo publicado en el portal de transparencia de la página electrónica del Gobierno del Estado, para su observancia correspondiente.

En la propuesta de integración de nuevos programas y proyectos, los poderes, dependencias y entidades deberán expresar el impacto esperado en los programas sectoriales, estatales y especiales expresados en el PED, conforme al Manual Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2020.

Previo a la gestión administrativa ante la Secretaría, los poderes, dependencias y entidades deberán remitir las metas y objetivos contenidos dentro de los nuevos programas y proyectos al COPLADEBCS, con la finalidad de que dicho órgano formule, actualice, instrumente y evalúe su implementación dentro del PED.

Artículo 46. Suscripción de convenios o acuerdos
En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico, o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría.

Artículo 47. Adecuaciones al presupuesto asignado

I. **Reducciones al presupuesto autorizado.** De conformidad con el Artículo 15 de la LDFEFM, en el caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, la Secretaría aplicará ajustes en los rubros de gasto que se encuentren asignados originalmente en el Presupuesto de Egresos, en el siguiente orden:

a) Gastos de comunicación social;
b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la presente Ley, y
c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

II. **Ampliaciones al presupuesto autorizado.** Para que la Secretaría pueda autorizar ampliaciones presupuestales para dar suficiencia a la creación de nuevos programas y proyectos, los poderes, dependencias y entidades deberán atender lo establecido en la "Guía metodológica para la identificación y definición de Programas Presupuestarios", publicada en el

portal de transparencia: (http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/uploads/2019/03/guia_metodo.pdf), adjuntando la siguiente información:

- El nombre del instrumento jurídico de referencia:
- Documento de política pública, como el PEF, o en su caso, los diferentes instrumentos jurídicos que se celebren con el Gobierno Federal, para ejecutar programas y proyectos presupuestarios con cargo a los recursos federales de los diferentes Fondos, las asignaciones de recursos vía Subsidios que en su caso les otorguen las dependencias y entidades federales; así como los convenios que se celebren con las mismas a los que se refiere el artículo 82 de la LFPRH;
- Los instrumentos jurídicos que se celebren con las Entidades Federativas, los Municipios, o con los sectores sociales y privados, a fin de ejecutar acciones para el desarrollo de infraestructura estratégica, equipamiento, obras públicas, de impacto social o de actividades institucionales;
- Los Anexos donde se especifiquen de manera desagregada los programas y proyectos, sus asignaciones, el calendario de ministración de recursos, así como el calendario de ejecución;
- La MIR;
- El impacto de los programas y proyectos con el PED;
- La validación de las metas y objetivos por parte del COPLADEBCS, en donde se determine si cumplen con su vinculación con el PED y su grado de prioridad.
- La fuente de financiamiento;
- Los porcentajes de coparticipación que en su caso se refiera;
- Los programas y proyectos que pretendan ejecutar;
- Los importes asignados a cada uno de ellos;
- El calendario mensual de ejecución;
- La unidad administrativa que los ejecutará;
- La estructura programática que se utilizará dentro del SIAFES, y
- El compromiso de instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino y los resultados que en su momento se obtengan, en los diferentes mecanismos y bajo las

condiciones establecidas por la normatividad que le apliquen, de acuerdo a su fuente de financiamiento, así como publicar en su momento sus resultados en el Boletín Oficial y en la página electrónica oficial, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado.

III. **Transferencias presupuestarias.** En el caso de que los poderes, dependencias y entidades soliciten a la Secretaría suficiencia presupuestal para nuevos programas y proyectos, con fuente de financiamiento estatal, y por el cual pretendan ejecutarlos reduciendo los recursos asignados a otros programas y proyectos, deberán acompañar al oficio de referencia la siguiente información:

a) La descripción analítica de los nuevos programas y proyectos que se pretendan ejecutar;
b) Los montos asignados a cada uno de ellos;
c) La estructura programática de las partidas presupuestarias que se verán reducidas para dar suficiencia a dichos requerimientos, así como aquellas en donde se destinarán los recursos de los nuevos programas y proyectos;
d) Los meses de afectación donde se refleje el saldo disponible de las partidas que se reducirán, y los meses en donde se asignarán los recursos de los nuevos programas y proyectos;
e) La MIR modificada;
f) El impacto de los programas y proyectos con el PED;
g) La validación de las metas y objetivos por parte del COPLADEBCS, en donde se determine si cumplen con su vinculación con el PED y su grado de prioridad;
h) El compromiso de instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino y los resultados que en su momento se obtengan, en los diferentes mecanismos y bajo las condiciones establecidas por la normatividad que le apliquen, de acuerdo a su fuente de financiamiento, así como publicar en su momento sus resultados en el Boletín Oficial y en la página electrónica oficial, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado.

En los procedimientos de contratación y adjudicación que realicen los poderes, dependencias y entidades, por el cual pretendan comprometer recursos con cualquier fuente de financiamiento, para ejecutar nuevos programas y proyectos, deberán procurar y exhibir la autorización expresa de la Secretaría; y como consecuencia, cerciorarse que existan los recursos financieros suficientes para hacer frente a los referidos compromisos.

Artículo 48. Ajustes en el Presupuesto de Egresos de la Federación

En caso de que, en los términos de la LFPRH, el gobierno federal realice ajustes o adecuaciones al PEF durante el ejercicio fiscal, de los recursos federales distintos a los contenidos en la LCF destinados a esta Entidad Federativa o a los Municipios, estos ajustes deberán efectuarse de manera proporcional en el presente Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones al H. Congreso del Estado.

Artículo 49. Adelantos de calendario

Tomando en consideración el calendario del ejercicio de los recursos asignados a los programas y proyectos presupuestarios que ejecutarán los poderes, dependencias y entidades, la Secretaría dará puntual observancia al ejercicio del gasto en los tiempos que para tal efecto fueron distribuidos dichos recursos, por lo que podrá autorizar o negar en cualquier fecha del ejercicio fiscal del Presupuesto las solicitudes de adelantos de calendario; en función de la situación de las finanzas públicas que presente el Gobierno del Estado y sin detrimento de los programas y proyectos.

Artículo 50. Adelantos de Participaciones a los Municipios

La Secretaría podrá entregar adelantos de Participaciones a los Municipios, previa petición que por escrito haga el Presidente

Municipal al titular de dicha Secretaría, siempre que el primero cuente con la aprobación del Cabildo.

La Secretaría podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

Artículo 51. Programas federales en coparticipación
Los programas que prevean la aportación de recursos por parte del Gobierno del Estado y, en su caso, de los Municipios para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

a) Las dependencias y entidades que ejecuten recursos en coparticipación deberán respetar el importe límite de la estructura financiera prevista por las dependencias federales;

b) Las dependencias y entidades deberán instrumentar los procedimientos conducentes ante la Secretaría para dar apertura a las cuentas específicas y productivas para la recepción y administración de los recursos federales en los plazos que para tal efecto se indiquen en el PEF, los cuales deberán estar acordes a lo establecido en los convenios que en su momento se suscriban;

c) En el caso de que existan declaratorias de emergencia o de desastre natural, emitidas por el gobierno federal, en los términos de la Ley General de Protección Civil, El Gobierno del Estado o Municipio podrá solicitar una prórroga para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan;

d). En el caso de que el Gobierno del Estado o los Municipios se vean imposibilitados para realizar las aportaciones que les corresponden en los plazos previstos, en las cuentas específicas, y que como consecuencia la Federación suspenda

la ministración de los recursos federales, las dependencias y entidades o los Municipios deberán realizar los ajustes necesarios a los programas y proyectos respectivos.

Artículo 52. Ejercicio del presupuesto con base a resultados
Los ejecutores del gasto serán responsables de ejercer sus asignaciones presupuestarias, así como las adecuaciones que en su caso se autoricen, con la finalidad de lograr los resultados acordes con los objetivos y metas propuestos en sus programas y proyectos presupuestarios, medidos a través de sus indicadores de desempeño.

Artículo 53. Registro del gasto comprometido y gasto ejercido
Las dependencias y entidades deberán registrar en el SIAFES todas las operaciones que involucren compromisos financieros ya sea con recursos públicos o en especie, los cuales sólo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el Presupuesto respectivo.

El registro en el módulo de reservas presupuestales dentro del SIAFES solo podrá efectuarse en aquellos casos que implique la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

En ambos casos, los registros que se efectúen deberán soportarse con la documentación comprobatoria que los avale.

La Secretaría podrá anular el registro de los compromisos de las reservas presupuestales efectuados por las dependencias y entidades dentro del SIAFES, cuando sean improcedentes o no estén soportadas con la documentación comprobatoria que los avale.

Artículo 54. Reasignación de recursos no ejercidos y remanentes de economías y ahorros

En el caso de que las dependencias y entidades no ejerzan los recursos asignados a los programas y proyectos, integrados en las diversas partidas presupuestarias de los diferentes Capítulos, conforme al calendario del presupuesto respectivo, y cuya omisión derive en la falta de registros del gasto en el SIAFES, sin que para ello exista una debida justificación, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría podrá reasignar el saldo de la disponibilidad financiera mensual de dichas partidas, a fin de fortalecer las metas planteadas en otros programas y proyectos autorizados por ése Poder, que beneficien directamente a la población o eleven la eficiencia y calidad de la prestación de los servicios públicos por parte del Estado, o en su caso, a aquellos programas extraordinarios que establezcan beneficios directos a la población, y que por la falta de una fuente de financiamiento no fueron considerados en el presente Presupuesto de Egresos.

Para los efectos de este artículo, quedan exentos de ser reorientados los saldos disponibles de las diferentes partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales.

En el caso de que las dependencias y entidades justifiquen la falta de registros de la comprobación del ejercicio del gasto, informando a la Secretaría las causas especiales que procedan y por los que se derive en el retraso en la consecución de las metas y objetivos planteados, o si la falta de registro se pueda derivar en un problema social o institucional, la Secretaría podrá autorizar la acumulación de saldos presupuestales del gasto programado de conformidad con el calendario autorizado.

Los remanentes por concepto de ahorros y economías derivados de reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, así como los que resulten por concepto de un costo financiero de la deuda pública menor al presupuestado, se destinarán en primer término a corregir desviaciones del balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a fortalecer los

programas prioritarios que el Ejecutivo por conducto de esta Secretaría defina.

Artículo 55. Registro de beneficiarios de apoyos y subsidios
Para que las dependencias y entidades puedan iniciar los procedimientos administrativos de pagos ante la Secretaría por concepto de ayudas y subsidios a beneficiarios de programas sociales, grupos vulnerables o para apoyar las actividades de bienestar y desarrollo social de particulares, grupos intermedios y organismos no gubernamentales que desarrollen actividades para los habitantes en el Estado, deberán de registrarlos previamente en el padrón único del Sistema de Desarrollo Social (SIDESO).

Artículo 56. Reintegro de recursos federales no devengados o pagados
De conformidad con el artículo 17 de la LDFEFM, los ejecutores del gasto deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2020, las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos, no hayan sido devengadas.

Sin perjuicio de lo anterior, las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre de 2020 se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que los ejecutores del gasto han comprometido o devengado las transferencias federales

etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la LGCG.

Artículo 57. Responsabilidad de los poderes, dependencias y entidades que administren recursos federales por el que deban realizar reintegros a la federación.

En el caso de que los poderes, dependencias y entidades administren recursos federalizados y se encuentren en alguno de los supuestos que se mencionan en el artículo anterior, instrumentarán las medidas conducentes para reintegrar los recursos federales a la TESOFE y cumplir con dicha disposición.

Lo anterior, sin menoscabo de las responsabilidades y sanciones administrativas que en el ejercicio del servicio público incurran los titulares de los poderes, dependencias y entidades, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur.

Artículo 58. Reasignaciones y remanentes en el Capítulo 1000 Servicios Personales

Las reasignaciones de los recursos presupuestados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, estarán sujetas a las excepciones y limitaciones previstas en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, en el caso de que se determinen remanentes de recursos presupuestados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, en cualquier mes de calendario, dichos recursos no podrán ser reorientados con la finalidad de incrementar la plantilla de personal adscrito a las dependencias y entidades, incrementar las percepciones que le corresponden por Ley a dichos trabajadores, o reasignarlos a las partidas presupuestarias de otros Capítulos.

Artículo 59. Reasignación de recursos obtenidos en exceso
Los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en el presente Presupuesto de Egresos, según lo estipulado en el artículo 33 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal, derivados de ingresos de libre disposición, deberán ser reasignados por el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, para el pago de los conceptos a que hace referencia el artículo 14 de la LDFEFM: conforme a lo siguiente:

I. Para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para desastres naturales y de pensiones, conforme a lo siguiente:

a) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento elevado, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 50 por ciento;
b) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento en observación, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 30 por ciento, y

II. En su caso, el remanente para:

a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y

b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.

Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, podrá utilizar hasta un 5 por ciento de los recursos a los que se refiere el presente artículo para cubrir Gasto corriente.

Tratándose de Ingresos de libre disposición que se encuentren destinados a un fin específico en términos de las leyes, no resultarán aplicables las disposiciones establecidas en el presente artículo.

Artículo 60. Constitución de fideicomisos

En apego a lo establecido en los artículos 9 y 22 fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, sólo con autorización del titular del Poder Ejecutivo, emitida por conducto de la Secretaría, se podrán constituir fideicomisos, modificarlos o disolverlos, cuando así convenga al interés público.

El titular del Poder Ejecutivo autorizará, por conducto de la Secretaría, la participación del Estado en las empresas, sociedades y asociaciones civiles o mercantiles y fideicomisos que no tengan carácter paraestatal, ya sea en su creación, para aumentar su capital o patrimonio o adquiriendo todo o parte de éstas.

Artículo 61. Modificación a la estructura orgánica

Las dependencias y entidades sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2020, previa autorización del Gobernador, y de conformidad con las normas

aplicables, siempre que cuenten con el Impacto económico o los recursos presupuestarios suficientes.

CAPÍTULO III
Montos en los Procedimientos de Contratación

Artículo 62. Montos máximos en la contratación de obra pública
En apego a lo estipulado en los artículos 26 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, cuando por razón del monto de la obra, resulte inconveniente llevar a cabo el procedimiento a que se refiere el Artículo 27 de dicha norma, por el costo que este representa, las Dependencias y Entidades podrán contratar sin ajustarse a dicho procedimiento.

La opción que las Dependencias y Entidades ejerzan en los términos del párrafo anterior, deberán fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado o el Municipio que corresponda:

I **Asignación directa**: de 0 a 10,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que rija en el momento de la obra;

II **Invitación a licitantes que cuenten con la capacidad de respuesta y los recursos técnicos, económicos y financieros y demás que sean necesarios para la ejecución de la obra personas**: cuando no exceda del monto máximo equivalente a treinta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que rija en el momento de la obra;

Para los efectos de la aplicación de este precepto cada obra deberá considerarse individualmente, en ningún caso el importe total de una obra podrá ser fraccionada para que quede

comprendida en los supuestos a que se refiere este Artículo; y no deberá considerarse el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando diversas áreas de las Dependencias o Entidades sean las que por sí mismas realicen las contrataciones, los montos se calcularán de acuerdo con el presupuesto que a cada una de ellas le corresponda ejercer;

III. Licitación Pública.

Artículo 63. Autorización en la contratación
Con fundamento en lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, las dependencias, entidades y organismos autónomos, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública en los siguientes supuestos:

I. **Adjudicación directa:** Cuando el monto de la operación no exceda de 4,701 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere dicha normatividad;

II. **Invitación a cuando menos tres personas:** Cuando el monto sea superior al equivalente a la cantidad de 4,701 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, hasta el equivalente a 12,821 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo 53 de dicha norma;

III. **Licitación pública:** Desde 12,822 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

TÍTULO TERCERO

DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CAPÍTULO I

De la Transparencia y Acceso a la Información

Artículo 64. Transparencia presupuestaria

Los poderes, dependencias y entidades, instrumentarán todas las acciones conducentes para que la sociedad tenga libre acceso a la información a que se refiere el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, la cual deberá ser pública, completa, oportuna y accesible, garantizando que en su generación, publicación y entrega se realice de manera accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna; en un lenguaje claro y sencillo sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto. Lo cual permitirá que la sociedad participe con información verídica, accesible y oportuna, en el seguimiento y control de las finanzas públicas y el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto y de los programas del gobierno.

Al respecto, dentro de las páginas electrónicas oficiales de los poderes, dependencias y entidades, y en el portal de transparencia de la página electrónica del Gobierno del Estado, se pondrá a disposición del público y se mantendrán actualizadas las facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de los temas, documentos y políticas, como: todo lo relacionado con gasto corriente; información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, que incluya los momentos contables, así como los calendarios de su programación presupuestal; la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, y en general, todo lo que conlleve al ejercicio de recursos públicos, en términos de la normatividad estatal y de la LGCG.

Así mismo, los poderes, dependencias y entidades que estén obligadas a reportar la asignación, ejercicio y el destino de los recursos públicos asignados a sus programas y proyectos, deberán desagregar la información de la población beneficiada tomando en consideración la siguiente clasificación:

I Las mujeres y hombres;

II Las niñas, niños y adolescentes;

III Adultos mayores;

IV Personas con discapacidad y

V Personas, pueblos y comunidades indígenas.

Artículo 65. Acceso a la información

Los poderes, dependencias y entidades, pondrán a disposición del público en general el material y el equipo de cómputo adecuado así como la asistencia técnica necesaria para facilitar el acceso a la información a que se refiere el artículo anterior, contenida en los documentos que generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven, siempre que no haya sido clasificada como reservada o confidencial, misma que será generada en formatos abiertos que permitan su fácil acceso y contar con bases de datos que permitan la búsqueda y la extracción de la información. Dichas páginas deberán contar con buscadores temáticos y disponer de un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que lo solicite.

Los poderes, dependencias y Entidades que dentro de sus presupuestos prevean la entrega de bienes y servicios a comunidades en los que habiten personas de origen indígena, deberán instrumentar las medidas necesarias a efecto de traducir en sus lenguas de origen la información a la que están obligadas a proporcionar y publicar.

CAPÍTULO II
De la Rendición de Cuentas

Artículo 66. Cuenta pública
El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, formulará la cuenta pública para su rendición al H. Congreso de Estado en los términos del artículo 64 fracción XXX de la Constitución Política del Estado. Para tal efecto, los poderes, dependencias y entidades proporcionarán a dicha Secretaría, con la periodicidad que ésta determine, la información contable, presupuestal y financiera conforme a la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal. La Secretaría integrará la información para efectos de la presentación y rendición de la cuenta de la Hacienda Pública del Estado.

Artículo 67. Rendición de cuentas de los programas y proyectos presupuestarios
En función de los calendarios de gasto establecidos por la Secretaría, los poderes, dependencias y entidades, proporcionarán la información sobre el ejercicio, destino, los subejercicios que en su caso se presenten, y los resultados que en su momento se obtengan en la consecución de las metas de dichos programas y proyectos autorizados, de conformidad con los diferentes mecanismos y bajo las condiciones establecidas por la normatividad que le apliquen, de acuerdo a su fuente de financiamiento.

La información que se presente en los términos del presente Decreto se efectuará sin perjuicio de la que lleve a cabo la Auditoría Superior del Estado y la Contraloría dentro de sus respectivas competencias.

I. **Información que deberán publicar los poderes, dependencias y entidades que ejecuten programas con recursos federalizados.** Tratándose de programas y proyectos presupuestarios ejecutados con cargo a los recursos

federales que son autorizados y transferidos, provenientes de los diferentes Fondos, las asignaciones de recursos vía subsidios que en su caso les otorguen las dependencias y entidades federales; así como de los convenios celebrados con las mismas a los que se refiere el artículo 82 de la LFPRH, deberán instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino, los subejercicios que en su caso se presenten y los resultados que se obtengan en el sistema que para tal efecto habilite la SHCP, de conformidad con los ***Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33***, dentro de los primeros 15 días naturales posteriores a la terminación del trimestre acumulado; así como publicar los informes trimestrales en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y ponerlos a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet, o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores al día en que la información se considere definitiva para todos los efectos conducentes, de conformidad con el artículo 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

II. **Información que deberán publicar los poderes, dependencias y entidades que entregan ayudas y subsidios a beneficiarios de los programas y proyectos.** Los poderes, dependencias y entidades que dentro de la ejecución de los programas y proyectos entreguen ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, deberán publicar de manera trimestral, en sus páginas electrónicas, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado de Baja California Sur, la información a la que se refiere la *Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios*, publicada en el DOF, con fecha 06 de octubre de 2014, con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la LGCG y Cuarto Transitorio del Decreto por

el que se reforma y adiciona la Ley anteriormente descrita, la cual se expresa en el Anexo I-30, a fin de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órganos de gobierno.

Artículo 68. Informe de los fideicomisos que reciben recursos públicos

Las dependencias y entidades que participen en la constitución de los diferentes fideicomisos, con recursos integrados en el Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones, invariablemente de sus obligaciones a que están sujetas de conformidad con los instrumentos suscritos, deberán publicar en sus páginas electrónicas, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado, de manera trimestral, información referente a los proyectos y los montos que se autoricen para la ejecución de los mismos.

Al respecto, la información a que hace referencia el párrafo anterior, deberá ser previamente aprobada por el cuerpo colegiado de dichos fideicomisos.

Las dependencias y entidades deberán realizar las medidas necesarias a fin de modificar los instrumentos previamente protocolizados que, en su caso, se opongan a las medidas descritas en el presente artículo.

TÍTULO CUARTO

DE LAS EVALUACIONES

CAPÍTULO ÚNICO

De las Evaluaciones

Artículo 69. Evaluación financiera y de desempeño

Las políticas públicas, los programas y proyectos presupuestarios que se ejecuten y el desempeño de las dependencias y entidades deberán ser evaluadas sistemáticamente, de una manera objetiva, a fin de

determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Dichas evaluaciones proporcionarán información confiable y útil, que permitirá incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones.

En función de la información proporcionada por las dependencias y entidades a que se refiere el Título anterior, la información cualitativa y cuantitativa será tomada en cuenta para la evaluación financiera.

Las actividades que se realicen en materia de evaluación y monitoreo de los programas y proyectos presupuestarios, se llevarán a cabo con base en lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos, con lo cual se sistematizará la evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable con el propósito de consolidar el desempeño y la Gestión para Resultados.

Al respecto, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la Secretaría y la Contraloría periódicamente, podrán realizar la evaluación de los avances y los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos autorizados a las dependencias y entidades instrumentando, en su caso, las medidas conducentes. La Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de sus atribuciones, dispondrán lo necesario para que se realicen las inspecciones y auditorías que se determinen, así como para que se finquen las responsabilidades que resulten y se apliquen las sanciones procedentes en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur y aquellas disposiciones que le son aplicables, sin perjuicio de las sanciones penales que determinen las autoridades competentes.

La evaluación que se realice en los términos del presente Decreto se efectuará sin perjuicio de la que lleve a cabo la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur y la Contraloría General dentro de sus respectivas competencias.

Artículo 70. Tipos de evaluaciones
Los programas y proyectos presupuestarios, de manera individual o en conjunto, podrán ser sometidos a dos clases de evaluaciones: de Programas, o de Políticas Públicas. La selección del tipo de evaluación se hará dependiendo de la información que quieran conocer los operadores de los programas presupuestarios o políticas públicas, considerando la etapa de vida en la cual se encuentre dicho programa o proyecto.

I. **Evaluación de programas:** Las evaluaciones de los programas podrán ser de Diseño, de Indicadores de desempeño, de Procesos, de Consistencia y Resultados, Específicas, Complementarias, Específicas de Desempeño o de Impacto;

II. **Evaluación de políticas públicas:** Las evaluaciones podrán ser Estratégicas.

Artículo 71. Programa Anual de Evaluación
De conformidad con los artículos 50 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur y 110 de la LFPRH, la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. Para tal efecto, la Secretaría establecerá un Programa Anual de Evaluación (PAE) el cual tendrá como propósitos generales los siguientes:

I Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas, políticas públicas y Fondo de Aportaciones federales, durante el ejercicio fiscal de 2020;

II Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones en cumplimiento al PAE para el ejercicio fiscal de 2020;

III Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación

en término de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo de la LFPRH y 22 de su Reglamento;

IV Articular los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento al presente Programa como elemento relevante del PbR y del SED.

De conformidad con el artículo 79 de la LGCG, la Secretaría publicará en su página de internet a más tardar el último día hábil del mes de abril de 2019 el PAE, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Artículo 72. Evaluaciones de los programas con cargo a los fondos federales

Las dependencias y entidades y, en su caso, los Municipios del Estado, que reciban y ejerzan recursos con cargo a los distintos Fondos de Aportaciones y sus accesorios a los que se refiere el artículo 25 del Capítulo V de la LCF, para ejecutar los programas y proyectos contenidos en el presente Presupuesto de Egresos, y en cuyos términos exista la obligación de evaluarlos, deberán sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la LFPRH.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores de desempeño, a fin de medir la eficiencia, calidad y verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos conforme a la LCF, proponiendo en su caso, las medidas conducentes con base en los programas presupuestarios y actividades institucionales, así como los criterios que permitan mejorar el ejercicio y el impacto del gasto público Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la misma.

El costo de las evaluaciones de los programas y proyectos podrá ser sufragado por economías o ahorros presupuestarios generados por las mismas dependencias y entidades.

Las personas físicas o morales que lleven a cabo las evaluaciones externas, deberán ser especialistas con reconocimiento y experiencia probada en la materia que corresponda evaluar y del PbR-SED, además de cumplir con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Asimismo, las evaluaciones se realizarán con base en TdR especificando los requerimientos de las dependencias y entidades y la manera y temporalidad en que éstos lo desean, cuyos contenidos básicos deberán integrar los Antecedentes, el Objetivo General y los Objetivos Específicos, el Alcance, Enfoque de la Evaluación y Actores Implicados, y los Productos y Actividades de la Evaluación.

Las Dependencias y Entidades definirán los ASM que deben ser atendidos para la mejora de los programas, así como las acciones específicas a realizar al respecto, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de mejorar el desempeño de los programas y proyectos. De esta forma, una vez realizada la evaluación, se procederá a la selección de los ASM de conformidad con los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad o Viabilidad; los cuales serán integrados por la Unidad Evaluación del Desempeño de la Secretaría.

A partir de la aceptación de las recomendaciones que son factibles de atender, las dependencias y entidades generarán un documento de posición institucional, en el cual se plasmarán los compromisos y fechas establecidas para la atención de las recomendaciones para que sean consideradas ASM.

El mecanismo de seguimiento a la evaluación de programas deberá justificarse en la medida que la información que se genera sea incorporada en la toma de decisiones en materia de planeación y presupuestarias.

Los administradores de los programas, así como los tomadores de decisiones en materia presupuestaria deben revisar la información de desempeño de forma rutinaria y estratégica, y la frecuencia de estas

revisiones será determinada por el proceso presupuestario, la naturaleza de los objetivos que se está midiendo y el nivel de análisis.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: Vigencia
El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2020, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, debiéndose publicar de igual forma los Anexos que se acompañan y forman parte del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020.

Únicamente podrán seguir vigentes aquellos programas o proyectos, convenidos a través de los diferentes instrumentos, en los que se autoricen ejecutarse en una fecha posterior al 31 de diciembre, por lo que se deberán realizar las provisiones presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Formatos oficiales
El Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal, a través de la Secretaría, emitirá y publicará en su portal de transparencia, en el caso de que haya adecuaciones de diversas disposiciones administrativas que regulen los elementos que deben contener los formatos oficiales que se pretendan utilizar para las afectaciones presupuestales, contenidos en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de que las entidades públicas estatales, presenten la información presupuestaria en los términos que para tal efecto se establezcan.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, deberá realizar las

adecuaciones necesarias para efecto de poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el **Anexo I-35**, adjunto al presente Decreto, y cuyas finalidades y objetivos se destacaron en el párrafo séptimo del Quinto Considerando del Dictamen que dio origen a este Decreto, monto que no deberá ser superior a los **$220 millones de pesos**; de igual forma deberá considerar los recursos mínimos necesarios para que el Instituto Estatal Electoral, esté en condiciones de Iniciar el proceso electoral 2020-2021, así como los recursos para que opere el Instituto de Movilidad del Estado de Baja California Sur, una vez que entre en vigor la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad para el Estado de Baja California Sur, aprobada en la sesión del día 05 de diciembre de 2019.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

DIP. DANIELA VIVIANA RUBIO AVILÉS

PRESIDENTA

DIP. LORENIA LINETH MONTAÑO RUÍZ

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO



ANEXO I-4 PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS

FACTOR 2.0

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. GASTO NO ETIQUETADO	**9.145.097.065**	**9.327.999.006**	**9.514.558.986**	**9.704.850.166**	**9.898.947.169**	**10.096.926.113**
SERVICIOS PERSONALES	1.620.861.784	1.653.279.020	1.686.344.600	1.720.071.492	1.754.472.922	1.789.562.380
MATERIALES Y SUMINISTROS	215.844.288	220.161.174	224.564.397	229.055.685	233.636.799	238.309.535
SERVICIOS GENERALES	485.514.489	495.224.779	505.129.274	515.231.860	525.536.497	536.047.227
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2.872.536.940	2.929.987.679	2.988.587.432	3.048.359.181	3.109.326.365	3.171.512.892
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23.650.000	24.123.000	24.605.460	25.097.569	25.599.521	26.111.511
INVERSION PUBLICA	97.818.109	99.774.471	101.769.961	103.805.360	105.881.467	107.999.096
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1.123.025.564	1.145.486.075	1.168.395.797	1.191.763.713	1.215.598.987	1.239.910.967
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2.447.731.467	2.496.686.096	2.546.619.818	2.597.552.215	2.649.503.259	2.702.493.324
DEUDA PUBLICA	258.114.424	263.276.712	268.542.247	273.913.092	279.391.353	284.979.181
2. GASTO ETIQUETADO	**9.257.115.079**	**9.442.257.381**	**9.631.102.528**	**9.823.724.579**	**10.020.199.070**	**10.220.603.052**
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10.807.501	11.023.651	11.244.124	11.469.007	11.698.387	11.932.354
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0
INVERSION PUBLICA	53.944.207	55.023.091	56.123.553	57.246.024	58.390.945	59.558.763
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8.980.360.682	9.159.967.896	9.343.167.254	9.530.030.599	9.720.631.211	9.915.043.835
DEUDA PUBLICA	212.002.689	216.242.743	220.567.598	224.978.950	229.478.529	234.068.099
3. TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS	**18.402.212.144**	**18.770.256.387**	**19.145.661.515**	**19.528.574.745**	**19.919.146.240**	**20.317.529.165**

ANEXO I-5 RESULTADO DE LOS EGRESOS

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. GASTO NO ETIQUETADO	**7.423.187.993**	**6.922.573.689**	**7.658.062.488**	**8.972.591.626**	**6.119.474.630**	**9.145.097.065**
SERVICIOS PERSONALES	1.078.489.942	1.226.264.979	1.342.098.979	1.376.241.350	1.076.823.174	1.620.861.784
MATERIALES Y SUMINISTROS	135.840.051	181.043.224	251.075.784	233.221.691	198.326.108	215.844.288
SERVICIOS GENERALES	300.743.778	529.644.170	598.193.280	677.126.654	525.545.999	485.514.489
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2.112.214.208	2.043.903.994	2.695.733.706	2.901.198.902	2.184.016.827	2.872.536.940
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	49.462.905	58.531.571	61.517.002	53.685.460	57.077.906	23.650.000
INVERSION PUBLICA	278.727.042	74.997.556	259.214.530	725.302.392	96.613.718	97.818.109
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	171.038.711	266.882.994	360.996.592	370.490.696	142.616.459	1.123.025.564
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1.218.879.341	1.554.554.253	1.715.426.997	1.987.455.961	1.654.863.048	2.447.731.467
DEUDA PUBLICA	2.077.792.016	986.750.947	373.805.616	647.868.521	183.591.391	258.114.424
2. GASTO ETIQUETADO	**8.213.479.526**	**9.741.632.383**	**10.127.016.505**	**9.216.107.035**	**6.647.796.239**	**9.257.115.079**
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.282.712	3.122.936				0
SERVICIOS GENERALES	8.825.585	6.582.225		7.546.937	164.284	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14.862.531	207.335.337	94.462.832	15.829.252	32.495.227	10.807.501
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		2.204.312		517.200	836.250	0
INVERSION PUBLICA	882.810.110	868.402.847	1.535.146.718	535.433.169	126.552.483	53.944.207
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7.289.892.729	8.645.015.945	8.116.484.008	8.534.556.640	6.419.559.971	8.980.360.682
DEUDA PUBLICA	14.805.859	8.968.781	380.922.947	122.223.837	68.188.023	212.002.689
3. TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS	**15.636.667.520**	**16.664.206.072**	**17.785.078.992**	**18.188.698.662**	**12.767.270.869**	**18.402.212.144**

OFICINA DE PLANEACION EVALUACION Y PROMOCION DE POLITICAS PUBLICAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	Ramo:	00200	OFICINA DE PLANEACION EVALUACION Y PROMOCION DE POLITICAS PUBLICAS	Unidad responsable:	00201	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de P	Oficina:	A201	Jefe de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoc

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E.- V TRANSPARECIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Dependencia:	OFICINA DE PLANEACION EVALUACION Y PROMOCION DE POLITICAS PUBLICAS
Descripción:	CONTAR CON UNGOBIERNO TRANSPARENTE	Descripción	LOGRAR UN DESARROLLO REFERENTE DE ORDEN, EFICIENC	Descripción:	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL C. GOBERNADOR

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	1.3.1.- PRESIDENCIA/GOB	Vinculación con el PED:	TRANSPARENCIA Y BUEN

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a ser una guía de las acciones y gestión de gobierno para consolidar el crecimiento y desarrollo del estado, mediante la generación de políticas públicas.	Indicadores Estatales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Políticas Públicas con evaluaciones realizadas.	Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur	Que exista una población demográfica estable que garantice la relación entre sociedad y políticas públicas.
PROPOSITO	Los entes de la administración pública cuentan con políticas públicas que mejoran las funciones del estado.	Porcentaje de avance en la ejecución de políticas públicas en un año.	Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur	Que exista una población demográfica estable que garantice la relación entre sociedad y políticas públicas.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	1.-Políticas públicas generadas. 2.-Evaluaciones realizadas. 3.-Normas actualizadas o armonizadas.	1.-Porcentaje de políticas públicas autorizadas. 2.-Porcentaje de recomendaciones cumplidas. 3.-Porcentaje de normas estatales armonizadas.	Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur	1.-Que los entes públicos los ejecuten. 2.-Que los entes públicos cumplan con las recomendaciones. 3.-Que el H. Congreso lo apruebe.
ACTIVIDADES	1.-Planeación y programación de políticas públicas. 2.-Seguimiento y análisis de indicadores para la pertinencia de las políticas públicas. 3.-Actualizar el marco jurídico para la adecuación a las necesidades actuales de las políticas públicas.	1.-Porcentaje de políticas propuestas. 2.-Porcentaje de metas reportadas. 3.- Porcentaje de solicitudes de normas actualizadas.	Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur	1.-Que los entes públicos propongan políticas públicas. 2.-Que los entes públicos reporten el avance de las metas 3.-Que los ejecutores de las políticas públicas soliciten la actualización de normas.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E025	Impartición de justicia y solución de controversias	Ramo:	00300	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	Unidad responsable:	00301	H. Tribunal Superior de Justicia	Oficina:	B101	Presidencia del H. Tribunal de Justicia

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	III.- SEGURIDAD CIUDADANA	Programa:	20.- ESTATAL DE PREVENCION A LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA	Dependencia:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Descripción:	PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTI	Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.2.- JUSTICIA	Subfunción:	1.2.1.- MINISTRACION DE	Vinculación con el PED:	C2003

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a generar certeza jurídica para la sociedad mediante la prestación del servicio de impartición de justicia y solución de controversias, así como a medios alternativos de solución de conflictos, con calidad y oportunidad.	1. Sobre el número total de resoluciones de segunda instancia, aquellas que no fueron impugnadas y las que habiendo sido impugnadas fueron confirmadas. 2. Del total de audiencias de mediación efectivamente celebradas, este indicador muestra el porcentaje de las audiencias que concluyeron con convenios. 3. Sobre el total de servidores públicos, aquellos que fueron sancionados por alguna conducta inapropiada en su función.	1. Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Informática (Estadística), Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Tratamiento: Estadístico. 2. Programa Operativo Anual Centro Estatal de Justicia Alternativa, Consultable a través de la plataforma de Solicitudes de Información https://www.tribunalbcs.gob.mx/ . Revisión simple. 3. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, gener	El ciudadano identifica plenamente a las autoridades judiciales y su función. El marco normativo del país es adecuado con forme a las necesidades sociales. Existe certidumbre sobre el estado de derecho por parte de la ciudadania.
PROPOSITO	La ciudadania recibe el servicio de impartición de justicia y solución de controversias, así como el servicio de mediación y conciliación, con calidad y oportunidad, bajo el principio de imparcialidad.	1. Sobre el total del personal en función de juez, aquellos que cuentan con nombramiento definitivo. 2. Del total de los casos resueltos, aquellos en los que se dictó sentencia.	1. Información de puestos y plazas, administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Recursos Humanos. Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Consultable a través de la plataforma de Solicitudes de Información https://www.tribunalbcs.gob.mx/ . Revisión simple. 2. Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Informática (Estadística), Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, C	El justiciable somete ante los órganos del Poder Judicial los litigios o controversias que le afecten en su esfera jurídica. El país mantiene condiciones económicas y sociales estables para la sana convivencia. Existe colaboración entre los órganos de gobierno.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Sistemas existentes de impartición de justicia fortalecidos. 2. Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos jurisdiccionales de SEGUNDA INSTANCIA. 3. Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos jurisdiccionales del SISTEMA DE JUSTICIA TRADICIONAL. 4. Servicio de impartición de justicia oportuno y con apeg	1. De las metas de fortalecimiento programadas, aquellas efectivamente ejecutadas. 2. Sobre el número de resoluciones emitidas, cuántas fueron dictadas dentro de los plazos legales aplicables. 2.1. Del presupuesto asignado, el costo que por resoluciones corresponde a la segunda instancia. 3. Sobre el número de resoluciones emitidas, cuántas fueron dictadas dentro de los plazos legales aplicables. 3.1 Del presupuesto asignado, el costo que por resoluciones corresponde al sistema de justicia tradicional	1. Avance de programas y proyectos de inversión actualizado trimestralmente, y administrado por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Finanzas, Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Consultable a través de la plataforma de Solicitudes de Información https://www.tribunalbcs.gob.mx/ . Revisión simple. 2. Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Informática (Estadística), Ant	1. Los conflictos sociales (penal) y desacuerdos entre particulares (civil) presentan una demanda de servicio estable. Las partes contribuyen a la celeridad del proceso mediante una conducta procesal diligente. 2. Los justiciables impugnan ante los tribunales de segunda instancia las resoluciones que les generan algún agravio. Las personas observan las resoluciones dictadas por segunda instancia.
ACTIVIDADES	1. Representación y conducción de los órganos integrantes del Poder Judicial. 1.1. Administración y vigilancia de la actividad judicial, de mediación y del quehacer administrativo interno. 2. Resolución de controversias en segunda instancia (civil y penal). 2.1 Instrumentación de las sesiones del Pleno del TSJ. Revisión y remisión de comunicados. Distribución de asuntos provenientes de todo el Estado. 3. Resolución de controversias en primera instancia de par	1. Informe inherente a la actividad jurisdiccional realizada y desarrollo del ente público durante un periodo determinado. 2. De los expedientes recibidos por las Salas del Supremo Tribunal, aquellos que son radicados oportunamente. 3. De los expedientes recibidos por los Juzgados del Sistema Tradicional, aquellos que son radicados oportunamente. 4. De las causas ingresadas en los Juzgados de Justicia Orales, aquellos que son judicializadas oportunamente.	- Informe anual de labores del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Presidencia del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Consultable a través de la plataforma de Solicitudes de Información https://www.tribunalbcs.gob.mx/ . Revisión simple. - Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Informática (Estadística), Ante	- En el país el estado de derecho garantiza la independencia judicial. - El Sistema de Justicia de Segunda Instancia cuenta con el presupuesto adecuado para tener personal suficiente y capacitado para la atención de asuntos, así como la infraestructura física en condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos judiciales./Las solicitudes de servicio o de asuntos para despacho mantiene el nivel histórico observado. - El Sistema de Justicia de Tradicional cuenta con el pres

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U015	Tribunal Estatal Electoral	Ramo:	00300	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	Unidad responsable:	00302	Tribunal Estatal Electoral	Oficina:	BB01	Tribunal Estatal Electoral

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	V.- TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	28.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
Descripción:	MANEJAR LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL	Descripción	EJERCER Y PLANEAR LOS RECURSOS PARA OBTENER CON E	Descripción:	ES UN ORGANISMO JURIDISCCIONAL DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA QUE DA

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.7.- ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	Subfunción:	1.7.3.- OTROS ASUNTOS D	Vinculación con el PED:	E2803.- TRANSPARENCI

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	DAR DEFINITIVIDAD A LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y GARANTIZAR QUE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES SE SUJETEN INVARIABLEMENTE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS	SALA SUPERIOR Y SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION	QUE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL SE APEGUE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EQUIDAD E IMPARCIALIDAD
PROPOSITO	BUSCAR QUE TODAS LAS RESOLUCIONES SE EMITAN APEGADAS A DERECHO Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA MATERIA	QUE EL TOTAL DE RESOLUCIONES EMITIDAS SEAN CONFIRMADAS, EN CASO DE SER RECURRIDAS ANTE UNA INSTANCIA FEDERAL	ESTADISTICA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION RESUELTOD POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	QUE LA JUSTICIA ELECTORAL SEA PRONTA Y EXPEDITA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	PLENO, PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL, ADMINISTRACION, ACTUARIA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	PROVIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA	ESTADISTICA ELABORADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	LA CAPACITACION CONSTANTE DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO ES INDISPENSABLE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
ACTIVIDADES	I.- CONOCER Y RESOLVER DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA INTERPUESTOS DE CONFORMIDAD A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO II.- EMITIR LOS ACUERDOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL PLENO III.- FIJAR LOS CRITERIOS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA CUANDO SE HAYA SENTADO JURISPRUDENCIA IV.- AUTORIZAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS DE COLABORACION CON OTROS TRIBUNALES, INSTITUCIONES Y AUTORIDADES V.- DISCUTIR Y APROBAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL TRIBUNAL	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS Y CONFIRMADAS POR LAS INSTANCIA FEDERAL	CAPACITACION CONSTANTE DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO A TRAVES DE ESTE TRIBUNAL Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION	CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ESTE TRIBUNAL

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	M002	Protección Civil y Prevención	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00434	Subsecretaria de Protección Civil	Oficina:	B801	Subsecretaria de Protección Civil

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	III.-SEGURIDAD CIUDADANA	Programa:	21.-PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	Dependencia:	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Descripción:	LA SEGURIDAD NO SOLO TIENE QUE VER	Descripción	PERMEAR E/ LA POBLACION UNA CULTURA DE PROTECCION	Descripción:	SALVAGUARDAR A LA POBLACION, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE DESASTR

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.7.- ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	Subfunción:	1.7.2.- PROTECCION CIVI	Vinculación con el PED:	C2104.- SEGURIDAD CI

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A LA PROTECCION DEL PATRIMONIO Y BIENESTAR DE LOS SUBCALIFORNIANOS ANTE LAS CONTINGENCIAS SURGIDAS POR DESASTRES NATURALES	INDICE DE POBLACION BENEFICIADA CON LAS ACCIONES DE PROTECCION CIVIL.	EVALUACION ANUAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL.	EXISTE PROTECCION BIENESTAR PARA LOS SUBCALIFORNIANOS ANTE LAS CONTINGENCIAS SURGIDAS
PROPOSITO	LA POBLACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE ENCUENTRA PROTEGIDA ANTE EMERGENCIAS SURGIDAS EN DESASTRES NATURALES.	POBLACION AFECTADA POR ALGUN FENOMENO NATURAL/POBLACION TOTAL DEL ESTADO *100	POBLACION AFECTADA POR ALGUN FENOMENO NATURAL/POBLACION TOTAL DEL ESTADO *100	POBLACION AFECTADA POR ALGUN FENOMENO NATURAL/POBLACION TOTAL DEL ESTADO *100
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	INFORMACION BRINDADA A LA POBLACION EN GENERAL EN TEMAS DE PROTECCION CIVIL	POBLACION BENEFICIADA, SERVICIOS TECNICOS MEJORADOS/POBLACION TOTAL EN EL ESTADO	EVALUACION ANUAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL	LA POBLACION ACCEDE A LOS SERVICIOS MEJORADOS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL
ACTIVIDADES	CURSOS DE CAPACITACION DE PROTECCION CIVIL.	PORCENTAJE DE LA POBLACION VULNERABLE CAPACITADA.	CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO DE REGISTRO DE LOS EVENTOS DE CAPACITACION.	EXISTE RESPUESTA DE LA POBLACION VULNERABLE A LAS ACCIONES DE CAPACITACION EN PROTECCION CIVIL.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E001	Conducción de la Política Interna del Estado	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00401	Oficina del Secretario General De Gobierno	Oficina:	AB01	Oficina del Secretario General de Gobierno

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	III.- SEGURIDAD CIUDADANA	Programa:	23.- PROGRAMA ESTATAL DE POBLACION	Dependencia:	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Descripción::	LA SEGURIDAD NO SÓLO TIENE QUE VER	Descripción	FOMENTAR UNA CULTURA DE PREVENCION EN NUESTRA SOC	Descripción:	CUMPLIR CON LAS INDICACIONES DEL EJECUTIVO EN LO REFERENTE A LOS PLAN

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	1.3.2.- POLITICA INTERI	Vinculación con el PED:	C2304.- SEGURIDAD CI

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	

MIR	Objetivo Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD JURIDICA ESTATAL MEDIANTE LA PROTECCION , OBSERVANCIA Y PROMOCION, ESTUDIO, DIVULGACION Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.	PORCENTAJE DE VIOACION A LOS DERECHOS HUMANOS (NUMERO DE QUEJAS EN EL AÑO/NUMERO DE QUEJAS EN EL AÑO PREVISTO)*100	INFORME ANUAL DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.	EL MARCO NORMATIVO QUE REGULA EL AMBITO DE ACTUACION DE DIVERSAS AUTORIDADES ES ARMONIZADO CON LO ESTABLECIDO POR EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
PROPOSITO	TODO CIUDADANO SUDCALIFORNIANO ESTA PROTEGIDO DE ACCIONES U OMISIONES VIOLATORIAS DE DERECHOS HUMANOS, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS ESTATALES.	PORCENTAJE ANUAL DE PERSONAS PROTEGIDAS POR VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO B.C.S. (NUMERO DE QUEJAS DEL AÑO REPORTADO/NUMERO DE QUEJAS DEL AÑO PREVISTO)*100	INFORME ANUAL DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. INFORME ANUAL DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.	LA POBLACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONOCE SUS DERECHOS Y ACUDE A DENUNCIAR CUANDO ESTOS SON VULNERABLES.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	SERVICIOS DE CAPACITACION Y EDUCACION A SERVIDORES PUBLICOS Y POBLACION EN GENERAL, PROPORCIONADOS.	PORCENTAJE ANUAL DE CAPACITACION Y EDUCACION PROPORCIONADOS A SERVIDORES PUBLICOS (No. DE CAPACITACIONES PROPORCIONADAS A SERVIDORES/No. DE CAPACITACIONES Y EDUCACIONES A SERVIDORES PUBLICOS)*100	INFORME ANUAL DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.	LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ESTAN CAPACITADOS PARA APLICAR Y RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS.
ACTIVIDADES	SERVICIOS DE CAPACITACION Y EDUCACION A SERVIDORES PUBLICOS Y POBLACION EN GENERAL, PROPORCIONADOS, CURSOS,TALLERES CONFERENCIAS Y DIPLOMADOS A SERVIDORES PUBLICOS Y POBLACION EN GENERAL.	PORCENTAJE ESTATAL DE CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS Y DIPLOMADOS (CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS REPORTADAS/ NUMERO DE CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS Y DIPLOMADOS)*100	INFORME ANUAL DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.	LA CIUDADANIA CONOCE MEJOR SUS DERECHOS HJMANOS, ATRAVES DE CURSOS, TALLERES.CONFERENCIAS Y DIPLOMADOS IMPARTIDOS.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P010	Implementación y Consolidación del Sistema de	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00436	Comisión de Consolidacion, Evaluación y Seguimiento de	Oficina:	AA21	Secretaria Ejecutiva de la Comision Implementadora del Nue

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	III SEGURIDAD CIUDADANA	Programa:	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION Y SONSOLIDACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Dependencia:	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Descripción::	IMPARTICION DE JUSTICIA	Descripción	CONSOLIDAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL MEDIANTE	Descripción:	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION DE CONSOLIDACION, EVALUACION Y SE

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	1.3.5.- ASUNTOS JURIDIC	Vinculación con el PED:	III C-SEGURIDAD CIUD

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ESTADO DE DERECHO MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LAS INSTITUCIONES OPERADORAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	INDICADORES DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XLII/17 POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADOS EN EL DOF EL DIA 04/10/2017	PÁGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SUGURIDAD PÚBLICA http://www.mes-sjp.com.mx/	LAS INSTITUCIONES OPERADORAS APLICAN MEDIDAS PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES.
PROPOSITO	EL ESTADO CUENTA CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL SE REALICE DE MANERA COORDINADA ENTRE LAS INSTITUCIONES	INDICADORES DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XLII/17 POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADOS EN EL DOF EL DIA 04/10/2017	PÁGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SUGURIDAD PÚBLICA http://www.mes-sjp.com.mx/	LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL OPERAN DE MANERA COORDINADA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL SE ENCUENTRAN OPERANDO COORDINADAMENTE EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XLII/17 POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADOS EN EL DOF EL DIA 04/10/2017	PÁGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SUGURIDAD PÚBLICA http://www.mes-sjp.com.mx/	LAS INSTITUCIONES OPERADORAS CUENTAN CON UN SISTEMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN
ACTIVIDADES	REALIZACIÓN DE CONVERSATORIOS PARA LA FORMULACIÓN DE ACUERDOS PARA LA COORDINACIÓN DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	EL PORCENTAJE DE CONVERSATORIOS REALIZADOS DE ACUERDO AL NÚMERO DE CONVERSATORIOS PROYECTADOS	PÁGINA OFICIAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE BCS http://justiciapenalbcs.gob.mx/	LAS INSTITUCIONES OPERADORAS ESTAN EN POSIBILIDAD DE ASISTIR A LOS CONVERSATORIOS

990000

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P009	Fortalecimiento Jurídico Institucional	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00425	Oficina del Subsecretario de la Consejeria Juridica	Oficina:	AA06	Oficina del Secretario Consejero Juridico

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	FORTALECIMIENTO JURIDICO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	CONTAR CON UN MARCO JURIDICO ACTUALIZADO ACORDE A	Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE, RESPONSABLE Y EFICIENTE, CERCANO

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	1.3.5.- ASUNTOS JURIDIC	Vinculación con el PED:	E2804: TRANSPARENCIA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A CONSOLIDAR EL ESTADO DE DERECHO MEDIANTE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN LOS ACTOS JURIDICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL	INDICE DEL ESTADO DE DERECHO	ESTUDIO REALIZADO POR EL INST. MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD https://imco.org.mx	ES CRECIENTE LA APROPIACION Y EJERCICIO DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA POR PARTE DE LA CIUDADANIA
PROPOSITO	EL ESTADO DE BCS MEJORA LA CONSOLIDACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS AL CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD, ASI COMO UNA ADECUADA DEFENSA Y REPRESENTACION DE LOS INTERESES DEL GOB DEL EDO.	INDICE DE AVANCE DE MONITOREO Y EVALUACION	CONEVAL https://www.coneval.org.mx/	LA CIUDADANIA PARTICIPA EN EL PROCESO DE DIAGNOSTICO DE LOS PROBLEMAS Y PLANTEA SOLUCIONES FACTIBLES EN ATENCION A PROBLEMAS PUBLICOS ESPECIFICOS.
COMPONENTES (Bienes y servicios entregables)	-UN MARCO JURIDICO ADAPTADO A LOS TIEMPOS Y DEMANDAS DEL ESTADO Y PAIS - LOS INTERESES DEL GOB DEL EDO Y SUS DEPENDENCIAS SE HAN DEFENDIDO OPORTUNA Y EFICAZMENTE - LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD HA AUMENTADO EN LAS ACCIONES JURIDICAS EMPRENDIDAS POR EL GOB DEL EDO - LA PARTICIPACION CIUDADANA HA INCREMENETADO EN LOS CONSENSOS DE POLITICAS PUBLICAS	- PERCEPCION DE AFINIDAD CON EL GOBIERNO - INDICE NACIOBAL DE CORRUPCION Y BUEN GOBIERNO	- ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL REALIZADA POR EL INEGI	EXISTE PARTICIPACION ACTIVA POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, GRUPOS COLEGIADOS Y SOCIEDAD EN GENERAL
ACTIVIDADES	. -INCREMENTAR Y MEJORAR LAS PROPUESTAS O REFORMAS DE LEYES ESTRUCTURALES QUE TENGAN COMO FIN BERINDAR UN MEJOR FUTURO A LA SOCIEDAD . -PROPORCIONAR A LAS DEPENDENCIAS ESTATALES ASESORIA OPORTUNA EN ASPECTOS LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVO Y DE AMPARO . - IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y MECANISMOS EFICACES QUE PROPICIAN EL ACERCAMIENTO DE LOS CIUDADANOS CON EL GOBIERNO-	- PROYECTOS DE LEY O REFORMAS ESTRUCTURALES PROPUESTAS POR EL EJECUTUVO ESTATAL ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO. - SOLICITUDES ATENDIDAS DE ASESORIAS A DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES	- AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO - REGISTRO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA OFICINA DEL SUBSECRETARIO CONSEJERO JURIDICO	SE CUENTA CON LA INFORMACION NECESARIA Y VERIDICA EN TIEMPO Y FORMA PARA ANALIZAR Y ATENDER LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL ESTADO

0000790

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacien	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00516	Subsecretaria de Administración	Oficina:	AD01	Oficina del Subsecretario de Administracion

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	005	Programa:	E2805	Dependencia:	SUBSECRETARIA DE FINANZAS
Descripción::	SRIA. DE	Descripción	PROGRAMA ESTATAL 28 DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIO	Descripción:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	1.3.2.- POLITICA INTERI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-Disminución de observaciones por parte de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene	Observaciones de la Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal.	Número de Observaciones de la cuenta Pública en ejercicios Fiscales Anteriores	El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente
PROPOSITO	ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIO GENERALES E INVENTARIOS	Porcentaje de entrega de bienes y servicios gestionados	registros de solicitud y entrega	El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente
COMPONENTES: (Bienes y servicios entregables)	-Verificación de la operatividad del Sistema Informático de Control de Inventarios de Bienes Muebles y Vehículos	Porcentaje de existencia de bienes muebles por Dependencias. formula: bienes muebles existentes entre bienes muebles en el sistema de inventarios. Porcentaje de atención a solicitudes de altas, bajas y cambios de adscripción recibidas vs atendidas por mes Porcentaje de solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios mediante licitación pública, vs excepción a licitación	Inventario de bienes muebles y vehiculos asignados por dependencia Atención en el Sistema SIRH Número de reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Las Unidades Administrativas logran coordinarse de manera efectiva para la Planeación, Programación, Evaluación y Seguimiento de las Acciones Administrativas
ACTIVIDADES	-Existencia de un Sistema Informático para el Almacen	Número de módulos verificados y actualizados Procentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento Número de sesiones del Comité de Bienes Muebles Número de modulos diseñados Procentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación Número de perfiles de puestos elaborados Número de sesiones del Comité de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Escalafón Número de módulos verificados	Modulos en funcionamiento Número de órdenes de trabajo Número Actas del Comité de Bienes Muebles Modulos en funcionamiento Modulos en funcionamiento número de constancias emitidas por curso Perfiles verificados Número de Actas del Comité de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Escalafón	Las Dependencias del Gobierno solicitan en tiempo y forma las altas y bajas de bienes muebles y vehiculos El mantenimiento se proporciona en tiempo y forma Las sesiones se desarrollan conforme al calendario La programación de los modulos se realiza acorde a cronograma La programación de los modulos se realiza acorde a cronograma Los servidores públicos asisten a la capacitación

000068

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacien	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00516	Subsecretaria de Administración	Oficina:	AD01	Oficina del Subsecretario de Administracion

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	005	Programa:	E2805	Dependencia:	SUBSECRETARIA DE FINANZAS
Descripción::	SRIA. DE	Descripción	PROGRAMA ESTATAL 28 DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIO	Descripción:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	1.3.2.- POLITICA INTERI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"	Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto	Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad	Existen las condiciones sociales y economicas favorables
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una politica de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"	"Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados"	"Diagnostico sobre la implementacion del PbR-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED"	"Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"
COMPONENTES (Bienes o servicios otorgados)	6.1-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada. 6.2-Recaudación obtenida. 5.1-Financiamiento contratados y obligaciones contraidas. 5.2-Fideicomisos operados. 5.3-Solicitudes de informacion respondidas. 3.1-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 3.2.-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados. 1.-Facultades de comprobación ejecutadas. 2.1-Pesupuesto de Egresos	Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal. Porcentaje de ingresos recaudados. Porcentaje de financiamiento autorizado. Porcentaje de Presupuesto Ejercido en Fideicomisos. Porcentaje de solicitudes atendidas. Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera efectiva. Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos.	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_program/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/armonizacion_contable/T4secfnz2018/N-V.01%20OPG%20FF%20T4%202018.pdf. Actas de Comité Técnicos. Plataforma Nacional de Transparencia. Informe de Gobierno.	Que el H. Congreso del Estado lo aprueba. Que exista estabilidad economica Que el H. Congreso del Estado autorice el financiamiento. Que los contratistas presenten en tiempo y forma sus avances y estimaciones. Que las unidades administrativas cumplan en tiempo y forma con los requerimientos de informacion. Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que exitan los capacitadores necesarios externos para su contratacion
ACTIVIDADES	6.1-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales. Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma. 5.1 Coordinar el proceso competitivo para contratación de financiamiento y obligaciones con entidades financieras, así como el registro y control de los mismos. 5.2-Gestionar la operación de fideicomisos para obras de infraestructura social y de turismo. 5.3-Atencion y seguimiento a solicitudes de informacion tu	Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar. Monto de ingresos a recaudar. Porcentaje de Propuestas recibidas. Porcentaje de Presupuesto Ejercido en el periodo. Porcentaje de solicitudes turnadas. Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera efectiva. Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.	https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf. Informes trimestrales. Informes Trimestrales. Informes Trimestrales. Informes Trimestrales. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno.	Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma. Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma. Que exista requerimientos de fuentes de financiamiento adicionales. Que se presente en tiempo y forma las propuestas de promoción y difusion, así como de obras. Que los solicitantes realicen los requerimientos de información.

690000

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacien	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00502	Subsecretaria de Finanzas	Oficina:	D805	Oficina del Subsecretario de Finanzas

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	5-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.	Dependencia:	SUBSECRETARIA DE FINANZAS
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	CONTAR CON UN GOB., ELECTRONICO Y CONSOLIDADO Y C	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINACIERA, FISCAL Y

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.5.- ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Subfunción:	1.5.1.- ASUNTOS FINANCI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-Disminución de observaciones por parte de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene	Observaciones de la Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal.	Número de Observaciones de la cuenta Pública en ejercicios Fiscales Anteriores	El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente
PROPOSITO	ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIO GENERALES E INVENTARIOS	Porcentaje de entrega de bienes y servicios gestionados	registros de solicitud y entrega	El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Verificación de la operatividad del Sistema Informático de Control de Inventarios de Bienes Muebles y Vehículos	Porcentaje de existencia de bienes muebles por Dependencias. formula: bienes muebles existentes entre bienes muebles en el sistema de inventarios. Porcentaje de atención a solicitudes de altas, bajas y cambios de adscripción recibidas vs atendidas por mes Porcentaje de solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios mediante licitación pública, vs excepción a licitación	Inventario de bienes muebles y vehiculos asignados por dependencia Atención en el Sistema SIRH Número de reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Las Unidades Administrativas logran coordinarse de manera efectiva para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento de las Acciones Administrativas
ACTIVIDADES	. -Existencia de un Sistema Informático para el Almacen	Número de módulos verificados y actualizados Procentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento Número de sesiones del Comité de Bienes Muebles Número de modulos diseñados Procentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación Número de perfiles de puestos elaborados Número de sesiones del Comité de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Escalafón Número de módulos verificados	Modulos en funcionamiento Número de órdenes de trabajo Número Actas del Comité de Bienes Muebles Modulos en funcionamiento Modulos en funcionamiento número de constancias emitidas por curso Perfiles verificados Número de Actas del Comité de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Escalafón	Las Dependencias del Gobierno solicitan en tiempo y forma Las altas y bajas de bienes muebles y vehículos El mantenimiento se proporciona en tiempo y forma Las sesiones se desarrollan conforme al calendario La programación de los modulos se realiza acorde a cronograma La programación de los modulos se realiza acorde a cronograma Los servidores públicos asisten a la capacitación

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

000070

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacien	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00502	Subsecretaria de Finanzas	Oficina:	D805	Oficina del Subsecretario de Finanzas

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	5-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.	Dependencia:	SUBSECRETARIA DE FINANZAS
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	CONTAR CON UN GOB., ELECTRONICO Y CONSOLIDADO Y C	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINACIERA, FISCAL Y

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.5.- ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Subfunción:	1.5.1.- ASUNTOS FINANCI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"	Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto	Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad	Existen las condiciones sociales y economicas favorables
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"	"Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados"	"Diagnostico sobre la implementacion del PbR-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED"	"Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	6.1-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada. 6.2-Recaudación obtenida. 5.1-Financiamiento contratados y obligaciones contraidas. 5.2-Fideicomisos operados. 5.3-Solicitudes de informacion respondidas. 3.1-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 3.2.-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados. 1.-Facultades de comprobación ejecutadas. 2.1-Pesupuesto de Egresos	Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal. Porcentaje de ingresos recaudados. Porcentaje de financiamiento autorizado. Porcentaje de Presupuesto Ejercido en Fideicomisos. Porcentaje de solicitudes atendidas. Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera efectiva. Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos.	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_program/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/armonizacion_contable/T4secfnz2018/N-V.01%20OPG%20FF%20T4%202018.pdf. Actas de Comité Técnicos. Plataforma Nacional de Transparencia. Informe de Gobierno.	Que el H. Congreso del Estado lo aprueba. Que exista estabilidad economica Que el H. Congreso del Estado autorice el financiamiento. Que los contralistas presenten en tiempo y forma sus avances y estimaciones. Que las unidades administrativas cumplan en tiempo y forma con los requerimientos de informacion. Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que exitan los capacitadores necesarios externos para su contratacion
ACTIVIDADES	6.1-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales. Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma. 5.1 Coordinar el proceso competitivo para contratación de financiamiento y obligaciones con entidades financieras, asi como el registro y control de los mismos. 5.2-Gestionar la operación de fideicomisos para obras de infraestructura social y de turismo. 5.3-Atencion y seguimiento a solicitudes de informacion tu	Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar. Monto de ingresos a recaudar. Porcentaje de Propuestas recibidas. Porcentaje de Presupuesto Ejercido en el periodo. Porcentaje de solicitudes turnadas. Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera efectiva. Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.	https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf. Informes trimestrales. Informes Trimestrales. Informes Trimestrales. Informes Trimestrales. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno.	Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma. Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma. Que exista requerimientos de fuentes de financiamiento adicionales. Que se presente en tiempo y forma las propuestas de promoción y difusion, asi como de obras. Que los solicitantes realicen los requerimientos de información.

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E022	Registro Civil	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00904	Direccion de Servicios Periciales	Oficina:	B401	Direccion de Servicios Periciales

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	C2009.-SEGURIDAD CIUDADANA	Programa:	PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCION A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	Dependencia:	SUBSECRETARIA DE FINANZAS
Descripción::	GENERAR EN LA SOCIEDAD DE BCS SEGU	Descripción	CONTAR CON UN SISTEMA DE PROCURACION DE JUSTCIA E	Descripción:	BRINDAR A LA SOCIEDAD SERVICIOS CONFIABLES PARA LA PREVENCION Y PERSE

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.2.- JUSTICIA	Subfunción:	1.2.2.- PROCURACION DE	Vinculación con el PED:	EJE III.- SEGURIDAD

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A DAR CERTEZA JURIDICA A LA POBLACION EN GENERAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL.	Porcentaje de los servicios solicitados ante las oficialias del Registro Civil.	Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO.	EXISTEN OPTIMAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD SOCIAL Y ECONOMICAS.
PROPOSITO	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BCS CUENTA CON SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL EFICIENTES Y EXPEDITOS.	Porcentaje de cobertura de los registros de nacimiento y defunciones.	Informe anual del Registro Civil y RENAPO.	EXISTA UNA ESTRECHA COLABORACION CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA LA EXPEDICION DE SERVICIOS.
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	1- CERTIFICADOS DE NACIMIENTOS, DE DEFUNCION, DE MATRIMONIO Y DE DIVORCIOS OTORGADOS. 2- SERVICIOS DE MATRIMONIOS, (CONTANCIAS DE INEXISTENCIA), Y DE DIVORCIO OTORGADOS. 3- CERTIFICADOS EN KIOSCOS ELECTRONICOS EXPEDIDOS.	1- Porcentaje de la emision de copias certificadas . 2- Porcentaje de cobertura de los registros de matrimonios y divorcios registrados. 3- Porcentaje de la emision de copias certificadas .	1- Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO. 2- Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO 3- Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO.	1- QUE LOS SOLICITANTES TENGAN OPTIMAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS PARA EL PAGO DE LOS CERTIFICADOS. 2- QUE LOS SOLICITANTES DE ESTOS SERVICIOS FIRMEN LOS ACTOS PROTOCOLARIOS. 3- QUE EXISTA EN EL MERCADO LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES
ACTIVIDADES	1.-RECEPCION Y VALORACION DE SOLICITUDES DE SERVICIOS, ACTAS Y CONSTANCIAS REGISTRALES. 2.-ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS Y FORMATOS UNICOS PARA KIOSCOS ELECTRONICOS. 3.-ACTUALIZACION DEL ACERVO REGISTRAL.	1-Porcentaje de solicitudes realizadas. 2-Kioscos electronicos instalados. 3-Acervo Registral actualizado.	1-Informes Trimestrales Registro Civil. 2Informes Trimestrales Registro Civil. 3.Informes Trimestrales Registro Civil	1-QUE LOS SOLICITANTES ENTREGUEN LA INFORMACION REQUERIDA 2-QUE EXISTAN EN EL MERCADO LOS FORMATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACION DE CERTIFICADOS 3.QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REALICEN LAS ANOTACIONES MARGINALES O ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS

000072

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E022	Registro Civil	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00514	Direccion Estatal del Registro Civil	Oficina:	AA09	Dirección Estatal del Registro Civil

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SUBSECRETARIA DE FINANZAS
Descripción::	CONTAR CON GOB. TRANSP. REP. Y EFI	Descripción	ELEVAR LA CALIDAD DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS	Descripción:	PROM. Y REG. DE MANERA EFICAZ LA ACT. FIN., FISCAL Y TRIBUTARIA DEL E

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.8.- OTROS SERVICIOS GENERALES	Subfunción:	1.8.1.- SERVICIOS REGIS	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A DAR CERTEZA JURIDICA A LA POBLACION EN GENERAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL.	Porcentaje de los servicios solicitados ante las oficialias del Registro Civil.	Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO.	EXISTEN OPTIMAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD SOCIAL Y ECONOMICAS.
PROPOSITO	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BCS CUENTA CON SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL EFICIENTES Y EXPEDITOS.	Porcentaje de cobertura de los registros de nacimiento y defunciones.	Informe anual del Registro Civil y RENAPO.	EXISTA UNA ESTRECHA COLABORACION CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA LA EXPEDICION DE SERVICIOS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1- CERTIFICADOS DE NACIMIENTOS, DE DEFUNCION, DE MATRIMONIO Y DE DIVORCIOS OTORGADOS. 2- SERVICIOS DE MATRIMONIOS, (CONTANCIAS DE INEXISTENCIA), Y DE DIVORCIO OTORGADOS. 3- CERTIFICADOS EN KIOSCOS ELECTRONICOS EXPEDIDOS.	1-Porcentaje de la emision de copias certificadas . 2-Porcentaje de cobertura de los registros de matrimonios y divorcios registrados. 3-Porcentaje de la emision de copias certificadas .	1- Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO. 2- Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO 3- Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO.	1-QUE LOS SOLICITANTES TENGAN OPTIMAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS PARA EL PAGO DE LOS CERTIFICADOS. 2-QUE LOS SOLICITANTES DE ESTOS SERVICIOS FIRMEN LOS ACTOS PROTOCOLARIOS. 3-QUE EXISTA EN EL MERCADO LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES
ACTIVIDADES	1.-RECEPCION Y VALORACION DE SOLICITUDES DE SERVICIOS, ACTAS Y CONSTANCIAS REGISTRALES. 2.-ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS Y FORMATOS UNICOS PARA KIOSCOS ELECTRONICOS. 3.-ACTUALIZACION DEL ACERVO REGISTRAL.	1-Porcentaje de solicitudes realizadas. 2-Kioscos electronicos instalados. 3-Acervo Registral actualizado.	1-Informes Trimestrales Registro Civil. 2Informes Trimestrales Registro Civil. 3.Informes Trimestrales Registro Civil	1-QUE LOS SOLICITANTES ENTREGUEN LA INFORMACION REQUERIDA 2-QUE EXISTAN EN EL MERCADO LOS FORMATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACION DE CERTIFICADOS 3.QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REALICEN LAS ANOTACIONES MARGINALES O ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E021	Registro Publico de la Propiedad y el Comercio	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00515	Direccion General del Registro Publico y del Come	Oficina:	AA19	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SUBSECRETARIA DE FINANZAS
Descripción::	CONTAR CON GOB. TRANSP. REP. Y EFI	Descripción	ELEVAR LA CALIDAD DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS	Descripción:	PROM. Y REG. DE MANERA EFICAZ LA ACT. FIN., FISCAL Y TRIBUTARIA DEL E

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.8.- OTROS SERVICIOS GENERALES	Subfunción:	1.8.1.- SERVICIOS REGIS	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a incrementar la competitividad como factor primordial para elevar la productividad del Estado mediante la certeza jurídica del tráfico inmobiliario.	factibilidad para registrar la propiedad	Informes diarios que genera el sistema informático registral.	Existen las condiciones economicas estables que faciliten las transacciones inmobiliarias
PROPÓSITO	Las personas físicas y morales con necesidad de realizar alguna transacción inmobiliaria cuentan con certeza jurídica registral.	Porcentaje de trámites solicitados por concepto	Porcentaje de trámites solicitados por concepto	Que existan ordenamientos que faciliten el registro castastral
COMPONENTE (Bienes o servicios entregables)	Certificados entregados	numero de certificados entregados por concepto. número de trámites suspendidos por concepto	Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral.	Que los solicitantes acudan a la protocolizacion de los certificados
ACTIVIDADES	1. Digitalización de tramites solicitados. 2. Digitalización de acervo histórico .registral. 3. Captura de acervo histórico registral . 4. Indexación de acervo histórico registral.	1. Porcentaje de tramites solicitados digitalizados 2. Porcentaje registros y folios reales digitalizados. 3. Porcentaje registros y folios reales capturados. 4. Porcentaje registros y folios reales indexados.	1. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral. 2. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral. 3. El orden de datos conforme a un solo criterio facilita su consulta y análisis. 4. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral.	1. Que las personas que requieran realizar un trámite acudan a las oficinas con la documentación necesaria. Que existan en el mercado proveedores de servicios de conexión a un servidor de base de datos a través de una red informática (internet) que facilite el almacenaje y acceso a la información digitalizada. 2. Que existan en el mercado proveedores de servicios de conexión a un servidor de base de datos a través de una red informática (internet) que facilite el almacenaje y acceso a la información digitalizada.

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacien	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00516	Subsecretaria de Administración	Oficina:	AD01	Oficina del Subsecretario de Administracion

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C05	Programa:	E2805	Dependencia:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Descripción::	SRIA. DE	Descripción	PROGRAMA ESTATAL 28 DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIO	Descripción:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	1.3.2.- POLITICA INTERI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	-Disminución de observaciones por parte de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene	Observaciones de la Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal.	Número de Observaciones de la cuenta Pública en ejercicios Fiscales Anteriores	El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente
Propósito	ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIO GENERALES E INVENTARIOS	Porcentaje de entrega de bienes y servicios gestionados	registros de solicitud y entrega	El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente
Componentes (Bienes o servicios entregables)	-Verificación de la operatividad del Sistema Informático de Control de Inventarios de Bienes Muebles y Vehículos	Porcentaje de existencia de bienes muebles por Dependencias. formula: bienes muebles existentes entre bienes muebles en el sistema de inventarios. Porcentaje de atención a solicitudes de altas, bajas y cambios de adscripción recibidas vs atendidas por mes Porcentaje de solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios mediante licitación pública, vs excepción a licitación	Inventario de bienes muebles y vehiculos asignados por dependencia Atención en el Sistema SIRH Número de reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Las Unidades Administrativas logran coordinarse de manera efectiva para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento de las Acciones Administrativas
Actividades	-Existencia de un Sistema Informático para el Almacen	Número de módulos verificados y actualizados Procentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento Número de sesiones del Comité de Bienes Muebles Número de modulos diseñados Procentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación Número de perfiles de puestos elaborados Número de sesiones del Comité de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Escalafón Número de módulos verificados	Modulos en funcionamiento Número de órdenes de trabajo Número Actas del Comité de Bienes Muebles Modulos en funcionamiento Modulos en funcionamiento número de constancias emitidas por curso Perfiles verificados Número de Actas del Comité de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Escalafón	Las Dependencias del Gobierno solicitan en tiempo y forma las altas y bajas de bienes muebles y vehiculos El mantenimiento se proporciona en tiempo y forma Las sesiones se desarrollan conforme al calendario La programación de los modulos se realiza acorde a cronograma La programación de los modulos se realiza acorde a cronograma Los servidores públicos asisten a la capacitación

000075

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacien	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00516	Subsecretaria de Administración	Oficina:	AD01	Oficina del Subsecretario de Administracion

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	005	Programa:	E2805	Dependencia:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Descripción::	SRIA. DE	Descripción	PROGRAMA ESTATAL 28 DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIO	Descripción:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	1.3.2.- POLITICA INTERI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"	Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto	Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad	Existen las condiciones sociales y economicas favorables
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"	"Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados"	"Diagnostico sobre la implementacion del PbR-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED"	"Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	6.1-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada. 6.2-Recaudación obtenida. 5.1-Financiamiento contratados y obligaciones contraidas. 5.2-Fideicomisos operados. 5.3-Solicitudes de informacion respondidas. 3.1-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 3.2.-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados. 1.-Facultades de comprobación ejecutadas. 2.1-Pesupuesto de Egresos	Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal. Porcentaje de ingresos recaudados. Porcentaje de financiamiento autorizado. Porcentaje de Presupuesto Ejercido en Fideicomisos. Porcentaje de solicitudes atendidas. Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera efectiva. Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos.	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_program/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/armonizacion_contable/T4secfnz2018/N-V.01%20OPG%20FF%20T4%202018.pdf. Actas de Comité Técnicos. Plataforma Nacional de Transparencia. Informe de Gobierno.	Que el H. Congreso del Estado lo aprueba. Que exista estabilidad economica Que el H. Congreso del Estado autorice el financiamiento. Que los contratistas presenten en tiempo y forma sus avances y estimaciones. Que las unidades administrativas cumplan en tiempo y forma con los requerimientos de informacion. Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que exitan los capacitadores necesarios externos para su contratacion
ACTIVIDADES	6.1-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales. Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma. 5.1 Coordinar el proceso competitivo para contratación de financiamiento y obligaciones con entidades financieras, así como el registro y control de los mismos. 5.2-Gestionar la operación de fideicomisos para obras de infraestructura social y de turismo. 5.3-Atencion y seguimiento a solicitudes de informacion tu	Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar. Monto de ingresos a recaudar. Porcentaje de Propuestas recibidas. Porcentaje de Presupuesto Ejercido en el periodo. Porcentaje de solicitudes turnadas. Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera efectiva. Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.	https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf. Informes trimestrales. Informes Trimestrales. Informes Trimestrales. Informes Trimestrales. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno.	Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma. Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma. Que exista requerimientos de fuentes de financiamiento adicionales. Que se presente en tiempo y forma las propuestas de promoción y difusion, asi como de obras. Que los solicitantes realicen los requerimientos de información.

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacien	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00502	Subsecretaria de Finanzas	Oficina:	D805	Oficina del Subsecretario de Finanzas

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	5-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.	Dependencia:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	CONTAR CON UN GOB., ELECTRONICO Y CONSOLIDADO Y C	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINACIERA, FISCAL Y

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.5.- ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Subfunción:	1.5.1.- ASUNTOS FINANCI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN:	-Disminución de observaciones por parte de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene	Observaciones de la Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal.	Número de Observaciones de la cuenta Pública en ejercicios Fiscales Anteriores	El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente
PROPOSITO	ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIO GENERALES E INVENTARIOS	Porcentaje de entrega de bienes y servicios gestionados	registros de solicitud y entrega	El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Verificación de la operatividad del Sistema Informático de Control de Inventarios de Bienes Muebles y Vehículos	Porcentaje de existencia de bienes muebles por Dependencias. formula: bienes muebles existentes entre bienes muebles en el sistema de inventarios. Porcentaje de atención a solicitudes de altas, bajas y cambios de adscripción recibidas vs atendidas por mes Porcentaje de solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios mediante licitación pública, vs excepción a licitación	Inventario de bienes muebles y vehiculos asignados por dependencia Atención en el Sistema SIRH Número de reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Las Unidades Administrativas logran coordinarse de manera efectiva para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento de las Acciones Administrativas
ACTIVIDADES	. -Existencia de un Sistema Informático para el Almacen	Número de módulos verificados y actualizados Procentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento Número de sesiones del Comité de Bienes Muebles Número de modulos diseñados Procentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación Número de perfiles de puestos elaborados Número de sesiones del Comité de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Escalafón Número de módulos verificados	Modulos en funcionamiento Número de órdenes de trabajo Número Actas del Comité de Bienes Muebles Modulos en funcionamiento Modulos en funcionamiento número de constancias emitidas por curso Perfiles verificados Número de Actas del Comité de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Escalafón	las Dependencias del Gobierno solicitan en tiempo y forma las altas y bajas de bienes muebles y vehiculos El mantenimiento se proporciona en tiempo y forma Las sesiones se desarrollan conforme al calendario La programación de los modulos se realiza acorde a cronograma La programación de los modulos se realiza acorde a cronograma Los servidores públicos asisten a la capacitación

000077

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacien	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00502	Subsecretaria de Finanzas	Oficina:	D805	Oficina del Subsecretario de Finanzas

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	5-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.	Dependencia:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	CONTAR CON UN GOB., ELECTRONICO Y CONSOLIDADO Y C	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINACIERA, FISCAL Y

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.5.- ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Subfunción:	1.5.1.- ASUNTOS FINANCI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"	Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto	Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad	Existen las condiciones sociales y economicas favorables
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una politica de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"	"Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados"	"Diagnostico sobre la implementacion del PbR-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED"	"Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	5.1-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada. 5.2-Recaudación obtenida. 5.1-Financiamiento contratados y obligaciones contraidas. 5.2-Fideicomisos operados. 5.3-Solicitudes de informacion respondidas. 3.1-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 3.2.-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados. 1.-Facultades de comprobación ejecutadas. 2.1-Pesupuesto de Egresos	Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal. Porcentaje de ingresos recaudados. Porcentaje de financiamiento autorizado. Porcentaje de Presupuesto Ejercido en Fideicomisos. Porcentaje de solicitudes atendidas. Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera efectiva. Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos.	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_program/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/armonizacion_contable/T4secfnz2018/N-V.01%20OPG%20FF%20T4%202018.pdf. Actas de Comité Técnicos. Plataforma Nacional de Transparencia. Informe de Gobierno.	Que el H. Congreso del Estado lo aprueba. Que exista estabilidad economica Que el H. Congreso del Estado autorice el financiamiento. Que los contratistas presenten en tiempo y forma sus avances y estimaciones. Que las unidades administrativas cumplan en tiempo y forma con los requerimientos de informacion. Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que exitan los capacitadores necesarios externos para su contratacion
ACTIVIDADES	5.1-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales. Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma. 5.1 Coordinar el proceso competitivo para contratación de financiamiento y obligaciones con entidades financieras, asi como el registro y control de los mismos. 5.2-Gestionar la operación de fideicomisos para obras de infraestructura social y de turismo. 5.3-Atencion y seguimiento a solicitudes de informacion tu	Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar. Monto de ingresos a recaudar. Porcentaje de Propuestas recibidas. Porcentaje de Presupuesto Ejercido en el periodo. Porcentaje de solicitudes turnadas. Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera efectiva. Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.	https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf. Informes trimestrales. Informes Trimestrales. Informes Trimestrales. Informes Trimestrales. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno.	Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma. Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma. Que exista requerimientos de fuentes de financiamiento adicionales. Que se presente en tiempo y forma las propuestas de promoción y difusion, así como de obras. Que los solicitantes realicen los requerimientos de información.

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E021	Registro Publico de la Propiedad y el Comercio	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00515	Direccion General del Registro Publico y del Come	Oficina:	AA19	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del C

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Descripción::	CONTAR CON GOB. TRANSP. REP. Y EFI	Descripción	ELEVAR LA CALIDAD DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS	Descripción:	PROM. Y REG. DE MANERA EFICAZ LA ACT. FIN., FISCAL Y TRIBUTARIA DEL E

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.8.- OTROS SERVICIOS GENERALES	Subfunción:	1.8.1.- SERVICIOS REGIS	Vinculación con el PED:	E2605

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a incrementar la competitividad como factor primordial para elevar la productividad del Estado mediante la certeza jurídica del tráfico inmobiliario.	factibilidad para registrar la propiedad	Informes diarios que genera el sistema informático registral.	Existen las condiciones economicas estables que faciliten las transacciones inmobiliarias
PROPOSITO	Las personas físicas y morales con necesidad de realizar alguna transacción inmobiliaria cuentan con certeza jurídica registral.	Porcentaje de trámites solicitados por concepto	Porcentaje de trámites solicitados por concepto	Que existan ordenamientos que faciliten el registro castastral
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Certificados entregados	numero de certificados entregados por concepto. número de trámites suspendidos por concepto	Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral.	Que los solicitantes acudan a la protocolizacion de los certificados
ACTIVIDADES	1. Digitalización de tramites solicitados. 2. Digitalización de acervo histórico .registral. 3. Captura de acervo histórico registral . 4. Indexación de acervo histórico registral.	1. Porcentaje de tramites solicitados digitalizados 2. Porcentaje registros y folios reales digitalizados. 3. Porcentaje registros y folios reales capturados. 4. Porcentaje registros y folios reales indexados.	1. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral. 2. Informes estadisticos por conceptos que genera el sistema informático registral. 3. El orden de datos conforme a un solo criterio facilita su consulta y análisis. 4. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral.	1. Que las personas que requieran realizar un trámite acudan a las oficinas con la documentación necesaria. Que existan en el mercado proveedores de servicios de conexión a un servidor de base de datos a través de una red informática (internet) que facilite el almacenaje y acceso a la información digitalizada. 2. Que existan en el mercado proveedores de servicios de conexión a un servidor de base de datos a través de una red informática (internet) que facilite el almacenaje y acceso a la información digitalizada.

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K005	Infraestructura y Equipamiento Urbano	Ramo:	00700	SEPUIT	Unidad responsable:	00702	Dirección General de Infraestructura	Oficina:	N506	Oficina del Director General de Infraestructura

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	2	Programa:	01	Dependencia:	SEPUIT
Descripción::	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	Descripción	SECTORIAL DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y	Descripción:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	2.2.1.- URBANIZACION	Vinculación con el PED:	101N506

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	110	RECURSO F.O.I.S.

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL CONGRESO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL ÁMBITO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO, DE SEGURIDAD, TURÍSTICOS, INCLUSIÓN SOCIAL, CONECTIVIDAD, VIAL Y DE SERVICIOS.	¿PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO REALIZADAS. ¿PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://indibcs.bcs.gob.mx	EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS.
PROPÓSITO	LOS HABITANTES DE LOS 5 MUNICIPIOS CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.	¿PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO REALIZADAS. ¿PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://indibcs.bcs.gob.mx	EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO CONSTRUIDO Y REHABILITADO.	¿PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO REALIZADAS. ¿PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://indibcs.bcs.gob.mx	EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES
ACTIVIDADES	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.	¿PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO REALIZADAS. ¿PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://indibcs.bcs.gob.mx	EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES

SEPUIT

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	Ramo:	00700	SEPUIT	Unidad responsable:	00703	Direccion General de Planeación	Oficina:	N201	Oficina del Director General de Planeación

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	2	Programa:	01	Dependencia:	SEPUIT
Descripción::	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	Descripción	SECTORIAL DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y	Descripción:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	2.2.1.- URBANIZACION	Vinculación con el PED:	201N201

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORMULAR LAS POLÍTICAS GENERALES DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ORDENADOR Y SUSTENTABLE EN BAJA CALIFORNIA SUR.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490	SE CUENTA CON UN CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE BAJA CALIFORNIA SUR ESTABLECIDO.
PROPOSITO	LOS SUDCALIFORNIANOS CUENTAN CON UN MARCO JURÍDICO ACTUALIZADO Y ELABORADO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490	SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.
COMPONENTES (Bienes y servicios entregables)	MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUALIZADO Y ELABORADO	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490	SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.
ACTIVIDADES	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490	EL PODER LEGISLATIVO APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educacion Publica	Oficina:	K102	Educacion Basica

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	IV	Programa:	02	Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION
Descripción::	D.- CALIDAD DE VIDA	Descripción	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN	Descripción:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA BAJA CALIFORNIA SUR

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- DESARROLLO SOCIAL	Función:	2.5.- EDUCACION	Subfunción:	2.5.1.- EDUCACION BASIC	Vinculación con el PED:	D0208

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a asegurar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles mediante la oferta de espacios de educación básica de calidad y asesoramientos a los estudiantes durante su estancia en el nivel.	Alfabetización de los niños y jóvenes en el nivel de educación básica en el Estado.	Seguimiento a las listas de asistencia que los docentes emplean para detectar la asistencia.	Los niños y jóvenes con la edad para iniciar su proceso escolar se presentan a las instituciones educativas.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes inscritos en el sistema escolar básico cuentan con aulas de calidad y acompañamiento académico adecuado.	Indice de cobertura en la educación básica.	Seguimiento a las listas de asistencia que los docentes emplean para detectar la asistencia.	El fenómeno de migración disminuye considerablemente.
COMPONENTES (bienes o servicios entregados)	1. Mantenimiento a espacios educativos realizado. 2. Asesorías a niños y jóvenes de educación básica proporcionadas.	1. Porcentaje de escuelas que se encuentran en condiciones óptimas de operación respecto al total. 2. Porcentaje de estudiantes atendidos en asesorias respecto al total.	1. Control de mantenimientos a escuelas, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación Pública. 2. Listas de asistencia de estudiantes a las asesorías, generado por Centro de Educación Extraescolar y en resguardo de la Dirección de General de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.	1. Las escuelas de nivel básico se interesan en solicitar mantenimiento. 2. Los padres de familia llevan a sus hijos a los apoyos académicos extraescolares.
ACTIVIDADES	1. Realización de jornadas de mantenimiento a escuelas de nivel básico. 2. Realización de cursos de inducción para niños y jóvenes del nivel básico.	1. Porcentaje de escuelas atendidas. 2. Porcentaje de cursos realizados respecto a los programados.	1. Control de mantenimientos a escuelas, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación Pública. 2. Listas de asistencia de estudiantes a las asesorías, generado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.	1. Los directores de las escuelas otorga las facilidades necesarias al personal de mantenimiento. 2. Los niños y jóvenes asisten a los cursos.

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	G001	Capacitación y evaluacion para la mejora continua de d	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educacion Publica	Oficina:	K102	Educacion Basica

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	IV	Programa:	02	Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION
Descripción::	CALIDAD DE VIDA	Descripción	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN	Descripción:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA BAJA CALIFORNIA SUR

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- DESARROLLO SOCIAL	Función:	2.5.- EDUCACION	Subfunción:	2.5.1.- EDUCACION BASIC	Vinculación con el PED:	D0208

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	536	FONE RAMO 33

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	contribuir a asegurar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles mediante la capacitación continua de los docentes del nivel de educación básica.	Indice de mejora en los resultados de las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.	Cuadernillo de divulgación generado y resguardado por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaria de Educación Pública, comparativos de resultados PLANEA disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/evaluacion-seguimiento	Los alumnos seleccionados se presentan a realizar sus exámenes de conocimientos.
PROPOSITO	Los docentes del Estado de BCS están capacitados para desempeñar las funciones de docencia en el nivel de educación básica.	Porcentaje de avance de los niños y jóvenes que obtienen el nivel sobresaliente en las pruebas PLANEA.	Cuadernillo de divulgación generado y resguardado por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública, comparativos de resultados PLANEA disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/evaluacion-seguimiento	Las pruebas son llevadas a cabo de acuerdo con la planeación establecida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Personal docente frente a grupo de nivel básico capacitado.	Número de cursos de capacitación que son realizados durante el ciclo escolar	Plan de evaluaciones del ciclo escolar, generado y en disposición en la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado.	Los docentes adscritos al nivel básico asisten a las capacitaciones ofertadas.
ACTIVIDADES	Capacitaciones realizadas.	Porcentaje de cursos que son concretados con expositores educativos.	Plan de evaluaciones del ciclo escolar, generado y en disposición en la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado.	Los expositores invitados imparten de manera satisfactoria los cursos planeados.

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	F002	Detección y atención a niños y jovenes con necesida	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educacion Publica	Oficina:	K102	Educacion Basica

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	IV	Programa:	02	Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION
Descripción::	CALIDAD DE VIDA	Descripción	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN	Descripción:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA BAJA CALIFORNIA SUR

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	2.- DESARROLLO SOCIAL	Función:	2.5.- EDUCACION	Subfunción:	2.5.1.- EDUCACION BASIC	Vinculación con el PED:	D0208

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	536	FONE RAMO 33	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a asegurar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles mediante la detección y acompañamiento a estudiantes con capacidades diferentes o aptitudes sobresalientes.	Número de alumnos con discapacidad, problemas de aprendizaje y aptitudes sobresalientes atendidos.	Informes de labores del equipo especializado de Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y Centro de Área Múltiples.	Los padres de familia llevan a sus hijos a las escuelas de nivel básico.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes con capacidades diferentes y/o aptitudes sobresalientes reciben acompañamiento en su educación.	Porcentaje de estudiantes con capacidades diferentes y/o aptitudes sobresalientes que reciben acompañamiento respecto del total de estudiantes con capacidades diferentes y/o aptitudes sobresalientes detectados.	Cuestionario F911 del sector educativo, generado por la Coordinación de Estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/estadisticas	Los padres de familia detectan que sus hijos tienen aptitudes sobresalientes.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	1. Las instalaciones de las escuelas son adecuadas para niños y jóvenes con capacidades diferentes proporcionados. 2. Herramientas y talleres para niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes creados.	1. Porcentaje de escuelas atendidas 2. Porcentaje de estudiantes que concluyen los talleres especiales.	1. Cuestionario F911 del sector educativo, generado por la Coordinación de Estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/estadisticas 2. Reportes de talleres generados por cada escuela que cuenta con estos, en resguardo del Departamento de Educación Especial de la Secretaría de Educación Pública.	1. Las escuelas presentan solicitudes para la adecuación de sus instalaciones porque cuentan con estudiantes con capacidades diferentes. 2. Los docentes otorgan las facilidades necesarias a los estudiantes para acudir a los talleres.
ACTIVIDADES	1. Jornadas de detección de niños y jóvenes con capacidades diferentes en edades tempranas realizadas. 2. Jornadas de detección de niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes realizadas.	1. Porcentaje de jornadas realizadas. 2. Porcentaje de jornadas realizadas	1 y 2. Plan Anual de Trabajo generado y en resguardo de la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.	1. Los padres de familia permiten que sus hijos acudan a escuelas del sector público. 2. Los docentes detectan candidatos.

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U007	Entrega de apoyos econo´micos para el sector e	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educacion Publica	Oficina:	K102	Educacion Basica

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	IV	Programa:	02	Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION
Descripción::	CALIDAD DE VIDA	Descripción	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN	Descripción:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA BAJA CALIFORNIA SUR

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	2.- DESARROLLO SOCIAL	Función:	2.5.- EDUCACION	Subfunción:	2.5.1.- EDUCACION BASIC	Vinculación con el PED:	D0208

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a asegurar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles mediante la entrega de apoyos económicos a niños y jóvenes que cursan la educación básica.	Porcentaje de alumnos de nivel básico que obtienen el nivel aceptable o sobresaliente en las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes	Informe de resultados de PLANEA generado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), disponible en http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2017/RESULTADOS_NACIONALES_PLANEA2017.pdf	Los niños y jóvenes que se encuentran en edad estudiantil acuden a las diferentes escuelas a matricularse en educación básica.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes del estado culminan los estudios de nivel básico.	Eficiencia terminal en estudiantes de educación básica.	Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipio, carpeta de indicadores, generados por cada entidad federativa, disponible en https://www.finanzasPúblicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Públicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union	Los padres inscriben a sus hijos en escuelas del nivel básico.
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	1. Apoyos económicos entregados a estudiantes de nivel básico, consistente en vales de uniformes y útiles escolares o dinero en efectivo. 2. Apoyos económicos entregados a las escuelas de nivel básico, consistente en recursos financieros, humanos y/o materiales.	1. Porcentaje de apoyos economicos entregados. 2. Porcentaje de escuelas que recibieron apoyos economicos.	1. Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipio, carpeta de indicadores, generados por cada entidad federativa, disponible en https://www.finanzasPúblicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Públicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union 2. Presupuesto de Egresos del Estado, generados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de B.C.S., disponible en http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/asse	1. Los alumnos beneficiarios usan los apoyos en aspectos escolares. 2. Los encargados de las escuelas presentan en tiempo y forma las solicitudes de subsidios correspondientes.
ACTIVIDADES	1. Levantamiento de padrón de posibles beneficiarios. 2. Realización de estudios socioeconómicos. 3. Recepción de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por las escuelas que amparan la entrega de subsidios.	1. Porcentaje de cobertura de alumnos susceptibles de recibir algún apoyo. 2. Porcentaje de estudios que resultan como candidatos idóneos. 3. Número de CFDI recibidos por las escuelas.	1 y 2. Informes de beneficiarios elaborados por la Coordinación de Becas de la Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S. en reguardo de dicha Coordinación. 3. Reportes del ejercicio de recursos estatales, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Financieros a través del programa Sistema Integral de Administración Financiera Estatal.	1. Los posibles beneficiarios atienden las indicaciones de las convocatorias publicadas. 2. Los posibles beneficiarios presentan la información necesaria para realizar el estudio. 3. Los responsables de las escuelas elaboran el CFDI y lo presentan ante las oficinas de la Secretaría de Educación Pública.

000085

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E046	Rehabilitacio´n de infraestructura y equipamien	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educacion Publica	Oficina:	K105	Sistema Educativo Estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	I	Programa:	02	Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION
Descripción::	INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	Descripción	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÒN	Descripción:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA BAJA CALIFORNIA SUR

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- DESARROLLO SOCIAL	Función:	2.5.- EDUCACION	Subfunción:	2.5.1.- EDUCACION BASIC	Vinculación con el PED:	A0208

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura física del Estado de BCS mediante la rehabilitación de la infraestructura física y equipamiento tecnológico para la educación básica.	Oferta de espacios educativos, de acuerdo al Índice del Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa y al Sistema de Información y Gestión Educativa SIGED, de la SEP que permitirá conocer los avances en materia de infraestructura educativa y cobertura de los tres niveles de estudios.	Comprobación de gastos facturados, evidencias fotograficas y minuta de entrega de mantenimiento y/o rehabilitación.	Las escuelas de nivel básico presentan solicitudes para ser atendidas.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes de educación básica cuentan con espacios educativos de calidad para el desarrollo de sus actividades.	Nivel de satisfacción de los estudiantes de educación básica.	Encuestas de satisfacción, generadas por cada una de las escuelas de nivel básico, en resguardo de la Coordinación de Estadística de la Secretaría de Educación Pública.	Los alumnos de nivel básico se presentan a responder la encuesta de satisfacción.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	1. Espacios educativos rehabilitados. 2. Aulas de talleres y medios informáticos equipadas.	1. Porcentaje de espacios rehabilitados respecto al total. 2. Porcentaje de aulas equipadas respecto al total.	1. Plan anual de Trabajo, generado la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/contenido/documentos/administrativo/rf/SHCP/planeacion/2019/PlaneacionAnual2019_DAF.pdf 2. Calendario de entregas, generado y en resguardo de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.	1. Los estudiantes cuidan los espacios educativos. 2. El personal realiza recorridos por las escuelas del Estado.
ACTIVIDADES	1. Inspección de las instalaciones educativas. 2. Visitas a escuelas que se encuentran dentro del programa de trabajo.	1. Porcentaje de inspecciones realizadas respecto al total. 2. Porcentaje de visitas realizadas respecto al total.	1. Plan anual de Trabajo, generado la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/contenido/documentos/administrativo/rf/SHCP/planeacion/2019/PlaneacionAnual2019_DAF.pdf 2. Calendario de visitas, generado y en resguardo de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.	1. Los directores de las escuelas permiten el acceso al personal especializado. 2. Las escuelas seleccionadas para visita permiten el acceso al personal.

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	F010	Promoción de actividades científicas, culturales y de	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educacion Publica	Oficina:	K102	Educacion Basica

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	IV	Programa:	02	Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION
Descripción::	CALIDAD DE VIDA	Descripción	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN	Descripción:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA BAJA CALIFORNIA SUR

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	2.- DESARROLLO SOCIAL	Función:	2.5.- EDUCACION	Subfunción:	2.5.1.- EDUCACION BASIC	Vinculación con el PED:	D0208

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a que los niños y jóvenes del estado logren desarrollar mejores sus aptitudes intelectuales mediante la promoción de actividades de ciencia, tecnología, deporte y cultura.	Porcentaje de alumnos de educación básica que participan en actividades extraescolares	Informe de labores de la Dirección de Educación Fisica en la Secretaria de Educación Pública Estatal.	Se cuentan con los espacios adecuados para la realización de las actividades extraescolares.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes de educación básica del Estado de BCS acceden/participan en actividades científicas, culturales y deportivas.	Porcentaje de estudianrtes que participan en actividades culturales y deportivas.	Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipio, carpeta de indicadores, generados por cada entidad federativa, disponible en https://www.finanzasPúblicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union	Los niños y jóvenes se presentan con interés a las actividades extraescolares.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	1. Actividades deportivas realizadas 2. Actividades culturales realizadas	1. Porcentaje de variación de estudiantes que llegan a los juegos nacionales. 2. Número de alumnos que asisten a los eventos culturales de prevención.	1. Listas de participantes generadas por cada una de las escuelas y en resguardo de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación Pública. 2. Listas de participantes generadas y en resguardo de la Coordinación de Servicios Culturales de la Secretaría de Educación Pública.	1. Las escuelas se organizan para presentar equipos en las disciplinas deportivas. Las escuelas solicitan la intervención de la Coordinación de Servicios Culturales.
ACTIVIDADES	1. Juegos deportivos llevados a cabo para los niños y jóvenes de educación básica. 2. Obras de teatro presentadas a los estudiantes de nivel básico.	1. Porcentaje de participación de alumnos inscritos en los juegos deportivos, respecto al año anterior. 2. Porcentaje de asistencia de alumnos.	Listas de participantes generadas y en resguardo de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación Pública.	1. Se logran programar las sedes para los encuentros deportivos. 2. Las escuelas beneficiadas prestan los espacios fisicos necesarios para realizar las actividades.

PGE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E018	Procuracion de Justicia	Ramo:	00900	PGE	Unidad responsable:	00901	Despacho del Procurador General de Justicia	Oficina:	B302	Unidad de Apoyo Administrativo

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	III.-C2009 SEGURIDAD CIUDADANA	Programa:	PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCION A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	Dependencia:	PGE
Descripción::	GENERAR EN LA SOCIEDAD DE BCS SEGU	Descripción	CONTAR CON UN SISTEMA DE PROCURACION DE JUSTCIA E	Descripción:	BRINDAR A LA SOCIEDAD SERVICIOS CONFIABLES PARA LA PREVENCION Y PERSE

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.2.- JUSTICIA	Subfunción:	1.2.2.- PROCURACION DE	Vinculación con el PED:	EJE III.- SEGURIDAD

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer el estado de derecho en la procuración e impatición de justicia mediante la implementación de estrategias de política criminal para la investigación y prosecución del delito.	Percepcpión de impartición de justicia expedita y eficaz	ESTADISTICAS (PGJE)	1. Que las condiciones sociales y climaticas permitan un desarrollo adecuado de las actividades propias de la Institucion.
PROPOSITO	La poblacion de Baja California Sur que realiza denuncias en la Institucion recibe acciones de investigacion profesionales, eficientes y oportunas, apegadas al marco legal y a los derechos fundamentales.	Porcentaje de las denuncias y/o investigaciones que resultaron de una detención, órden de aprehensión o se concluyeron porque no hubo delito respecto al total de denuncias presentadas en el periodo	Estadisticas (PGJE)	Contar con las instalaciones, equipamiento y personal suficiente para la operacion y procuracion de Justicia
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Informes de investigacion concluidos 2.Acuerdos alternos y reparatorios del daño entre las partes afectadas realizadas (Justicia Alternativa) 3.Dictamenes periciales con estándares internacionales y protocolos nacionales terminados 4.Servidores publicos capacitados	1.Porcentaje de informes de investiga rendidos ante el ministerio publico 2.Porcentaje de carpetas de investigacion en las que se llego a un acuerdo reparatorio 3. Porcentajes de dictamenes periciales que forman parte de las carpetas de investigacion 4. Porcentaje de servidos públicos de la PGJE que han sido capacitados en el periodo con respecto al total del personal de la PGJE.	Estadisticas (PGJE)	1.-Que la victima del delito acuda a poner su denuncia a la institucion 2.- Que exista la voluntad de las partes involucradas de llegar a un acuerdo respecto del hecho que se investiga 3. La certificacion por parte de los auditores encargados de realizar las revisiones a los protocolos y procedimientos que se siguen para la elaboracion de dictamenes 4. Que el personal encargado de impartir la capacitacion a los servidores publicos sea el correcto
ACTIVIDADES	1.1Recabar pruebas o elementos suficientes que puedan constituir un delito a fin de poder relacionar que el imputado participo en el hecho delictivo que se imputa 1.2Integración de carpetas de investigacion en las unidades investigadoras 1.3 Determinacion de alguna resolucion de la carpeta de investigacion realizadas 1.4 Realizacion de operativos en las calles de la poblacion de Baja California Sur 2.1Notificacion a las victimas del delito	1.Porcentaje de carpetas de investigacion en tramite 2.Porcentaje de las carpetas en etapa de Judicializacion (Juez) 3. Porcentaje de operativos llevados a cabo respecto a los programados 4. Porcentaje de victimas notificadas para llevar a cabo acuerdos reparatorios 5. Porcentaje de certificados y acreditaciones otorgadas respecto a las programadas 6. porcentaje de peritos capacitados respecto al total de pe	Estadisticas (PGJE)	1. Condiciones optimas del clima que permitan recabar los elementos suficientes que permitan esclarecer el hecho que se investiga 2.Cancelacion de los operativos programados 3. Que los auditores autoricen los estandares de certificacion de los diferentes laboratorios periciales 4.Que se presentes personas interesadas en pertenecer a la Institucion

000088

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E031	Prevención del delito y atención a la población	Ramo:	00900	PGE	Unidad responsable:	00909	Subprocuraduria de Atencion a la Mujer y al Menor	Oficina:	B306	Atencion a la Mujer y al Menor

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	III. C2009.- SEGURIDAD CIUDADANA	Programa:	PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCION A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	Dependencia:	PGE
Descripción::	GENERAR EN LA SOCIEDAD DE BCS SEGU	Descripción	CONTAR CON UN SISTEMA DE PROCURACION DE JUSTCIA E	Descripción:	BRINDAR A LA SOCIEDAD SERVICIOS CONFIABLES PARA LA PREVENCION Y PERSE

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.2.- JUSTICIA	Subfunción:	1.2.2.- PROCURACION DE	Vinculación con el PED:	EJE III.- SEGURIDAD

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a la imparticion y procuracion de justicia fortaleciendo la seguridad ciudadana en el estado de Baja California Sur, mediante la identificacion de conductas y/o fenomenos antisociales para la planeacion y ejecucion de diversas acciones enfocadas a la prevencion del delito.	Porcentaje que resulte de medir la capacidad de la procuraduria de atender a la ploblacion respecto a las solicitudes hechas por las personas en relacion a temas de prevencion del delito	Estadisticas (PGJE)	- Que las personas se acerquen a la Institucion a recibir orientacion - Que las condiciones climaticas y sociales permitan informar a la poblacion en relacion a temas de prevencion del delito
PROPOSITO	Los grupos vulnerables en BCS disminuyen factores de riesgo y de delitos a traves de acciones enfocadas a la identificacion de conductas y/o fenomenos antisociales	Porcentaje que resulte de las personas beneficiadas respecto de los programas implementados por la direccion de prevencion del delito	Estadisticas (PGJE)	- Que la poblacion permita recibir orientacion respecto de temas relacionados con prevencion del delito
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Problematicas Atendidas y canalizadas 2.Platicas Preventivas impartidas en instituciones educativas 3.Platicas impartidas en las colonias fomentando la cultura a la denuncia	-Porcentaje de la poblacion atendida y beneficiada por el programa -Porcentaje de la poblacion atendida y beneficiada por el programa -Porcentaje de la poblacion atendida y beneficiada por el programa	Estadisticas (PGJE)	- Que las personas tengan conocimiento de la existencia y finalidad de la Direccion y los servicios que presta a la sociedad. - Que los directores de las escuelas permitan el acceso para informar al alumnado acerca de los programas establecidos en la direccion
ACTIVIDADES	1.1. Implementacion de reporte ciudadano para poder atender y canalizar a las personas que acuden a la Direccion 2.1. Imparticion de platicas en las escuelas para prevenir sitaciones de bulling, abuso sexual, violencia, etc. 3.1. Imparticion de platicas en las colonias para fomentar y orientar a la poblacion a que se acerquen a denunciar cualquier situacion que podria constituir un delito.	Porcentaje de reportes atendidos por la Direccion -Porcentaje de la poblacion atendida y beneficiada por el programa -Porcentaje de la poblacion atendida y beneficiada por el programa	Estadisticas (PGJE)	- Que las personas permitan que los visiten en las colonias para que reciban informacion acerca de los programas implementados por la direccion - Aceptacion y aplicacion por parte de la sociedad de la informacion y orientacion que se les proporciona.

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salu	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M101	Servicios de Salud Transferida

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	IV. CALIDAD DE VIDA	Programa:	SALUD	Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD
Descripción::	ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN A TODA	Descripción	UNO DE LOS DERECHOS MAS IMPORTANTES DE TODO SER H	Descripción:	CONTRIBUIR A UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.3.- SALUD	Subfunción:	2.3.1.- PRESTACION DE S	Vinculación con el PED:	EJE IV CALIDAD DE VI

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	537	FASSA RAMO 33

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a avanzar en la construcción de un Sistema Estatal de Salud, transparente, eficaz y eficiente.	Disminucion de observaciones realizadas por entes fiscalizadores externos, respecto del año inmediato anterior.	Informacion publica, Informes de Auditoria de la Auditoria Superior de la Federacion https://www.asf.gob.mx/Section/58_Informes_de_auditoria	Las acciones institucionales realizadas en el Estado de Baja California Sur operan conforme al marco normativo vigente.
PROPOSITO	Ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales apegados a la normatividad con transparencia, eficiencia y eficacia. NORMATIVIDAS, CON TRANSPARENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA.	Porcentaje de presupuesto ejercido en la prestacion de Servicios de Salud a la Persona (Prestacion de Servicios Medicos)	Informacion publica, Estados Financieros http://saludbcs.gob.mx/contabilidad.html	El Estado de Baja California Sur coordina esfuerzos para implementar los mecanismos correctos para el ejercicio del Gasto Publico.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Realización de evaluaciones de sistemas, programas, procesos y servicios de salud.	Atencion de recomendaciones realizadas por entes fiscalizadores internos, respecto del año inmediato anterior	Informes internos de seguimiento de observaciones.	Se cuenta con los informes de resultados de las evaluaciones de programas definidos como prioritarios, para identificar sus áreas de oportunidad. Se cuenta con los recursos para realizar las evaluaciones externas.
ACTIVIDADES	Priorizar en el ejercicio de los recursos financieros la adquisicion de insumos para la salud	Porcentaje de presupuesto ejercido en las lo conceptos 2500 Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio.	Informacion publica, Estados Financieros http://saludbcs.gob.mx/contabilidad.html	Los responsables de la operación de los programas y servicios de salud realizan acciones de mejora que se sustentan en evaluaciones de distintos Organos de Fiscalizacion.

060000

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E010	Atención Médica de Alta Especialidad	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M201	Administracion de los Servicios de Salud

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	I. INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	Programa:	INFRAESTRUCTURA HUMANA	Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD
Descripción::	SURGE LA NECESIDAD DE CONTAR CON M	Descripción	ESTABLECER ESQUEMAS QUE PERMITAN LA FORMACION DEL	Descripción:	CONTRIBUIR A UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.3.- SALUD	Subfunción:	2.3.2.- PRESTACION DE S	Vinculación con el PED:	I.2 INFRAESTRUCTURA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de atención médica de especialidad en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.	Porcentaje de pacientes en control de los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.	Información de los Servicios de Salud de Baja California Sur	La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica de especialidad en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.
PROPÓSITO	La población Sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a la atención médica de especialidad.	Porcentaje de pacientes en tratamiento	Información de los Servicios de Salud de Baja California Sur	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud de alta especialidad para mejorar su calidad de vida.
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	Proporcionar atención médica de especialidad a la población sudcaliforniana no derechobiente que requiera los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis	Porcentaje de egresos hospitalarios de los servicios de alta especialidad (oncología, psiquiatría)	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.
ACTIVIDADES	Atención a pacientes en procedimientos de alta especialidad.	Consultas de especialidad en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.	Información de los Servicios de Salud de Baja California Sur	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de oncología, hemodiálisis y diálisis peritoneal.

000091

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E009	Atención en Salud a 1er Nivel	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M101	Servicios de Salud Transferida

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	IV CALIDAD DE VIDA	Programa:	SALUD	Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD
Descripción::	ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN A TODA	Descripción	UNO DE LOS DERECHOS MAS IMPORTANTES DE TODO SER H	Descripción:	CONTRIBUIR A UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.3.- SALUD	Subfunción:	2.3.1.- PRESTACION DE S	Vinculación con el PED:	ESTRATEGIA IV.3 SALU

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	537	FASSA RAMO 33

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de salud en el primer nivel de atención.	Tasa general de morbilidad.	Datos de la Secretaría de Salud; Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE)	La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica de primer contacto.
PROPOSITO	La población Sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a servicio de salud en el primer nivel de atención.	Índice de Consultas de Primer Nivel de Atención	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html; http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_poblacion_gobmx.html	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.
COMPONENTES (bienes o servicios entregados)	Proporcionar atención médica de primer nivel a la población sudcaliforniana no derechohabiente	Promedio diario de consultas.	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html;	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.
ACTIVIDADES	Mejorar el tiempo de espera en la consulta externa de primer nivel de atención.	Tiempos de espera en consulta externa	Datos de la Secretaría de Salud; Dirección General de Calidad y Enseñanza en Salud en la URL: http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/doctos/estructura_indicadores/	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia tiene acceso a los servicios de salud de primer nivel de atención.

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E011	Atención Médica Hospitalaria	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M102	Gasto Operativo Salud Transferida

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	IV CALIDAD DE VIDA	Programa:	SALUD	Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD
Descripción::	ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN A TODA	Descripción	UNO DE LOS DERECHOS MAS IMPORTANTES DE TODO SER H	Descripción:	CONTRIBUIR A UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.3.- SALUD	Subfunción:	2.3.3.- GENERACION DE R	Vinculación con el PED:	ESTRATEGIA IV.3 SALU

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	537	FASSA RAMO 33

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de segundo nivel de atención médica hospitalaria.	Tasa de morbilidad hospitalaria	Información hospitalaria de los Servicios de Salud de Baja California Sur	La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica hospitalaria.
PROPOSITO	La población Sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a la atención médica de segundo nivel.	Camas censables por mil habitantes.	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS);	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.
COMPONENTES (bienes o servicios producidos)	Atención médica de segundo nivel proporcionada.	Promedio diario de egresos hospitalarios.	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.
ACTIVIDADES	-Atención a pacientes en estancia hospitalaria. -Atención a pacientes en en servicio de urgencia.	-Días estancia de pacientes hospitalizados. -Porcentaje de urgencias calificadas	-Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html -Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_urgencias_gobmx.html	-La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud hospitalaria. -La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud hospitalaria.

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K004	Infraestructura Física en Salud	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M102	Gasto Operativo Salud Transferida

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	I. INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	Programa:	INFRAESTRUCTURA HUMANA	Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD
Descripción::	SURGE LA NECESIDAD DE CONTAR CON M	Descripción	ESTABLECER ESQUEMAS QUE PERMITAN LA FORMACION DEL	Descripción:	CONTRIBUIR A UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.3.- SALUD	Subfunción:	2.3.3.- GENERACION DE R	Vinculación con el PED:	I.2 INFRAESTRUCTURA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	537	FASSA RAMO 33

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechoahbientes del Estado en materia de salud mediante la modernización de la infraestructura física de salud y adquisición de equipo médico.	Porcentaje de población beneficiada con la modernización y mejora de la infraestrucctura de salud con respecto al total de la población no derechohabiente.	Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA, poblacion no derechohabiente (DGIS)	La población no derechohabiente tiene acceso a una infraestructura en salud fortalecida.
PROPOSITO	Garantizar el acceso a servicios de salud con infraestructura y equipamiento para la atención a la salud para la población sin seguridad social	Porcentaje de unidades fortalecidas.	Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA Catalogo CLUES vigente, DGIS.	Unidades de salud modernas y equipadas.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Fortalcer la infraestructura y equipamiento de unidades de salud.	Porcentaje de acciones de conservación y mantenimiento en unidades de salud.	Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA	La población no derechohabiente tiene acceso a una infraestructura en salud fortalecida.
ACTIVIDADES	-Realizar acciones de supervisión de obra. -Contar con equipamiento médico en unidades de salud.	-Porcentaje de supervisiones de infraestructura -Porcentaje de mantenimiento a equipos médicos alta tecnología.	-Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA -Informes del área de biomédica de la SSA	-Se realizan acciones de supervisión a la infraestructura física en tiempo y forma. -Se realizan acciones de equipamiento médico.

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E034	Prevención y Promoción de la Salud	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M104	Afaspe

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	IV. CALIDAD DE VIDA	Programa:	SALUD	Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD
Descripción::	ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN A TODA	Descripción	UNO DE LOS DERECHOS MAS IMPORTANTES DE TODO SER H	Descripción:	CONTRIBUIR A UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.3.- SALUD	Subfunción:	2.3.1.- PRESTACION DE S	Vinculación con el PED:	ESTRATEGIA IV.3 SALU

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	573	CONVENIOS RAMO 12

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de salud de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante programas de prevención y promocion de la salud.	Tasa general de morbilidad.	Datos de la Secretaría de Salud; Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE)	La población sudcalifornia recibe acciones de promoción y prevención de enfermedades.
PROPÓSITO	La población Sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a servicio de salud a programas de prevención y promocion de la salud.	Prevalencia de obesidad abdominal.	Datos del Instituto Nacional de Salud a través de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar a la población sudcalifornia acciones de prevención y promoción de la salud mediante campañas de vacuanción, detección oportuna de enfermedades trasmitibles (IRAS y EDAS, VIH-SIDA, tuberculosis) y no trasmitibles (Diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer).	Porcentaje de campañas de salud	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html;	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.
ACTIVIDADES	. Realizar estrategias de prevención y promoción de la salud mediante acckiones de detecciones de enfermedades trasmitibles y no trasmitibles	Porcentaje de detección oportuna de enfermedades	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html;	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	G005	Regulación y Fomento Sanitario	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M201	Administracion de los Servicios de Salud

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	IV. CALIDAD DE VIDA	Programa:	SALUD	Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD
Descripción::	ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN A TODA	Descripción	UNO DE LOS DERECHOS MAS IMPORTANTES DE TODO SER H	Descripción:	CONTRIBUIR A UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE

Clasificación Funcional — P.E.D

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.3.- SALUD	Subfunción:	2.3.2.- PRESTACION DE S	Vinculación con el PED:	ESTRATEGIA IV.3 SALU

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	102	CUOTAS DE RECUPERACION	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a reducir los riesgos que afectan la salud de la población Sudcaliforniana, mediante la aplicación de políticas públicas enfocadas a la disminución de exposición a riesgos sanitarios.	Porcentaje de dictámenes emitidos sin anomalías respecto a los realizados.	Comisión Estatal para la protección contra los Riesgos Sanitarios de Baja California Sur: Información pública en http://onc.org.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/baja-california-sur/	Las acciones institucionales realizadas en el Estado de Baja California Sur operan conforme al marco normativo vigente en cuanto a protección contra riesgos sanitarios.
PROPOSITO	Población Sudcaliforniana protegida contra riesgos sanitarios.	Porcentaje de denuncias sanitarias atendidas.	Comisión Estatal para la protección contra los riesgos sanitarios de Baja California Sur: Información pública en http://onc.org.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/baja-california-sur/	El Estado de Baja California Sur coordina esfuerzos para implementar los mecanismos correctos de protección contra riesgos sanitarios.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Establecimientos competencia de la Comisión Estatal para la protección contra los riesgos sanitarios de Baja California Sur verificados.	Porcentaje de verificación realizadas.	Solicitudes de verificación atendidas en el sistema informatico PAVS (Procedimientos Administrativos de Vigilancia Sanitaria)	La ocurrencia de eventos de emergencias y alertas sanitarias así como los operativos son atendidos por el personal verificador.
ACTIVIDADES	-Vigilancia de establecimientos. -Realizar acciones de fomento sanitario en temas que se consideran prioritarios.	-Porcentaje de visitas realizadas respecto a las programadas. -Porcentaje de acciones de fomento realizadas respecto a las programadas.	-Solicitudes de verificación de establecimientos de atención médica atendidas en el sistema informatico PAVS (Procedimientos Administrativos de Vigilancia Sanitaria) -Informes validados de los de análisis de riesgos y propuestas de planes de manejo de los mismos, información pública en http://onc.org.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/baja-california-sur/	-Los establecimientos cumplen con los requisitos y lineamientos establecidos por la normatividad. -El Estado de Baja California Sur elabora los análisis de riesgo y planes de manejo de riesgos, para la implementación de acciones de capacitación, difusión, promoción entre otros.

PATRONATO DEL ESTUDIANTE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media superio	Ramo:	01100	PATRONATO DEL ESTUDIANTE	Unidad responsable:	01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	Oficina:	K801	Direccion General

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	IV.-CALIDAD DE VIDA	Programa:	BECAS EDUCATIVAS	Dependencia:	PATRONATO DEL ESTUDIANTE
Descripción::	GENERAR MAYOR BIENESTAR, QUE PORTA	Descripción	INCREMENTAR EL NUMERO DE BECAS Y REDUCIR LOS NIVE	Descripción:	VELAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES, CON LA FINALIDAD D

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.5.- EDUCACION	Subfunción:	2.5.6.- OTROS SERVICIOS	Vinculación con el PED:	D0211.-CALIDAD DE VI

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A EVITAR LA DESERCION ESCOLAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y APOYOS ECONOMICOS.	TASA DE VARIACION PORCENTUAL	SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO CONTENIDO EN EL CUADERNO DE DATOS BASICOS (ESTADISTICAS OFICIALES)	QUE EXISTA ESTABILIDAD SOCIAL EN LAS REGIONES
PROPÓSITO	LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS ELEVAN SU NIVEL ACADEMICO Y MEJORAN SUS INGRESOS, A TRAVES DE BECAS Y APOYOS ECONOMICOS.	COBERTURA DE ASPIRANTES A BECAS	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	QUE EXISTA DEMANDA DE SOLICITUDES DE BECAS Y APOYOS, POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	BECAS ENTREGADAS	BECAS ENTREGADAS	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	QUE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS, ELEVEN SU PROMEDIO ESCOLAR.
ACTIVIDADES	DIFUSION DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EN TODO EL ESTADO	NUMERO DE VISITAS REALIZADAS	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	QUE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS SE INTERESEN POR LOS PROGRAMAS DE BECAS

000097

CEDH

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E007	Programa Estatal de Derechos Humanos	Ramo:	01100	CEDH	Unidad responsable:	01104	Comision Estatal de Derechos Humanos	Oficina:	BA01	Comisión de Derechos Humanos

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	SEGURIDAD CIUDADANA	Programa:	DERECHOS HUMANOS	Dependencia:	CEDH
Descripción::	GENERAR EN LA SOCIEDAD SUDCALIFORN	Descripción	FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA	Descripción:	PROCURAR QUE SE RESPETE EL PLENO DERECHO DE LOS SUDCALIFORNIANOS Y FO

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.2.- JUSTICIA	Subfunción:	1.2.4.- DERECHOS HUMANO	Vinculación con el PED:	DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA CULTURA DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE LA ASESORIA Y DEFENSA DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES	PORCENTAGE DE POBLACION EN BCS BENEFICIADA EN SUS DERECHOS HUMANOS PORCENTAGE DE BENEFICIARIOS EN LA PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS	PUBLICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	QUE EXISTA UNA ESTABILIDAD SOCIAL
PROPOSITO	LAS VICTIMAS DE VIOLACION DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES CUENTAN CON ASESORIA Y TUTELA PARA SU DEBIDA DEFENSA	PORCENTAGE DE ASESORIAS BRINDADAS A CIUDADANIA Y DEPENDENCIAS	PUBLICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA	QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA TRANSGRECION CUMPLA CON LA RECOMENDACIÓN EMITIDA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ASESORIAS EN DERECHOS HUMANOS OTORGADAS RECOMENDACIÓNES A AUTORIDADES TRANSGRESORAS EMITIDAS	PORCENTAGE DE ASESORIA ATENDIDAS. PORCENTAGE DE RECOMENDACIONES EMITIDAS A AUTORIDADES TRANSGRESORAS	RELACION DE ASESORIAS IMPARTIDAS POR LA DIRECCION DE QUEJAS PUBLICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	QUE EXISTAN SOLICITUDES DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS QUE SE ACREDITE VIA INVESTIGACION LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS
ACTIVIDADES	ATENCION A LAS DEMANDAS DE LAS VICTIMAS DE VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS CAPACITACION A LAS INSTITUCIONES PARA ASEGURARSE DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS . -XXX	PORCENTAGE DE QUEJAS RECIBIDAS PORCENTAGE ANUAL DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS	RELACION DE QUEJAS INTERPUESTAS POR LA DIRECCION DE QUEJAS RELACION DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARIA EJECUTIVA	QUE LOS CIUDADANOS ACUDAN A INTERPONER UNA QUEJA QUE LAS INSTITUCIONES SOLICITEN CAPACITACIONES EN DERECHOS HUMANOS

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01100	TODAS LAS U.R.	Oficina:	K303	Casa de la Cultura del Estado

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	IV D.- CALIDAD DE VIDA	Programa:	14 PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA	Dependencia:	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.4.- RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES	Subfunción:	2.4.2.- CULTURA	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos MEDIANTE el fortalecimiento del desarrollo cultural.	Crecimiento porcentual el número de creadores que asisten a las capacitaciones	Informes mensuales	Los creadores demandan capacitaciones.
PROPOSITO	Los sudcalifornianos son beneficiados con los programas de apoyo y fortalecimiento cultural.	Numero de capacitaciones, talleres y conferencias realizadas	Informes mensuales y registro de participantes	Los creadores demandan capacitaciones.
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	Espectáculos de obras de teatro, danza, exposiciones y festivales artísticos y culturales exhibidos. Talleres y conferencias impartidos. Estímulos y apoyos económicos para proyectos artísticos y culturales entregados. Espacios culturales intervenidos. Espacios nuevos construidos.	Porcentaje de eventos realizados que satisfacen las necesidades del consumidor	Registro de participantes	Existen condiciones climáticas estables y que existan los espacios adecuados.
ACTIVIDADES	Selección de espacios. Supervisión de los montajes de los escenarios o exposiciones. Asistencia técnica. Realizar censo de artistas Identificar centros de entrega de apoyos. Supervisar entrega de apoyos. Espacios nuevos e intervenidos. Elaborar padrón de necesidades en los espacios. Supervisar acciones de equipamiento.	Porcentaje de consumidores que califican satisfactoriamente el servicio	Registro de asistencia y encuesta de satisfacción	Existe un espacio adecuado para la realización de la capacitación en periodo vacacional Existe una sala adecuada para la realización de la conferencia

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	K303	Casa de la Cultura del Estado

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	IV D.- CALIDAD DE VIDA	Programa:	14 PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA.	Dependencia:	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA
Descripción::	CONSIDERA EL DESARROLLO SOCIAL COM	Descripción	RESULTA FUNDAMENTAL EL DESARROLLO CULTURAL Y MEJO	Descripción:	APOYAR EL DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO COMO PROMOTOR Y GESTOR DE LA

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.4.- RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES	Subfunción:	2.4.2.- CULTURA	Vinculación con el PED:	01411 CALIDAD DE VID

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos MEDIANTE el fortalecimiento del desarrollo cultural.	Crecimiento porcentual el número de creadores que asisten a las capacitaciones	Informes mensuales	Los creadores demandan capacitaciones.
PROPOSITO	Los sudcalifornianos son beneficiados con los programas de apoyo y fortalecimiento cultural.	Numero de capacitaciones, talleres y conferencias realizadas	Informes mensuales y registro de participantes	Los creadores demandan capacitaciones.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	Espectáculos de obras de teatro, danza, exposiciones y festivales artísticos y culturales exhibidos. Talleres y conferencias impartidos. Estímulos y apoyos económicos para proyectos artísticos y culturales entregados. Espacios culturales intervenidos. Espacios nuevos construidos.	Porcentaje de eventos realizados que satisfacen las necesidades del consumidor	Registro de participantes	Existen condiciones climáticas estables y que existan los espacios adecuados.
ACTIVIDADES	Selección de espacios. Supervisión de los montajes de los escenarios o exposiciones. Asistencia técnica. Realizar censo de artistas Identificar centros de entrega de apoyos. Supervisar entrega de apoyos. Espacios nuevos e intervenidos. Elaborar padrón de necesidades en los espacios. Supervisar acciones de equipamiento.	Porcentaje de consumidores que califican satisfactoriamente el servicio	Registro de asistencia y encuesta de satisfacción	Existe un espacio adecuado para la realización de la capacitación en periodo vacacional Existe una sala adecuada para la realización de la conferencia

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U008	Estímulos a la creación artística y las iniciativas	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	K302	Coordinación de Fondos Mixtos

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	IV D.- CALIDAD DE VIDA	Programa:	14 PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA.	Dependencia:	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA
Descripción::	CONSIDERA EL DESARROLLO SOCIAL COM	Descripción	RESULTA FUNDAMENTAL EL DESARROLLO CULTURAL Y MEJO	Descripción:	APOYAR EL DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO COMO PROMOTOR Y GESTOR DE LA

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.4.- RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES	Subfunción:	2.4.2.- CULTURA	Vinculación con el PED:	D1411 CALIDAD DE VID

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

Mir	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR a la mejora de la calidad de vida de los Sudcalifornianos MEDIANTE el fortalecimiento del desarrollo cultural.	Crecimiento porcentual del número de creadores que participan en proyectos.	Registro de participación	Cambio de residencia de los creadores.
PROPOSITO	Los creadores y artistas residentes del estado obtienen de estímulos culturales.	No. de estimulos entregados / No. de estimulos programados en el ejercicio 2019	Evaluación de proyectos	Se difunden los programas de apoyo, estimulo culturales de forma masiva.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Estímulos y reconocimientos para la creación artística entregados. Apoyos a proyectos artísticos y culturales entregados.	No. de proyectos realizados. Porcentaje anual de creaciones artisticas reportadas.	Registro de participantes	Los creadores participan en la obtención de los apoyos y estímulos.
ACTIVIDADES	Generar convocatorias. Crear padron de beneficicarios. Entrega de apoyos	No. de apoyos entregados/ número de apoyos programados en el ejercicio 2019	Registro de participantes	Se presentan fenómenos climáticos o la imposibilidad de difusión de las convocatorias.

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	K305	Museo Regional de Antropologia e Historia de Baja California S

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	IV D.- CALIDAD DE VIDA	Programa:	14 PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA.	Dependencia:	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA
Descripción::	CONSIDERA EL DESARROLLO SOCIAL COM	Descripción	RESULTA FUNDAMENTAL EL DESARROLLO CULTURAL Y MEJO	Descripción:	APOYAR EL DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO COMO PROMOTOR Y GESTOR DE LA

Clasificación Funcional						**P.E.D.**	
Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.4.- RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES	Subfunción:	2.4.2.- CULTURA	Vinculación con el PED:	D1411 CALIDAD DE VID

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos MEDIANTE el fortalecimiento del desarrollo cultural	Indicie de proyectos ejecutados de infraestructura.	Informes mensuales de avance de obra/equipamiento.	Los promotores culturales y público en general demandan la mejora de espacios
PROPOSITO	Los sudcalifornianos cuentan con una infraestructura cultural fortalecida.	variación en las visitas de usuarios en los recintos culturales durante el ejercicio 2018 y 2019	Informes mensuales, inventarios y registro fotográfico	Los promotores culturales y público en general demandan mejores espacios
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Espacios culturales intervenidos. Espacios nuevos construidos.	Número de espacios culturales que el usuario califica como satisfactorios	Registro de espacios	Existen condiciones climáticas estables y que existan los espacios adecuados.
ACTIVIDADES	Elaborar informe de necesidades en los espacios culturales. Supervisar acciones de equipamiento. Implementar programa de mantenimiento preventivo y correctivo.	No. de espacios culturales equipados durante el ejercicio 2019 Número de espacios culturales rehabilitados durante el ejercicio 2019	Registro de espacios y encuesta a usuarios Registro de espacios y encuesta a usuarios Registro de espacios y encuesta a usuarios	Existe la solicitud de promotores culturales y público general de nueva infraestructura cultural, asi como de equipamiento y rehabilitacion de la existente.

IERT

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E019	Desarrollo y difusión de contenidos audiovisuales	Ramo:	01100	IERT	Unidad responsable:	01107	Instituto Estatal de Radio y Television	Oficina:	K601	Direccion General del Instituto Estatal de Radio y T

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	IERT
Descripción::	CONTAR CON UN GOB TRANSPARENTE, RE	Descripción	LOGRAR UN GOBIERNO TRANSPARENTE COMPROMETIDOS CON	Descripción:	INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.4.- RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES	Subfunción:	2.4.3.- RADIO, TELEVISI	Vinculación con el PED:	1107E2811

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a desarrollar un gobierno transparente y cercano a los habitantes del Estado, mediante la generacion de contenidos educativos y culturales en radio y television	Tasa de variacion de programas de un ejercicio fiscal	http://transparencia.bcs.gob.mx/iert/	Que existan las condiciones sociales y economicas estables
PROPOSITO	La poblacion sudcaliforniana recibe producciones de radio, televisión y diferentes plataformas electrónicas de comunicación, que contribuyen a formar, entretener y desarrollar su nivel educativo y cultural	Porcentantaje de llamadas telefonicas y mensajes y redes sociales recibidos de la audiencia	https://www.facebook.com/IERTBCS/	Que la poblacion participe en los contenidos de la programación
COMPONENTES (Bienes y Servicios entregados)	Producciones de radio y televisión con contenido local realizados (contenidos audiovisuales, programas, series y espacios informativos)	Porcentaje de producciones generadas	Informacion Publica Obligatoria http://transparencia.bcs.gob.mx/iert/	Que existan eventos o actividades que generen noticias.
ACTIVIDADES	1.-Instalación de Equipos de produccion y repetidoras de radio y television en los Municipios, 2.- Generación de contenido (entrevistas, reportajes, cobertura de eventos o noticias) en los Municipios	1.-Porcentaje de poblaciones con cobertura, 2.-Porcentaje de eventos o actividades atendidas	Informacion Publica Obligatoria http://transparencia.bcs.gob.mx/iert/	1.- Que existan en el mercado los insumos necesarios para la adquisicion e instalacion para la generacion de contenidos, 2.-Que existan las condiciones climaticas favorables para la transmision de los contenidos. Que exista suministro de electricidad constante

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	F005	Programa de Desarrollo del Deporte	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	Unidad responsable:	01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	Oficina:	K402	Desarrollo Deportivo

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	EJE IV	Programa:	13.- PROGRAMA SECTORIAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	Dependencia:	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
Descripción::	CALIDAD DE VIDA	Descripción	ES EL INSTRUMENTO DE PLANEACION DONDE SE ESTABLEC	Descripción:	MISION:CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION SUDCAL

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.4.- RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES	Subfunción:	2.4.1.- DEPORTE YRECREA	Vinculación con el PED:	D1311

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a asegurar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles a través de la práctica de la actividad física y el deporte.	Indice de desarrollo humano Indice de capacidades funcionales de los municipios	http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html	Existe voluntad política para considerar a la cultura física y el deporte como una prioridad fundamental en las políticas públicas
PROPOSITO	La población del Estado de Baja California Sur realiza actividad física y deporte.	Porcentaje de población de 18 años en adelante que realiza alguna actividad física deportiva en su tiempo libre.	https://www.inegi.org.mx/programas/mopradef/	Existe la voluntad ciudadana para participar de manera libre o inducida en las actividades deportivas promovidas o disponibles.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	C1. Eventos deportivos realizados C2. Personas en instalaciones deportivas atendidas C3. Becas a deportistas entregadas	I1. Porcentaje de eventos realizados respecto a los programados. I2. Porcentaje de personas atendidas en las instalaciones deportivas respecto a las programadas. I3. Porcentaje de deportistas con becas entregadas respecto a los deportistas registrados.	INEGI, CONADE, INSUDE	La CONADE continúa con el programa de olimpiada
ACTIVIDADES	A1.1 Gestión de espacios para eventos A1.2 Promoción de eventos A2.1 Registro/Inscripción de personas en las instalaciones A2.2 Mantenimiento de las instalaciones A3.1 Inscripción en el padrón de deportistas.	Porcentaje de acciones de promoción realizadas respecto a las programadas. Porcentaje de personas inscritas en las instalaciones deportivas respecto a las solicitudes. Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento. Porcentaje de deportistas registrados respecto a las solicitudes.	SEP, INSUDE E INFORMES DE GOBIERNO	Existe la voluntad interinstitucional para celebrar convenios de coordinación

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M303	Dirección de Atención a Población Vulnerable

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	CALIDAD DE VIDA	Programa:	PROGRAMA ESTATAL VISION FAMILIA	Dependencia:	DIF
Descripción::	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA PO	Descripción	PROCURAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INTEGRACIÓN SO	Descripción:	SER COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL, QUE PROMUEVA EL D

Clasificación Funcional						P.E.D.	
Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	2.6.5.- ALIMENTACION Y	Vinculación con el PED:	ESTRATEGIA. IGUALDAD

Fuente de Financiamiento		
Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.	Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral. (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur×Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)×100	INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2016, Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014 e Registros SEDIF	Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.
PROPÓSITO	Los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. {(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	Registros SEDIF: Expedientes e Informe de cobertura	Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.
COMPONENTES (bienes o servicios entregados)	Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados.	Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100	Informe de cobertura	Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.
ACTIVIDADES	1.- Proporción de un espacio con servicio de asistencia integral en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2.-Mantenimiento, remodelación y equipamiento de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario. 3.- Capacitación en la mejora de la prestación del servicio para el personal de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	1.-Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2.- Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados. 3.-Porcentaje de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales (Número de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales/Meta pro	1.- Informe de cobertura 2.- Comprobación y relación de gastos. 3.-Lista de asistencia.	1.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las instalaciones para evitar daños. 2.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las instalaciones para evitar daños. 3.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las medidas

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M308	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Centro

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional P.E.D.

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.	Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral. (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur×Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)×100	INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2016, Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014 e Registros SEDIF	Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.
PROPOSITO	Los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	Registros SEDIF: Expedientes e Informe de cobertura	Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados.	Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100	Informe de cobertura	Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.
ACTIVIDADES	1.- Proporción de un espacio con servicio de asistencia integral en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2.-Mantenimiento, remodelación y equipamiento de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario. 3.- Capacitación en la mejora de la prestación del servicio para el personal de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	"1.-Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2.- Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados. 3.-Porcentaje de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales (Número de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales/Meta pro	1.- Informe de cobertura 2.- Comprobación y relación de gastos. 3.-Lista de asistencia.	1.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las intalaciones para evitar daños. 2.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las intalaciones para evitar daños. 3.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las medidas

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M310	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Loma Linda

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependancia	
Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional P.E.D.

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.	Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral. (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur*Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)*100	INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2016, Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014 e Registros SEDIF	Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.
PROPOSITO	Los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	Registros SEDIF: Expedientes e Informe de cobertura	Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.
COMPONENTES (Bienes o servicios otorgados)	Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados.	Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100	Informe de cobertura	Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.
ACTIVIDADES	1.- Proporción de un espacio con servicio de asistencia integral en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2.-Mantenimiento, remodelación y equipamiento de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario. 3.- Capacitación en la mejora de la prestación del servicio para el personal de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	"1.-Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2.- Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados. 3.-Porcentaje de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales (Número de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales/Meta pro	1.- Informe de cobertura 2.- Comprobación y relación de gastos. 3.-Lista de asistencia.	1.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las instalaciones para evitar daños. 2.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las instalaciones para evitar daños. 3.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las medidas

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:		

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:		Función:		Subfunción:		Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.	Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral. (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur×Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)×100	INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2016, Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014 e Registros SEDIF	Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.
PROPÓSITO	Los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	Registros SEDIF: Expedientes e Informe de cobertura	Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados.	Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100	Informe de cobertura	Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.
ACTIVIDADES	1.- Proporción de un espacio con servicio de asistencia integral en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2.-Mantenimiento, remodelación y equipamiento de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario. 3.- Capacitación en la mejora de la prestación del servicio para el personal de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	"1.-Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2.- Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados. 3.-Porcentaje de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales (Número de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales/Meta pro	1.- Informe de cobertura 2.- Comprobación y relación de gastos. 3.-Lista de asistencia.	1.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las instalaciones para evitar daños. 2.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las instalaciones para evitar daños. 3.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las medida

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de rie	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	A203	Dirección de Gestión Ciudadana

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	CALIDAD DE VIDA	Programa:	PROGRAMA ESTATAL VISION FAMILIA	Dependencia:	DIF
Descripción::	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA PO	Descripción	PROCURAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INTEGRACIÓN SO	Descripción:	SER COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL, QUE PROMUEVA EL D

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	1.3.1.- PRESIDENCIA/GOB	Vinculación con el PED:	ESTRATEGIA. BIENESTA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos fríos y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1.Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de La Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisic	1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta	1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de rie	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M301	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política		Programa:		Dependencia: DIF
Descripción::		Descripción		Descripción:

Clasificación Funcional P.E.D.

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o Servicios entregados)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoria jurídica y representación legal otorgadas.	1.Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisic	1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta	1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitar	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci

000110

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de rie	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M303	Dirección de Atención a Población Vulnerable

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	2.6.5.- ALIMENTACION Y	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.
PROPÓSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1.Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisic	1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta	1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de rie	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M304	Dirección de Asistencia e Integración Social

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios otorgados)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1.Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisic	1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta	1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci

000112

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de rie	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M305	Dirección de Supervisión y Evaluación

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.
PROPÓSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes y servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos fríos y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1.Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante, cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi	1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta	1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementacio

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

000113

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de rie	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M306	Casa Valentina

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional P.E.D.

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos frios y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría juridica y representación legal otorgadas.	1.Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisic	1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta	1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci

000114

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de rie	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M307	Casa de Día para Personas con Discapacidad

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	2.6.5.- ALIMENTACION Y	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos frios y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoria jurídica y representación legal otorgadas.	1.Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisic	1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta	1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

0001

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de rie	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M311	Centro de Desarrollo Comunitario Loma Linda

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.
PROPÓSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (bienes o servicios entregados)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1.Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entre	1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisic	1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta	1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitar	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci

000116

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de rie	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M312	Centro de Desarrollo Comunitario Agustin Olachea

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependancia	
Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes y/o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos fríos y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1.Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: Identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi	1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta	1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci

000117

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de rie	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M316	Casa Cuna - Casa Hogar

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.7.- OTROS ASUNTOS SOCIALES	Subfunción:	2.7.1.- OTROS ASUNTOS S	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) ÷ Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes y servicios entregados)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos frios y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1.Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisic	1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta	1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci

000118

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de rie	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M320	Albergue de Asistencia Social

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional P.E.D.

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	2.6.8.- OTROS GRUPOS VU	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos frios y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1.Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi	1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta	1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci

000119

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de rie	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M323	Programa Visión Familia

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.7.- OTROS ASUNTOS SOCIALES	Subfunción:	2.7.1.- OTROS ASUNTOS S	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o Servicios entregados)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoria jurídica y representación legal otorgadas.	1.Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entre	1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisic	1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta	1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci

000120

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de rie	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M324	Procuraduria Estatal de Proteccion para las Niñas, Niñ

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur estén protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos frios y calientes entregados. 5. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoria jurídica y representación legal otorgadas.	1.Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisic	1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solicitudes autorizadas para ser atendidas/Meta	1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementac

000121

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E047	Rehabilitación integral para la inclusión de persona	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M304	Dirección de Asistencia e Integración Social

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional P.E.D.

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURI	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en riesgo potencial de presentarla de Baja California Sur, mediante el acceso a medios que permitan su inclusión familiar, social, laboral o educativo.	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social. (Número de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social) / (Número de personas con discapacidad de Baja California Sur) X 100	INEGI. Encuesta nacional de la dinámica demográfica 2014 (ENADID), Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios.	Que las personas con discapacidad se presenten regularmente a sus citas médicas, terapias, tramientos o servicios de enseñanza para que puedan recibir los servicios de manera oportuna.
PROPOSITO	Las personas con discapacidad de Baja California Sur se integran a la sociedad.	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas. (Número de personas con discapacidad atendidas) / (Número de personas con discapacidad de Baja California Sur) × (100)	INEGI. Encuesta nacional de la dinámica demográfica 2014 (ENADID), Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios.	Que las personas con discapacidad que reciben terapias, tramientos o servicios de enseñanza, cumplan con las indicaciones que les den en el CREE y hagan buen uso de los apoyos asistenciales que les proporcionanan.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	1.- Acciones de consulta médica y paramédica proporcionadas. 2.- Sesiones de terapia otorgadas 3.- Apoyos asistenciales otorgados 4.- Pensiones humanitarias otorgadas.	1.- Porcentaje de consultas médicas y paramédicas proporcionadas (Número de consultas médicas y paramédicas otorgadas/ Meta Programa) × (100) 2.- Porcentaje de sesiones de terapia otorgadas (Número de sesiones de terapia otorgadas/Meta Programada) × (100) 3.- Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados (Número de apoyos asistenciales otorgados/ Meta Programada) × (100). 4.- Porcentaje de personas beneficiadas con pensión humanitaria	1.- Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios. 2.- Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios. 3.-Padrón de Beneficiarios. 4.- Padrón de Beneficiarios.	1.- Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. 2.- Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. 3.- Que las personas con discapacidad acudan a solicitar apoyos asistenciales a la Dirección de Asitencia e Integración Social. 4.- Que la población en situación de vulnerabilidad cumpla con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación para poder ser beneficiada con pensión humani
ACTIVIDADES	1.- Realización de sesiones de educación continua realizadas con el personal médico y paramédico especializado. 2.-Realización de pláticas para detección de discapacidad 3.- Recibir y revisar solicitudes de posibles beneficiarios de pensión humanitaria para definir el padrón de beneficiarios.	1.- Porcentaje de sesiones de educación realizadas (Número de sesiones de educación realizadas/Meta Programada) × 100 2.- Porcentaje de personas con discapacidad detectadas (Número de personas con discapacidad detectadas ÷ Meta programada) × 100 3.- Porcentaje de personas que integran el padrón de beneficiarios con pensión humanitaria (Número de personas que integran el padrón de beneficiarios ÷ Número de personas solicitantes de pensión humanitaria) × 100	1.-Lista de asistencia de las sesiones de educación continua 2.-Lista de asistencia a pláticas 3.-Padrón de Beneficiarios.	1.- Que las personas que reciben las consultas médicas y paramédicas sigan y respeten las indicaciones del personal que recibio la sesiones de educación continua. 2.- Que las personas detectadas con discapacidad en las pláticas para la detección y prevención de discapacidad, acudan al CREE para solicitar los servicios. 3.- Que la población en situación de vulnerabilidad solicite el apoyo que se brinda a través de pensiones humanitarias.

000122

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E047	Rehabilitación integral para la inclusión de persona	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M314	Centro de Rehabilitacion y Educacion Especial

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	CALIDAD DE VIDA	Programa:	PROGRAMA ESTATAL VISION FAMILIA	Dependencia:	DIF
Descripción::	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA PO	Descripción	PROCURAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INTEGRACIÓN SO	Descripción:	SER COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL, QUE PROMUEVA EL D

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.3.- SALUD	Subfunción:	2.3.2.- PRESTACION DE S	Vinculación con el PED:	ESTRATEGIA. BIENESTA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en riesgo potencial de presentarla de Baja California Sur, mediante el acceso a medios que permitan su inclusión familiar, social, laboral o educativo.	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social. (Número de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social) / (Número de personas con discapacidad de Baja California Sur) X 100	INEGI. Encuesta nacional de la dinámica demográfica 2014 (ENADID), Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios.	Que las personas con discapacidad se presenten regularmente a sus citas médicas, terapias, tramientos o servicios de enseñanza para que puedan recibir los servicios de manera oportuna.
PROPOSITO	Las personas con discapacidad de Baja California Sur se integran a la sociedad.	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas. (Número de personas con discapacidad atendidas) / (Número de personas con discapacidad de Baja California Sur) × (100)	INEGI. Encuesta nacional de la dinámica demográfica 2014 (ENADID), Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios.	Que las personas con discapacidad que reciben terapias, tramientos o servicios de enseñanza, cumplan con las indicaciones que les den en el CREE y hagan buen uso de los apoyos asistenciales que les proporcioanan.
COMPONENTES (bienes y servicios otorgados)	1.- Acciones de consulta médica y paramédica proporcionadas. 2.- Sesiones de terapia otorgadas 3.- Apoyos asistenciales otorgados 4.- Pensiones humanitarias otorgadas.	1.- Porcentaje de consultas médicas y paramédicas proporcionadas (Número de consultas médicas y paramédicas otorgadas/ Meta Programa) × (100) 2.- Porcentaje de sesiones de terapia otorgadas (Número de sesiones de terapia otorgadas/Meta Programada) × (100) 3.- Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados (Número de apoyos asistenciales otorgados/ Meta Programada) × (100). 4.- Porcentaje de personas beneficiadas con pensión humanitaria	1.- Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios. 2.- Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios. 3.-Padrón de Beneficiarios. 4.- Padrón de Beneficiarios.	1.- Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. 2.- Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. 3.- Que las personas con discapacidad acudan a solicitar apoyos asistenciales a la Dirección de Asitencia e Integración Social. 4.- Que la población en situación de vulnerabilidad cumpla con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación para poder ser beneficiada con pensión humani
ACTIVIDADES	1.- Realización de sesiones de educación continua realizadas con el personal médico y paramédico especializado. 2.-Realización de pláticas para detección de discapacidad 3.- Recibir y revisar solicitudes de posibles beneficiarios de pensión humanitaria para definir el padrón de beneficiarios.	1.- Porcentaje de sesiones de educación realizadas (Número de sesiones de educación realizadas/Meta Programada) × 100 2.- Porcentaje de personas con discapacidad detectadas (Número de personas con discapacidad detectadas ÷ Meta programada) × 100 3.- Porcentaje de personas que integran el padrón de beneficiarios con pensión humanitaria (Número de personas que integran el padrón de beneficiarios ÷ Número de personas solicitantes de pensión humanitaria) × 100	1.-Lista de asistencia de las sesiones de educación continua 2.-Lista de asistencia a pláticas 3.-Padrón de Beneficiarios.	1.- Que las personas que reciben las consultas médicas y paramédicas sigan y respeten las indicaciones del personal que recibio la sesiones de educación continua. 2.- Que las personas detectadas con discapacidad en las pláticas para la detección y prevención de discapacidad, acudan al CREE para solicitar los servicios. 3.- Que la población en situación de vulnerabilidad solicite el apoyo que se brinda a través de pensiones humanitarias.

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K001	Construcción, rehabilitación y conservació	Ramo:	01100	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	Unidad responsable:	01111	Junta Estatal de Caminos	Oficina:	N501	Obras e Inversiones por Convenio

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	I.- INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	Programa:	CONECTIVIDAD Y CAMINOS RURALES	Dependencia:	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
Descripción::	MEJORAR Y FORTALECER LA CONECTIVID	Descripción	INCREMENTAR EL MEJORAMIENTO DE LA RED CARRETERA E	Descripción:	PROYECTAR, PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR OBRAS EN LA RE

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	2.2.1.- URBANIZACION	Vinculación con el PED:	A0111.-INFRAESTRUCTU

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD.	TASA DE VARIACION DE KILOMETROS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA MEJORADA	DATOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE RED DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR E INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR.	EXISTE ESTABILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA EN EL ESTADO.
PROPOSITO	LA RED CARRETERA ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR INCREMENTA LA CONECTIVIDAD VIAL.	PORCENTAJE DE KILOMETROS DE LA RED CARRETERA ESTATAL QUE SE ENCUENTRA EN OPTIMAS CONDICIONES (C EN OPERACION)	INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	LAS PERSONAS EN EL ESTADO DE BCS UTILIZAN LA RED CARRETERA ESTATAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAS Y MERCANCIAS.
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	1.- OBRAS CONSTRUIDAS Y REHABILITADAS 2.- OBRAS CONSERVADAS	1.-PORCENTAJE DE KILOMETROS DE OBRAS CONSTRUIDAS Y REHABILITADAS. 2.- PORCENTAJE DE KILOMETROS DE OBRAS CONSERVADAS.	1.-INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR. 2.- INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR.	1.-EXISTEN CONDICIONES METEREOLOGICAS ADECUADAS. 2.- EXISTEN CONDICIONES METEREOLOGICAS ADECUADAS.
ACTIVIDADES	1.- GESTION DE RECURSOS, MEDIANTE CONVENIO CELEBRADOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO. 2.-SEGUIMIENTO DE AVANCE DE OBRAS.	1.-PORCENTAJE DE OBRAS EN EJECUCION RESPECTO AL TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS. 2.-PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRAS EN EJECUCION.	1.-INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR. 2.-INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR.	1.-DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONOMICOS. 2.-LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS CUMPLEN CON SUS CONTRATOS.

INVI

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U002	Apoyos para acceso a la vivienda digna	Ramo:	01100	INVI	Unidad responsable:	01112	Instituto de la Vivienda	Oficina:	N301	Direccion del Instituto

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	BIENESTAR	Programa:	APOYOS PARA ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA	Dependencia:	INVI
Descripción::	GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES,	Descripción	PROMOVER EL ACCESO A LA VIVIENDA FINANCIADA DE IN	Descripción:	COORDINAR, PROMOVER Y EJECUTAR VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y MATERIAL

Clasificación Funcional P.E.D.

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	2.2.5.- VIVIENDA	Vinculación con el PED:	I.- INFRAESTRUCTURA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	101	INGRESOS PROPIOS (IMPUESTOS, D

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIUBIR AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS O MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LAS MISMAS, PROPORCIONANDNO UN MEJOR ENTORNO HABITACIONAL DE LAS FAMILIAS VULNERABLES.	PORCENJATE DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON UNA VIVIENDA NUEVA, AMPLIADA O MEJORADA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN/ LISTADO DE BENEFICIARIOS / ACTAS DE ENTREGA , SITIO: http://invibcs.gob.mx/ informacion-publica-obligatoria	ECONOMÍA ESTAB LE PARA EL DESARROLLO DE B.C.S.
PROPOSITO	LOS HABITANTES DE BAJA CALIFORNIA SUR EN SITUACIÓN DE POBREZA CUENTAN CON UNA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, ADECUADA, SEGURA , HABITABLE Y CON SERVICIOS BÁSICOS.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL OTORGADAS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN/ LISTADO DE BENEFICIARIOS / ACTAS DE ENTREGA , SITIO: http://invibcs.gob.mx/ informacion-publica-obligatoria	TIERRA REGULARIZADA Y CON INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EDIFICACION Y AMPLIACIÓN DE VIIVNEDA.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE VIVIENDA FIANNCIADA	PORCENTAJE DE CRÉDITOS OTORGADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS PROGRAMADOS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA SAI/ SITIO: http://invibcs.gob.mx/informacion-publica-obligatoia	BUENAS CONDICIONES CLIMATOLÓICAS PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
ACTIVIDADES	1.- ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.. 2.- ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. 3.-SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA CONSTRUCCIÓN.	1.-PORCENTAJTE DE SOLICITUDES DE VIVIENDA ATENDIDAS. 2.- PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ATENDIDAS. 3.-PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA A LA VIVIENDA.	1.-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN/ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA SAI/ , SITIO: http://invibcs.gob.mx/ informacion-publica-obligatoria. 2.-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN/SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA SAI/ Y SITIO : http://invibcs.gob.mx/informacion-public-obligatoria. 3.-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN/SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA SAI/ SITIO: http://invibcs.gob.mx/informacion-publica-oibl	1.- LA POBLACÓN SUDCALIFORNIANA DE BAJOS RECURSOS ACUDE A SOLICITAR APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. 2.- LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA DE BAJOS RECURSOS ACUDE A SOLICITAR APOYO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. 3.-LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA DE BAJOS RECURSOS ACUDE PARA SOLICITAR APOYO PARA AMPLIACIÓN Y MEJORA A LA VIVIENDA

INVI

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P008	Coordinación de política estatal de vivienda	Ramo:	01100	INVI	Unidad responsable:	01112	Instituto de la Vivienda	Oficina:	N301	Direccion del Instituto

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	BIENESTAR	Programa:	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL DE VIVIENDA	Dependencia:	INVI
Descripción::	GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES,	Descripción	COORD. ACCIONES PARA BRINDAR CERTEZA Y CONFIANZA	Descripción:	COORDINAR, PROMOVER Y EJECUTAR VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y MATERIAL

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	2.2.5.- VIVIENDA	Vinculación con el PED:	1.- INFRAESTRUCTURA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	101	INGRESOS PROPIOS (IMPUESTOS, D	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR PARA FORTALECER LA POLÍTICA ESTATAL DE VIVIENDA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CERTEZA JURÍDICA Y CONFIANZA AL PATRIMONIO ATRAVES DE LA ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A LOS JEFES DE FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SUR,	PORCENTAJE DE JEFES DE FAMILIA QUE SON CAPACITADOS Y RECIBEN TITLO DE PROPIEDAD.	PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN / LIBRO DE TÍTULOS RECIBIDOS POR LOS BENEFICIARIOS JEFES DE FAMILIA Y PAGINA DEL INSTITUTO http://invibcs.gob.mx-informacion-obligatoria	LAS INSTANCIAS MUNICIPALES MANTIENEN SUS VENTANILLAS EN SERVICIO PARA EL REGISTRO DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD
PROPÓSITO	LOS JEFES DE FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SUR BENEFICIARIOS DE UNA VIVIENDA O TERRENO CUENTAN CON LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE QUE HABITAN	PORCENTAJE DE TITILOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS.	PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN / CONSECUTIVO DE TÍTULOS ELABORADOS Y PAGINA DEL INSTITUTO http://invibcs.gob.mx-informacion-obligatoria	INTERÉS DE LOS JEFES DE FAMILIA BENEFICIARIOS DEL INMUEBLE PARA ASISTIR AL PROGRAMA DE ENTREGA DE TÍTULACIÓN
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	TITULOS DE PROPIEDAD Y CAPACITACION FINANCIERA OTORGADOS	PORCENTAJE DE CREDITOS LIQUIDADOS	PROMOCION SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN / LISTAS DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN FINANIERA Y PAGINA DEL INSTITUTO http://invibcs.gob.mx-informacion-obligatoria	CONDICIONES CLIMATOLOGICAS FAVORABLES PARA ASISTIR A CAPACITACIÓN FINANCIERA Y RECEPCION DEL TÍTULO DE PROPIEDAD.
ACTIVIDADES	1.- COORDINAR LOS TRABAJOS INSTITUCIONALES PARA CAPACITAR AL BENEFICIARIO PARA EL APROVECHAMIENTO DE SU CRÉDITO 2.- ORIENTAR AL JEFE DE FAMILIA BENEFICIARIO EN LA GESTÍON DEL TÍTULO DE PROPIEDAD. 3.- ELABORAR LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD	1.- PORCENTAJE JEFES CAPACITADOS. 2.- PORCENTAJE DE GESTIONES EALIZADAS PARA TRAMITE DE TÍTULO. 3.-PORCENTAJE DE TITULOS ELABORADOS	1.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/ CORTES DE TURNO/ 2.- DIRECCION DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN/TRAMITES PARA TÍTULOS Y PAGINA http://invibcs.gob.mx-informacion-obligatoria	LOS JEFES DE FAMILIA DISPONEN DE TIEMPO PARA REALIZAR LA GESTIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD Y CAPACITACIÓN FINANCIERA.

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	S002	Asesoria de infraestructura hidráulica y cultura del agu	Ramo:	01100	CEA	Unidad responsable:	01113	Comision Estatal del Agua	Oficina:	N704	Cultura del Agua

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	IV. CALIDAD DE VIDA	Programa:	CULTURA DEL AGUA	Dependencia:	CEA
Descripción::	SOSTENIBILIDAD	Descripción	CUIDADO Y ACCESO AL AGUA.	Descripción:	PROMOVER ACCIONES ENCAMINADAS A PROPICIAR UN MANEJO Y CONSUMO RESPONS

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	2.2.3.- ABASTECIMIENTO	Vinculación con el PED:	CUIDADO Y ACCESO AL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir al cuidado y acceso al agua, y a su gobernanza en el Estado de Baja California Sur mediante una cultura del agua.	% de las acciones formalizadas realizadas	Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE	La sociedad particiap en los eventos a los que es convocada.
PROPOSITO	Los habitantes Sudcalifornianos cuentan con una Cultura del Agua, para la concientización y sensibilización del cuidado, reuso, uso y pago del agua.	% de eventos masivos realizados	Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE	La poblacion toma acciones para el cuidado del agua despues de las actividades de cultura del agua.
COMPONENTES (bienes y servicios entregados)	Eventos de capacitación y difusión de la Cultura del Agua realizados. Acciones para mejorar el manejo integrado del agua realizadas.	% de eventos realizados. Acciones realizadas / acciones programadas.	Anexo de ejecución y cierre del ejercicio Cultura del agua. Reportes trimestral.	Los eventos se realizan sin necesidad de reprogramación por fenómenos meteorológicos. Diferentes actores participan activamente en la planeación.
ACTIVIDADES	Concientización sobre la Cultra del Agua realizados. Participación de diferentes usuarios en la planeacion hídrica.	Número de platicas o eventos de concientización adicionales a los formalizados. Número seciones realizadas por Consejo de Cuenca y Comites Tecnicos de Aguas Subterráneas.	Avance fisico-financiero. Actas de las sesiones.	Empresas, escuelas e instituciones aceptan se les imparta pláticas de concientización. Se realizan seciones constantes con todos los invitados presentes.

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráu	Ramo:	01100	CEA	Unidad responsable:	01113	Comision Estatal del Agua	Oficina:	N702	Coordinación Técnica y Control de Obra

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	IV. CALIDAD DE VIDA	Programa:	32 PROGRAMA HÍDRICO ESTATAL.	Dependencia:	CEA
Descripción::	SOSTENIBILIDAD	Descripción	SERVICIOS BÁSICOS.	Descripción:	INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EL ACCESO A

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	2.2.3.- ABASTECIMIENTO	Vinculación con el PED:	ABASTECIMIENTO DE AG

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir al acceso a los servicios básicos de agua potable y drenaje de la pobación Sudcalifornianа mediante el desarrollo de infraestructura y el abastecimiento de agua libre de bacterias, para el mejoramiento de la calidad de vida	Porcentaje de las acciones formalizadas realizadas	Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE.	Las condiciones meteorológicas se mantienen si afectar al Estado de Baja California Sur
PROPÓSITO	Los habitantes Sudcalifornianos cuentan con infraestructura adecuada para el suministro de los servicios básicos de agua potable y drenaje, y Abastecimiento de libre de bacterias.	Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura hidráulica, y abastecimiento de agua libre de bacterias.	Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE.	La infraestructura de los Organismos Operadores funcionan correctamente.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura para servicios básicos de agua potable, drenaje y tratamiento, terminada. Equipo, material y/o insumos para garantizar agua libre de bacterias adquirido.	Porcentaje de obras ejecutadas. Porcentaje de Organismos Operadores apoyados con equipo, material y/o insumos	Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE. Anexo de ejecución y cierre del ejercicio Cultura del Agua.	Existen en el mercado equipo, material y/o insumos necesarios para su adquisición y distribución en el estado.
ACTIVIDADES	Verificación de proyectos realizados por Organismos Operadores. Insumos para garantizar agua libre de bacterias adquiridos por Organismos Operadores	Numero de obras construidas, rehabilitadas y/o ampliadas por los Organismos Operadores. Insumos adicionales a lo formalizado adquiridos por los Organismos Operadores.	Avance físico-financiero. Avance físico-financiero.	Los Organismos Operadores realizan acciones complementarias con recursos propios. Existe una programación por los Organismos Operadores para la adquisición de insumos.

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E017	Coordinación de la Política Electoral	Ramo:	01100	IEE	Unidad responsable:	01115	Instituto Estatal Electoral	Oficina:	AM01	Asuntos Electorales

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	E2811 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	IEE
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	PREPARAR, ORGANIZAR Y VIGILAR LOS PROCESOS ELECT	Descripción:	PREPARAR, ORGANIZAR Y VIGILAR LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA ENTIDAD

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	1.3.6.- ORGANIZACIÓN DE	Vinculación con el PED:	TRANSPARENCIA Y BUEN

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR AL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS SUDCALIFORNIANOS MEDIANTE EL FOMENTO DEL EJERCICIO Y CONOCIMIENTO DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS Y GARANTIZAR EL RESPETO DE LA LEGALIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES	INDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO EN LOS PROCESOS ELECTORALES	SITIO WEB INSTITUCIONAL. RESULTADOS DE CÓMPUTOS OFICIALES.	LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO.
PROPÓSITO	LOS SUDCALIFORNIANOS CUENTAN CON UNA SÓLIDA CULTURA Y PRACTICA DE LAS ACCIONES POLÍTICAS Y DEMOCRÁTICAS	INDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENRALES DEL INSTITUTO.	INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO	LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CONFÍA EN EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS DE SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES.
	PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR GARANTIZADO	INDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS	SITIO WEB INSTITUCIONAL	LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CONOCE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL IEEBCS.
	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	PORCENTAJE DE MECANISMOS REALIZADOS CON RESPECTO DE LOS PROGRAMADOS	INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR PARTICIPA EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
	CULTURA CÍVICA INCREMENTADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO	INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR PARTICIPA DE MANERA AC
ACTIVIDADES	DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES	PORCENTAJE DE DIFUSIONES REALIZADAS	INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.	LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS DE SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES
	ACCIONES DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DEL CGIEEBCS	INDICE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS	INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.	LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CONOCE LAS ACCIONES QUE REALIZA EL IEEBCS.
	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INDICE DE PERSONAS ATENDIDAS		
	CREACIÓN DE ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE ESPACIOS CREADOS	INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.	LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR PARTICIPA ACTIVAMENTE
	CREACIÓN DE ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICO	PORCENTAJE DE ESPACIOS CREADOS	INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR PARTICIPA EN ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E040	Programa integral de atención a las mujeres	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES	Unidad responsable:	01116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Oficina:	M318	Instituto Sudcaliforniano de la Mujer

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D.CALIDAD DE VIDA	Programa:	24. PROGRAMA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Dependencia:	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES
Descripción::	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA PO	Descripción	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLÍTICA SOCIAL I	Descripción:	ELIMINAR LAS RELACIONES DE DESIGUALDAD QUE EXISTA ENTRE HOMBRES Y MUJ

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURI	Vinculación con el PED:	D2411.-CALIDAD DE VI

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A ELIMINAR LAS RELACIONES DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN B.C.S. MEDIANTE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	AVANCE HACIA LA IGUALDAD	INDICE DE AVANCE EN ACCIONES HACIA LA IGUALDAD EN AVANCE POR TEMA	SE CUENTE CON LAS CONDICIONES SOCIALES Y POLITICAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACCIONES.
PROPOSITO	LAS MUJERES DE BAJA CALIFORNIA SUR LOGRAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON LOS HOMBRES A TRAVEZ DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA	EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES	INDICE DE MUJERES ATENDIDAS A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE ISMUJERES	QUE EXISTA UNA POBLACION DEMOGRAFICAMENTE ESTABLE DE MUJERES QUE DESEEN EMPRENDER UN NEGOCIO.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.-CONSULTAS MEDICAS PARA MUJERES PROMOVIDAS 2.-FOROS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER REALIZADOS 3.- CREDITOS PARA MUJERES EMPRENDEDORAS OTORGADOS 4.- ASESORIA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y EN RECLUSION OTORGADAS 5. CAPACITACIONES PARA MUJERES Y SERVIDORES PUBLICOS REALIZADAS 6. OFICINAS DE ATENCION A MUJERES REMODELADAS Y ADECUADAS.	1.-MUJERES ATENDIDAS EN SALUD 2.-MUJERES EN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR Y CARGOS PUBLICOS. 3.-MUJERES EN EL AMBITO EMPRESARIAL Y LABORAL REMUNERADO. 4.-REDUCCIÓN DE DELITOS CONTRA LAS MUJERES.5.-MUJERES CAPACITADAS 6.-OFICINAS REMODELADAS	1. INFORMACION SSA 2.-INDICE DE PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES. https://www.ieebcs.org.mx/observatorio/#/Temario 3. INFORME ISMUJERES 4. INFORME ISMUJERE Y OTROS http://www.inegi.org.mx/:4.INDICE DE REDUCCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LAS MUJERES http://www.semaforo.com.mx/ 5. INFORMES http://ismujeres.bcs.gob.mx. 6. INFORME	1.-QUE LAS MUJERES SOLICITEN LOS SERVICIOS MEDICOS PARA ELLAS Y PARA SUS FAMILIAS 2.- QUE EXISTAN LOS ESPECIALISTAS NECESARIOS EN EL TEMA DE GENERO 3.EXISTA DISPOSICION DE LAS MUJERES A PARTICIPAR 4.- EXISTA PARTICIPACION SOCIAL DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECER LA LEY 5.-EXISTAN LOS PERFILES DE CAPACITADORES ADECUADOS. 6-QUE LA SEPUIM REALICE LOS PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTES
ACTIVIDADES	1.-GESTIONAR ANTE LA SSA SERVICIOS MEDICOS PARA LAS MUJERES EN TEMAS DE SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA Y PARA PREVENIR Y ATENDER EL CANCER DE MAMA 1.-SERVICIO MEDICO PARA MUJERES Y A MENORES EN REFUGIO. 2.- COORDINAR ACCIONES CON EL IEE DE BCS PARA LLEVAR A CABO TALLERES Y CURSOS EN CONTRA DE LA VIOLENCIA POLITICA EN CONTRA DE LAS MUJERES 2.- DESARROLLAR ACCIONES AFIRMATIVAS, DE SENSIBILICACION Y CAPACITACION SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION EN LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y OFICINAS DE COMUNICACION SOCIAL. 2.-COODINACION CON EL H. CONGRESO D	1.-MUJER 1.-MUJER 2.-SERVIDOR PUBLICO 2.-SERVIDOR PUBLICO 2.-AQCCION 2.-CAMPAÑA 3.-CREDITO 4.-REPORTE 4.-MUJER 4.-SERVIDOR PUBLICO 4.- MUJER 5.- CAPACITACION 5.-MUJER 6.-OFICINA	INFORMES, REPORTES, ACTAS	1.-QUE LAS MUJERES SOLICITEN LOS SERVICIOS MEDICOS PARA ELLAS Y PARA SUS FAMILIAS 2.- QUE EXISTAN LOS ESPECIALISTAS NECESARIOS EN EL TEMA DE GENERO 2.-QUE EXISTA LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS2.- QUE EXISTAN LOS ESPECIALISTAS NECESARIOS EN EL TEMA DE GENERO 2.-QUE EXISTA LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION DE LAS CAMPAÑAS Y UNA RECEPTIVIDAD DE LA POBLACION 3- EXISTA ACEPTACION Y PARTICIPACION DE LA POBLACION FEMENINA AL PROGRAMA PARA LA DIFUSION DE LAS CAMPAÑAS Y UNA RECEPTIVIDAD DE LA POBLACION 4.- EXISTA PARTICIPACION SOCI

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U005	Contribuciones para el desarrollo juvenil	Ramo:	01100	INSJUVE	Unidad responsable:	01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	Oficina:	K405	Coordinación Administrativa del Instituto Sudcaliforniano

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D2611.- CALIDAD DE VIDA	Programa:	PROGRAMA ESTATAL DE LA JUVENTUD	Dependencia:	INSJUVE
Descripción::	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA PO	Descripción	CONTRIBUIR A LA POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE EN EL	Descripción:	DISEÑAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JU

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.4.- RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES	Subfunción:	2.4.1.- DEPORTE YRECREA	Vinculación con el PED:	EJE IV. CALIDAD DE V

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A UNA POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES A TRAVÉS DE PROGRAMAS PARA SU DESEMPEÑO ESCOLAR E IMPULSO DE SUS HABILIDADES Y APTITUDES	PORCENTAJE DE JÓVENES ENTRE 12 Y 29 AÑOS BENEFICIADOS CON ESTÍMULOS ECONÓMICOS	SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES DE B.C.S., GENERADO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE POLÍTICIAS PÚBLICAS. INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO JUVENIL, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2020.	LAS Y LOS JÓVENES ESTAN INTERESADOS EN LOS PROGRAMAS DE APOYO PROMOVIDOS POR GOBIERNO DEL ESTADO.
PROPOSITO	LAS Y LOS JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS DE EDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR CUENTAN CON CONDICIONES FAVORABLES PARA SU DESEMPEÑO ESCOLAR Y MEJORA DE SU ENTORNO.	TASA DE VARIACIÓN DE JÓVENES ATENDIDOS EN MATERIA DE DESEMPEÑO ESCOLAR Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y APTITUDES.	INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO JUVENIL, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2020.	LAS Y LOS JÓVENES DEMANDAN ACCIONES PARA ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA EL DESEMPEÑO ESCOLAR ENTREGADOS. ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA EL IMPULSO DE HABILIDADES Y APTITUDES QUE MEJOREN SU ENTORNO ENTREGADOS.	PORCENTAJE DE ESTIMULOS PARA EL DESEMPEÑO ESCOLAR ENTREGADOS. PORCENTAJE DE ESTÍMULOS ENTREGADOS PARA MEJORA DE SU ENTORNO.	ASIGNACIONES DE RECURSO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO, GENERADO POR SFA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2020 CARPETA INFORMATIVA DEL PROGRAMA, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2020	LAS Y LOS JÓVENES DESEAN OBTENER EL ESTÍMULO PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS Y CONTAR CON ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES Y APTITUDES.
ACTIVIDADES	OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO PARA CONTRIBUIR A SU DESARROLLO INTEGRAL. REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS. REALIZACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN.	PROCENTAJE DE PROGRAMAS REALIZADOS. PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE REGLAS DE OPERACIÓN REALIZADAS.	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2020. PUBLICACIONES EN MEDIOS DIGITALES, WWW.ISJUVENTUD.GOB.MX BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE B.C.S., PUBLICADO EN EL PORTAL WWW.SECFI.BCS.GOB.MX/FNZ/?PAGE_ID=490	LAS Y LOS JÓVENES SE INTERESAN POR LOS REQUISITOS DEL PROGRAMAS PARA PARTICIPAR. EXISTEN ESPACIOS EN MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS PARA PROMOCIÓN EFECTIVA DE CONVOCATORIAS. LA JUNTA DIRECTIVA VALIDA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS.

INSJUVE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P011	Planeación de la política para el desarrollo de la juv	Ramo:	01100	INSJUVE	Unidad responsable:	01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	Oficina:	K406	Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de la

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D2611.- CALIDAD DE VIDA	Programa:	PROGRAMA ESTATAL DE LA JUVENTUD	Dependencia:	INSJUVE
Descripción::	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA PO	Descripción	CONTRIBUIR A LA POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE EN EL	Descripción:	DISEÑAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JU

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.4.- RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES	Subfunción:	2.4.1.- DEPORTE YRECREA	Vinculación con el PED:	EJE IV. CALIDAD DE V

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A UNA POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES MEDIANTE HERRAMIENTAS PARA INCORPORARSE A LOS PROCESOS DE DESARROLLO PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA	PORCENTAJE DE JÓVENES ENTRE 12 Y 29 AÑOS ATENDIDOS MEDIANTE UNA CCIÓN	SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES DE B.C.S., GENERADO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE POLÍTICIAS PÚBLICAS INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD. 2020	LAS Y LOS JÓVENES ESTAN INTERESADOS EN LOS PROGRAMAS DE APOYO PROMOVIDOS POR GOBIERNO DEL ESTADO.
PROPÓSITO	LAS Y LOS JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS DE EDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR DISPONE DE HERRAMIENTAS PARA INCORPORARSE A LOS PROCESOS DE DESARROLLO PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDAD	TASA DE VARIACIÓN DE JÓVENES INCORPORADOS A LOS PROCESOS DE DESARROLLO MEDIANTE UNA POLÍTICA O ACCIÓN ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA	INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD. 2020	LAS Y LOS JÓVENES DEMANDAN ACCIONES PARA ELEVER SU CALIDAD DE VIDA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL ENTREGADOS CAPACITACIONES, PLÁTICAS, TALLERES Y ORIENTACIONES EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES OTORGADAS PLÁTICAS EN TEMAS DE CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD Y PROBLEMÁTICAS JUVENILES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN REALIZADAS	PORCENTAJE DE ESTÍMULOS ENTREGADOS PORCENTAJE DE SERVICIOS PROPORCIONADOS PORCENTAJE DE JÓVENES ATENDIDOS	ASIGNACIONES DE RECURSO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO, GENERADO POR SFA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2020 SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES DE B.C.S., GENERADO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE POLÍTICIAS PÚBLICAS REGISTRO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS, GENERADO POR LA CASA DEL EMPRENDEDOR, 2020 CARPETA INFORMATIVA DEL PROGRAMA, GENERADO POR EL INSTITUTO	LAS Y LOS JÓVENES DESEAN OBTENER EXPERIENCIA LABORAL AUMENTA LA DEMANDA DE SERVICIOS EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO LAS Y LOS JÓVENES DESEAN INFORMARSE PARA PREVENTR AFECTACIONES A SU SALUD, ASÍ COMO SITUACIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO
ACTIVIDADES	OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO PARA SU IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LABORAL. REALIZACIÓN DE CONOVATORIA PARA PROGRAMAS DE APOYO A LA INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL. REALIZACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN PARA PROGRAMAS DE APOYO PARA LA INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DESARROLLO DE AHBILIDADES EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO. GENERACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA EL DESARROLLO DE SUS HABIIDADES ARTÍSTICAS, ACADÉMICAS Y SOCIA	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE APOYO REALIZADOS. PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS. PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS. PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS. PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS.	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2020. PUBLICACIONES EN MEDIOS DIGITALES, WWW.ISJUVENTUD.GOB.MX BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE B.C.S., PUBLICADO EN EL PORTAL WWW.SECFI.BCS.GOB.MX/FNZ/?PAGE_ID=490	LAS Y LOS JÓVENES SE INTERESAN POR LOS REQUISITOS DEL PROGRAMAS PARA PARTICIPAR. EXISTEN ESPACIOS EN MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS PARA PROMOCIÓN EFECTIVA DE CONVOCATORIAS. LA JUNTA DIRECTIVA VALIDA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS. DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO SE VINCULAN PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS. LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS PERMITEN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS.

000132

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U017	Arbitraje Medico	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO	Unidad responsable:	01125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	Oficina:	L601	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E.-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	28.-PROG. EST. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Dependencia:	COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO
Descripción::	CONTRIBUIR A UN GOB. TRANSP. RESP.	Descripción	MOV A LOS SERV PUBS EN LA PARTICIP CONST DE PROCS	Descripción:	CONTRIBUIR A TUTELAR EL DERECHO A LA PROTECCION SALUD, LA PROM DE UNA

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.3.- SALUD	Subfunción:	2.3.4.- Invalida Subfun	Vinculación con el PED:	E2811.-COMISION ESTA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A TUTELAR EL DERECHO A LA PROTECCION DE LA SALUD DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS MEDICOS MEDIANTE LA PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS EN LA MEDICINA.	PERCEPCION DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA COMISION.	INFORMES DE GOBIERNO.	QUE LAS CONDICIONES SOCIALES Y CLIMATICAS PERMITAN UN DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMISION.
PROPOSITO	LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EJERCEN SUS DERECHOS A RECIBIR SERVICIOS CON CALIDAD A TRAVES DE LA PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS EN LA MEDICINA.	PORCENTAJE DE QUEJAS ATENDIDAS ANUALMENTE.	INFORMES DE GOBIERNO.	QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PARA CAPACITARSE Y MEJORAR SUS CONOCIMIENTOS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1- MEDIACIONES FORMULADAS 2- CONCILIACIONES CONVENIDAS 3- ARBITRAJES (LAUDOS) EMITIDOS	1- PORCENTAJE DE MEDIACIONES REALIZADAS. 2- PORCENTAJE DE CONCILIACIONES REALIZADAS. 3- PORCENTAJE DE LAUDOS EMITIDOS.	1,2,3-INFORME ANTE EL COMITE TECNICO. SISTEMA DE LA CONAMED.	1- QUE LAS INSTITUCIONES DE SALUD RECIBAN AL PERSONAL DE LA COMISION. 2- QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO. 3- QUE LAS PARTES CUMPLAN CON LAS RESOLUCIONES ARBRITALES, RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR LA COMISION.
ACTIVIDADES	1- RECEPCION, ORIENTACION Y SOLUCION DE QUEJAS DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2- AUDICIENCIAS Y ACUERDOS ENTRE LAS PARTES 3- INVESTIGACIONES Y DESAHOGOS DE PRUEBAS PARA LA EMISION DE DICTAMENES (LAUDOS)	1- NUMERO DE QUEJAS RECIBIDAS 2- AUDIENCIAS REALIZADAS 3- DICTAMENES REALIZADOS	1,2,3-INFORMES TRIMESTRALES AL COMITE TECNICO	1- QUE LOS USUARIOS AGRAVIADOS EN SUS DERECHOS ACUDAN A INTERPONER LA QUEJA. 2- QUE LOS USUARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD ACUDAN A LAS AUDIENCIAS. 3- QUE EXISTAN LAS PRUEBAS SUFICIENTES DE LAS ATENCIONES RECIBIDAS.

COSCYT

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	F007	Programa para la divulgación de la ciencia	Ramo:	01100	COSCYT	Unidad responsable:	01127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCY	Oficina:	KB01	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	IV.-CALIDAD DE VIDA	Programa:	02.- SECTORIAL DE EDUCACIÓN	Dependencia:	COSCYT
Descripción::	LA EDUCACIÓN ES Y SERÁ LA COLUMNA	Descripción	UNA GRAN HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCI	Descripción:	DEFINIR LAS LÍNEAS DE POLÍTICA EN EL AMBITO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGI

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	3.- Desarrollo Económico	Función:	3.8.- CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Subfunción:	3.8.2.- DESARROLLO TECN	Vinculación con el PED:	D0211.-CALIDAD DE VI

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos y el desarrollo económico del Estado, mediante la vinculación, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología.	Número de foros de vinculación, número de estudiantes y público en general asistente a las actividades de ciencia y tecnología.	Informe total de las actividades de ciencia y tecnología; y fotografías de los eventos.	Los actores de la quintuple hélice colaboren entre si.
PROPÓSITO	La población sudcaliforniana cuenta con la ciencia y la tecnología para su desarrollo y mejora de la calidad de vida.	Número de municipios atendidos y Número total de las actividades de ciencia y tecnología.	Informe de cada una de las actividades de ciencia y tecnología; convocatorias o folleto publicitario.	Las personas en Baja California Sur tengan a su alcance actividades de ciencia y tecnología.
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	1.1 Foros de vinculación con actores de ciencia y tecnología en la entidad realizados. 1.2 Pláticas científicas presentadas. 1.3 Obras de teatro con temas de ciencia realizados. 1.4 Cursos con temas de ciencia realizados. 1.5 Talleres con un contenido científico y tecnológico realizados. 1.6 Apoyo económico otorgados.	Número de foros de vinculación, número de pláticas, número de obras de teatro, número de cursos, número de talleres, número de apoyos otorgados y número de participantes.	Convocatorias, listas de asistencia, fotografías del evento, cartas de aceptación, reconocimientos, fotografías, Pólizas en archivos de COSCYT.	Se cuente con infraestructura necesaria para las pláticas, para las obras de teatro, para los cursos, para los talleres, para los participantes soliciten el apoyo.
ACTIVIDADES	1.1 Realización de foros presenciales con un contenido científico y tecnológico. 1.2 Realización de pláticas presenciales con un contenido científico y tecnológico. 1.3 Realización de obras de teatro presenciales con un contenido científico y tecnológico. 1.4 Realización de cursos presenciales con un contenido científico y tecnológico. 1.5 Realización de talleres presenciales con un contenido científico y tecnológico.	Número de foros de vinculación, número de pláticas, número de obras de teatro, número de cursos, número de talleres y número de apoyos.	Convocatorias, listas de asistencia, fotografías del evento, cartas de aceptación, reconocimientos, fotografías, pólizas. en archivos de COSCYT.	Las personas participen en las actividades de ciencia y la tecnología.

000134

ISIFE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K002	Construcción, rehabilitación y equipamient	Ramo:	01100	ISIFE	Unidad responsable:	01129	Inst. Sudc. de Infraest. Fisica Educativa del Estado	Oficina:	KA01	I S I F E

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	PED 2015-2021 A	Programa:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Dependencia:	ISIFE
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.5.- EDUCACION	Subfunción:	2.5.6.- OTROS SERVICIOS	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	542	FAM/INFRAESTRUCTURA DE EDUCACI	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	→MEJORA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN →ASISTENCIA ESCOLAR	PORCENTAJE DE ABSORCIÓN EN EDUCACIÓN BASICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	BASE DE DATOS ESTADISTICOS DE SEP	QUE SE CUENTEN CON CONDICIONES SOCIALES Y CLIMATOLOGICAS ADECUADAS
PROPOSITO	LOS ESTUDIANTES EN B.C.S. CUENTAN CON ESPACIOS EDUCATIVOS SUFICIENTES E INCLUSIVOS PARA SU DESARROLLO EDUCATIVO	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BASICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR BENEFICIADOS CON CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PROGRAMA DE OBRA ANUAL Y BASE DE DATOS ESTADISTICOS DE SEP	QUE EXISTA UNA POBLACIÓN DEMOGRAFICA ESTABLE QUE GARANTICE EL ACCESO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	→SUFICIENCIA DE ESPACIOS EDUCATIVOS →LAS ESCUELAS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO	PORCENTAJE DE CENTROS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN BASICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR BENEFICIADOS CON CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PROGRAMA DE OBRA ANUAL Y BASE DE DATOS ESTADISTICOS DE SEP	QUE SE CUENTEN CON RESERVAS TERRITORIALES SUFICIENTES PARA NUEVOS PLANTELES, ASI COMO LOS ISUMOS OPTIMOS PARA LA INFRAESTRUCTURA
ACTIVIDADES	DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA →EFICIENTE COBERTURA	PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN Y DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PROGRAMA DE OBRA ANUAL	QUE LAS EMPRESAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ECONOMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS Y QUE EXISTA UN ATLAS DE RIESGOS QUE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VULNERABLE A CONTIGENCIAS CLIMATOLOGICAS SISMICAS

ITAIBCS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ramo:	01100	ITAIBCS	Unidad responsable:	01130	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Púb	Oficina:	AB05	Instituto Estatal de Transparencia

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	V.-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	27.-TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACION	Dependencia:	ITAIBCS
Descripción::	LAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCES	Descripción	LOGRAR UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y SERVIDORES PUBL	Descripción:	GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Clasificación Funcional							**P.E.D.**
Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.8.- OTROS SERVICIOS GENERALES	Subfunción:	1.8.4.- ACCESO A LA INF	Vinculación con el PED:	E2711TRANSPARENCIA Y

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-PONER A DISPOSICION DE LA CIUDADANIA INFORMACION ACTULIZADA	SOLICITUDES DE INFROMACION Y SU SEGUIMIENTO	MONITOREO DE SOLICITUDES DE INFORMACION VERIFICACION DE LOS PORTALES INSTITUCIONALES	LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PROPOSITO	LOGRAR QUE BAJA CALIFORNIA SUR TENGA LA CULTURA DE TRANSPARENCIA A LA INFORMACION	ATENDER EN FORMA OPORTUNA LAS SOLICITUDES DE INFORMACION, RESOLUCIONES Y RECURSOS DE REVISION	SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACION INDICE DE RECURRENCIA	LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLAN CON LAS DISPOSICIIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-FORTALECIMEINTO DEN TERMINOS DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ITAIBCS INFRESTRUCTURA TECNOLOGICA	RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DEL INGEI ATRAVEZ DEL CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA	QUE EL INSTITUTO CUENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES QUE LO RIGEN.
ACTIVIDADES	. -PROMOVER EFICAZMENTE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA RENDICION DE CUENTAS . -Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION	CAPACITACION A LOS SUJETOS OBLIGADOS DIFUSION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	REPORTE PROGRAMATICO DE LAS ACTIVIDADES CON LOS SISTEMAS TECNOLOGICOS	CIUDADANIA CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE INCLUSION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E028	Inclusión social a personas con discapacidad	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE INCLUSION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Unidad responsable:	01131	Instituto Sudcalifornianо para la Inclusion de las Pe	Oficina:	M321	Instituto Sudcalif. de Atencion a Personas con Discapa

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D	Programa:	25	Dependencia:	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE INCLUSION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Descripción::	CALIDAD DE VIDA	Descripción	PROGRAMA ESTATAL DE INCLUSION SOCIAL PARA LAS PER	Descripción:	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCA

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	2.6.8.- OTROS GRUPOS VU	Vinculación con el PED:	D2511-M321

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A PROCURAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y SU FAMILIA MEDIANTE LA INCLUSON SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS EN EL INSTITUTO, QUE HABITAN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR / EL TOTAL DE DISCAPACITADOS	NUMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS DE ACUERDO AL PADRON ESTABLECIDO	QUE EXISTAN LAS CONDICIONES SOCIALES, POLITICAS Y CLIMATOLOGICAS ADECUADAS
PROPOSITO	LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RECIBE ACCIONES EFICIENTES PARA SU INCLUSION SOCIAL Y EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS / TOTAL DE BENEFICARIOS	NUMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS DE ACUERDO AL PADRON ESTABLECIDO	QUE LAS INICIATIVAS DE ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE INCLUSION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEAN AUTORIZADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	1) CREDENCIALES DE DISCAPACIDAD 2)TARJETONES PARA CAJONES AZULES DE ESTACIONAMIENTO ENTREGADOS 3)TRASLADOS DE PACIENTES A CENTROS DE REHABILITACION REALIZADOS 4)CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION REALIZADAS. 6) EQUPOS FUNCIONALES ENTREGADOS A BENEFICIADOS.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AFILIADA (TOTAL DE PERSONAS AFILIADAS / TOTAL DE DISCAPACITADOS) *100 PORCENTAJE DE TARJETONES ENTREGADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TOTAL DE TARJETONES ENTREGADOS / TOTALDE PERSONAS AFILIADAS) *100 PORCENTAJE DE TRASLADOS DE PACIENTES REALIZADOS (TOTAL DE TRASLADOS DE PACIENTES REALIZADOS /NUMERO DE SOLICITUDES DE TRASLADOS) *100 PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS TOTAL DE CAMPAÑAS REALIZADAS / TOTAL DE CAMPAÑAS PLANEADAS	BANCO DE DATOS BANCO DE DATOS BANCO DE DATOS BANCO DE DATOS BANCO DE DATOS	CONTAR CON LA DISPOSICION DE LAS PERSONAS EMPADRONADAS CONTAR CON LA DISPOSICION DE LAS PERSONAS Y QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU OTORGAMIENTO TENER LA NECESIDAD DE TRASLADAR A UN PACIENTE A ALGUNA ISNTANCIA DE SALUD CONTAR CON LA DISPOSICION DE EMPRESAS, ESCUELA Y SOCIEDAD EN GENERAL HACIA TEMAS DE DISCAPACIDAD CONTAR CON LAS NECESIDADES DE EQUIPOS PARA LOS PACIENTES
ACTIVIDADES	DIFUSION DE MEDIOS, EVENTOS PUBLICOS PARA EL REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD IMPRESIÓN DE TARJETONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECEPCION DE SOLICITUDES DE TARJETONES DE DISCAPACIDAD ANALISIS DE SOLICITUDES DE TRASLADO COORDINACION INTERINSTITUCIONAL, ENTRE ORGANOS DE GOBIERNO E INICIATIVA PRIVADA PARA LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION APOYOS FUNCIONALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE DIFUSIÓN REALIZADAS RESPECTO A LAS PLANEADAS. PORCENTAJE DE TARJETONES IMPRESOS RESPECTO A LOS SOLICITADOS. PORCENTAJE DE SOLICITUDES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS RESPECTO AL TOTAL DE SOLICITUDES PORCENTAJE DE SOLICITUDES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS RESPECTO AL TOTAL DE SOLICITUDES PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COORDINACION RESPECO A LOS PROGRAMADOS	NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS NUMERO DE TARJETONES REALIZADOS NUMERO DE SOLICITUDES REALIZADOS NUMERO DE TRASLADOS REALIZADOS NUMERO INTERINSTITUCIONAL ENTRE ORGANOS DE GOBIERNO E INICIATIVA PRIVADA PARA REALIZADOS NUMERO DE EQUIPOS ENTREGADOS	QUE SE SENSIBILICE LA SOCIEDAD Y SE ABRAN A LA INCLUSION ASI COMO LAS EMPRESAS PRIVADAS OBTENER LA INFORMACION REQUERIDA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRESENTEN SUS SOLICITUDES QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRESENTEN SUS NECESIDADES DE TRASLADO Y QUE LA CLIMATOLOGIA PERMITA LA OPERACIÓN COMPLETA LOGRAR LA INTEGRACION DE LAS DISTINTAS SECRETARIAS DEL GOB DEL ESTADO EN UN MISMO SITIO, POR MEDIO DE LAS COORDINACIO

0000137

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U014	Apoyo financiero para la prestación de servicios médi	Ramo:	01100	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	Unidad responsable:	01132	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Oficina:	M117	TESOFE.-Seguro Popular Cuota Social Federal

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	IV.- (D) CALIDAD DE VIDA	Programa:	08.-PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD	Dependencia:	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD
Descripción::	SE CONSIDERA UNA ESTRATEGIA DE ALT	Descripción	UNO DE LOS DERECHOS MAS IMPORTANTES ES EL ACCESO	Descripción:	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.3.- SALUD	Subfunción:	2.3.5.- PROTECCION SOCI	Vinculación con el PED:	D0811.- CALIDAD DE V

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	573	CONVENIOS RAMO 12

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a proteger el patrimonio familiar de los sudcalifornianos sin derechohabiencia mediante la incorporación al SPSS y el financiamiento económico a Unidades médicas acreditadas, asegurando la igualdad de oportunidades de salud de todos los habitantes del Estado de B.C.S.	Incorporación de la población objetivo	Número de afiliados al SPSS en el Estado de BCS avalados por la CNPSS Dirección de Afiliación y Operación 2020	La población sudcalifornianа sin derechohabiencia, protege su patrimonio familiar al incorporarse al SPSS, teniendo igualdad de oportunidades de salud en unidades médicas acreditadas.
PROPOSITO	La población afiliada al SPSS accede a servicios médicos y medicamentos considerados en el CAUSES sin desembolso económico por motivos de salud en unidades de salud acreditadas.	-Satisfacción con los servicios recibidos. -Satisfacción con el surtimiento de medicamentos. -Acceso a los medicamentos prescritos.	Encuestas de satisfacción MOSSESS Comisión Nacional de Protección Social en Salud 2020 Medición de medicamentos REPSS Dirección de Gestión de Servicios Salud 2020	La población afiliada al SPSS, utiliza y tiene acceso a los medicamentos e intervenciones cubiertos por el CAUSES, contribuyendo a evitar gastos por motivos de salud.
COMPONENTES (bienes o servicios entregados)	-Posicionamiento del SPSS dentro de la población sin derechohabiencia derivado de la cobertura otorgada a los afiliados al Sistema. -¿ Fortalecimiento financiero al SESA para el mantenimiento de equipo médico, gastos operativos y servicios a terceros beneficiando a los afiliados al Sistema.	-Avance de re afiliación. -Montos para mantenimiento de equipo médico y gastos operativos y servicios a terceros.	-Número de re afiliados al SPSS en el Estado de BCS avalados por la CNPSS Dirección de Afiliación y Operación 2020. -Transferencias de recursos de la CNPSS Dirección de Administración y Financiamiento 2020. -Seguimiento del ejercicio del gasto 2020 SIGA.NET Dirección de Administración y Financiamiento 2020.	-La población sin derechohabiencia se encuentra informada sobre la cobertura del SPSS y se re afilian al SPSS. -Los SESA se fortalecen financieramente para mantenimiento de equipo médico, gastos operativos y servicios a terceros en atención a los beneficiarios.
ACTIVIDADES	-Difusión de la cobertura del SPSS en campañas de afiliación y re afiliación en los municipios para invitar a la población sin derechohabiencia a afiliarse al SPSS. -Revisión de la eficiencia en la radicación de recursos transferidos por la CNPSS para el fortalecimiento de Unidades médicas. -Contratación de servicios (estudios) a terceros para la prestación de servicios médicos a los afiliados.	-Avance de campañas de afiliación y re afiliación. -Recursos comprobados ante la CNPSS. -Cobertura de estudios realizados para los afiliados al SPSS.	-Campañas programadas Dirección de afiliación y operación 2020. -Transferencias de recursos de la CNPSS Dirección de Administración y Financiamiento 2020. -Seguimiento del ejercicio del gasto 2020 SIGA.NET Dirección de Administración y Financiamiento 2020.	La población sin derechohabiencia se encuentra dispuesta a afiliarse y re afiliarse al SPSS por la información de la cobertura de medicamentos e intervenciones del SPSS. Los recursos transferidos a la entidad para el SPSS se utilizan en la mejora de la calidad de atención de la población afiliada.

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U009	Gasto de operativo y administrativo del Régimen E	Ramo:	01100	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	Unidad responsable:	01132	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Oficina:	M202	Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	IV.- (D) CALIDAD DE VIDA	Programa:	08.-PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD	Dependencia:	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD
Descripción::	SE CONSIDERA UNA ESTRATEGIA DE ALT	Descripción	UNO DE LOS DERECHOS MAS IMPORTANTES DEL SER HUMAN	Descripción:	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.3.- SALUD	Subfunción:	2.3.3.- GENERACION DE R	Vinculación con el PED:	D0811.- CALIDAD DE V

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	573	CONVENIOS RAMO 12

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al fortalecimiento del acceso efectivo a los servicios de salud mediante la cobertura y tutela de derechos del Seguro Popular.	(Número de Gestores del SPS contratados en BCS / Número mínimo sugerido de contratación de GSP a nivel estatal) * 100	Contratos laborales celebrados para la prestación de servicios de los GSP	La Comisión Nacional de Protección Social en Salud emite los Criterios Generales para la Programación y Ejercicio de los Recursos del Gasto de Operación de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, aplicables en el año.
PROPOSITO	La poblacion afiliada cuenta con los derechos que le permite el acceso pleno y de calidad a los servicios incluidos en el CAUSES.	(Número de beneficiarios satisfechos con los servicios recibidos / Total de beneficiarios encuestados) * 100	Encuentas de satisfacción de los usuarios.	La poblacion afiliada acude con el Gestores del SPS para tutelar sus derechos, obteniendo satisfaccion de atencion.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Asesorías otorgadas a los usuarios afiliados. Afiliaciones al Seguro Popular realizadas.	(Número de atenciones prestadas a los usuarios/Total de solicitudes de los usuarios)*100 (Número de afiliciones realizadas/Meta de afiliación)*100	Portafolio de evidencias del GSP	Los afiliados solicitan asesoría para conocer sus derechos como afiliados, así como apoyarlos en situaciones de inconformidad dentro dentro de las unidades medicas.
ACTIVIDADES	Gestión de servicios médicos y apoyo a los usuarios del Sistema. Realizar campañas de afiliación en zonas estratégicas.	(Número de solicitudes atendidas a conformidad del usuario/Total de casos atendidos)*100 (Número de personas afiliadas/Total de la meta de afiliación)*100 (Número de personas que conocen de la figura del GSP/Total de personas encuentadas)*100	Portafolio de evidencias del GSP. Sistema de Administración del Padrón.	Los afiliados solicitan asesoría para conocer sus derechos como afiliados, así como apoyarlos en situaciones de inconformidad dentro dentro de las unidades medicas. Las personas acuden a solicitar la afiliación al Seguro Popular.

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U011	Prevención, promoción y detección oportuna de enferm	Ramo:	01100	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	Unidad responsable:	01132	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Oficina:	M115	Seguro Popular Cuota Social Federal

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	IV.- (D) CALIDAD DE VIDA	Programa:	08.- PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD	Dependencia:	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD
Descripción::	SE CONSIDERA UNA ESTRATEGIA DE ALT	Descripción	UNO DE LOS DERECHOS MAS IMPORTANTES ES EL ACCESO	Descripción:	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	2.- Desarrollo Social	Función:	2.3.- SALUD	Subfunción:	2.3.5.- PROTECCION SOCI	Vinculación con el PED:	D0811.-CALIDAD DE VI

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	573	CONVENIOS RAMO 12

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a asegurar el acceso efectivo de servicios de salud para la disminución de enfermedades incluidas en CAUSES (Crónico degenerativo [Diabetes Mellitus Tipo II]) mediante el fortalecimiento de los recursos para la promoción, prevención y detección de enfermedades.	Consultas a personas del SPSS	aSinba - Cubos Dinámicos http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html Número de afiliados al SPSS en el Estado de BCS avalados por la CNPSS Dirección de Afiliación y Operación 2020.	La población sudcaliforniana sin derechohabiencia afiliadas al SPSS, protege su salud y patrimonio familiar al acudir a consultas médicas e incorporarse al SPSS, teniendo igualdad de oportunidades de salud en unidades médicas acreditadas.
PROPÓSITO	La población mayor de 15 años afiliada al SPSS, consciente de su salud, disminuye los padecimientos frecuentes (crónico degenerativos, diabetes mellitus tipo II) que afecta su salud por adquirir hábitos y actitudes adecuadas.	aConsultas pacientes crónico degenerativos (Diabetes Mellitus Tipo II).	Sinba - Cubos Dinámicos http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html	La población afiliada al SPSS, adquiere hábitos y actitudes adecuadas para disminuir sus padecimientos frecuentes de salud.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	-Reforzamiento de conocimientos de acciones de prevención de la población la población sin derechohabiencia derivado de la adquisición de capacitación para su salud. -Fortalecimiento de las acciones de promoción, mediante estrategias de comunicación educativa, derivado de la protección financiera a los SESA.	Recurso del SPSS transferido para acciones de promoción, prevención y detección de enfermedades CDG Diabetes Mellitus II. -Recurso del SPSS transferido para estrategias de comunicación educativa.	-Transferencias de recursos de la CNPSS Dirección de Administración y Financiamiento 2020. -Seguimiento del ejercicio del gasto 2020 SIGA.NET Dirección de Administración y Financiamiento 2020.	-La población sin derechohabiencia se encuentra capacitada en acciones de prevención. -Los SESA se fortalecen financieramente para acciones de promoción, mediante estrategias de comunicación educativa para prevenir enfermedades CDG Diabetes Mellitus II.
ACTIVIDADES	-Fortalecimiento de las acciones de promoción, mediante estrategias de comunicación educativa, derivado de la protección financiera a los SESA. -Recursos transferidos en tiempo por la CNPSS para el financiamiento de insumos necesarios para detección y atención temprana.	-Recurso transferido al ISS para fortalecimiento de competencias en el personal de salud y la población. -Recurso transferido al ISS para el financiamiento de insumos necesarios para detección y atención temprana.	-Transferencias de recursos de la CNPSS Dirección de administración y Financiamiento 2020. -Seguimiento del ejercicio del gasto 2020 SIGA.NET Dirección de Administración y Financiamiento 2020.	-Los recursos transferidos a la entidad para el SPSS se utilizan en las competencias necesarias para el personal de salud y la población para la prevención de enfermedades CDG Diabetes Mellitus II. -Los recursos transferidos a la entidad para el SPSS se utiliza en el financiamiento de insumos necesarios para detección y atención temprana.

000140

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST. EST. ANTICORRUP.

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E052	Sistema Estatal Anticorrupción	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST. EST. ANTICORRUP.	Unidad responsable:	01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupc	Oficina:	A604	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	V.-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	27.-PROGRAMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCION	Dependencia:	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST. EST. ANTICORRUP.
Descripción::	LA HONESTIDAD DEL GOBIERNO DEBE SE	Descripción	LA TRANSPARENCIA ES LA CUALIDAD DEL GOB QUE SE MU	Descripción:	ERRADICAR LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD ATRAVEZ DE LA VIGILANCIA GUBER

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	1.3.4.- FUNCION PUBLICA	Vinculación con el PED:	E2711.-TRANSPARENCIA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-EL CIUDADANO DESCONOCE COMO ACTUAR ANTE ACTOS DE CORRUPCION	PORCENTAJE DE PRACTICAS DE COMBATE A LA CORRUPCION EJECUTADAS.	REGISTRO DE ACTOS DE CORRUPCION EJECUTADA	LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LA POBLACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO CONOCEN Y SE CONDUCEN CON ETICA ADEMAS DE PRESENTAR LAS DENUNCIAS ANTE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCION.
Propósito	DESCONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN LAS ACTUACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	PORCENTAJE DE OPERTIVOS PARA IDENTIFICAR Y EXHIBIR LOS ACTOS DE CORRUPCION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL.	REGISTRO DE ACTOS DE CORRUPCION CON RESOLUCIONE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCION	LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LA CIUDADANIA DEL ESTADO DE BCS, CONDUCEN SU ACTUAR BAJO PRINCIPIOS ETICOS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-DESCONOCOCIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION	NUMERO DE ACCIONES DE COORDINACION ENTRE EL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL REALIZADAS.	CONTROLES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION	LOS FACTORES TECNOLOGICO-ADMINISTRATIVOS SON LOS IDONEOS PARA LA CORRECTA COORDINACION ENTRE LOS SISTEMAS DE ANTICORRUPCION MUNCIPAL Y ESTATAL.
ACTIVIDADES	. -FALTA DE CONOCIMIENTO DEL EJERCICIO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE COORDINACION CREADOS. PORCENTAJE DE LINEAMIENTOS EMITIDOS PARA LA PREVENCION DE HECHOS DE CORRUPCION Y FALTAS ADMINISTRATIVAS.	CONTROLES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES AL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION. ACTAS DE SESIONES DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.	LOS SERVIDORES PUBLICOS ATRAVEZ DE LA COORDINACION DE LOS DIFERENTES ORGANOS LOGRAN EL COMBATE A LA CORRUPCION. LOS SERVIDORES PUBLICOS CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS. LOS SERVIDORES PUBLICOS CUMPLEN CON LAS OBLIGACIONES QUE LE SON ESTABLECIDAS EN MATERIA DE ETICA, CONDUCTA Y TRANSPARENCIA. LOS SERVIDORES PUBLICOS PARTICIPAN Y UTILIZAN SUS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE CORRUPCION PARA IDENTIFICAR POSIBLES ACTOS.

0001411

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E024	Impartición de Justicia Administrativa	Ramo:	01100	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	Unidad responsable:	01134	Tribunal de Justicia Administrativa	Oficina:	BC01	Tribunal de Justicia Administrativa

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	SEGURIDAD CIUDADANA	Programa:	IMPARTICION DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	Dependencia:	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Descripción::	GENERAR EN LA SOCIEDAD SUDCALIFORN	Descripción	CONTRIBUIR A LA CONFIANZA CIUDADANA EN LA CONSOLI	Descripción:	GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO EN LA IMPARTICION DE JUSTICIA ADMVA.

Clasificación Funcional P.E.D.

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	1.3.3.- PRESERVACION Y	Vinculación con el PED:	EJE III Y EJE V

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A LA CONFIANZA CIUDADANA EN LA CONSOLIDACION DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCION EN EL EDO. DE B.C.S. MEDIANTE LA IMPARTICION DE JUSTICIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA	TASA DE MAGISTRADOS POR CADA MIL HABITANTES	INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJA	SERVIDORES PUBLICOS Y PARTICULARES CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NO INCURREN EN ACTOS DE CORRUPCION
PROPOSITO	GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO EN LA IMPARTICION DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCION EN EL ESTADO DE B.C.S.	PORCENTAJE DE ASUNTOS RESUELTOS RELACIONADOS CON LA FUNCION JURISDICCIONAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL EDO. DE B.C.S.	INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJA	LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CUMPLEN LA IMPARTICION DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C1. RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA EN EL EDO. DE B.C.S. C2. RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL EDO. DE B.C.S. C3III. ADMINISTRACION ADECUADA DE LOS RECURSOS, EVALUACION, TRANSPARENCIA Y CUENTA PUBLICA RENDIDA	CI. PORCENTAJE DE ASUNTOS RESUELTOS Y CONCLUIDOS EN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CII. PORCENTAJE DE ASUNTOS RESUELTOS Y CONCLUIDOS EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CIII. PORCENTAJE DE RENDICION DE CUENTAS Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	CI. INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJA CII. INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJA CII. INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJA CII. INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJA CII. INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJA	CI. INEXISTENCIA DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE CONTENCIOSO ADMVA. EN EL EDO. DE B.C.S. CII. INEXISTENCIA DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL EDO. DE B.C.S. CIII. INEXISTENCIA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
ACTIVIDADES	A1CI. RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE SALA INSTRUCTORA NUMERO UNO A2CI. RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE SALA INSTRUCTORA NUMERO DOS A3CI. RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE SALA INSTRUCTORA NUMERO TRES A4CI. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL EN MATERIA CONTENCIOSA A1CII. RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD	A1CI. PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE SALA INSTRUCTORA NUMERO UNO A2CI. PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE LA SALA INSTRUCTORA NUMERO DOS. A3CI. PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE LA SALA INSTRUCTORA NUMERO TRES A4CI. PORCENTAJE DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DICTADOS POR EL	A1CI.INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES POA / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJABCS A2CI. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES POA / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJABCS A3CI. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES POA / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJABCS A4CI. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES POA / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJABCS A1CII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES POA/ PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJABCS	A1CI.INEXISTENCIA DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE CONTENCIOSO ADMVA. EN EL EDO. DE B.C.S. A2CI. INEXISTENCIA DE CONTROVERSIAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DEL EDO DE B.C.S. A3CI. INEXISTENCIA DE CONTROVERSIAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DEL EDO DE B.C.S. A4CI. INEXISTENCIA DE ACUERDOS Y ACTIVIDADES DIVERSAS DEL PLENO A1CII. INEXISTENCIA DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA SALA NUMERO UNO

000142

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U016	Fiscalización Superior del Estado	Ramo:	01100	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	Unidad responsable:	01135	Auditoria Superior del Estado	Oficina:	A703	Auditoría Superior del Estado

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	RENDICIÓN DE CUENTAS	Dependencia:	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	LOS RECURSOS PUBLICOS SE DEBEN DE GESTIONAR PARA	Descripción:	CONTRIBUIR AL LOGRO DEL OBJETIVO DE CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPAREN

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	1.3.4.- FUNCION PUBLICA	Vinculación con el PED:	SE VINCULA CON EL EJ

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	101	INGRESOS PROPIOS (IMPUESTOS, D

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir al logro del objetivo de contar con un Gobierno transparente, responsable y eficiente, mediante una fiscalización eficaz y eficiente que permita al H. Congreso del Estado un adecuado examen de la Cuenta Pública.	Indice ciudadano de percepción de confianza.	Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental INEGI.	Los servidores públicos de las dependencias y entidades son responsables y éticos.
PROPOSITO	El Honorable Congreso del Estado cuenta con informes de fiscalización suficientes para examinar y aprobar, en su caso, la cuenta pública del año anterior o sobre situaciones específicas revisadas.	Porcentaje de cuentas públicas fiscalizadas. Porcentaje de situaciones irregulares revisadas. Porcentaje de participaciones estatales revisadas. Porcentaje de deudas públicas revisadas.	http://asebcs.gob.mx/index.php?url=contenido/178/informe-de-la-revision-de-las-cuentas-publicas	Los entes fiscalizados solventan todas las observaciones. Se recuperan recursos mal ejercidos. Las autoridades respectivas sancionan todas las irregularidades. Se recuperan recursos. La Secretaría de Finanzas corrige distribuciones incorrectas. Las entidades y el Congreso aplican la Ley de disciplina financiera.
COMPONENTES (informes y revisiones entregadas)	C1. Informes de fiscalización, presentados. C2. Informes de solventación de observaciones, presentados. C3. Acciones y previsiones iniciadas. C4.Recomendaciones de mejora, entregadas.	Porcentaje de informes de fiscalización presentados. Porcentaje de Informes presentados. Porcentaje de acciones y previsiones iniciadas. Porcentaje de recomendaciones entregadas.	http://asebcs.gob.mx/index.php?url=contenido/178/informe-de-la-revision-de-las-cuentas-publicas	Las cuentas públicas y denuncias son presentadas en tiempo y forma. El Congreso analiza los informes y toma decisiones. Las entidades fiscalizadas y las autoridades competentes realizan su función. Las entidades fiscalizadas atienden las recomendaciones de mejora entregadas.
ACTIVIDADES	C1.A1. Planeación y ejecución de auditorías financieras, y de desempeño. C1.A2. Ejecución de revisiones específicas. C2.A1. Registrar y mantener actualizado el Sistema de Seguimiento de observaciones y recomendaciones. C2.A2. Elaborar y entregar informe de solventación de observaciones. C3.A1. Análisis de observaciones no solventadas por las entidades fiscalizadas en los plazos legales. C3.A2 Iniciar las acciones de solicitudes de aclaración, pl	Porcentaje de auditorías financieras realizadas. Porcentaje de auditorías de desempeño realizadas. Porcentaje de revisiones específicas atendidas. Sistema de seguimiento actualizado. Porcentaje de informes de seguimiento elaborados y presentados. Porcentaje de cédulas de análisis elaboradas. Porcentaje de acciones y previsiones de fiscalización iniciadas.	Informes y Programa Anual de Auditorías publicados en el Boletín Oficial. Solicitudes recibidas. Informes de revisiones específicas. Reportes mensuales del Sistema de seguimiento de observaciones. http://asebcs.gob.mx/index.php?url=contenido/94/informacion-obligatoria. Reportes mensuales del Sistema de seguimiento de observaciones.	Las entidades fiscalizables presentan la información en tiempo y forma. Los factores políticos permiten la ejecución de las revisiones. Las entidades fiscalizadas solventan en tiempo y forma las observaciones. El suministro eléctrico sufre fallas que afectan los sistemas. Las entidades fiscalizadas no interponen recursos legales. Las acciones y previsiones son recibidas por las entidades

000143

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Turístic	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01301	Oficina del Secretario de Turismo, Economía y Sustent	Oficina:	J101	Oficina del Secretario

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política		Programa:		Dependencia:	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD
Descripción::		Descripción		Descripción:	

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	3.- Desarrollo Económico	Función:	3.7.- TURISMO	Subfunción:	3.7.1.- TURISMO	Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUSIR AL CRECIMIENTO SUSTENTABLE MEDIANTE EL DESARROLLO TURISTICO DEL ESTADO.	PIB ESTATAL	INFORME DE GOBIERNO ANUAL http:// bcs.gob.,mx	LAS CONDICIONES ECONOMICAS SON FAVORABLES PARA EL TURISMO
PROPOSITO	LOS DESTINOS TURISTICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR INCREMENTAN SU AFLUENCIA TURISTICA	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL EN LA LLEGADA DE TURISTAS	ENFORME DE GOBIERNO ANUAL http:// bcs.gob.,mx	LAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS SON FAVORABLES PARA EL TURISMO.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	PERSONAS DE SERVICIOS TURISTICOS CAPACITADOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS CERTIFICADOS. EVENTOS TURISTICOS REALIZADOS. PARTICIPACION EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.	PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS. PORCENTAJE DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS CERTIFICADOS RESPECTO AL TOTAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS REGISTRADOS. PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS RESPECTO A LOS PROGRAMADOS EN EL CALENDARIO DE EVENTOS. NUMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS DURANTE EL AÑO EN LOS QUE SE TIENE UNA PARTICIPACION PARA PROMOCION.	REPORTES ESTADISTICOS DE LA DIRECCION DE CAPACITACION Y CULTURA TURISTICA DE LA SETUES http://setuesbcs.gob.mx CALENDARIO DE EVENTOS TURISTICOS CALENDARIOS DE FERIAS TURISTICAS http://setuesbcs.gob.mx	PERSONAS DE SERVICIOS TURISTICOS ASISTEN A LAS CAPACITACIONES. LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS SOLICITAN LA CERTIFICACION Y CUMPLEN CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA. EXISTEN INTERESADOS EN REALIZAR EVENTOS EN EL ESTADO. EXISTEN PRESTADORES DE SERVICIOS QUE PARTICIPEN EN FERIAS DE PROMOCION.
ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION Y CERTIFICACION. IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE CAPACITACION PROMOCION TURISTICA DE LOS ATRACTIVOS DE BAJA CALIFORNIA SUR EN MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION Y CERTIFICACION. TASA DE CRECIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACION. PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCION TURISTICA REALIZADAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS.	REPORTES ESTADISTICOS DE LA DIRECCION DE CAPACITACION Y CULTURA TURISTICA DE LA SETUES http://setuesbcs.gob.mx CALENDARIO DE PARTICIPACION EN FERIAS TURISTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES NFORME DE GOBIERNO ANUAL http:// bcs.gob.,mx	EXISTEN CONDICIONES PARA LA ELABORACION DE CONVENIOS DE COLABORACION , LAS PERSONAS DE SERVICIOS TURISTICOS SOLICITAN CAPACITACIONES. LAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS SON FAVORABLES PARA EL TURISMO.

000147

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Económic	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01306	Subsria. de Planeacion y Desarrollo Economico	Oficina:	P106	Direccion de Desarrollo Economico

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	B	Programa:	3	Dependencia:	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD
Descripción::	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	Descripción	PROGRAMA SECTORIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA	Descripción:	DIRECCIÓN Y FOMENTO ECONOMICO

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	3.- Desarrollo Económico	Función:	3.1.- ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES	Subfunción:	3.1.1.- ASUNTOS ECONOMI	Vinculación con el PED:	B0306 DIVERSIFICACIÓ

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CREAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR LA ECONOMIA ESTATAL ACRECENTANDO LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD, IMPULSANDO LA INNOVACION, GENERANDO LA OPORTUNIDADES DE INVERSION PARA LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL ESTADO.	PORCENTAJE DE ATENCIONES DE ASESORIAS, CAPACITACIONES Y VINCULACION DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE INFORMACION REALIZADAS.	INFORME DE GOBIERNO	LAS CONDICIONES ECONOMIICAS EN EL PAIS SE MANTIENEN ESTABLES O CON CORECIMIENTO CONSTANTE.
PROPOSITO	FOMENTAR LA DISMINUCION DE LAS ASIMETRIAS REGIONALES Y SECTORIALES DE LA ECONOMIA ESTATAL	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO REGIONAL DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO PARA ALCANZAR ELL TERCIARIO	INFORMES SOCIOECONOMICOS DE INEGI	LAS PERSONAS FISICAS Y LAS EMPRESAS ESTAN INTERESADAS EN VINCULARSE CON OTRAS
COMPONENTES (Bienes y servicios entregables)	ASESORIAS ,CURSOS TALLERES Y DIPLOMADOS DE CAPACITACIÓN PROPORCIONADOS. ACUERDOS DE VINCULACIÓN LOGRADOS. INFORMACION ESTADISTICA SOCIOECONOMICA ELABORADA.	PORCENTAJE DE ASESORIAS, CAPACITACIONES Y VINCULACION DE MICRO. PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO REALIZADAS.	INFORME DE GOBIERNO	EXISTEN EMPRESAS FORTALECIDAS EN SUS CAPACIDADES DE PRODUCCION Y SERVCIOS POR SU ALTO INDICE DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION.
ACTIVIDADES	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN LA INNOVACION Y COMPETITIVIDAD A TRAVES DE LA EDUCACION. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN. GESTIÓN .	PORCENTAJE DE ATENCIONES DE ASESORIAS, CAPACITACIONES Y VINCULACION DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE INFORMACION REALIZADAS.	INFORME DE GOBIERNO	LAS PERSONAS ASISTEN A LAS CAPACITACIONES . LOS SOLICITANTES UTILIZAN LA INFORMACION PARA TOMA DE DECISIONES.

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K006	Proyectos de Infraestructura Turística	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01304	Direccion de Planeacion Turística	Oficina:	J301	Planeación Turística

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	A.- (I) INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	Programa:	04.- PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO	Dependencia:	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD
Descripción::	SE RELACIONA CON LA INFRAESTRUCTUR	Descripción	COMO MOTOR Y DETONANTE DEL BIENESTAR DE LA POBLAC	Descripción:	SECRETARIA DE TURISMO Y ECOLOGIA

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	3.- Desarrollo Económico	Función:	3.7.- TURISMO	Subfunción:	3.7.1.- TURISMO	Vinculación con el PED:	A0413-INFRAESTRUCTUR

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR AL FOMENTO TURÍSTICO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE INFAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS DEL SECTOR PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA OFERTA TURISTICA EN EL ESTADO.	INCRMENTO EN LA ESTADIA DE LOS VISITANES EN EL ESTADO	DATA TUR	SE OFRECE UN SERCICIO DE CALIDAD, EL ESTADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTINGENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MANTIENE UNA ADECUADA PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS.
PROPÓSITO	LOS PUEBLOS HISTORICOS Y DESTINOS PRIORITARIOS DEL ESTADO, CUENTAN CON MEJOR INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA TURÍSITICA Y SERVICIOS DEL SECTOR EN EL ESTADO.	BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTODO, SECRETARÍA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD.	SE CUENTAN CON LAS CONDICIONES NATURALES, ANTRÓPICA E INSTITUCIONALES PARA SU EJECUCIÓN.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS ENTREGADOS. -PROYECTOS DE INFRAETRUCTURA TURÍSTICA TERMINADOS ELABORACIÓN DE UN DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE LAS LOCALIDADES A INVERTIR.	PORCENTAJES DE AVANCE DE OBRAS EN BASE A LOS PROYECTOS EJECUTADOS. -PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRAS EN BASE A LOS PROYECTOS EJECUTADOS. CONVOCATORIAS PARA LAS REUNIONES DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS.	ACTAS DE EAVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO. CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS. PAGINA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD	EXISTE UN MARCO REGULATORIO ADECUADO EN EL ESTADO. EXISTE UN MARCO REGULARIO ADECUADO EN EL ESTADO. EXISTEN LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADECUADAS.
ACTIVIDADES	ELABORACIÓN DE UN CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS TURÍSTICOS LOCALES.	ACTAS DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS TUR´SITICOS LOCALES	ACTAS DE ASISTENCIAS-	SE CUENTAN CON LAS CONDICIONES NATURALES, ANTRÓPICAS E INSTITUCIONALES PARA SU EJECUCIÓN.

0001476

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01306	Subsria. de Planeacion y Desarrollo Economico	Oficina:	P133	Programa de Regulación a Profesionales Inmobiliarios

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	4	Dependencia:	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD
Descripción::	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	Descripción	PROGRAMA SECTORIAL TURISMO	Descripción:	PROGRAMA DE REGULACIÓN A PROFECIONALES INMOBILIARIOS

Clasificación Funcional P.E.D.

Finalidad:	3.- Desarrollo Económico	Función:	3.9.- OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	Subfunción:	3.9.3.- OTROS ASUNTOS E	Vinculación con el PED:	B0306- DIVERSIFICACI

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURIDICA EN LAS DEPRACIONES INMOBILIARIAS, A TRAVES DE LA REGULACION DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS.	PORCENTAJE DE LICENCIAS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS. PORCENTAJE DE REGISTROS DE LICENCIAS E IDENTIFIFCACIONES PUBLICADAS.	PADRON DE AGENTES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO	EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIOS REGULADO Y PROFESIONAL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS
PROPOSITO	PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE REALICEN OPERACIONES INMOBILIARIAS EN EL ESTADO.	PORCENTAJES DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE PERSONAS FISICAS Y DE PERSONAS JURIDICAS. PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE IDENTIFICACIONES DE PERSONAS FISICAS Y DE P0ERSONAS JURIDICAS	PADRON DE AGENTES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO	EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIOS REGULADO Y PROFESIONAL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	LICENCIAS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS Y PUBLICADAS EN EL PADRON DE AGENTES INMOBILIARIOS	PORCENTAJE DE LICENCIAS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS. PORCENTAJE DE REGISTROS DE LICENCIAS E IDENTIFIFCACIONES PUBLICADAS.	PADRON DE AGENTES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO	EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIOS REGULADO Y PROFESIONAL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS
ACTIVIDADES	EXPEDICION DE LICENCIAS E IDENTIFICACIONES. REGISTRO EN EL PADRON DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS. CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES	PORCENTAJE DE LICENCIAS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS. PORCENTAJE DE REGISTROS DE LICENCIAS E IDENTIFIFCACIONES PUBLICADAS.	PADRON DE AGENTES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO	EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIOS REGULADO Y PROFESIONAL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E020	Desarrollo y Operación Policial	Ramo:	01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01420	Secretaria de Seguridad Publica	Oficina:	B803	Unidad de Apoyo Administrativo y Financiero de la Subsecretari

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	III C	Programa:	C-2004	Dependencia:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
Descripción::	SEGURIDAD CIUDADANA	Descripción	ESTATAL PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENC	Descripción:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.7.- ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	Subfunción:	1.7.4.- SISTEMA NACIONA	Vinculación con el PED:	20 PROGRAMA ESTATAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Generar en la población confianza y seguridad en las instituciones de seguridad pública.	Porcentaje de población que percibe un estado seguro	Percepción de seguridad. Indicador conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de INEGI.	Que no se cumplan las estrategias del programa
PROPÓSITO	Dotar a las Instituciones de Seguridad Pública con los elementos necesarios para mejorar su capacidad operativa y de respuesta.	Porcentaje de población que percibe un estado seguro	Percepción de seguridad. Indicador conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de INEGI.	Que no se cumplan las estrategias del programa
COMPONENTES (Bienes y servicios entregados)	-Capacitación, Evaluación y fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública. -Formación y profesionalización del personal en normatividad -Infraestructura física y equipamiento tecnológico -Dotación de material especializado, prendas de protección, materiales y uniformes.	-Porcentaje de elementos capacitados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) -Porcentaje de elementos evaluados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) -Comparar el número de reportes de problemas de la red solucionados eficientemente por el departamento correspond	-Reporte generado por la Dirección de la Academia Estatal de Policía. -Reporte generado por la Dirección del Centro Estatal de Control y Confianza -Reporte Generado por el departamento de Red Nacional de Radiocomunicación -Reporte generado por el área correspondiente.	-Que no se cuente con el personal suficiente para cumplir metas de capacitación y evaluación -Que la asignación del presupuesto sea la necesaria para cubrir las necesidades de las diferentes areas. -El personal operativo activo cuenta con resultados aptos y vigentes en las evaluaciones de control de confianza realizadas por el centro estatal de evaluación y control de confianza -Falla de algún equipo de telecomunicación -Que no se cumplan las metas del programa
ACTIVIDADES	-Capacitación inicial -Capacitación continua -Profesionalización de los elementos e instructores de las instituciones de Seguridad Pública -Realizar Evaluaciones de desempeño a cuerpos de seguridad. -Certificación de los cuerpos de seguridad pública.Dotar y/o fortalecer el equipamiento del personal y de las instalaciones de Seguridad Pública -Llevar a cabo trabajos de conexión de los sitios de repet	-Porcentaje de elementos capacitados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) -Porcentaje de elementos evaluados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) -Comparar el número de reportes de problemas de la red solucionados eficientemente por el departamento correspond	-Reporte generado por la Dirección de la Academia Estatal de Policía. -Reporte generado por la Dirección del Centro Estatal de Control y Confianza -Reporte Generado por el departamento de Red Nacional de Radiocomunicación -Reporte generado por el área correspondiente.	-Que no se cuente con el personal suficiente para cumplir metas de capacitación y evaluación -Que la asignación del presupuesto sea la necesaria para cubrir las necesidades de las diferentes areas. -El personal operativo activo cuenta con resultados aptos y vigentes en las evaluaciones de control de confianza realizadas por el centro estatal de evaluación y control de confianza -Falla de algún equipo de telecomunicación -Que no se cumplan las metas del programa

0001

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de	Ramo:	01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01421	Direccion General de Ejecucion, Prevencion y Rei	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	III C	Programa:	C-2004	Dependencia: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
Descripción::	SEGURIDAD CIUDADANA	Descripción	ESTATAL PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENC	Descripción: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	20 PROGRAMA ESTATAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la supervisión de los centros penitenciarios mediante la custodia y readaptación social de los internos en la entidad.	Clasificación de internos	Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios	Los agentes tomadores de decisiones, realicen acciones para modernizar el sistema penitenciario.
PROPOSITO	Las personas privadas de su libertad cuentan con lo necesario para una estancia digna que garantice la custodia segura y reinserción social	Porcentaje de custodia y reinserción social.	Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios	Existe personal especializado disponible para llevar a cabo las actividades de reinserción social
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	-Reinserción social lograda -Centros penitenciarios modernizados -Bienes y servicios otorgados	-Porcentaje de ingresos -Porcentaje sobrepoblación y hacinamiento -Porcentaje de suministros otorgados	Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios	-Los internos de los centros penitenciarios respetan los reglamentos internos y atienden las actividades de readaptación social. -La incidencia de delitos en la entidad se mantiene estable -Los proveedores mantengan la calidad y entrega de suministros en tiempo y forma.
ACTIVIDADES	-Capacitación de personal en programas de reinserción. -Clasificación de internos para los servicios de reinserción. -Plan de actividades de reinserción. -Talleres de formación laboral. -Formación en educación básica y media superior. -Eventos artísticos y deportivos.Ampliación de la infraestructura en los centros penitenciarios. -Equipamiento de sistemas de vigilancia y control en centros penitenciarios.	-Porcentaje de ingresos -Porcentaje sobrepoblación y hacinamiento -Porcentaje de suministros otorgados	Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios	-Los internos de los centros penitenciarios respetan los reglamentos internos y atienden las actividades de readaptación social. -La incidencia de delitos en la entidad se mantiene estable -Los proveedores mantengan la calidad y entrega de suministros en tiempo y forma.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E032	Prevención social de la violencia y la delincuencia	Ramo:	01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01420	Secretaria de Seguridad Publica	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	III C	Programa:	C-2004	Dependencia:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
Descripción::	SEGURIDAD CIUDADANA	Descripción	ESTATAL PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENC	Descripción:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	20 PROGRAMA ESTATAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a tener comunidades en paz y tranquilas con mejores condiciones de bienestar social, mediante una estrategia de carácter preventivo de seguridad ciudadana	Tasa de variación del índice delictivo en E.C.S.	Tasa de incidencia delictiva (INEGI)	Que la ciudadanía no se organice para llevar a cabo las actividades que promuevan la prevención del delito.
PROPOSITO	Las comunidades con alta incidencia delictiva y vulnerabilidad social mejoran sus condiciones de seguridad y bienestar social	Cobertura del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Reporte estadístico del Centro Estatal de Prevención y el Delito con Participación Ciudadana.	Que no se cumplan las estrategias del programa.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	-Colonias en paz con participación ciudadana -Entornos Tranquilos -Construcción de Identidad Social y Cultural	-Capacidad organizativa y capital social -Porcentaje de pláticas impartidas a población en riesgo. -Campañas de información y sensibilización. -Eventos recreativos para la prevención del delito. -Participación de personas en programas de capacitación laboral. Participación social de grupos Vulnerables.	-Actas de integración (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Formato, Lista de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Reportes, listas de asistencia, memoria fotográfica (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Documento, reporte, facturas (Centro Estatal de Prevención	-Falta de interés de la ciudadanía en la integración de comités de participación ciudadana. -Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito -Falta de apoyo de las autoridades y de la ciudadanía en el desarrollo del programa.
ACTIVIDADES	-Integración de comités vecinales en colonias y escuelas. -Organización de Reuniones Vecinales. -Impartición de Pláticas de sensibilización, orientación y prevención del delito, las adicciones y las violencias en colonias y escuelas.Organización de seminarios y foros en materia de prevención del delito y las violencias. -Realización de eventos recreativos, deportivos, artísticos y culturales -Promoción para la integración de comités Ciudadanos de Seguridad Pública y Consejos de Seguridad Pública Municipal	-Capacidad organizativa y capital social -Porcentaje de pláticas impartidas a población en riesgo. -Campañas de información y sensibilización. -Eventos recreativos para la prevención del delito. -Participación de personas en programas de capacitación laboral. Participación social de grupos Vulnerables.	-Actas de integración (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Formato, Lista de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Reportes, listas de asistencia, memoria fotográfica (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Documento, reporte, facturas (Centro Estatal de Prevención	-Falta de interés de la ciudadanía en la integración de comités de participación ciudadana. -Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito -Falta de apoyo de las autoridades y de la ciudadanía en el desarrollo del programa.

000150

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	0002	Fiscalización a la Gestión Pública	Ramo:	01500	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Unidad responsable:	01501	Oficina del Contralor General	Oficina:	A601	Oficina del Contralor General

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	E	Programa:	2715	Dependencia:	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
Descripción::	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Descripción	ESTATAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Descripción:	OFICINA DEL CONTRALOR GENERAL

Clasificación Funcional — P.E.D.

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	1.3.4.- FUNCION PUBLICA	Vinculación con el PED:	E2715-A601

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

Mir	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a la planeación, transparencia y rendición de cuentas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, mediante acciones que permitan fortalecer el quehacer gubernamental, a fin de proporcionar claridad y confianza a la ciudadanía.	Percepción sobre frecuencia de la corrupción. Este indicador se construyen con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada del INEGI, dirigida a la población mayor de 18 años y aquella que tuvo contacto con algún servidor público en la entidad federativa.	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada del INEGI de manera bianual.	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, ponen a disposición de la sociedad información actualizada y confiable en materia de planeación, transparencia y rendición de cuentas.
PROPÓSITO	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal eficaces en el ejercicio de la planeación, transparencia y rendición de cuentas.	Percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores. Este indicador se construyen con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada del INEGI, dirigida a la población mayor de 18 años y aquella que tuvo contacto con algún servidor público en la entidad federativa.	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada del INEGI de manera bianual.	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal funcionan de manera optima y en apego a la transparencia y rendición de cuentas.
COMPONENTES (Bienes y servicios entregados)	Sistema de Control Interno fortalecido, Conocimientos de los valores y ética gubernamental socializado, Ejercicio de los recursos públicos fortalecido, Normatividad aplicable difundida y Sistema Estatal Anticorrupción fortalecido.	Porcentaje de acciones implementadas en materia de CI = (Número de acciones implementadas en CI / Número de acciones programadas) *100, Porcentaje de acciones implementadas en materia de ética e integridad = (Número de acciones implementadas en ética e integridad / Número de acciones programadas) *100, Porcentaje de acciones implementadas en materia fiscalización, seguimiento y supervisión preventiva= (Número de acciones implementadas en en materia fiscalización, seguimiento y supervisión preventiva / Núme	Programa Operativo Anual (POA) de las Unidades Administrativas de la Contraloría General Cédulas de Avances del POA Programa de auditorías en coordinación con otro Órganos de Fiscalización Estatal, Programa Operativo Anual (POA) de las Unidades Administrativas de la Contraloría General Cédulas de Avances del POA.	La Administración Pública Estatal se conduce de manera eficiente y eficaz, poniendo a disposición información oportuna hacia la ciudadanía. La Administración Pública Estatal se conduce de manera eficiente y eficaz, poniendo a disposición información oportuna hacia la ciudadanía. La Administración Pública Estatal se conduce de manera eficiente y eficaz, poniendo a disposición información oportuna hacia la ciudadanía. La
ACTIVIDADES	Sesiones de seguimiento a los COCODIS, Supervisión preventiva en materia de CI, Realización de las Sesiones de instalación de los Comité de ética en las Dependencias y Entidades, Elaboración de los Códigos de Conducta, Ejecución de auditorías, Ejecución de Supervisión Preventiva, Asistencia a los actos de apertura de propuestas y fallo de contrataciones públicas, Seguimiento a las sesiones de Comités de Contraloría Social, Seguimiento a la solventación de observaciones, Realización de cursos de capacitación, Creación de las Auto	Porcentaje de Seguimientos a la implementación del Control Interno= (Número de Sesiones asistidas / número de Sesiones programadas en el trimestre)*100, Porcentaje de supervisión preventiva de CI= (Número de supervisiones preventivas realizadas/Número de supervisiones preventivas programadas) *100, Porcentaje de Comités de ética conformados= (Número de Comités de etica instalados/Número de Dependencias y Entidades de la APE)*100, Porcentaje de Códi	Programa Operativo Anual (POA) de las Unidades Administrativas de la Contraloría General, Cédulas de Avances del POAPrograma Operativo Anual (POA) de las Unidades Administrativas de la Contraloría General, Programa de auditorías en coordinación con otro Órganos de Fiscalización Estatal Programa Operativo Anual (POA) de las Unidades Administrativas de la Contraloría General.	Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, implementan y dan seguimiento al control interno. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, apoyan y participan activamente en la ejecución de supervisiones preventivas de Control Interno. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, dan seguimiento en materia de ética e integridad mediante los Comités de Ética.Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, aplica el Código de Conducta competente. Las Dependencias y Entidades de la Ad

000151

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U003	Apoyos Productivos Mixtos	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P109	Direccion de Desarrollo Agricola

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B0516- DIVERSIFICACION ECONOMICA	Programa:	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO	Dependencia:	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA
Descripción::	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA	Descripción	INCREMENTAR LA PRODUCCION AGROPECUAIA CON CALIDAD	Descripción:	PROMOVER EL DESARROLLO

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	3.- Desarrollo Económico	Función:	3.2.- AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	3.2.1.- AGROPECUARIA	Vinculación con el PED:	EJE II: DIVERSIFICAC

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-Alta competitividad	Variación porcentual del incremento de la productividad alcanzado en el periodo con respecto al periodo anterior.	Informe final del Programa.	Las condiciones económicas del estado presentan el crecimiento esperado.
PROPOSITO	PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN DEL ESTADO DE BCS PRESENTAN INCREMENTOS EN SU PRODUCTIVIDAD	Porcentaje de pequeños productores que incrementaron su productividad con respecto a los pequeños productores atendidos.	Base de datos de los productores beneficiados.	Los pequeños productores aplican los conocimientos adquiridos.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Alta de capitalización para implementar tecnología.	Porcentaje de eventos de capacitaciones y acompañamientos realizados respecto a los programados y Porcentaje de esquemas de comercialización implementados respecto a los promovidos	Avances e Informes del Programa.	Los pequeños productores asisten a la capacitación y dan continuidad a los esquemas de comercialización implementados.
ACTIVIDADES	. -Adopción de cambios tecnología y financiamiento . -Esquemas de comercialización adecuados y suficientes . -Alta capacitación y acompañamiento técnico	Porcentaje de convocatorias publicadas respecto a lo programado, Porcentaje de contrataciones realizadas respecto a lo programado, Porcentaje de cumplimiento del programa de trabajo y Porcentaje de pequeños productores que asistieron a evntos de promoción y comercialización de productos.	convocatoria, base de datos de los tecnicos contratados, avances e Informes del Programa y base de los productores beneficiados.	Publicación de las ROP (a nivel federal) se realiza en tiempo y forma, disponibilidad de técnicos, condiciones climatológicas y de infraestructura permiten realizar la supervisión e interés de los participantes.

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P109	Direccion de Desarrollo Agricola

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B05I6-DIVERSIFICACION ECONOMICA	Programa:	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO	Dependencia:	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA
Descripción::	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA	Descripción	INCREMENTAR LA PRODUCCION AGROPECUARIA CON CALIDA	Descripción:	POTENCIALIZAR EL POSICIONAMIENTO

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	3.- Desarrollo Económico	Función:	3.2.- AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	3.2.1.- AGROPECUARIA	Vinculación con el PED:	EJE II: DIVERSIFICAC

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir al incremento en la productividad en el sector agroalimentario a través de la implementación de los programas institucionales en beneficio de los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del Estado.	Variacion porcentual del incremento de la productividad alcanzado en el periodo con respecto al periodo anterior.	Informes finales del programa.	Las condiciones económicas del estado presentan el crecimiento esperado.
PROPOSITO	Productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del Estado, presentan incrementos en su produccción.	Porcentaje de productores que incrementaron su producción con respecto a los productores atendidos.	Base de datos de productores.	Los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas, incrementaron su producción.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	Entrega de apoyos económicos para la adquisición de maquinaria, equipo e infraestrucura	Porcentaje de apoyos entregados con respecto al total de apoyos autorizados.	Avances e informes finales del programa.	Los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas, cuentan con la maquinaria, equipo e infraestrucura suficiente
ACTIVIDADES	Publicación de convocatoria. Supervisión de la implementación de los programas y Selección de beneficiarios para accesar a los apoyos.	Porcentaje de convocatorias publicadas respecto a lo programado, Porcentaje de cumplimiento de los apoyos autorizados con respecto a los apoyos programados y Porcentaje de solicitudes aprobadas con respecto al total de solicitudes atendidas.	Convocatoria, avances e informes finales, base de datos de los productores.	Publicación de las ROP (a nivel federal) se realiza en tiempo y forma. Condiciones climatológicas y de infraestructura permiten realizar la supervisión e interes de los participantes.

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01603	Subsecretaría de Pesca y Acuacultura	Oficina:	F403	Oficina del Subsecretario de Pesca y Acuacultura

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	B0616-DIVERSIFICACION ECONOMICA	Programa:	PESCA Y ACUACULTURA	Dependencia:	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA
Descripción::	PROMOVER EL CRECIMIENTO Y DESARROL	Descripción	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	Descripción:	PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PESCA, ACUACULTURA Y SECTOR AGR

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	3.- Desarrollo Económico	Función:	3.2.- AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	3.2.3.- ACUACULTURA, PE	Vinculación con el PED:	EJE II: DIVERSIFICAC

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-Capitalización suficiente para implementar tecnologia.	Variación porcentual del incremento de la productividad alcanzado en el periodo con respecto al periodo anterior.	Base de datos del Servicio de Información Agrícola y Pesquera.	Las condiciones económicas del estado presentan el crecimiento esperado
PROPOSITO	LOS PRODUCTORES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS PRESENTAN INCREMENTOS EN SU PRODUCCIÓN	Porcentaje de productores que incrementaron su producción con respecto a los productores atendidos.	Padrones de beneficiarios de los programas de la subsecretaría.	Los productores pesqueros acuícolas incrementaron su producción.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	-Oportunidades para accesar a los programas gubernamentales	Porcentaje de apoyos entregados con respecto al total de apoyos autorizados.	Padrones de beneficiarios de los programas de la subsecretaría.	Los productores pesqueros y acuícolas, cuentan con el equipo e infraestrucura suficiente
ACTIVIDADES	-Precios de comercialización aceptables -Aceptación de los sistemas financiamiento -Costos de producción competitivos	Porcentaje de convocatorias publicadas respecto a lo programado, Porcentaje de cumplimiento de los apoyos autorizados con respecto a los apoyos programados y Porcentaje de solicitudes aprobadas con respecto al total de solicitudes atendidas.	Actas de Grupo Técnico, Comision de Regulación y Seguimiento ó Instancia de Seguimiento y Control	Publicación de las ROP se realiza en tiempo y forma, condiciones climatológicas y de infraestructura permiten realizar la supervisión e Interés de los participantes.

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U012	Producción de Material Vegetativo	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P119	Oficina del Director del Centro de Propagación Vegetativ

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B0516- DIVERSIFICACION ECONOMICA	Programa:	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO	Dependencia:	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA
Descripción::	PRODUCIR MATERIAL VEGETATIVO PARA	Descripción	PRODUCCION DE MATERIAL VEGETATIVO PARA APOYAR LA	Descripción:	FORTALECER EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUAR

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	3.- Desarrollo Económico	Función:	3.2.- AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	3.2.2.- SILVICULTURA	Vinculación con el PED:	EJE II: DIVERSIFICAC

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-Se cuenta con material vegetativo para atender la demanda de reforestación de áreas verdes	Variación porcentual de la producción de materieal vegetativo entregado con respecto al material vegetativo solicitado.	Informes firales.	Se cuenta con mas éspacios utilizados como áreas verdes para dar imagen visual y contribuyen a un ambiente mas sano.
PROPOSITO	EXISTE INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y COMUNIDADES RURALES QUE CUENTAN CON ÁREAS VERDES	Porcentaje de dependencias, ONG y comunidades rurales atendidas con respecto al inventario de plantas solicitadas	Informes finales.	Se cuenta con mas éspacios utilizados como áreas verdes para dar imagen visual y contribuyen a un ambiente mas sano.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	-Se cuenta con recursos para implementar programas de reforestación	Porcentaje de material vegetativo entregado con respecto al total de material vegetativo producido	Avances e informes	Se cuenta con un centro de propagación de material vegetativo eficiente y eficaz.
ACTIVIDADES	. -Existe un progama de obras de captación de agua cerca de estos terrenos . -Se cuenta sistemas de riego para optimizar el uso racional del agua . -Existe la prevención del impacto de desastres y fenómenos naturales	Porcentaje de convenios firmados con respecto a las solicitudes recibidas, Porcentaje de plantas entregadas con respecto a las plantas solicitadas y Porcentaje de áreas reforestadas con respecto a las solicitudes atendidas.	convenios, base de datos e informes de plantas entregadas y relacion de lugares reforestados	Las instituciones públicas y ONG son atendidas en tiempo y forma, las instituciones y ONG reciben plantas en tiempo y forma y Mas instituciones y ONG incrementan sus áreas verdes y mejoran su imagen.

000155

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	R001	Seguro de vida a pescadores	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01603	Subsecretaria de Pesca y Acuacultura	Oficina:	F409	Dirección de Ordenamiento Pesquero

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B0616-DIVERISFICACION ECONOMICA	Programa:	PESCA Y ACUACULTURA	Dependencia:	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA
Descripción::	ASEGURAMIENTO DE LAS CONDICIONES L	Descripción	ENTREGA DE SEGURI DE VIDA QUE APOYA A LAS FAMILIA	Descripción:	AOPYAR EL DESARROLLO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARI

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	3.- Desarrollo Económico	Función:	3.2.- AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	3.2.3.- ACUACULTURA, PE	Vinculación con el PED:	EJE II:DIVERSIFICACI

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-Capitalización suficiente para contratar servicios de aseguramiento	Percepción de las familias del sector pesquero con respecto a la certidumbre ante el deceso de un jefe de familia	Familias beneficiadas que hicieron del uso de la póliza.	El sector pesquero percibe con positividad el programa de seguro de vida de pescadores.
PROPÓSITO	LAS FAMILIAS DE PESCADORES TIENEN CERTIDUMBRE ANTE EL DECESO DE JEFE DE FAMILIA	Porcentaje de pescadores que cuentan con seguro de vida con respecto al padron ordenado de pescadores.	Padrón de beneficiarios del Programa de Ordenamiento Pesquero.	La aseguradora hace validas las polizas ante la ocurrencia del deceso de un pescador.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Existe oportunidad para accesar a los programas gubernamentales	Porcentaje de polizas entregadas con respecto al total de polizas autorizadas.	Padrón de beneficiarios del Programa de Ordenamiento Pesquero.	Las acuícolas reciben en tiempo y forma sus polizas de seguro de vida
ACTIVIDADES	. -Bajos costos de esquemas de aseguramiento . -Existe interes de aseguradoras en el sector pesquero	Porcentaje de convocatorias publicadas respecto a lo programado. Porcentaje de cumplimiento de los apoyos autorizados con respecto a los apoyos programados y Porcentaje de solicitudes aprobadas con respecto al total de solicitudes atendidas.	Actas de Comitè Técnico	Publicación de las ROP se realiza en tiempo y forma, condiciones climatológicas y de infraestructura permiten realizar la supervisión e Interés de los participantes.

157

000156

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	F007	Coordinación de la Política Sectorial	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P108	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Agropecuario

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B0516- DIVERISIFICACION ECONOMICA	Programa:	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO	Dependencia:	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA
Descripción::	FORTALECER Y DIVERSIFICAR LOS MOTO	Descripción	EL SECTOR AGROPECUARIO CUENTA CON UNA FUENTE DE	Descripción:	POTENCIALIZAR LOS SECTORES AGROPECUARIOS, PARA LA TOMA OPORTUNA DE DE

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	3.- Desarrollo Económico	Función:	3.2.- AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	3.2.1.- AGROPECUARIA	Vinculación con el PED:	EJE II: DIVERISFICAC

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a la toma oportuna de deciciones de los productores, mediante la difusión de la información estadística agropecuaria.	Monto autorizado aplicado para las actividades de sistematizacion de la informacion con respecto al monto programado para la sistematizacion de la informacion.	Informes de avances del Programa.	Se cuenta con una planeación real de acuerdo a datos estadisticos.
PROPOSITO	Lograr que los productores del sector agropecuario tengan información estadística que les permita tomar decisiones en la producción y comercialización de sus productos.	Porcentaje de productores que cuentan con información estadística oportuna y veraz con respecto al total de productores del sector que solicitan dicha información.	Informes de avances del Programa.	Productores agropecuarios informados y con toma de desiciones oportuna.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	Emisión de anuarios y boletines informativos estadísticos con información estatal y municipal	Porcentaje de anuarios y boletines emitidos en un año con respecto al total de anuarios y boletines programados en el mismo periodo.	Informes de avances del Programa.	anuarios y boletines a disposición de productores y público en general en general en tiempo y forma.
ACTIVIDADES	Suscripción de Anexo Técnico de Ejecución y publicación de Linemientos, Contratación de técnicos y Seguimiento de la operación de los programas.	Porcentaje de anexos técnicos de ejecución y lineamientos con respecto a lo programado. Porcentaje de técnicos contratados con respecto al No. de técnicos que se requieren. Porcentaje de reportes entregados con respecto a lo progamado.	Informes de avances del Programa.	Publicación de los lineamiestos y convocatoria se realiza en tiempo y forma y cumplimiento de metas programadas.

000157

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	F003	Otros Apoyos a la Producción	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P111	Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B0516-DIVERISFICACION ECONOMICA	Programa:	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO	Dependencia:	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA
Descripción::	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA	Descripción	INCREMENTAR LA PRODUCCION AGROPECUARIA CON CALIDA	Descripción:	POTENCIALIZAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL

Clasificación Funcional P.E.D.

Finalidad:	3.- Desarrollo Económico	Función:	3.2.- AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	3.2.1.- AGROPECUARIA	Vinculación con el PED:	EJE II: DIVERISIFICA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir al aseguramiento de la calidad en la producción y procesamiento de alimentos para preservar la salud humana y animal en el Estado, mediante la implementación de un marco general para reducir los riesgos de contaminación a lo largo de todas las etapas de la producción de alimentos, con el fin de fortalecer el sistema de abastecimiento alimentario bajo formas de producción más seguras.	Porcentaje de recursos aplicados para la implementacion de las acciones y programas de inocuidad alimentaria con respecto a al monto total programado.	Informes de resultados.	Los alimentos agropecuarios de consumo humano y animal producidos en el estado llegan a los consumidores con estándares aceptables de calidad certificados en inocuidad alimentaria.
PROPOSITO	Los productores del sector primario utilicen esquemas para la prevencion y manejo de reducción de riesgos de contaminación.	No. de productores que cuenta con apoyos para la prevención y manejo de riesgos con respecto al No. total de productores que solicitaron.	Base de datos de Productores. Relación de componentes que opera el Programa.	los productores de alimentos agropecuarios de consumo humano y animal aplican la normatividad vigente en el estado, sobre la prevención y manejo de reducción de riesgos de contaminación en los alimentos.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	Lineamientos, Progamas de inocuidad y convenios de coordinación.	Número de programas implementados con respecto al número de programas calendarizados.	Lineamientos, Programas de inocuidad y convenios de Coordinación.	se cuenta con un sector agropecuario libre certificado en el manejo de sanidades.
ACTIVIDADES	Certificación de buenas prácticas de manejo de las sanidades para garantizar la inocuidad de los alimentos, Implementación de programas de prevención de riesgos, Seguimiento a los programas y Certificación de buenas prácticas de manejo de las sanidades para garantizar la inocuidad de los alimentos.. -Se cuenta con más acciones de sistemas de reducción de riesgos de contaminación implementados. . -Se conoce la normatividad vigente . -Existe la cultura de la prevención y manejo de riesgos	No. de Unidades de producción agrícola y pecuaria que implementaron el programa de buenas prácticas de manejo con respecto a al No. de Unidades de producción agricola que lo solicitaron. No de UPA, UPP y establecimienttos que implementarion el programa de prevención de riesgos con respecto al No. de UPA,UPP y establecimientos que loo solicitaron. Porcentaje de recursos aplicados para el seguimiento del programa de inocuidad alimentaria con respecto a al monto total programado y No. de certificados emitidos con respecto al No. de certificados programados.	Informes final de resultados.	Unidades de Producción Agrícola y pecuaria con un programa de buenas prácticas de manejo de prevencion de riesgos de contaminación. UPA, UPP con un programa establecido continuamente de prevención de riesgos con respecto. Programas implementados de a cuerdo a la normatividad vigente. UPA, UPP y establecimientos certificados en buenas practicas de manejo y prevención de riesgos de contaminación

000158

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	Ramo:	01700	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL	Unidad responsable:	01701	Oficina del Secretario del Trabajo y Desarrollo Social	Oficina:	L201	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D	Programa:	16	Dependencia:	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL
Descripción::	CALIDAD DE VIDA	Descripción	APOYO AL EMPLEO DIGNO Y JUSTICIA LABORAL	Descripción:	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	3.- Desarrollo Económico	Función:	3.1.- ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES	Subfunción:	3.1.2.- ASUNTOS LABORAL	Vinculación con el PED:	D1617-L201

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A LA GENERACION Y COLOCACIÓN DE EMPLEOS MEDIANTE LA VINCULACIÓN ENTRE EMPLEADORES Y BUSCADORES DE EMPLEO Y EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE PARA FACILITAR EL ACCESO AL EMPLEO U OCUPACIÓN POR CUENTA PROPIA	PORCENTAJE DE BUSCADORES DE EMPLEO QUE SON COLOCADOS MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE APOYO DE EMPLEO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	ESTADÍSTICOS EXTERNOS (INEGI, IMSS, CONEVAL, COMO VAMOS MEXICO)	FALTA DE INVERSIÓN POR LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTADO, RECORTES DE PERSONAL Y SUELDOS BAJOS
PROPOSITO	LOS BUSCADORES DE EMPLEO ACCEDEN A UN EMPLEO FORMAL U OCUPACIÓN PRODUCTIVA	NUMERO DE BUSCADORES DE EMPLEO QUE ACCEDEN A UN EMPLEO U OCUPACIÓN PRODUCTIVA	EMPLEO WEB (SISPAEW) SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL SNE (SIISNE)ESTADÍSTICOS INTERNOS Y DE INEGI Y EL SISTEMA DE FERIAS DE EMPLEO (SIFE)	POCA MANO DE OBRA CAPACITADA, POLITICAS PUBLICAS QUE PROMUEVAN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	BUSCADORES DE EMPLEO COLOCADOS EN UNA EMPRESA DE MANERA FORMAL RECIBEN MOBILIARIO Y EQUIPO PARA INICIAR O FORTALECER SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA POR CUENTA PROPIA Y RECIBEN APOYOS ECONÓMICOS PARA MIGRAR A CUBRIR UNA PLAZA VACANTE EN LOS SECTORES INDUSTRIALES Y SERVICIOS	PORCENTAJE DE BUSCADORES DE EMPLEO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO WEB (SISPAEW), ESTADISTICOS INTERNOS	APORTACIÓN DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO
ACTIVIDADES	1.- BUSCADORES DE EMPLEO ATENDIDOS ACCEDEN A UN EMPLEO FORMAL 2.- BUSCADORES DE EMPLEO CAPACITADOS LOGRAN COLOCARSE EN UN PUESTO DE TRABAJO O DESARROLLAN UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA POR CUENTA PROPIA. 3.- BUSCADORES DE EMPLEO APOYADOS CON MAQUINARIA Y EQUIPO O HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA INICIAR O FORTALECER UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA POR CUENTA PROPIA. 4.- BUSCADORES DE EMPLEO APOYADOS CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA SUFRAGAR GASTOS QUE IMPLICA EL CAMBIO DE RESIDENCIA T	1.- NUMERO DE BUSCADORES DE EMPLEO ATENDIDAS Y COLOCADAS EN UNA VACANTE. 2.- NUMERO DE BUSCADORES DE EMPLEO CAPACITADOS . 3.-NUMERO DE BUSCADORES DE EMPLEO APOYADOS CON MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO PARA INICIAR UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA POR CUENTA PROPIA. 4.- NUMERO DE BUSCADORES DE EMPLEO APOYADOS CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA SUGFRAGAR GASTOS DE TRASLADO A SU LUGAR DE ORIGEN.	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO WEB (SISPAEW) SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SIISNE), ESTADÍSTICOS INTERNOS Y EL SISTEMA DE FERIAS DE EMPLEO (SIFE)	LAS EMPRESAS DEMANDAN PERSONAL CAPACITADO PARA CUBRIR VACANTES, EMPRESAS DEL SECTOR AGRICOLA Y DE SERVICIOS BUSCAN CUBRIR PLAZAS VACANTES CON PERSONAS DISPUESTAS A MIGRAR A OTRO LUGAR TEMPORALMENTE, EXISTE DEMANDA Y CONDICIÓNES PARA EMPRENDER UN NEGOCIO POR CUENTA PROPIA

160

000159

SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E008	Politica Laboral	Ramo:	01700	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL	Unidad responsable:	01702	Procuraduria de la Defensa del Trabajo	Oficina:	L303	Procuraduria de la Defensa del Trabajo

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C	Programa:	16	Dependencia:	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL
Descripción::	SEGURIDAD CIUDADANA	Descripción	PROGRAMA ESTATAL DE APOYO AL EMPLEO DIGNO Y FORMA	Descripción:	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	3.- Desarrollo Económico	Función:	3.1.- ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES	Subfunción:	3.1.2.- ASUNTOS LABORAL	Vinculación con el PED:	C1617-L303

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE BCS A TRAVÉS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL	ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA, CONEVAL	PAGINA OFICIAL CONSEJO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)	DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES POR DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, TV, MEDIOS IMPRESOS, REDES SOCIALES)
PROPÓSITO	ORIENTAR Y ASESORAR A LOS TRABAJADORES, RESPECTO A SUS DUDAS EN CUANTO A DERECHOS Y OBLIGACIÓNES PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	TOTAL DE ACCIÓNES PROGRAMADAS EN EL PED/TOTAL DE ASESORÍAS * 100	PROGRAMA ESTATAL 2015-2021 APOYO AL EMPLEO DIGNO Y FORMAL Y FORTALECIMIENTO DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL	MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, VIGILANDO, PRIVILEGIANDO Y FORTALECIENDO LA PAZ LABORAL, LA CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	BRINDAR DE MANERA GRATUITA LOS SERVICIOS DE ASESORÍA, CONCILIACIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA	TOTAL DE ACCIÓNES DE LA PDT REPORTADO POR LA STDS	CIFRAS PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL (STDS)	DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL EN EL RAMO DE LA INICIATIVA PRIVADA EN BCS
ACTIVIDADES	REPRESENTAR Y/O ASESORAR A LOS TRABAJADORES QUE LO SOLICITEN	TOTAL DE ACCIONES REPORTADO POR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	INFORME MENSUAL/ANUAL ELABORADO POR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	IMPLEMENTAR Y PROMOVER PLÁTICAS CONCILIATORIAS, PROPONIENDO ACUERDOS SATISFACTORIOS QUE SE ADECUEN A LOS INTERESES DE LAS PARTES, INCREMENTANDO LAS SOLUCIONES A LOS CONFLICTOS OBRERO PATRONAL EFICIENTANDO EL SERVICIO Y LOGRANDO CON ESTO UN EQUILIBRIO LABORAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	S003	Asistencia Social	Ramo:	01700	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL	Unidad responsable:	01705	Subsecretaria de Desarrollo Social	Oficina:	P112	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Social

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	D	Programa:	31	Dependencia: SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL
Descripción::	CALIDAD DE VIDA	Descripción	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	Descripción: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	3.- Desarrollo Económico	Función:	3.1.- ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES	Subfunción:	3.1.1.- ASUNTOS ECONOMI	Vinculación con el PED:	D3119-P112

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	UN ESTADO AUTOSUFICIENTE CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO	MEDICION DE LAS CARENCIAS SOCIALES EVALUADAS POR CONEVAL E INEGI	VISITAS DE SUPERVISION Y EVALUACION	CIUDADANOS SATISFECHOS EJERCIENDO CON PLENITUD SUS DERECHOS SOCIALES Y EXPLOTANDO SUS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES.
PROPOSITO	REDUCE LAS BRECHAS DE MARGINACION ATRAVES DE ACCIONES DE INCLUSION SOCIAL	MEDICION DE LAS CARENCIAS SOCIALES EVALUADAS POR CONEVAL E INEGI	VISITAS DE SUPERVISION Y EVALUACION	CIUDADANOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA PROCURAR LOS SATISFACTORES QUE LES PERMITAN VIVIR CON DIGNIDAD
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	ESTRATEGIAS DE INCLUSION E INSCRIPCION A LAS PRESTACIONES QUE PRESTAN TODOS LOS INSTITUTOS PERTENECIENTES AL GOBIERNO	DOCUMENTO	EVALUACION	PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS COMO INSTRUMENTOS PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE MARGINACION EN EL ESTADO.
ACTIVIDADES	SE IMPLEMENTARAN ESTRATEGIAS DE DIFUSION, CONCIENTIZACION, INCLUSION E INSCRIPCION A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE PROFORCIONA EL GOBIERNO DEL ESTADO.	DOCUMENTO, REUNION	EVALUACION	LOS PROCESOS OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS SE LLEVA A CABO DE MANERA EFICIENTE

MUNICIPIO DE LA PAZ

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	I003	Aportaciones Federales (FISM)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LA PAZ	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependancia**

Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE LA PAZ
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	539	FAIS/FISM RAMO 33

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la infraestructura física del Estado de Baja California Sur mediante el mejoramiento de las condiciones de las viviendas e e infraestructura social	Porcentaje de población en pobreza extrema Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Cuenta pública	El desarrollo económico del Estado se mantiene estable/constante
PROPÓSITO	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social en el Estado de Baja California Sur o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Informe de Gobierno	La infraestructura es conservada adecuadamente por la población beneficiada
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1- Proyectos concluidos de infraestructura social 2- Proyectos concluidos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda 3- Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de otros proyectos concluidos respecto del total de proyectos financiados	Portal de transparencia	Que existan las condiciones climaticas optimas para su entrega
ACTIVIDADES	Seguimiento de proyectos Registro de proyectos	Porcentaje de proyectos con avance físico respecto al total Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Portal de transparencia	Las empresas constructoras cumplen los contratos en tiempo y forma La plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social permite el registro

000182

18/12/2019 BOLETÍN OFICIAL N° 55

MUNICIPIO DE LA PAZ

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LA PAZ	Unidad responsable:	03001	Municipio de La Paz	Oficina:	AH03	Participaciones y Subsidios a los Ayunta

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE LA PAZ
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional | **P.E.D.**

Finalidad:	4.- Otras no Clasificadas en Funci	Función:	4.2.- Transacciones, Participaciones y Aportacion	Subfunción:	4.2.1.- TRANSFERENCIAS	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	540	FORTAMUN RAMO 33

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.	Proporción de los recursos federales provenientes de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INEGI	El Estado tiene una economía estable.
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur cubren sus requerimientos de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y vinculadas con la seguridad pública	Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de FORTAMUN respecto al total	CUENTA PUBLICA	Los Municipios mantienen estables sus erogaciones relativas a pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública.
COMPONENTES (Bienes o servicios otorgados)	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios	Porcentaje de avance en las metas	Cuenta publica	Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios.	Índice en el Ejercicio de Recursos: (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio)*100	Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Ministracion de Recursos	La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.

MUNICIPIO DE LA PAZ

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	C001	Participaciones estatales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LA PAZ	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE LA PAZ
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.	Proporción de los recursos estatales provenientes de las participaciones estatales a municipios	INFORME DE GOBIERNO	Se incrementa la recaudación por derechos en materia de Control Vehicular, de Registro Civil y de Registro Público de la Propiedad y de Comercio
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros	Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones estatales a municipios respecto al total	INFORME DE GOBIERNO	Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.
COMPONENTES (Bienes y servicios entregados)	Recursos federales transferidos	Porcentaje de avance en las metas	REPORTE TRIMESTRALES	Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos estatales transferidos a los municipios	Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado	REPORTE TRIMESTRALES	La SFA realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.

000164

MUNICIPIO DE LA PAZ

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	C002	Participaciones federales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LA PAZ	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**			**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE LA PAZ
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.	Proporción de los recursos federales provenientes de las participaciones federales a municipios (Fondo de Fomento Municipal)	INFORME DE GOBIERNO	Se incrementa la recaudación local (impuesto predial)
PROPÓSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros	Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones federales a municipios respecto al total	INFORME DE GOBIERNO	Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos federales transferidos	Porcentaje de avance en las metas	INFORMES TRIMESTRALES	Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios	Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado	AVISO POR EL QUE SE DA ACONOCER EL CALENDARIO	La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.

000165

MUNICIPIO DE COMONDU

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	I003	Aportaciones Federales (FISM)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE COMONDU	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE COMONDU
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	539	FAIS/FISM RAMO 33

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la infraestructura física del Estado de Baja California Sur mediante el mejoramiento de las condiciones de las viviendas e e infraestructura social	Porcentaje de población en pobreza extrema Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Cuenta pública	El desarrollo económico del Estado se mantiene estable/constante
PROPOSITO	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social en el Estado de Baja California Sur o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Informe de Gobierno	La infraestructura es conservada adecuadamente por la población beneficiada
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	1- Proyectos concluidos de infraestructura social 2- Proyectos concluidos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda 3- Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de otros proyectos concluidos respecto del total de proyectos financiados	Portal de transparencia	Que existan las condiciones climaticas optimas para su entrega
ACTIVIDADES	Seguimiento de proyectos Registro de proyectos	Porcentaje de proyectos con avance físico respecto al total Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Portal de transparencia	Las empresas constructoras cumplen los contratos en tiempo y forma La plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social permite el registro

000166

MUNICIPIO DE COMONDU

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE COMONDU	Unidad responsable:	03001	Municipio de La Paz	Oficina:	AH03	Participaciones y Subsidios a los Ayunta

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE COMONDU
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	4.- Otras no Clasificadas en Funci	Función:	4.2.- Transacciones, Participaciones y Aportacion	Subfunción:	4.2.1.- TRANSFERENCIAS	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	540	FORTAMUN RAMO 33

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.	Proporción de los recursos federales provenientes de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INEGI	El Estado tiene una economía estable.
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur cubren sus requerimientos de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y vinculadas con la seguridad pública	Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de FORTAMUN respecto al total	CUENTA PUBLICA	Los Municipios mantienen estables sus erogaciones relativas a pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública.
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios	Porcentaje de avance en las metas	cuenta publica	Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios.	Índice en el Ejercicio de Recursos: (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio)*100	Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Ministracion de Recursos	La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.

MUNICIPIO DE COMONDU

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	C001	Participaciones estatales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE COMONDU	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**			**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE COMONDU
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.	Proporción de los recursos estatales provenientes de las participaciones estatales a municipios	INFORME DE GOBIERNO	Se incrementa la recaudación por derechos en materia de Control Vehicular, de Registro Civil y de Registro Público de la Propiedad y de Comercio
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros	Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones estatales a municipios respecto al total	INFORME DE GOBIERNO	Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos federales transferidos	Porcentaje de avance en las metas	REPORTE TRIMESTRALES	Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos estatales transferidos a los municipios	Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado	REPORTE TRIMESTRALES	La SFA realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.

MUNICIPIO DE COMONDU

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	C002	Participaciones federales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE COMONDU	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE COMONDU
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.	Proporción de los recursos federales provenientes de las participaciones federales a municipios (Fondo de Fomento Municipal)	INFORME DE GOBIERNO	Se incrementa la recaudación local (impuesto predial)
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros	Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones federales a municipios respecto al total	INFORME DE GOBIERNO	Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos federales transferidos	Porcentaje de avance en las metas	INFORMES TRIMESTRALES	Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios	Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado	AVISO POR EL QUE SE DA ACONOCER EL CALENDARIO	La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.

000163

MUNICIPIO DE MULEGE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	I003	Aportaciones Federales (FISM)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE MULEGE	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE MULEGE
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	539	FAIS/FISM RAMO 33

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a la infraestructura física del Estado de Baja California Sur mediante el mejoramiento de las condiciones de las viviendas e e infraestructura social	Porcentaje de población en pobreza extrema Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Cuenta pública	El desarrollo económico del Estado se mantiene estable/constante
PROPOSITO	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social en el Estado de Baja California Sur o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Informe de Gobierno	La infraestructura es conservada adecuadamente por la población beneficiada
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1- Proyectos concluidos de infraestructura social 2- Proyectos concluidos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda 3- Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de otros proyectos concluidos respecto del total de proyectos financiados	Portal de transparencia	Que existan las condiciones climaticas optimas para su entrega
ACTIVIDADES	Seguimiento de proyectos Registro de proyectos	Porcentaje de proyectos con avance físico respecto al total Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Portal de transparencia	Las empresas constructoras cumplen los contratos en tiempo y forma La plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social permite el registro

MUNICIPIO DE MULEGE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	C002	Participaciones federales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE MULEGE	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE MULEGE
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.	Proporción de los recursos federales provenientes de las participaciones federales a municipios (Fondo de Fomento Municipal)	INFORME DE GOBIERNO	Se incrementa la recaudación local (impuesto predial)
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros	Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones federales a municipios respecto al total	INFORME DE GOBIERNO	Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos federales transferidos	Porcentaje de avance en las metas	INFORMES TRIMESTRALES	Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios	Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado	AVISO POR EL QUE SE DA ACONOCER EL CALENDARIO	La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE MULEGE	Unidad responsable:	03001	Municipio de La Paz	Oficina:	AH03	Participaciones y Subsidios a los Ayunta

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021			Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE MULEGE		
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB		

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	4.- Otras no Clasificadas en Funci	Función:	4.2.- Transacciones, Participaciones y Aportacion	Subfunción:	4.2.1.- TRANSFERENCIAS	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	540	FORTAMUN RAMO 33

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.	Proporción de los recursos federales provenientes de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INEGI	El Estado tiene una economía estable.
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur cubren sus requerimientos de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y vinculadas con la seguridad pública	Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de FORTAMUN respecto al total	CUENTA PUBLICA	Los Municipios mantienen estables sus erogaciones relativas a pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública.
COMPONENTES (bienes o servicios otorgables)	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios	Porcentaje de avance en las metas	cuenta publica	Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios.	Indice en el Ejercicio de Recursos: (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio)*100	Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Ministracion de Recursos	La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	C001	Participaciones estatales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE MULEGE	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE MULEGE
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.	Proporción de los recursos estatales provenientes de las participaciones estatales a municipios	INFORME DE GOBIERNO	Se incrementa la recaudación por derechos en materia de Control Vehicular, de Registro Civil y de Registro Público de la Propiedad y de Comercio
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros	Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones estatales a municipios respecto al total	INFORME DE GOBIERNO	Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	Recursos federales transferidos	Porcentaje de avance en las metas	REPORTE TRIMESTRALES	Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos estatales transferidos a los municipios	Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado	REPORTE TRIMESTRALES	La SFA realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.

MUNICIPIO DE LOS CABOS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	I003	Aportaciones Federales (FISM)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LOS CABOS	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE LOS CABOS
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	539	FAIS/FISM RAMO 33

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a la infraestructura física del Estado de Baja California Sur mediante el mejoramiento de las condiciones de las viviendas e e infraestructura social	Porcentaje de población en pobreza extrema Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Cuenta pública	El desarrollo económico del Estado se mantiene estable/constante
PROPÓSITO	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social en el Estado de Baja California Sur o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Informe de Gobierno	La infraestructura es conservada adecuadamente por la población beneficiada
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	1- Proyectos concluidos de infraestructura social 2- Proyectos concluidos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda 3- Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de otros proyectos concluidos respecto del total de proyectos financiados	Portal de transparencia	Que existan las condiciones climaticas optimas para su entrega
ACTIVIDADES	Seguimiento de proyectos Registro de proyectos	Porcentaje de proyectos con avance físico respecto al total Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Portal de transparencia	las empresas constructoras cumplen los contratos en tiempo y forma La plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social permite el registro

MUNICIPIO DE LOS CABOS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	1004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LOS CABOS	Unidad responsable:	03001	Municipio de La Paz	Oficina:	AH03	Participaciones y Subsidios a los Ayunta

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE LOS CABOS
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	4.- Otras no Clasificadas en Funci	Función:	4.2.- Transacciones, Participaciones y Aportacion	Subfunción:	4.2.1.- TRANSFERENCIAS	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	540	FORTAMUN RAMO 33

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.	Proporción de los recursos federales provenientes de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INEGI	El Estado tiene una economía estable.
PROPÓSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur cubren sus requerimientos de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y vinculadas con la seguridad pública	Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de FORTAMUN respecto al total	CUENTA PUBLICA	Los Municipios mantienen estables sus erogaciones relativas a pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública.
COMPONENTES (Bienes y servicios entregables)	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios	Porcentaje de avance en las metas	cuenta publica	Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios.	Índice en el Ejercicio de Recursos: (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio)*100	Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Ministracion de Recursos	La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.

MUNICIPIO DE LOS CABOS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	C001	Participaciones estatales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LOS CABOS	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE LOS CABOS
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.	Proporción de los recursos estatales provenientes de las participaciones estatales a municipios	INFORME DE GOBIERNO	Se incrementa la recaudación por derechos en materia de Control Vehicular, de Registro Civil y de Registro Público de la Propiedad y de Comercio
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros	Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones estatales a municipios respecto al total	INFORME DE GOBIERNO	Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos federales transferidos	Porcentaje de avance en las metas	REPORTE TRIMESTRALES	Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos estatales transferidos a los municipios	Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado	REPORTE TRIMESTRALES	La SFA realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	C002	Participaciones federales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LOS CABOS	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**	
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE LOS CABOS
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.	Proporción de los recursos federales provenientes de las participaciones federales a municipios (Fondo de Fomento Municipal)	INFORME DE GOBIERNO	Se incrementa la recaudación local (impuesto predial)
PROPÓSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros	Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones federales a municipios respecto al total	INFORME DE GOBIERNO	Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.
COMPONENTES (Bienes y servicios entregables)	Recursos federales transferidos	Porcentaje de avance en las metas	INFORMES TRIMESTRALES	Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios	Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado	AVISO POR EL QUE SE DA ACONOCER EL CALENDARIO	La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.

0001777

MUNICIPIO DE LORETO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	C001	Participaciones estatales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LORETO	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**			**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE LORETO
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.	Proporción de los recursos estatales provenientes de las participaciones estatales a municipios	INFORME DE GOBIERNO	Se incrementa la recaudación por derechos en materia de Control Vehicular, de Registro Civil y de Registro Público de la Propiedad y de Comercio
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros	Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones estatales a municipios respecto al total	INFORME DE GOBIERNO	Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.
COMPONENTES (Bienes y servicios entregables)	Recursos federales transferidos	Porcentaje de avance en las metas	REPORTE TRIMESTRALES	Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos estatales transferidos a los municipios	Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado	REPORTE TRIMESTRALES	La SFA realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.

0001780

MUNICIPIO DE LORETO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	C002	Participaciones federales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LORETO	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**			**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE LORETO
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL, LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIS

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.	Proporción de los recursos federales provenientes de las participaciones federales a municipios (Fondo de Fomento Municipal)	INFORME DE GOBIERNO	Se incrementa la recaudación local (impuesto predial)
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros	Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones federales a municipios respecto al total	INFORME DE GOBIERNO	Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos federales transferidos	Porcentaje de avance en las metas	INFORMES TRIMESTRALES	Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios	Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado	AVISO POR EL QUE SE DA ACONOCER EL CALENDARIO	La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.

0001/9

MUNICIPIO DE LORETO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	I003	Aportaciones Federales (FISM)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LORETO	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE LORETO
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional — **P.E.D.**

Finalidad:	NINGUNO	Función:	NINGUNO	Subfunción:	NINGUNO	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	539	FAIS/FISM RAMO 33

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la infraestructura física del Estado de Baja California Sur mediante el mejoramiento de las condiciones de las viviendas e e infraestructura social	Porcentaje de población en pobreza extrema Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Cuenta pública	El desarrollo económico del Estado se mantiene estable/constante
PROPÓSITO	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social en el Estado de Baja California Sur o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Informe de Gobierno	La infraestructura es conservada adecuadamente por la población beneficiada
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1- Proyectos concluidos de infraestructura social 2- Proyectos concluidos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda 3- Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de otros proyectos concluidos respecto del total de proyectos financiados	Portal de transparencia	Que existan las condiciones climaticas optimas para su entrega
ACTIVIDADES	Seguimiento de proyectos Registro de proyectos	Porcentaje de proyectos con avance físico respecto al total Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Portal de transparencia	Las empresas constructoras cumplen los contratos en tiempo y forma La plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social permite el registro

MUNICIPIO DE LORETO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

PODER LEGISLATIVO

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LORETO	Unidad responsable:	03001	Municipio de La Paz	Oficina:	AH03	Participaciones y Subsidios a los Ayunta

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			**Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021**		**Objetivo estratégico de la Dependencia**
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Dependencia:	MUNICIPIO DE LORETO
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENT	Descripción	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTV FINANCIERA, FISCAL Y TRIB

Clasificación Funcional **P.E.D.**

Finalidad:	4.- Otras no Clasificadas en Funci	Función:	4.2.- Transacciones, Participaciones y Aportacion	Subfunción:	4.2.1.- TRANSFERENCIAS	Vinculación con el PED:	E2805

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	540	FORTAMUN RAMO 33

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.	Proporción de los recursos federales provenientes de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	INEGI	El Estado tiene una economia estable.
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur cubren sus requerimientos de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y vinculadas con la seguridad pública	Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de FORTAMUN respecto al total	CUENTA PUBLICA	Los Municipios mantienen estables sus erogaciones relativas a pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública.
COMPONENTE (bienes o servicios entregados)	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios	Porcentaje de avance en las metas	cuenta publica	Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios.	Índice en el Ejercicio de Recursos: (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio)*100	Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Ministracion de Recursos	La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.



ANEXO I-7 PROGRAMAS SECTORIALES Y ESTATALES

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO
PROGRAMAS SECTORIALES:		**9.392.819.522**
01	Programa Sectorial de Planeación, Urbana, Infraestructura y Transporte	83.924.183
02	Programa Sectorial de Educación	7.109.069.783
03	Programa Sectorial de Reactivación Económica	25.110.041
04	Programa Sectorial de Turismo	141.801.535
05	Programa Sectorial para el Fortalecimiento Agropecuario	95.996.262
06	Programa Sectorial de Pesca Y Acuacultura	66.422.084
07	Programa Sectorial de Vivienda	37.404.135
08	Programa Sectorial de Salud	1.635.732.463
09	Programa Sectorial de Energía	12.375.066
11	Programa Sectorial de Medio Ambiente Y Recursos Naturales	11.951.045
12	Programa Sectorial Forestal	2.165.613
13	Programa Sectorial de Cultura Física y Deporte	90.433.577
31	Programa Sectorial de Desarrollo Social	80.433.735
PROGRAMAS ESTATALES:		**9.009.392.622**
14	Programa Estatal de Cultura	91.481.610
16	Programa Estatal de Apoyo al Empleo Digno Y Justicia Laboral	81.247.564
17	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial	6.146.318
18	Programa Estatal de Desarrollo Urbano	14.195.437
19	Programa Estatal de Ciencia Tecnología E Innovación	582.441.353

20	Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y La Delincuencia	1.483.914.379
21	Programa Estatal de Protección Civil	6.905.356
22	Programa Estatal de Derechos Humanos	11.384.283
23	Programa Estatal de Población	38.144.363
24	Programa Estatal de Igualdad de Hombres y Mujeres	19.797.286
25	Programa Estatal de Inclusión Social para las Personas con Discapacidad	3.307.947
26	Programa Estatal de la Juventud	7.094.357
27	Programa Estatal de Combate a La Corrupción	36.156.247
28	Programa Estatal de Fortalecimiento Institucional	6.241.887.196
29	Programa Estatal de Gobierno Digital	76.118.206
30	Programa Estatal Visión Familia	228.248.389
32	Programa Estatal Hídrico Estatal	80.922.331
TOTAL		**18.402.212.144**

ANEXO I-8 IMPACTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

8.I. Ejes Fundamentales del PED

EJE FUNDAMENTAL	DESCRIPCION	MONTO
I	A.-INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	448.562.711
II	B.-DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	889.187.199
III	C.-SEGURIDAD CIUDADANA	1.569.942.884
IV	D.-CALIDAD DE VIDA	9.130.174.975
V	E.-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	6.364.344.375
TOTAL		**18.402.212.144**

8.II Subprogramas por Eje Fundamental

CLAVE	DESCRIPCION	MONTO
A	**INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD**	**448.562.711**
A0107	Prog. sectorial 1 de Planeación Urbana Infraestructura y Transporte	62.455.586
A0111	Prog. sectorial 1 de Planeación Urbana Infraestructura y Transporte	21.468.597
A0211	Prog. sectorial 2 de Educación	280.634.105
A0413	Prog. sectorial 4 de Turismo	34.419.850
A0616	Prog. sectorial 6 de Pesca y Acuacultura	201.114
A0711	Prog. sectorial 7 de Vivienda	37.404.135
A1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral	11.979.324
B	**DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA**	**889.187.199**
B0306	Prog. sectorial 3 de Reactivación económica	25.110.041
B0413	Prog. sectorial 4 de Turismo	107.381.685
B0516	Prog. sectorial 5 para el Fortalecimiento agropecuario	95.996.262
B0616	Prog. sectorial 6 de Pesca y Acuacultura	66.220.970
B1206	Prog. sectorial 12 Forestal	2.165.613
B1707	Prog. Estatal 17 de Ordenamiento Territorial	6.146.318
B1807	Prog. Estatal 18 de Desarrollo Urbano	3.724.957
B1908	Prog. Estatal 19 de Ciencia Tecnología e Innovación	582.441.353
C	**SEGURIDAD CIUDADANA**	**1.569.942.884**
C1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral	29.306.749
C1807	Prog. Estatal 18 de Desarrollo Urbano	10.470.480
C2003	Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia	374.950.000

C2004	Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia	785.361.930
C2009	Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia	310.619.723
C2011	Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia	2.800.000
C2104	Prog. Estatal 21 de Protección Civil	6.905.356
C2211	Prog. Estatal 22 de Derechos Humanos	11.384.283
C2304	Prog. Estatal 23 de Población	38.144.363
D	**CALIDAD DE VIDA**	**9.130.174.975**
D0208	Prog. sectorial 2 de Educación	6.794.456.813
D0211	Prog. sectorial 2 de Educación	33.978.865
D0810	Prog. sectorial 8 de Salud	1.442.120.225
D0811	Prog. sectorial 8 de Salud	193.612.238
D0919	Prog. sectorial 9 de Energía	12.375.066
D1106	Prog. sectorial 11 de Medio Ambiente Y Rec Naturales	11.951.045
D1311	Prog. sectorial 13 de Cultura Física y Deporte	90.433.577
D1411	Prog. Estatal 14 de Cultura	91.481.610
D1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral	39.961.491
D2411	Prog. Estatal 24 de Igualdad entre Hombres y Mujeres	19.797.286
D2511	Prog. Estatal 25 de Inclusión a las personas con discapacidad	3.307.947
D2611	Prog. Estatal 26 de la Juventud	7.094.357
D3011	Prog. Estatal 30 de Visión Familia	228.248.389
D3119	Prog. Sectorial 31 de Desarrollo Social	80.433.735
D3211	Prog. Estatal 32 Hídrico Estatal	80.922.331
E	**TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**	**6.364.344.375**

E2011	Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia	10.182.726
E2702	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupción	676.405
E2709	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupción	557.728
E2711	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupción	12.050.000
E2715	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupción	22.872.114
E2801	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	234.000.000
E2802	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	100.631.258
E2803	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	11.000.000
E2804	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	51.765.283
E2805	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	5.693.840.114
E2811	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	150.650.541
E2905	Prog. Estatal 29 de Gobierno digital	76.118.206
TOTAL		**18.402.212.144**

8.III Vinculación de los Programas Presupuestarios con el PED

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
A	**INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD**	**448.562.711**
A0107	**Prog. sectorial 1 de Planeación Urbana Infraestructura y Transporte**	**62.455.586**
K005	Infraestructura y Equipamiento Urbano	6.314.207
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	48.017.648
P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	8.123.731
A0111	**Prog. sectorial 1 de Planeación Urbana Infraestructura y Transporte**	**21.468.597**
K001	Construcción, rehabilitación y conservación de la red carretera estatal	21.468.597
A0211	**Prog. sectorial 2 de Educación**	**280.634.105**

K002	Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa	276.541.065
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	4.093.040
A0413	**Prog. sectorial 4 de Turismo**	**34.419.850**
K006	Proyectos de Infraestructura Turística	32.202.420
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	2.217.430
A0616	**Prog. sectorial 6 de Pesca y Acuacultura**	**201.114**
U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	201.114
A0711	**Prog. sectorial 7 de Vivienda**	**37.404.135**
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	529.796
P008	Coordinación de política estatal de vivienda	9.600.000
U002	Apoyos para acceso a la vivienda digna	27.274.339
A1617	**Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral**	**11.979.324**
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	2.817.905
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	9.161.419
B	**DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA**	**889.187.199**
B0306	**Prog. sectorial 3 de Reactivación económica**	**25.110.041**
G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios	1.263.121
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	11.005.232
P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Económico	10.920.130
P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	1.921.558
B0413	**Prog. sectorial 4 de Turismo**	**107.381.685**
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	16.006.632
P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Turístico	91.375.053

B0516	**Prog. sectorial 5 para el Fortalecimiento agropecuario**	**95.996.262**
F003	Otros Apoyos a la Producción	665.913
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	26.719.049
P007	Coordinación de la Política Sectorial	5.956.383
S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	59.144.149
U012	Producción de Material Vegetativo	3.510.768
B0616	**Prog. sectorial 6 de Pesca y Acuacultura**	**66.220.970**
G002	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR)	39.573.438
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	7.920.284
P007	Coordinación de la Política Sectorial	202.515
R001	Seguro de vida a pescadores	3.250.000
U003	Apoyos Productivos Mixtos	5.000.000
U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	10.274.733
B1206	**Prog. sectorial 12 Forestal**	**2.165.613**
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	1.107.266
P003	Coordinación de la Política Ambiental	408.347
U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes	650.000
B1707	**Prog. Estatal 17 de Ordenamiento Territorial**	**6.146.318**
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	5.072.730
P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	1.073.588
B1807	**Prog. Estatal 18 de Desarrollo Urbano**	**3.724.957**
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	3.370.336
P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	354.621

B1908	**Prog. Estatal 19 de Ciencia Tecnología e Innovación**	**582.441.353**
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	4.666.371
U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	577.774.982
C	**SEGURIDAD CIUDADANA**	**1.569.942.884**
C1617	**Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral**	**29.306.749**
E008	Política Laboral	2.540.281
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	26.766.468
C1807	**Prog. Estatal 18 de Desarrollo Urbano**	**10.470.480**
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	8.875.973
P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	1.594.507
C2003	**Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia**	**374.950.000**
E025	Impartición de justicia y solución de controversias	374.950.000
C2004	**Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia**	**785.361.930**
E020	Desarrollo y Operación Policial	354.736.539
E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente	72.323.662
E032	Prevención social de la violencia y la delincuencia	61.789.126
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	296.512.603
C2009	**Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia**	**310.619.723**
E018	Procuración de Justicia	63.360.237
E031	Prevención del delito y atención a la población	402.980
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	246.856.506
C2011	**PROGRAMA ESTATAL 20 DE PREVENCION A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**	**2.800.000**
U018	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	2.800.000

C2104	**Prog. Estatal 21 de Protección Civil**	**6.905.356**
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	3.879.710
N002	Protección Civil y Prevención	3.025.646
C2211	**Prog. Estatal 22 de Derechos Humanos**	**11.384.283**
E007	Programa Estatal de Derechos Humanos	11.384.283
C2304	**Prog. Estatal 23 de Población**	**38.144.363**
E001	Conducción de la Política Interna del Estado	9.867.268
E013	Atención y solución a conflictos laborales	649.861
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	26.775.105
P010	Implementación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal	852.129
D	**CALIDAD DE VIDA**	**9.130.174.975**
D0208	**Prog. sectorial 2 de Educación**	**6.794.456.813**
E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	5.154.815.144
E046	Rehabilitación de infraestructura y equipamiento escolar	12.374.044
F002	Detección y atención a niños y jóvenes con necesidades especiales o sobresalientes	1.966.926
F010	Promoción de actividades científicas, culturales y deportivas	4.404.406
G001	Capacitación y evaluación para la mejora continua de docentes	4.156.994
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	7.081.002
U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	1.609.658.297
D0211	**Prog. sectorial 2 de Educación**	**33.978.865**
F007	Programa para la divulgación de la ciencia	1.700.000
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	11.221.849
U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media superior y superior	21.057.016

D0810	**Prog. sectorial 8 de Salud**	**1.442.120.225**
E009	Atención en Salud a 1er Nivel	340.283.176
E010	Atención Médica de Alta Especialidad	22.523.324
E011	Atención Médica Hospitalaria	864.126.651
E034	Prevención y Promoción de la Salud	79.507.821
G005	Regulación y Fomento Sanitario	29.654.207
K004	Infraestructura Física en Salud	8.696.767
M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	97.328.279
D0811	**Prog. sectorial 8 de Salud**	**193.612.238**
U009	Gasto de operativo y administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud	39.631.141
U011	Prevención, promoción y detección oportuna de enfermedades contenidas en el CAUSES	102.657.853
U014	Apoyo financiero para la prestación de servicios médicos a los afiliados	51.323.244
D0919	**Prog. sectorial 9 de Energía**	**12.375.066**
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	2.448.693
S003	Asistencia Social	9.926.373
D1106	**Prog. sectorial 11 de Medio Ambiente Y Rec Naturales**	**11.951.045**
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	5.520.553
P003	Coordinación de la Política Ambiental	6.430.492
D1311	**Prog. sectorial 13 de Cultura Física y Deporte**	**90.433.577**
F005	Programa de Desarrollo del Deporte	53.762.053
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	36.671.524
D1411	**Prog. Estatal 14 de Cultura**	**91.481.610**
E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	10.590.337

K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	1.920.500
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	76.736.780
U008	Estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural	2.233.993
D1617	**Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral**	**39.961.491**
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	32.335.248
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	7.626.243
D2411	**Prog. Estatal 24 de Igualdad entre Hombres y Mujeres**	**19.797.286**
E040	Programa integral de atención a las mujeres	13.084.625
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	6.712.661
D2511	**Prog. Estatal 25 de Inclusión a las personas con discapacidad**	**3.307.947**
E028	Inclusión social a personas con discapacidad	1.030.633
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	2.277.314
D2611	**Prog. Estatal 26 de la Juventud**	**7.094.357**
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	5.509.652
P011	Planeación de la política para el desarrollo de la juventud	1.134.705
U005	Contribuciones para el desarrollo juvenil	450.000
D3011	**Prog. Estatal 30 de Visión Familia**	**228.248.389**
E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	127.045.383
E012	Atención y desarrollo integral infantil	2.054.591
E047	Rehabilitación integral para la inclusión de personas con discapacidad	3.794.974
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	95.353.441
D3119	**Prog. Sectorial 31 de Desarrollo Social**	**80.433.735**
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	8.599.377

S003	Asistencia Social	71.834.358
D3211	**Prog. Estatal 32 Hídrico Estatal**	**80.922.331**
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	9.291.949
S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	3.519.904
S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	68.110.478
E	**TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**	**6.364.344.375**
E2011	**Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia**	**10.182.726**
E024	Impartición de Justicia Administrativa	1.494.745
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	8.687.981
E2702	**Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupción**	**676.405**
P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	676.405
E2709	**Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupción**	**557.728**
E018	Procuración de Justicia	557.728
E2711	**Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupción**	**12.050.000**
E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública	8.150.000
E052	Sistema Estatal Anticorrupción	2.199.804
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	1.700.196
E2715	**Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupción**	**22.872.114**
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	21.436.930
O002	Fiscalización a la Gestión Pública	1.435.184
E2801	**Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional**	**234.000.000**
R002	Trabajos Legislativos (H. Congreso del Estado)	234.000.000
E2802	**Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional**	**100.631.258**

E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	361.849
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	39.477.462
P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	60.791.947
E2803	**Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional**	**11.000.000**
U015	Tribunal Estatal Electoral	11.000.000
E2804	**Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional**	**51.765.283**
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	48.115.415
P009	Fortalecimiento Jurídico Institucional	3.649.868
E2805	**Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional**	**5.693.840.114**
C001	Participaciones estatales a municipios	1.014.576.151
C002	Participaciones federales a municipios	1.721.117.292
E021	Registro Público de la Propiedad y el Comercio	14.047.796
E022	Registro Civil	4.776.097
I003	Aportaciones Federales (FISM)	372.481.786
I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	579.981.492
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	420.360.692
M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	1.566.498.808
E2811	**Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional**	**150.650.541**
E017	Coordinación de la Política Electoral	98.209.774
E019	Desarrollo y difusión de contenidos audiovisuales	10.299.279
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	14.895.948
U016	Fiscalización Superior del Estado	24.000.000
U017	Arbitraje Medico	3.245.540

E2905	Prog. Estatal 29 de Gobierno digital	76.118.206
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	37.861.652
M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	38.256.554
TOTAL		18.402.212.144

ANEXO I - 9 ASIGNACIONES A LOS PODERES, DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y MUNICIPIOS

a)Asignaciones al Poder Legislativo

Ramo 001	PODER LEGISLATIVO	MONTO
Capítulo: 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	
H. Congreso del Estado		234.000.000
TOTAL		234.000.000

b) Asignaciones al Poder Judicial

Ramo 003	PODER JUDICIAL	MONTO
Capítulo: 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	
Consejo de la Judicatura en el Edo. de B.C.S.		374.950.000
Tribunal Estatal Electoral		11.000.000
TOTAL		385.950.000

c)Asignaciones a los Órganos Autónomos

CAPITULO	AUTONOMOS		MONTO
Subramo 01104	Comisión Estatal de Derechos Humanos		11.384.283
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	11.384.283	

Subramo 01115	Instituto Estatal Electoral		98.209.774
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	98.209.774	
Subramo 01130	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur		8.150.000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	8.150.000	
Subramo 01134	Tribunal de Justicia Administrativa		10.182.726
1000	Servicios Personales	8.687.981	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1.494.745	
Subramo 01135	Auditoría Superior del Estado		24.000.000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	24.000.000	
TOTAL			151.926.783

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	98.209.774
Operatividad del Instituto	67.710.137
4000 Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	67.710.137
Financiamiento público a los partidos políticos	30.499.637
Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias	29.047.274
Financiamiento Público por Actividades Específicas como Entidades de interés	871.418
Franquicias Postales	580.945

d) Asignaciones globales a las dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo

CLAVE	DEPENDENCIA	MONTO
002	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	102.158.008
004	Secretaría General de Gobierno	96.815.002
005	Secretaría de Finanzas y Administración	2.081.801.599



007	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	82.797.341
008	Secretaría de Educación Pública	7.376.898.166
009	Procuraduría General de Justicia	311.177.451
010	Secretaría de Salud	1.442.120.225
013	Secretaria de Turismo, Economía y Sustentabilidad	176.718.288
014	Secretaria de Seguridad Publica	785.361.930
015	Contraloría General	22.872.114
016	Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	162.418.346
017	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	174.056.365
TOTAL		12.815.194.835

Asignaciones por Capitulo a las dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo

CAPITULO	DEPENDENCIA		MONTO
Ramo 002:	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas		102.158.008
1000	Servicios Personales	38.768.098	
2000	Materiales Y Suministros	4.220.074	
3000	Servicios Generales	56.706.874	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2.462.962	
Ramo 004:	Secretaría General de Gobierno		96.815.002
1000	Servicios Personales	78.770.230	
2000	Materiales Y Suministros	5.761.647	
3000	Servicios Generales	8.656.367	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	3.626.758	
Ramo 005:	Secretaría de Finanzas y Administración		2.081.801.599

1000	Servicios Personales	458.222.344	
2000	Materiales Y Suministros	57.075.515	
3000	Servicios Generales	264.254.051	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	136.798.453	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	23.650.000	
6000	Inversión Publica	62.400.002	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	503.953.517	
8000	Participaciones Y Aportaciones	105.330.604	
9000	Deuda Publica	470.117.113	
Ramo 007:	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad		82.797.341
1000	Servicios Personales	65.336.687	
2000	Materiales Y Suministros	2.976.848	
3000	Servicios Generales	8.169.599	
6000	Inversión Publica	6.314.207	
Ramo 008:	Secretaría de Educación Pública		7.376.898.166
1000	Servicios Personales	11.747.373	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1.396.600.805	
8000	Participaciones Y Aportaciones	5.968.549.988	
Ramo 009:	Procuraduría General de Justicia		311.177.451
1000	Servicios Personales	246.856.506	
2000	Materiales Y Suministros	26.439.553	
3000	Servicios Generales	23.881.392	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	12.000.000	



8000	Participaciones Y Aportaciones	2.000.000	
Ramo 010:	Secretaría de Salud		1.442.120.225
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	238.406.507	
8000	Participaciones Y Aportaciones	1.203.713.718	
Ramo 013:	Secretaria de Turismo, Economía y Sustentabilidad		176.718.288
1000	Servicios Personales	37.189.597	
2000	Materiales Y Suministros	3.607.404	
3000	Servicios Generales	10.580.675	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	8.912.679	
6000	Inversión Publica	31.661.618	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	79.348.181	
8000	Participaciones Y Aportaciones	5.418.134	
Ramo 014:	Secretaria de Seguridad Publica		785.361.930
1000	Servicios Personales	296.512.603	
2000	Materiales Y Suministros	85.488.570	
3000	Servicios Generales	33.541.085	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	86.396.713	
8000	Participaciones Y Aportaciones	283.422.959	
Ramo 015:	Contraloría General		22.872.114
1000	Servicios Personales	21.436.930	
2000	Materiales Y Suministros	791.883	
3000	Servicios Generales	643.301	
Ramo 016:	Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario		162.418.346

1000	Servicios Personales	34.639.333	
2000	Materiales Y Suministros	5.004.607	
3000	Servicios Generales	6.705.119	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	21.175.322	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	29.550.573	
8000	Participaciones Y Aportaciones	65.343.392	
Ramo 017:	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social		174.056.365
1000	Servicios Personales	54.602.200	
2000	Materiales Y Suministros	3.349.908	
3000	Servicios Generales	8.569.359	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	20.983.449	
6000	Inversión Publica	51.386.489	
8000	Participaciones Y Aportaciones	35.164.960	
TOTAL			12.815.194.835

e) Asignaciones a los Organismos Descentralizados
Asignaciones globales a los Organismos Descentralizados

CLAVE	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	MONTO
01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	32.278.865
01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	91.481.610
01107	Instituto Estatal de Radio y Televisión	22.801.103
01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	90.433.577
01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	231.707.990
01111	Junta Estatal de Caminos	21.468.597



01112	Instituto de la Vivienda	37.404.135
01113	Comisión Estatal del Agua	80.922.331
01116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	19.797.286
01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	7.094.357
01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	2.800.000
01125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5.639.664
01127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	1.700.000
01129	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado de B.C.S.	280.634.105
01131	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3.307.947
01132	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	193.612.238
01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	3.900.000
TOTAL		1.126.983.805

Asignaciones por Capitulo a los Organismos Descentralizados:

CAPITULO	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		MONTO
Subramo 01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano		32.278.865
1000	Servicios Personales	11.221.849	
2000	Materiales Y Suministros	155.780	
3000	Servicios Generales	663.449	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	20.237.787	
Subramo 01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura		91.481.610
1000	Servicios Personales	76.736.780	
2000	Materiales Y Suministros	3.025.990	
3000	Servicios Generales	6.774.007	

4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2.888.240	
8000	Participaciones Y Aportaciones	2.056.593	
Subramo 01107	Instituto Estatal de Radio y Televisión		22.801.103
1000	Servicios Personales	12.501.824	
2000	Materiales Y Suministros	751.438	
3000	Servicios Generales	7.947.841	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1.600.000	
Subramo 01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte		90.433.577
1000	Servicios Personales	36.671.524	
2000	Materiales Y Suministros	7.412.831	
3000	Servicios Generales	21.142.092	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	16.000.000	
8000	Participaciones Y Aportaciones	9.207.130	
Subramo 01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia		231.707.990
1000	Servicios Personales	98.451.193	
2000	Materiales Y Suministros	8.700.276	
3000	Servicios Generales	23.992.581	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	7.475.350	
8000	Participaciones Y Aportaciones	93.088.590	
Subramo 01111	Junta Estatal de Caminos		21.468.597
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	21.468.597	
Subramo 01112	Instituto de la Vivienda		37.404.135
1000	Servicios Personales	529.796	

4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	36.874.339	
Subramo 01113	Comisión Estatal del Agua		80.922.331
1000	Servicios Personales	9.291.949	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2.100.000	
8000	Participaciones Y Aportaciones	69.530.382	
Subramo 01116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres		19.797.286
1000	Servicios Personales	6.712.661	
2000	Materiales Y Suministros	230.636	
3000	Servicios Generales	550.442	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	5.978.455	
8000	Participaciones Y Aportaciones	6.325.092	
Subramo 01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud		7.094.357
1000	Servicios Personales	5.509.652	
2000	Materiales Y Suministros	122.552	
3000	Servicios Generales	234.594	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1.227.559	
Subramo 01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas		2.800.000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2.800.000	
Subramo 01125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico		5.639.664
1000	Servicios Personales	2.394.124	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	3.245.540	
Subramo 01127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)		1.700.000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1.700.000	

Subramo 01129	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado de B.C.S.		280.634.105
1000	Servicios Personales	4.093.040	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	11.564.983	
8000	Participaciones Y Aportaciones	264.976.082	
Subramo 01131	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad		3.307.947
1000	Servicios Personales	2.277.314	
2000	Materiales Y Suministros	728.776	
3000	Servicios Generales	301.857	
Subramo 01132	Régimen Estatal de Protección Social en Salud		193.612.238
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	39.631.141	
8000	Participaciones Y Aportaciones	153.981.097	
Subramo 01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		3.900.000
1000	Servicios Personales	1.700.196	
3000	Servicios Generales	2.199.804	
TOTAL			1.126.983.805

f) Asignaciones a los Municipios

030	Municipios		3.688.156.721
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	18.000.000	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	510.173.293	
8000	Participaciones Y Aportaciones	3.159.983.428	

ANEXO I 11-A SECTOR EDUCATIVO

CONCEPTO		MONTO
Capítulo 1000	Servicios Personales	11.747.373
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1.396.600.805
Capítulo 8000	Participaciones y Aportaciones	11.072.320
Financiamiento Estatal		**1.419.420.498**
Capítulo 8000	Participaciones y Aportaciones:	
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		5.012.905.940
Ramo 11 Educación		944.571.728
Financiamiento Federal		**5.957.477.668**
TOTAL		**7.376.898.166**

I.- Capítulo 1000 Servicios Personales:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
Escuela Normal Superior	4.666.371
Escuela Superior de Cultura Física	7.081.002
TOTAL	**11.747.373**

II.- Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O PROGRAMA	MONTO
EDUCACIÓN BÁSICA	**771.225.993**
Subsidios a Escuelas	**648.985.911**
Esc. Sec. José Ma. Morelos y Pavón	36.000
Esc. Sec. Alejandro Meza León	15.008
Esc. Sec. Gral. Primero de Mayo	13.504
Esc. Sec. Melchor Ocampo	13.504
Esc. Sec. Marcelo Rubio Ruiz	13.504
Esc. Sec. Alfredo Green González	12.000
Esc. Sec. Francisco Estrada Lucero	13.504
Esc. Sec. Gral. Agustín Olachea A.	13.504
Esc. Sec. José María Garma Glez.	25.504
Esc. Sec. Educadores de Baja California	13.000
Esc. Prim. Enrique C. Rebsamen	18.000
Apoyo Vía Estado (Compensados)	1.145.496
Coordinación de Centros de Educación Extraescolar	13.992
Instituto Estatal de Educación para Adultos	4.928.345
Ciudad de los Niños y Niñas de La Paz	120.000
Inspección Educación Básica	228.000
Programa Nacional de Lectura	253.500
Albergue de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano de Todos Santos	366.872

Casa del Estudiante de La Paz	3.363.182
Albergues	5.000.000
Dirección de Educación Física	1.400.000
Acciones Compensatorias	1.000.000
Convenio de Pago y Reconocimiento de Adeudo con Issste	90.000.000
Nómina Educación	540.979.492
Aportación Estatal a Programas y Recup. de Derechos	**122.240.082**
Programa Nacional de Becas (PRONABES)	12.800.000
Útiles Escolares	29.367.200
Libros de Texto	3.000.000
Uniformes Escolares	44.458.475
Programa Nacional de Inglés	3.387.115
Apoyo para Transportación, Media Superior	11.758.345
Becas Estudiantes con Discapacidad	5.614.000
Homenaje a Maestros	3.416.142
Apoyos Diversos al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación	1.320.300
Ver Bien para Aprender Mejor	550.000
Juegos Deportivos	934.801
Subsidio SEP (Recuperación de Derechos)	5.633.704
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR	**427.238.543**
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) Santiago	68.250
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) Todos Santos	39.000
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) La Paz	133.470.367
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur	245.322.832
Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón	28.904.374
CONALEP Estado de B.C.S. -La Paz	4.333.720
CONALEP Estado de B.C.S. -San José del Cabo	15.100.000
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	**197.801.649**
Universidad Autónoma de Baja California Sur	87.774.445
Universidad Tecnológica de La Paz	8.926.895
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	33.676.829
Instituto Tecnológico Superior de Cd. Constitución	27.301.534
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	20.274.450
Instituto Tecnológico de La Paz	1.706.556
Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur	14.250.333
Escuela Superior de Cultura Física	3.890.607

OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	334.620
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	334.620
TOTAL	**1.396.600.805**

III.- Participaciones y Aportaciones:	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O PROGRAMA	**MONTO**
Telebachillerato Comunitario	11.072.320
TOTAL	**11.072.320**
FINANCIAMIENTO ESTATAL	**1.407.673.125**

IV.- Participaciones y Aportaciones:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
FONE SEP	
Servicios Personales	4.709.048.806
Gasto de Operación	231.243.126
FONE	**4.940.291.932**
FAETA Educación	
CONALEP Estado de Baja California Sur	36.635.558
FAETA Adultos	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	35.978.450
FAETA	**72.614.008**
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	**5.012.905.940**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
Colegio de Bachilleres (COBACH)*	108.992.968
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)*	128.315.522
Universidad Autónoma de Baja California Sur*	492.910.641
Universidad Tecnológica de La Paz	9.174.248
Secretaría de Educación Pública*	205.178.349
Ramo 11 Educación Pública	**944.571.728**

TOTAL FEDERAL	5.957.477.668

*Las Instituciones educativas deberán realizar los ajustes pertinentes según los Convenios que se suscriban con la Federación.

V.- Clasificación por Institución:

INSTITUCION EDUCATIVA	MONTO
Secretaría de Educación Pública	5.934.467.622
Universidad Autónoma de Baja California Sur	580.685.086
Colegio de Bachilleres (COBACH)	354.315.800
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)	261.893.139
CONALEP Estado de Baja California Sur	56.069.278
Instituto Estatal de Educación para Adultos	40.906.795
Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón	28.904.374
Instituto Tecnológico Superior de Cd. Constitución	27.301.534
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	33.676.829
Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur	14.250.333
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	20.274.450
Universidad Tecnológica de La Paz	18.101.143
Escuela Superior de Cultura Física	3.890.607
Instituto Tecnológico de La Paz	1.706.556
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	334.620
Ciudad de los Niños y Niñas de La Paz	120.000
TOTAL	**7.376.898.166**

ANEXO I-11-B ANALÍTICO PLAZAS SECTOR EDUCATIVO

Baja California Sur			
Analítico de Plazas, Secretaría de Educación Pública			
ESTATAL			
Plaza/Puesto	Número de plazas	Remuneración Actualizada	
		De	Hasta
VE0181 MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	186	29.902.296,27	29.902.296,27
VE0183 HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NINOS	1	160.765,03	160.765,03
VE0195 EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	1	160.765,03	160.765,03
VE0281 MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	496	79.739.456,71	79.739.456,71
VE0281B MAESTRO DE GRUPO NIÑOS MIGRANTES	15	2.411.475,51	2.411.475,51
VE0363 PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	600	96.459.020,21	96.459.020,21
VE0463 PROFESOR DE ENSENANZA SECUNDARIA TECNICA	633	101.764.266,32	101.764.266,32
VE0465 MAESTRO DE TALLER	1	160.765,03	160.765,03



VE0671 PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSENANZA SUPERIOR	2	321.530,07	321.530,07
VE0687 MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	128	20.577.924,31	20.577.924,31
VE0689 MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	6	964.590,20	964.590,20
VE0763 PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FISICA	58	9.324.371,95	9.324.371,95
VE1065 MAESTRA DE ENSEÑANZA ARTISTICA	2	321.530,07	321.530,07
VE2781 MAESTRO DE TELESECUNDARIA	49	7.877.486,65	7.877.486,65
VE7307 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "A" FORANEO	15	2.411.475,51	2.411.475,51
Total de Plazas Personal Docente de Confianza:	**2.193**		
VA0101 ASISTENTE DE COCINA	11	1.768.415,37	1.768.415,37
VA0106 BIBLIOTECARIO (A)	1	160.765,03	160.765,03
VA0112 ENFERMERA	2	321.530,07	321.530,07
VA0114 LACTARIO	1	160.765,03	160.765,03
VA0116 NIÑERA ESPECIALIZADA	33	5.305.246,11	5.305.246,11
VA0117 NUTRIÓLOGA	3	482.295,10	482.295,10
VA0121 PSICOLOGA	2	321.530,07	321.530,07
VA0122 PUERICULTISTA	1	160.765,03	160.765,03
VA0127 TRABAJO SOCIAL	1	160.765,03	160.765,03
VA0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	9	1.446.885,30	1.446.885,30
VA0312 LAVANDERA	2	321.530,07	321.530,07
VB0107 COCINERO (A)	1	160.765,03	160.765,03
VB0202 APOYO ADMINISTRATIVO	1	160.765,03	160.765,03
VB0217 SECRETARIA	8	1.286.120,27	1.286.120,27
VB0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	8	1.286.120,27	1.286.120,27
VB0311 INTENDENTE	88	14.147.322,96	14.147.322,96
VC0106 BIBLIOTECARIO (A)	5	803.825,17	803.825,17
VC0107 COCINERO (A)	6	964.590,20	964.590,20
VC0123 RED ESCOLAR	2	321.530,07	321.530,07
VC0124 RESPONSABLE DE AULA DE MEDIOS	1	160.765,03	160.765,03
VC0202 APOYO ADMINISTRATIVO	15	2.411.475,51	2.411.475,51
VC0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19	3.054.535,64	3.054.535,64
VC0217 SECRETARIA	45	7.234.426,52	7.234.426,52
VC0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	187	30.063.061,30	30.063.061,30
VC0308 CHOFER	1	160.765,03	160.765,03
VC0311 INTENDENTE	20	3.215.300,67	3.215.300,67
VC0313 VELADOR	15	2.411.475,51	2.411.475,51
VE9303 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR UPN	59	9.485.136,99	9.485.136,99
VF0101 ASISTENTE DE COCINA	4	643.060,13	643.060,13
VF0105 AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	10	1.607.650,34	1.607.650,34



VF0107 COCINERO (A)	28	4.501.420,94	4.501.420,94
VF0110 DIRECTOR DEL ALBERGUE ESCOLAR	18	2.893.770,61	2.893.770,61
VF0111 ENCARGADO DE ALBERGUE ESCOLAR	1	160.765,03	160.765,03
VF0120 PREFECTO	2	321.530,07	321.530,07
VF0121 PSICOLOGA	16	2.572.240,54	2.572.240,54
VF0127 TRABAJO SOCIAL	29	4.662.185,98	4.662.185,98
VF0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	160.765,03	160.765,03
VF0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	10	1.607.650,34	1.607.650,34
VF0311 INTENDENTE	6	964.590,20	964.590,20
VF0312 LAVANDERA	3	482.295,10	482.295,10
VF0313 VELADOR	1	160.765,03	160.765,03
VG0202 APOYO ADMINISTRATIVO	3	482.295,10	482.295,10
VG0311 INTENDENTE	7	1.125.355,24	1.125.355,24
VI0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	321.530,07	321.530,07
VI0217 SECRETARIA	1	160.765,03	160.765,03
VI0311 INTENDENTE	1	160.765,03	160.765,03
VJ0106 BIBLIOTECARIO (A)	3	482.295,10	482.295,10
VJ0118 ORIENTADOR EDUCATIVO	1	160.765,03	160.765,03
VJ0120 PREFECTO	18	2.893.770,61	2.893.770,61
VJ0121 PSICOLOGA	1	160.765,03	160.765,03
VJ0124 RESPONSABLE DE AULA DE MEDIOS	1	160.765,03	160.765,03
VJ0127 TRABAJO SOCIAL	8	1.286.120,27	1.286.120,27
VJ0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	2.572.240,54	2.572.240,54
VJ0209 CONTRALOR (A)	3	482.295,10	482.295,10
VJ0217 SECRETARIA	48	7.716.721,62	7.716.721,62
VJ0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	13	2.089.945,44	2.089.945,44
VJ0308 CHOFER	1	160.765,03	160.765,03
VJ0311 INTENDENTE	50	8.038.251,68	8.038.251,68
VJ0313 VELADOR	10	1.607.650,34	1.607.650,34
VK0103 ASISTENTE DE LABORATORIO	1	160.765,03	160.765,03
VK0104 AUXILIAR DE AGRICULTURA	1	160.765,03	160.765,03
VK0106 BIBLIOTECARIO (A)	3	482.295,10	482.295,10
VK0107 COCINERO (A)	3	482.295,10	482.295,10
VK0112 ENFERMERA	1	160.765,03	160.765,03
VK0120 PREFECTO	21	3.376.065,71	3.376.065,71
VK0121 PSICOLOGA	2	321.530,07	321.530,07
VK0127 TRABAJO SOCIAL	7	1.125.355,24	1.125.355,24
VK0128 MEDICO ESCOLAR	1	160.765,03	160.765,03
VK0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	1.929.180,40	1.929.180,40



VK0209 CONTRALOR (A)	12	1.929.180,40	1.929.180,40
VK0217 SECRETARIA	52	8.359.781,75	8.359.781,75
VK0302 ALMACENISTA	2	321.530,07	321.530,07
VK0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	4	643.060,13	643.060,13
VK0307 AUXILIAR MECANICO	1	160.765,03	160.765,03
VK0308 CHOFER	2	321.530,07	321.530,07
VK0311 INTENDENTE	61	9.806.667,05	9.806.667,05
VK0313 VELADOR	5	803.825,17	803.825,17
VL0120 PREFECTO	14	2.250.710,47	2.250.710,47
VL0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26	4.179.890,88	4.179.890,88
VL0209 CONTRALOR (A)	4	643.060,13	643.060,13
VL0217 SECRETARIA	1	160.765,03	160.765,03
VL0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	31	4.983.716,04	4.983.716,04
VL0313 VELADOR	5	803.825,17	803.825,17
VM0112 ENFERMERA	1	160.765,03	160.765,03
VM0115 NIÑERA	38	6.109.071,28	6.109.071,28
VM0126 TERAPISTA FISICO	2	321.530,07	321.530,07
VM0127 TRABAJO SOCIAL	22	3.536.830,74	3.536.830,74
VM0128 MEDICO GENERAL	1	160.765,03	160.765,03
VM0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	964.590,20	964.590,20
VM0217 SECRETARIA	26	4.179.890,88	4.179.890,88
VM0308 CHOFER	1	160.765,03	160.765,03
VM0311 INTENDENTE	14	2.250.710,47	2.250.710,47
VM0313 VELADOR	2	321.530,07	321.530,07
VN0103 ASISTENTE DE LABORATORIO	1	160.765,03	160.765,03
VN01059 JEFE DE DEPARTAMENTO	1	160.765,03	160.765,03
VN0107 COCINERO (A)	1	160.765,03	160.765,03
VN0110 DIRECTOR	1	160.765,03	160.765,03
VN0120 PREFECTO	1	160.765,03	160.765,03
VN0201 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	160.765,03	160.765,03
VN0211 DISEÑADOR GRÁFICO	1	160.765,03	160.765,03
VN0217 SECRETARIA	1	160.765,03	160.765,03
VN0219 TECNICO EN SISTEMAS	1	160.765,03	160.765,03
VN0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	1	160.765,03	160.765,03
VO0102 ASISTENTE DE CONTROL ESCOLAR	3	482.295,10	482.295,10
VO0106 BIBLIOTECARIO (A)	1	160.765,03	160.765,03
VO0216 REPONSABLE DE CENTRO DE CÓMPUTO	1	160.765,03	160.765,03
VO0217 SECRETARIA	7	1.125.355,24	1.125.355,24
VO0303 ASISTENTE DE LOGÍSTICA	1	160.765,03	160.765,03



VO0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	7	1.125.355,24	1.125.355,24
VO0313 VELADOR	2	321.530,07	321.530,07
VP01059 JEFE DE DEPARTAMENTO	3	482.295,10	482.295,10
VP0107 COCINERO (A)	4	643.060,13	643.060,13
VP0108 COORDINADOR	8	1.286.120,27	1.286.120,27
VP0109 COORDINADOR DE ZONA	2	321.530,07	321.530,07
VP0111 ENCARGADO DE CASA DEL ESTUDIANTE	1	160.765,03	160.765,03
VP0113 INSTRUCTOR DE DANZA	1	160.765,03	160.765,03
VP0117 NUTRIÓLOGA	3	482.295,10	482.295,10
VP0120 PREFECTO	2	321.530,07	321.530,07
VP0121 PSICOLOGA	5	803.825,17	803.825,17
VP0125 SUPERVISOR	4	643.060,13	643.060,13
VP0127 Trabajo Social	1	160.765,03	160.765,03
VP0129 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	160.765,03	160.765,03
VP0201 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	16	2.572.240,54	2.572.240,54
VP0202 APOYO ADMINISTRATIVO	30	4.822.951,01	4.822.951,01
VP0203 ASESOR JURÍDICO	5	803.825,17	803.825,17
VP0204 AUDITOR	1	160.765,03	160.765,03
VP0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	118	18.970.273,98	18.970.273,98
VP0207 CAPTURISTA	2	321.530,07	321.530,07
VP0210 COORDINADOR TÉCNICO	2	321.530,07	321.530,07
VP0214 PROGRAMADOR	7	1.125.355,24	1.125.355,24
VP0217 SECRETARIA	34	5.466.011,15	5.466.011,15
VP0218 SUBJEFE	3	482.295,10	482.295,10
VP0219 TECNICO EN SISTEMAS	2	321.530,07	321.530,07
VP0220 ASESOR ACADEMICO	10	1.607.650,34	1.607.650,34
VP0301 ALBAÑIL	2	321.530,07	321.530,07
VP0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	45	7.234.426,52	7.234.426,52
VP0306 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	5	803.825,17	803.825,17
VP0308 CHOFER	5	803.825,17	803.825,17
VP0309 ELECTRICISTA	6	964.590,20	964.590,20
VP0311 INTENDENTE	2	321.530,07	321.530,07
VP0313 VELADOR	12	1.929.180,40	1.929.180,40
Total de Plazas Personal Administrativo de Confianza:	**1.622**		
Total de Plazas Personal de Confianza	**3.815**		

ANEXO I-12 PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

RAMO FEDERAL		PROGRAMA FEDERAL		PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL		RECURSO		
DESCRIPCION	CLAVE	CLAVE	DESCRIPCION	CLAVE	DESCRIPCION	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
BIENESTAR ECONÓMICO Y GENERACION DE INGRESOS	**Dimensión de la vida de las personas que permite identificar si sus ingresos son suficientes para satisfacer sus necesidades, tanto alimentarias como no alimentarias**					**26.900.000**	**39.570.527**	**66.470.527**
Conservación y generación del empleo						**0**	**10.500.000**	**10.500.000**
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	14	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	0	10.500.000	10.500.000
Apoyo a productores						**26.900.000**	**29.070.527**	**55.970.527**
Secretaría de Pesca, Agricultura y Desarrollo Agropecuario	8	S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	26.900.000	7.650.000	34.550.000
		U017	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable			0		
		S261	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	0	8.500.000	8.500.000
		S266	Programa de Apoyo a Pequeños Productores.- Seguro Catastrófico FIRCO- Programa de Apoyo a Pequeños Productores	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	0	800.000	800.000
	16	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola			0	11.470.527	11.470.527
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	16	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes	0	650.000	650.000
Financiamiento a actividades productivas						**0**	**0**	**0**
Microempresarios						**0**	**0**	**0**
Fomento empresarial						**0**	**0**	**0**



ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	**El derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y a los medios para obtenerla**					**88.195.180**	**0**	**88.195.180**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	33	I006	FAM Asistencia Social	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabi-lidad	88.195.180	0	88.195.180
REZAGO EDUCATIVO	**Medición de la pobreza a través del indicador de rezago educativo**					**6.240.937.818**	**582.369.364**	**6.823.307.182**
Instituto Estatal de Educación para Adultos	11	E064	Educación para Adultos	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	5.178.349	0	5.178.349
	33	I010	FAETA Educación de Adultos			35.978.450	0	35.978.450
CONALEP Estado de Baja California Sur		I009	FAETA Educación Tecnológica			36.635.558	0	36.635.558
Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa		I007	FAM Infraestructura Básica	K002	Construcción, rehabilitación y equipamient o de infraestructur a educativa	216.771.857	0	216.771.857
		I008	FAM Infraestructura Media Superior y Superior			48.204.225	0	48.204.225
Secretaría de Educación Pública		I013	FONE Servicios Personales	E004	Ampliación de la cobertura y acompañami ento educativo	4.709.048.806	0	4.709.048.806
		I015	FONE Gasto de Operación	E004	Ampliación de la cobertura y acompañami ento educativo	218.235.038	0	218.235.038
				E046	Rehabilitació n de infraestructur a y equipamient o escolar	4.814.563	0	4.814.563
				F002	Detección y atención a niños y jóvenes con necesidades especiales o sobresaliente s	1.966.926	0	1.966.926

				F010	Promoción de actividades científicas, culturales y deportivas	2.069.605	0	2.069.605
				G001	G001 Capacitación y evaluación para la mejora continua de docentes	4.156.994	0	4.156.994
	11	S221, S243, S244, S247, S267, S270, S271, U031, U082, U006	Escuelas de Tiempo Completo; Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social; Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa; Programa para el Desarrollo Profesional Docente; Fortalecimiento de la Calidad Educativa; Programa Nacional de Inglés; Programa Nacional de Convivencia Escolar; Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil; Programa de la Reforma Educativa; Subsidios para organismos descentralizados estatales (Telebachillerato Comunitario)	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	200.000.000	3.387.115	203.387.115
				U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	0	11.072.320	11.072.320
Universidad Autónoma de Baja California Sur	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			492.910.641	87.774.445	580.685.086
Colegio de Bachilleres de Baja California Sur						108.992.968	245.322.832	354.315.800
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos de BCS						128.315.522	133.470.367	261.785.889

Universidad Tecnológica de La Paz	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	9.174.248	9.926.895	19.101.143
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	0	20.274.450	20.274.450
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			0	27.301.534	27.301.534
Instituto Tecnológico Superior de Los Cabos	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			0	33.676.829	33.676.829
Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	12.158.976	8.105.984	20.264.960
Instituto Sudcaliforniano de Cultura	48	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	U008	Estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural	0	2.056.593	2.056.593
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	47	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	E040	Programa integral de atención a las mujeres	6.325.092	0	6.325.092
ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	**Mejorar las condiciones de salud de la población, ii) reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas e interculturales, iii) prestar servicios de salud con calidad y seguridad, iv) evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, y v) garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.**					**1.218.877.531**	**190.785.319**	**1.409.662.850**
Secretaría de Salud	12	E036,P016, P018, P020, U008, U009	Programa de vacunación, Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS, Prevención y control de enfermedades, Salud materna, sexual y reproductiva, Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, Vigilancia epidemiológica	E034	Prevención y Promoción de la Salud	49.537.708	0	49.537.708

		E025	Prevención y atención contra las adicciones			2.818.874	0	2.818.874
		S200	Fortalecimiento a la atención médica	E009	Atención en Salud a 1er Nivel	4.891.005	0	4.891.005
		S201	Seguro Médico Siglo XXI	E011	Atención Médica Hospitalaria	6.643.140	0	6.643.140
	33	I002	FASSA	E009	Atención en Salud a 1er Nivel	295.025.301	32.726.785	327.752.086
				E010	Atención Médica de Alta Especialidad	11.833.656	8.769.140	20.602.796
				E011	Atención Médica Hospitalaria	746.384.501	103.823.953	850.208.454
				E034	Prevención y Promoción de la Salud	18.293.904	6.776.271	25.070.175
				G005	Regulación y Fomento Sanitario	1.911.421	2.770.439	4.681.860
				K004	Infraestructura Física en Salud	3.158.892	5.355.331	8.514.223
				M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	63.215.316	29.463.400	92.678.716
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	12	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	4.893.410	0	4.893.410
Comisión Estatal del Agua	16	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable- Cultura del Agua	S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	419.904	500.000	919.904
		S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Agua Limpia	S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	643.369	600.000	1.243.369
Instituto Sudcaliforniano del Deporte	11	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	F005	Programa de Desarrollo del Deporte	9.207.130	0	9.207.130



ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	**Mecanismos institucionales diseñados para garantizar y proteger los medios de subsistencia de los individuos y sus familias frente a eventualidades derivadas de contingencias como enfermedades o accidentes, o bien, ante condiciones de riesgo socialmente reconocidas como el embarazo o la vejez**					**153.981.097**	**39.631.141**	**193.612.238**
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Baja California Sur	12	U005	Seguro Popular	U011	Prevención, promoción y detección oportuna de enfermedades contenidas en el CAUSES	102.657.853	0	102.657.853
				U009	Gasto Operativo y Administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud	0	39.631.141	39.631.141
				U014	Apoyo financiero para la prestación de servicios médicos a los afiliados	51.323.244	0	51.323.244
Acceso a la Calidad, Espacios y Servicios Básicos en la Vivienda	**Acciones en beneficio de la población en situación de pobreza, cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios requeridos para satisfacer sus necesidades y que, adicionalmente, presentan privación en al menos uno de los indicadores de carencia social.**					**481.628.515**	**9.106.869**	**490.735.384**
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento APAUR	S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	36.292.000	4.116.869	40.408.869
		S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Rural			3.535.240	4.990.000	8.525.240
		S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Plantas de Tratamiento PTAR			17.933.000	0	17.933.000
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	33	I003	FAIS Estatal	S003	Asistencia Social	51.386.489	0	51.386.489
Municipio de La Paz	33	I004	FAIS Municipal	I003	Aportaciones Federales	92.330.854	0	92.330.854



Municipio de Comondú	33	I004	FAIS Municipal		(FISM)	56.272.899	0	56.272.899
Municipio de Mulegé	33	I004	FAIS Municipal			45.199.808	0	45.199.808
Municipio de Los Cabos	33	I004	FAIS Municipal			153.887.412	0	153.887.412
Municipio de Loreto	33	I004	FAIS Municipal			24.790.813	0	24.790.813
TOTAL						**8.210.520.141**	**861.463.220**	**9.071.983.361**

ANEXO I-13 AYUDAS SOCIALES

CLAVE	PROYECTO POR DEPENDENCIA	MONTO
DEPENDENCIA CENTRALIZADAS		**29.341.690**
0200	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	81.497
	Otros organismos e instituciones	81.497
0400	Secretaría General de Gobierno	2.148.962
	Apoyos a servicios asistenciales	1.945.506
	Otros organismos e instituciones	203.456
0500	Secretaría de Finanzas y Administración	11.404.822
	Apoyos a servicios asistenciales	1.254.822
	Apoyos a organismos oficiales y privados	120.000
	Otros organismos e instituciones	6.000.000
	Organismos de beneficencia	3.780.000
	Organismos sociales	250.000
1600	Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	3.250.000
	Seguro de vida a productores pesqueros	3.250.000

1700	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	12.456.409
	Apoyos a servicios asistenciales	12.456.409
DEPENDENCIA DESCENTRALIZADAS		**22.781.696**
1103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	15.008.787
	B e c a s	14.826.938
	Albergue rural San Antonio	78.625
	Albergue rural Todos Santos	78.540
	Albergue rural Santiago	24.684
1106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	1.470.000
	Escuela de música	1.470.000
1110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	5.075.350
	Apoyos a servicios asistenciales	4.713.350
	Otros organismos e instituciones	182.000
	Organismos sociales	180.000
1117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	1.227.559
	Promoción social	86.529
	Organización y participación juvenil	1.141.030
TOTAL:		**52.123.386**

ANEXO I-14 INVERSIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA	MONTO
Secretaría de Finanzas y Administración	**62.400.002**
Obras con recurso propio	62.400.002

Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	**6.314.207**
Obras y acciones Ramo 23	2.557.718
Obras con recursos provenientes de Aprovechamientos (FOIS)	3.756.489
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	**31.661.618**
Obras con recursos del API	31.661.618
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	**51.386.489**
Obras y acciones FISE	51.386.489
TOTAL	**151.762.316**

ANEXO I 15.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Asignaciones Presupuestarias a los Fideicomisos:

FIDEICOMISOS PÚBLICOS					
FIDEICOMISO	**INSTITUCIÓN FIDUCIARIA**	**No. DE CONTRATO**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**PRESUPUESTO ASIGNADO**
Secretaría de Finanzas y Administración:					**503.953.517**
Fideicomiso para la Administración del Aprovechamiento por el Uso de la Infraestructura Estatal	Una vez aprobado el Presupuesto se darán a conocer las características del instrumento que en su momento se suscriba			Sin Referencia	490.000.000
Fideicomiso FONDEN, Estatal	Una vez aprobado el Presupuesto se darán a conocer las características del instrumento que en su momento se suscriba			Sin Referencia	13.953.517
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad:					**79.348.181**



Fideicomiso Estatal para Promoción Turística 17.5% Impuesto s/Hospedaje	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	F-2110601-0	26/06/1997	Sin Referencia	69.429.660
Fideicomiso Estatal para Gastos de Administración 2.5% Impto. s/Hospedaje	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México				9.918.521
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario:					**29.550.573**
Fideicomiso de Pesca Deportiva y Deportiva Recreativa	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				29.550.573
Municipios					**510.173.293**
Fideicomiso de obras:					**158.869.681**
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de La Paz	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	2001191-0	31/01/2007	Sin Referencia	40.733.662
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Comondú	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	2001182-0	02/01/2007	Sin Referencia	24.352.339
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Mulegé	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	2001211-0	10/03/2007	Sin Referencia	23.355.002
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Los Cabos	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	20011090-0	10/10/2006	Sin Referencia	49.586.421

Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio Loreto	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	2001129-0	24/11/2006	Sin Referencia	20.842.257
Fideicomiso ZOFEMAT:					**33.910.877**
Municipio de La Paz	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				3.202.971
Municipio de Comondú	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				574.677
Municipio de Mulegé	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				1.019.093
Municipio de Los Cabos	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				26.014.871
Municipio de Loreto	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				3.099.265
Fideicomiso Turismo 80% Impuesto s/Hospedaje:					**317.392.735**
Fideicomiso de Turismo de La Paz (FITUPAZ)	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	F-2110603-0	26/06/1997	Sin Referencia	54.001.956
Fideicomiso de Turismo de Comondú-Mulegé	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	F-2110605-0	26/06/1997	Sin Referencia	355.503
	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México				899.365
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos (FITURCA)	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	F-2110602-0	26/06/1997	Sin Referencia	260.511.607

Fideicomiso de Turismo de Loreto (FITULORE)	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	F-110604-0	26/06/1997	Sin Referencia	1.624.304
TOTAL					**1.123.025.564**

ANEXO I-16 ASIGNACIONES A LOS CONVENIOS DE REASIGNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
8510	**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN**	**686.634.756**
PROAGUA Apartado Urbano, Fed.		36.292.000
Alimentación de reos, fed.		4.153.150
PROAGUA Agua Limpia, Fed.		643.369
PROAGUA Apartado Rural, Fed.		3.535.240
Programas Convenidos para el Deporte		9.207.130
Sep, programas extraordinarios		200.000.000
Seguridad pública, fed.		207.244.886
Programa Cultura del Agua, Fed.		419.904
Ramo 12 (sedif)		4.893.410
STPS, Programa de Capacitación ICATE, Fed.		12.158.976
Ramo 12 (Salud)		153.981.097
Fortaseg, Otorgamiento del Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales a las Entidades Federativas		29.847.502
PROAGUA PTAR, Fed.		17.933.000
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género		6.325.092
8520	**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN**	**244.628.871**
Rescate de Espacios Públicos		4.400.000
PROAGUA URBANO		4.116.869
Programa de promoción del empleo		10.500.000
Aportación Estatal al FASP		39.177.421
Conafor		650.000



Programas culturales, edo.	2.056.593
Proyección de Convenios	70.216.330
PROAGUA RURAL	4.990.000
PROAGUA CULTURA DEL AGUA	500.000
PROAGUA AGUA LIMPIA	600.000
Programas Convenidos SADER	11.470.527
Programas Convenidos Conagua	34.550.000
Programas Convenidos Pesca	8.500.000
Fondo para la Protección de los Recursos Marinos	10.022.865
STPS, Programa de Capacitación ICATE, Estatal	8.105.984
COTAS-Consejo de Cuenca	500.000
Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral, Edo.	12.631.828
Prevención del Delito	5.000.000
Telebachillerato Comunitario	11.072.320
Contingencias Climatológicas	800.000
Programa "IMPULSA"	1.500.000
Proyecto Museo del Mar de La Paz	3.268.134
TOTAL	**931.263.627**

ANEXO I-17.- APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33

FONDO DE APORTACIÓN	DEPENDENCIA EJECUTORA	MONTO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)		**4.940.291.932**
Gasto Operativo	Oficina del Secretario de Educación Pública	231.243.126
Nomina Educativa	Oficina del Secretario de Educación Pública	4.709.048.806
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)		**1.139.822.991**



	Secretaría de Salud	1.139.822.991
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)		**51.386.489**
	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	51.386.489
FONDO PARA LA INFRAESTUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		**372.481.786**
	Municipio de Comondú	56.272.899
	Municipio de La Paz	92.330.854
	Municipio de Loreto	24.790.813
	Municipio de Los Cabos	153.887.412
	Municipio de Mulegé	45.199.808
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)		**579.981.492**
	Municipio de Comondú	59.106.830
	Municipio de La Paz	222.136.082
	Municipio de Loreto	15.404.724

	Municipio de Los Cabos	234.321.714
	Municipio de Mulegé	49.012.142
FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM)		**353.171.262**
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	88.195.180
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura de Educación Básica	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado de B.C.S.	216.771.857
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura de Educación Media Superior y Superior	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado de B.C.S.	48.204.225
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)		**72.614.008**
FAETA/EDUCACION TECNOLOGICA (CONALEP) RAMO 33	Oficina del Secretario de Educación Pública	36.635.558
FAETA/EDUCACION ADULTOS (IEEA) RAMO 33	Oficina del Secretario de Educación Pública	35.978.450
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)		**207.244.886**
	Secretaría de Seguridad Pública	207.244.886
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)		**222.810.190**
	Servicios Generales de Gobierno	212.002.689

	Subsecretaría de Finanzas	10.807.501
TOTAL		**7.939.805.036**

ANEXO I-18 ANALITICO DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

PLAZA / PUESTO	PLAZAS	PROVISION	MINIMO	MAXIMO
BASE SINDICALIZADO	**1698**	**169**		
ADMINISTRADOR	34	3	323.200,57	578.821,69
ALBAÑIL	12	1	299.694,02	334.746,30
ALMACENISTA	2	0	299.773,66	400.078,22
ARCHIVISTA	5	1	164.497,25	316.676,70
ARTESANO	4	0	300.995,92	316.676,70
ASISTENTE EDUCATIVA	53	5	299.773,66	334.097,55
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100	10	154.315,92	452.359,63
AUXILIAR DE ARCHIVO	2	0	338.097,55	398.431,50
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	18	2	315.325,01	465.126,85
BIBLIOTECARIO	13	1	304.627,02	362.376,87
CARPINTERO	3	0	307.143,40	348.176,24
COCINERO	22	2	112.637,81	339.954,64
CONTROLADOR	3	0	306.343,98	308.573,20
EDUCADORA	6	1	328.990,37	339.323,09
ELECTRICISTA	5	1	308.176,24	325.513,10
ESPECIAL	33	3	514.920,74	571.045,07
HERRERO	1	0	307.143,40	307.143,40
INSPECTOR ESPECIAL	2	0	308.176,24	308.176,24
INSTRUCTOR	13	1	304.627,02	343.097,44
JEFE DE ALMACEN	6	1	275.470,48	323.346,04
JEFE DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO	7	1	307.978,60	434.673,31
JEFE DE INTENDENCIA	4	0	310.045,12	326.727,52
JEFE DE OFICINA	77	8	315.273,22	493.996,55
JEFE DE SECCION	4	0	306.343,98	344.693,66



JEFE DE SERVICIOS	15	2	310.045,12	404.124,51
MECÁNICO	18	2	269.487,50	381.072,46
MECANÓGRAFO	25	3	256.189,76	386.672,83
MECANÓGRAFO MINISTERIO PUBLICO	23	2	290.969,32	353.013,32
MENSAJERO	1	0	304.627,02	304.627,02
MÚSICO	1	0	296.674,18	296.674,18
OFICIAL ADMINISTRATIVO	92	9	258.468,42	541.817,43
OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	185	19	263.071,24	485.845,74
OFICIAL DE TRANSPORTES	92	9	304.627,02	405.384,86
OPERADOR DE MAQUINARIA	6	1	302.793,50	331.842,30
OPERADOR DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA	3	0	318.180,04	350.180,04
OPERARIO DE ARTES GRÁFICAS	1	0	311.510,70	311.510,70
PINTOR	2	0	302.793,50	308.176,24
PLOMERO	2	0	302.793,50	307.143,40
REGISTRADOR	9	1	212.511,20	376.475,04
SECRETARIA	108	11	111.565,50	402.252,56
SECRETARIA EJECUTIVA	36	4	126.471,14	456.411,74
SERVICIOS	625	63	250.855,40	615.862,07
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	22	2	316.377,94	383.044,61
TÉCNICO LABORATORISTA CRIMINOLOGO	1	0	322.097,55	322.097,55
TIMONEL	2	0	262.169,56	309.012,28
CONFIANZA	**3972**	**397**		
ABOGADO	11	1	142.282,40	234.931,08
ABOGADO ASESOR	12	1	185.713,38	406.955,92
ACTUARIO DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	8	1	123.490,82	240.444,57
ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	1	0	224.329,24	224.329,24
ACTUARIO TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	1	0	234.157,49	234.157,49
AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO	1	0	195.318,97	195.318,97
AGENTE DE ATENCION INMEDIATA	25	3	209.471,14	232.692,53
AGENTE DE INFORMACION	4	0	100.937,36	210.052,18
AGENTE DE INVESTIGACION	263	26	113.842,66	207.667,10
AGENTE DE SEGURIDAD	2	0	108.908,04	116.956,44
AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PUBLICO	17	2	245.673,91	455.730,91



ANALISTA "B" DE INFORMACIÓN	120	12	60.127,13	320.651,62
ANALISTA DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS	3	0	163.983,26	370.828,47
ANALISTA DE INFORMACION	778	78	49.846,16	419.145,03
ANALISTA DE SISTEMAS	3	0	219.444,80	295.682,51
ANALISTA TECNICO	23	2	90.556,08	205.997,25
ASESOR	6	1	221.616,03	460.360,54
ASESOR JURIDICO	20	2	253.205,66	323.516,20
ASISTENTE ALMACENISTA	1	0	228.276,81	228.276,81
ASISTENTE DE BODEGA DE EVIDENCIAS	1	0	154.510,66	154.510,66
AUDITOR	67	7	183.402,74	418.754,73
AUXILIAR DE AGENTE DE SEGURIDAD	1	0	219.946,13	219.946,13
AUXILIAR DE INVENTARIOS	1	0	177.308,83	177.308,83
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	4	0	120.570,00	164.852,98
AUXILIAR DE RECURSOS FINANCIEROS	1	0	177.308,83	177.308,83
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	1	0	179.251,93	179.251,93
AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	1	0	156.847,93	156.847,93
AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES E INVENTARIOS	1	0	132.805,11	132.805,11
AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO	16	2	152.876,25	174.518,78
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	2	0	115.713,92	137.025,92
BOMBERO	4	0	167.267,37	172.235,37
CAJERO GENERAL	1	0	577.314,37	577.314,37
CAPTURISTA	11	1	146.233,55	159.667,41
CATEGORIA NO ESPECIFICADA	52	5	25.835,68	978.525,81
CHOFER	10	1	152.352,03	282.231,15
COMANDANTE	5	1	201.753,31	363.862,10
COMANDANTE DE CUSTODIO	3	0	212.669,95	351.324,67
COMANDANTE DE ORIENTADORES	1	0	216.067,19	216.067,19
COMANDANTE GENERAL	2	0	278.606,16	426.286,72
COMANDANTE REGIONAL	5	1	436.953,34	475.553,59
COMISARIO	2	0	574.721,66	581.284,70
COMISIONADO	1	0	1.031.372,29	1.031.372,29
CONTRALOR GENERAL	1	0	1.028.791,57	1.028.791,57
COORDINADOR	52	5	198.491,74	487.112,57
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA	6	1	403.001,02	415.674,14



COORDINADOR DE ASESORES	1	0	855.914,97	855.914,97
COORDINADOR DE ASESORES JURIDICOS	3	0	414.035,74	417.814,70
COORDINADOR DE CERTIFICACION	1	0	280.399,41	280.399,41
COORDINADOR DE DEFENSORES PUBLICOS	3	0	415.827,74	417.814,70
COORDINADOR DE MEDIDA CAUTELAR Y SERVICIOS PREVIO	5	1	234.202,41	242.949,37
COORDINADOR GENERAL	4	0	314.533,35	696.450,17
COORDINADOR REGIONAL	3	0	442.719,42	449.478,70
COORDINADOR REGIONAL DE LA POLICIA PROCESAL	2	0	236.988,25	236.988,25
COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PREVIO A JUICIO	1	0	231.222,09	231.222,09
COPILOTO AVIADOR	2	0	345.385,96	768.212,51
CRIMINOLOGO	3	0	187.821,48	206.601,48
CUSTODIO	226	23	87.534,15	425.050,49
CUSTODIO ALFA	1	0	226.828,62	226.828,62
DACTILOSCOPISTA	1	0	169.090,08	169.090,08
DEFENSOR DE OFICIO	20	2	126.413,35	311.451,35
DEFENSOR PUBLICO	26	3	306.246,69	322.379,75
DIRECTOR	25	3	353.838,58	691.183,81
DIRECTOR DE AREA	71	7	367.647,54	532.955,88
DIRECTOR DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	1	0	474.756,38	474.756,38
DIRECTOR DE POLITICA CRIMINAL	1	0	569.250,05	569.250,05
DIRECTOR GENERAL	32	3	542.435,99	840.163,32
ENFERMERO	7	1	193.382,82	409.896,59
ESPECIAL CONFIANZA	1	0	243.254,84	243.254,84
ESPECIALISTA	1	0	215.611,13	215.611,13
EVALUADOR DE RIESGO	23	2	195.580,02	202.399,62
FACILITADOR	15	2	223.759,00	227.655,82
GESTOR DE EVALUACION Y MEJORA CONTINUA	1	0	253.213,08	253.213,08
GOBERNADOR	1	0	1.456.430,63	1.456.430,63
INGENIERO	3	0	167.373,82	263.802,08
INSPECTOR	13	1	105.561,87	236.963,19
INTENDENTE	6	1	123.566,27	153.516,82
INTENDENTE TR	1	0	108.120,00	108.120,00
INVESTIGADOR SOCIECONOMICO	4	0	239.846,69	239.846,69



JEFE DE ARCHIVO Y OFICILIA DE PARTES	1	0	239.858,46	239.858,46
JEFE DE AREA DE MANTENIMIENTO EN GENERAL	2	0	239.879,53	265.808,38
JEFE DE BODEGA	4	0	225.296,49	228.276,81
JEFE DE CENTRO DE CONTROL	1	0	263.858,46	263.858,46
JEFE DE CUSTODIO	10	1	194.554,18	264.916,18
JEFE DE DEPARTAMENTO	298	30	111.798,62	478.449,53
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	1	0	239.879,53	239.879,53
JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA	1	0	296.958,05	296.958,05
JEFE DE GRUPO NSJP	59	6	225.993,18	247.101,00
JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMATICA	2	0	264.746,69	264.746,69
JEFE DE PROGRAMA	24	2	130.166,21	299.438,42
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES	1	0	254.608,46	254.608,46
JEFE DE SOPORTE TECNICO Y AFIS	1	0	239.858,46	239.858,46
JEFE DE TALLERES	1	0	217.665,62	217.665,62
JEFE DE TIENDAS	1	0	239.879,53	239.879,53
JEFE DE TRABAJO SOCIAL	1	0	239.858,46	239.858,46
JEFE DE UNIDAD	5	1	489.642,01	754.399,20
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION	1	0	316.853,80	316.853,80
JEFE DEPTO INFORMATICA	1	0	238.141,71	238.141,71
MAESTRO	1	0	223.489,74	223.489,74
MAGISTRADO	3	0	1.189.959,37	1.237.743,65
MEDICO	9	1	144.689,30	388.584,74
MEDICO GENERAL	2	0	388.584,74	390.418,08
MEDICO LEGISTA	4	0	179.244,81	196.484,69
MINISTERIO PUBLICO	136	14	309.416,59	472.355,92
NOTIFICADOR FISCAL	1	0	213.407,92	213.407,92
NOTIFICADOR JUDICIAL	3	0	92.519,59	97.384,25
NOTIFICADOR PREMEDIADOR	11	1	226.739,32	239.578,06
NUTRIOLOGO	1	0	214.824,16	214.824,16
ODONTOLOGO	2	0	183.349,94	317.255,60
OFICIAL AUXILIAR	4	0	237.080,02	237.080,02
OFICIAL DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	223	22	208.209,58	508.306,90
OPERADOR DE COMPUTADORA	1	0	108.405,61	108.405,61



ORIENTADOR	2	0	91.719,99	417.883,08
ORIENTADOR NSJP	21	2	123.231,66	134.173,44
PENSIONADO JUBILADO	282	28	931,20	46.690,80
PERITO	58	6	225.296,49	246.191,57
PERITO CARROCERO	1	0	138.789,25	138.789,25
PERITO CRIMINALISTA	11	1	179.244,81	215.951,65
PERITO FOTOGRAFO	1	0	178.358,48	178.358,48
PERITO NSJP	29	3	225.296,49	228.276,81
PERITO QUIMICO	2	0	182.256,53	182.442,09
PILOTO AVIADOR	1	0	778.927,19	778.927,19
POLICIA PROCESAL	99	10	164.571,90	250.709,58
POLIGRAFISTA	8	1	128.211,85	256.037,87
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL	5	1	224.176,66	372.631,63
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL PARA TRABAJADORES AL SERV	1	0	570.359,41	570.359,41
PROCURADOR AUXILIAR DEL TRABAJO	6	1	185.276,14	241.438,41
PROCURADOR DEL TRABAJO	1	0	260.187,67	260.187,67
PROCURADOR FISCAL	1	0	581.792,44	581.792,44
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	1	0	1.015.340,29	1.015.340,29
PROGRAMADOR INFORMATICO	2	0	191.018,76	206.601,48
PROMOTOR RURAL	6	1	92.534,45	131.129,45
PSICOLOGO	20	2	154.137,81	241.923,08
PSICOLOGO NSJP	26	3	225.296,49	236.924,16
RECAUDADOR	4	0	222.505,13	454.173,62
RECEPCIONISTA	7	1	181.204,87	429.328,26
SECRETARIA AUXILIAR	1	0	155.008,60	155.008,60
SECRETARIA DE FUNCIONARIO	17	2	107.363,33	294.047,03
SECRETARIA DE FUNCIONARIO SUPERIOR	5	1	155.487,50	222.302,08
SECRETARIO AUXILIAR DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y	3	0	180.481,57	271.000,51
SECRETARIO DE ACUERDOS	11	1	113.754,74	254.113,06
SECRETARIO DE ACUERDOS TR	1	0	376.475,04	376.475,04
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	3	0	447.487,98	453.180,90
SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	0	221.740,90	221.740,90
SECRETARIO DE GOBIERNO	6	1	1.015.340,29	1.033.758,85
SECRETARIO DE LA JUNTA ESPECIAL	1	0	143.887,55	143.887,55



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	0	678.313,32	678.313,32
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS TRIBUNAL ELECTORAL	1	0	306.154,91	306.154,91
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	1	0	1.039.239,87	1.039.239,87
SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONC Y A.	1	0	305.103,58	305.103,58
SECRETARIO JUDICIAL	37	4	90.618,70	410.513,29
SECRETARIO PARTICULAR	2	0	280.286,58	305.161,07
SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARIO	6	1	474.756,38	491.377,70
SECRETARIO PARTICULAR DE SUBSECRETARIO	5	1	395.897,26	401.421,18
SECRETARIO TECNICO	4	0	197.887,63	473.600,63
SUBCOMANDANTE DE CUSTODIOS	1	0	243.104,91	243.104,91
SUBCOMANDANTE DE ORIENTADORES	1	0	203.920,50	203.920,50
SUBCOMISARIO DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	2	0	416.821,58	416.821,58
SUBCOMISIONADO JURIDICO	1	0	871.946,97	871.946,97
SUBDIRECTOR	49	5	188.044,24	484.731,67
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	0	300.031,98	300.031,98
SUBDIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA	1	0	398.877,58	398.877,58
SUBDIRECTOR DE TRANSPARENCIA	1	0	395.897,26	395.897,26
SUBJEFE DE CONTROL JURIDICO	1	0	239.858,46	239.858,46
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	104	10	107.520,35	445.909,80
SUBJEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA	1	0	250.327,06	250.327,06
SUBJEFE ORIENTADORES	2	0	174.183,24	176.884,64
SUBPROCURADOR DEL TRABAJO	1	0	202.557,51	202.557,51
SUBPROCURADOR FISCAL DE ASUNTOS CONTENCIOSOS Y R.	1	0	421.690,36	421.690,36
SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	7	1	588.637,10	596.182,38
SUBRECAUDADOR	13	1	159.325,13	361.164,27
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO	16	2	855.914,97	873.395,53
SUPERVISOR DE AUDITORES	21	2	185.236,08	305.123,00
SUPERVISOR DE EJECUCION DE SENTENCIA	3	0	197.499,54	203.823,80
SUPERVISOR DE MEDIDA CAUTELAR	28	3	195.580,02	206.745,80
SUPERVISOR DE OBRAS	5	1	110.835,53	185.690,08
TECNICO	95	10	110.835,53	302.732,86
TECNICO ANALISTA PROGRAMADOR	9	1	133.768,74	291.522,42



TECNICO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	1	0	225.470,08	225.470,08
TECNICO PROGRAMADOR	5	1	118.427,33	237.439,05
TRABAJADOR SOCIAL	7	1	97.652,72	227.204,50
TRABAJADOR SOCIAL NSJP	6	1	224.224,18	232.367,68
TRABAJO SOCIAL	4	0	142.382,92	164.700,17
VERIFICADOR	1	0	215.636,69	215.636,69
VIGILANTE DE CENTRO DE CONTROL	7	1	126.090,47	226.744,31
SEGURIDAD PUBLICA	**111**	**100**		
POLICIA	87	60	191.751,66	334.403,66
POLICIA PENITENCIARIO	24	40	191.751,66	334.403,66
Total general	**5781**	**666**		

ANEXO I-19 DISTRIBUCIÓN DEL CAPÍTULO 1000 A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

DEPENDENCIA Y ENTIDADES	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		SUBTOTAL	HONORARIOS	MONTO
	ORDINARIAS	EXTRAORD.	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL			
Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	12.877.181	20.705.612	0	1.852.392	**35.435.185**	3.256.773	**38.768.098**
Secretaría General de Gobierno	29.921.220	43.956.979	0	4.407.476	**78.285.675**	297.151	**78.770.230**
Secretaría de Finanzas y Administración	132.681.471	156.033.976	0	20.459.026	**309.174.473**	25.118.154	**458.222.344**
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	29.505.533	30.594.064	0	4.848.897	**64.948.494**	228.761	**65.336.687**
Secretaría de Educación Pública	4.947.063	5.974.489	0	790.637	**11.712.189**	0	**11.747.373**
Procuraduría General de Justicia	88.463.062	124.053.577	0	13.112.796	**225.629.435**	20.525.503	**246.856.506**
Organismos Descentralizados	117.136.158	118.805.024	0	18.924.630	**254.865.812**	21.221.791	**276.779.883**
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	14.588.471	20.065.426	0	2.390.260	**37.044.157**	60.000	**37.189.597**
Secretaría de Seguridad Publica	120.756.528	146.219.127	0	18.990.149	**285.965.804**	9.677.233	**296.512.603**

Contraloría General	8.263.814	10.941.908	0	1.337.817	**20.543.539**	838.803	**21.436.930**
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	14.359.014	17.928.836	0	2.263.139	**34.550.989**	0	**34.639.333**
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	22.865.720	28.069.862	0	3.513.678	**54.449.260**	0	**54.602.200**
TOTAL	**596.365.235**	**723.348.880**	**0**	**92.890.897**	**54.449.260**	**81.224.169**	**1.620.861.784**

ANEXO I 20.- INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES Y PENSIONES - LDF

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	**Salud**	**Riesgos de trabajo**	**Invalidez y vida**	**Otras prestaciones sociales**
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	0	0	0	0	0
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	0	0	0	0	0
Población afiliada					
Activos	0	0	0	0	0
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios	0	0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	0	0	0	0	0
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0	0	0	0	0



Edad de Jubilación o Pensión	0	0	0	0	0
Esperanza de vida	0	0	0	0	0
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0	0	0	0	0
Nómina anual					
Activos	0	0	0	0	0
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Monto mensual por pensión					
Máximo	0	0	0	0	0
Mínimo	0	0	0	0	0
Promedio	0	0	0	0	0
Monto de la reserva	0	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	0	0	0	0	0
Tasa de rendimiento	0	0	0	0	0
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	0	0	0	0	0
Empresa que elaboró el estudio actuarial	0	0	0	0	0

NOTA:

No aplica debido a que los trabajadores adscritos al Gobierno del Estado de Baja California Sur, y que están afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), gozan de los derechos y prestaciones que les otorga la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ANEXO I-21.- RESUMEN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A LOS MUNICIPIOS

I. Clasificación por tipo de asignación:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Participaciones a los Municipios	2.207.520.150	59.85 %
Aportaciones a los Municipios	952.463.278	25.82 %
Fideicomisos	510.173.293	13.83 %
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18.000.000	.49 %
TOTAL	**3.688.156.721**	**100 %**

II. Clasificación de las asignaciones por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
Participaciones	618.349.541	280.984.506	266.776.297	861.906.071	179.503.735	2.207.520.150
Aportaciones	314.466.936	115.379.729	94.211.950	388.209.126	40.195.537	952.463.278
Fideicomisos	97.938.589	25.282.519	25.273.460	336.112.899	25.565.826	510.173.293
Transferencias	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
TOTAL	**1.030.755.066**	**439.646.754**	**386.261.707**	**1.586.228.096**	**245.265.098**	**3.688.156.721**
%	27,95%	11,92%	10,47%	43,01%	6,65%	100%

ANEXO I 22.- TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
4240	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**	**18.000.000**
	Municipio de Comondú	18.000.000
8110	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES**	**1.142.881.108**
	Municipio de La Paz	298.479.361
	Municipio de Comondú	160.933.350
	Municipio de Mulegé	177.141.260
	Municipio de Los Cabos	409.551.262
	Municipio de Loreto	96.775.875
8120	**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL**	**220.850.358**

	Municipio de La Paz	56.625.298
	Municipio de Comondú	33.853.043
	Municipio de Mulegé	32.466.622
	Municipio de Los Cabos	68.931.840
	Municipio de Loreto	28.973.555
PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS		**538.313.735**
8130	**IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVAMENTE ENTERADO**	**139.757.539**
	Municipio de La Paz	35.833.370
	Municipio de Comondú	21.422.734
	Municipio de Mulegé	20.545.377
	Municipio de Los Cabos	43.621.137
	Municipio de Loreto	18.334.921
8130	**ENAJENACION DE BIENES MUEBLES**	**3.243.564**
	Municipio de La Paz	1.458.764
	Municipio de Comondú	184.083
	Municipio de Mulegé	139.316
	Municipio de Los Cabos	1.416.375
	Municipio de Loreto	45.026
8130	**IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR**	**316.253**
	Municipio de La Paz	192.542
	Municipio de Comondú	19.549
	Municipio de Mulegé	3.779
	Municipio de Los Cabos	95.142
	Municipio de Loreto	5.241
8130	**SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR**	**205.499.992**
	Municipio de La Paz	88.941.036
	Municipio de Comondú	13.620.089
	Municipio de Mulegé	13.208.422
	Municipio de Los Cabos	85.782.774
	Municipio de Loreto	3.947.671
8130	**SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL**	**16.081.240**
	Municipio de La Paz	5.333.807
	Municipio de Comondú	2.467.825
	Municipio de Mulegé	2.220.248
	Municipio de Los Cabos	5.464.988
	Municipio de Loreto	594.372
8130	**SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**	**173.415.147**
	Municipio de La Paz	51.883.480

	Municipio de Comondú	7.089.395
	Municipio de Mulegé	3.966.147
	Municipio de Los Cabos	107.406.276
	Municipio de Loreto	3.069.849
8140	**100% DE LA RECAUDACIÓN DEL I.S.R. QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN, POR EL SALARIO DEL**	**69.565.225**
	Municipio de La Paz	10.046.075
	Municipio de Comondú	22.813.538
	Municipio de Los Cabos	26.754.216
	Municipio de Loreto	9.951.396
OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS		**235.909.724**
8150	**USO O GOCE DE ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE (ZOFEMAT)**	**77.019.256**
	Municipio de La Paz	7.473.601
	Municipio de Comondú	1.340.923
	Municipio de Mulegé	271.755
	Municipio de Los Cabos	60.701.354
	Municipio de Loreto	7.231.623
8150	**IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)**	**18.531.534**
	Municipio de La Paz	16.863.697
	Municipio de Los Cabos	1.667.837
8150	**IMPUESTO S/TENENCIAS O USO DE VEHÍCULOS**	**118.792**
	Municipio de La Paz	49.986
	Municipio de Comondú	6.892
	Municipio de Mulegé	1.010
	Municipio de Los Cabos	59.184
	Municipio de Loreto	1.720
8150	**FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN**	**47.673.258**
	Municipio de La Paz	12.223.264
	Municipio de Comondú	7.307.592
	Municipio de Mulegé	7.008.321
	Municipio de Los Cabos	14.879.783
	Municipio de Loreto	6.254.298
8150	**INCENTIVOS A LA VENTA FINAL GASOLINA Y DIÉSEL**	**54.093.116**
	Municipio de La Paz	21.257.833
	Municipio de Comondú	4.867.863
	Municipio de Mulegé	4.239.998
	Municipio de Los Cabos	22.446.256
	Municipio de Loreto	1.281.166
8150	**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) BEBIDAS ALCOHOLICAS**	**6.864.527**



	Municipio de La Paz	1.792.768
	Municipio de Comondú	966.620
	Municipio de Mulegé	1.063.970
	Municipio de Los Cabos	2.459.901
	Municipio de Loreto	581.268
8150	**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) CERVEZA**	**21.565.220**
	Municipio de La Paz	5.632.058
	Municipio de Comondú	3.036.680
	Municipio de Mulegé	3.342.508
	Municipio de Los Cabos	7.727.894
	Municipio de Loreto	1.826.080
8150	**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) TABACO**	**7.396.329**
	Municipio de La Paz	1.931.652
	Municipio de Comondú	1.041.507
	Municipio de Mulegé	1.146.396
	Municipio de Los Cabos	2.650.473
	Municipio de Loreto	626.301
8150	**FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)**	**2.505.206**
	Municipio de La Paz	2.274.952
	Municipio de Los Cabos	230.254
8150	**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) GASOLINA Y DIÉSEL**	**142.486**
	Municipio de La Paz	55.997
	Municipio de Comondú	12.823
	Municipio de Mulegé	11.168
	Municipio de Los Cabos	59.125
	Municipio de Loreto	3.373
TOTAL		**2.225.520.150**

II. Clasificación de las Participaciones por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	298.479.361	160.933.350	177.141.260	409.551.262	96.775.875	1.142.881.108

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	56.625.298	33.853.043	32.466.622	68.931.840	28.973.555	220.850.358
Fondo Nomina	35.833.370	21.422.734	20.545.377	43.621.137	18.334.921	139.757.539
Bienes Muebles	1.458.764	184.083	139.316	1.416.375	45.026	3.243.564
Impuesto Estatal Vehicular	192.542	19.549	3.779	95.142	5.241	316.253
Servicio De Control Vehicular	88.941.036	13.620.089	13.208.422	85.782.774	3.947.671	205.499.992
Servicio Del Registro Civil	5.333.807	2.467.825	2.220.248	5.464.988	594.372	16.081.240
Servicios Del Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio	51.883.480	7.089.395	3.966.147	107.406.276	3.069.849	173.415.147
I.S.R. Enterado A La Federación	10.046.075	22.813.538	0	26.754.216	9.951.396	69.565.225
ZOFEMAT	7.473.601	1.340.923	271.755	60.701.354	7.231.623	77.019.256
ISAN	16.863.697	0	0	1.667.837	0	18.531.534
Tenencias	49.986	6.892	1.010	59.184	1.720	118.792
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	12.223.264	7.307.592	7.008.321	14.879.783	6.254.298	47.673.258
Incentivos A La Venta Final Gasolina Y Diésel	21.257.833	4.867.863	4.239.998	22.446.256	1.281.166	54.093.116
IEPS bebidas Alcohólicas	1.792.768	966.620	1.063.970	2.459.901	581.268	6.864.527
IEPS Cerveza	5.632.058	3,036,680	3.342.508	7,727,894	1.826.080	21.565.220
IEPS Tabaco	1.931.652	1.041.507	1.146.396	2.650.473	626.301	7.396.329
Fondo de Compensación ISAN	2.274.952	0	0	230.254	0	2.505.206
IEPS Gasolina Y Diésel	55.997	12.823	11.168	59.125	3.373	142.486
TOTAL	**618.349.541**	**298,984,506**	**266.776.297**	**861,906,071**	**179.503.735**	**2.225.520.150**
%	**27,78%**	**13,30%**	**11,99%**	**38,86%**	**8,07%**	**100%**

ANEXO I - 23.- FONDO DE APORTACIONES DEL RAMO 33 PARA LOS MUNICIPIOS

I. Clasificación por tipos de Fondos de Aportaciones

CLAVE	DESCRIPCION	MONTO
8320	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	372.481.786

Municipio de La Paz		92.330.854
Municipio de Comondú		56.272.899
Municipio de Mulegé		45.199.808
Municipio de Los Cabos		153.887.412
Municipio de Loreto		24.790.813
8320	**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)**	**579.981.492**
Municipio de La Paz		222.136.082
Municipio de Comondú		59.106.830
Municipio de Mulegé		49.012.142
Municipio de Los Cabos		234.321.714
Municipio de Loreto		15.404.724
TOTAL		**952.463.278**

II. Clasificación de los Fondos de Aportaciones por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDU	MULEGE	CABOS	LORETO	IMPORTE
FISM	92.330.854	56.272.899	45.199.808	153.887.412	24.790.813	**372.481.786**
FORTAMUN	222.136.082	59.106.830	49.012.142	234.321.714	15.404.724	**579.981.492**
TOTAL	314.466.936	115.379.729	94.211.950	388.209.126	40.195.537	**952.463.278**
%	**33,02 %**	**12,11 %**	**9,89%**	**40,76%**	**4,22%**	***100%***

ANEXO I - 24.- FIDEICOMISOS PÚBLICOS PARA LOS MUNICIPIOS

I. Clasificación por tipos de Fideicomisos:

DESCRIPCIÓN	MONTO
FIDEICOMISOS DE OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMPTO. SOBRE NÓMINA	**158.869.681**
Municipio de La Paz	40.733.662
Municipio de Comondú	24.352.339
Municipio de Mulegé	23.355.002

Municipio de Los Cabos	49.586.421
Municipio de Loreto	20.842.257
FIDEICOMISO ZOFEMAT	**33.910.877**
Municipio de La Paz	3.202.971
Municipio de Comondú	574.677
Municipio de Mulegé	1.019.093
Municipio de Los Cabos	26.014.871
Municipio de Loreto	3.099.265
FIDEICOMISO DE TURISMO 80% IMPTO. SOBRE HOSPEDAJE	**317.392.735**
Municipio de La Paz	54.001.956
Municipio de Comondú	355.503
Municipio de Mulegé	899.365
Municipio de Los Cabos	260.511.607
Municipio de Loreto	1.624.304
TOTAL	**510.173.293**

II. Clasificación de los Fideicomisos por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDU	MULEGE	CABOS	LORETO	IMPORTE
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. S/ Nomina	40.733.662	24.352.339	23.355.002	49.586.421	20.842.257	**158.869.681**
Fideicomiso ZOFEMAT	3.202.971	574.677	1.019.093	26.014.871	3.099.265	**33.910.877**
Fideicomiso Turismo 80% Impto. S/Hospedaje	54.001.956	355.503	899.365	260.511.607	1.624.304	**317.392.735**
TOTAL	**97.938.589**	**25.282.519**	**25.273.460**	**336.112.899**	**25.565.826**	**510.173.293**
%	**19,20 %**	**4,96%**	**4,95%**	**65,88%**	**5,01%**	***100%***

ANEXO I-25 DEUDA PÚBLICA DIRECTA E INDIRECTA

DEUDA DIRECTA E INDIRECTA								
Saldos al 30 de Junio de 2019								
INSTITUCIÓN ACREEDORA	**TIPO DE INSTRUMENTO**	**MONTO DE LA LÍNEA**	**DESTINO**	**SALDO INSOLUTO**	**NÚMERO DE CRÉDITO**	**TASA DE INTERÉS ANUAL**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE VENCIMIENTO**
BANAMEX	Crédito Simple	887.000.000	Refinanciamiento	824.618.692	492895013	TIIE+0.65 %	feb-15	mar-35
BANOBRAS	Crédito Simple	730.000.000	Refinanciamiento	682.935.122	12238	TIIE+0.90 %	mar-15	mar-35
BANOBRAS	Crédito Simple	676.774.569	Inversión Pública Productiva (FONREC-Bono Cupón Cero)	661.736.630			sep-16	ene-29
Disposición 1				88.458.905	12831	8,62%	ene-17	ene-29
Disposición 2				22.155.769	12998	8,37%	abr-17	ene-29
Disposición 3				27.116.987	13020	8,32%	may-17	ene-29
Disposición 4				16.606.176	13052	7,90%	jun-17	ene-29
Disposición 5				11.549.430	13065	8,01%	jul-17	ene-29
Disposición 6				24.753.700	13106	7,84%	sep-17	ene-29
Disposición 7				30.759.727	13177	8,32%	dic-17	ene-29
Disposición 8				43.893.193	13257	8,44%	mar-18	ene-29
Disposición 9				42.604.652	13294	8,54%	may-18	ene-29
Disposición 10				27.888.163	13322	8,67%	jun-18	ene-29
Disposición 11				31.324.772	13326	8,55%	jul-18	ene-29
Disposición 12				119.079.636	13332	8,56%	jul-18	ene-29
Disposición 13				28.129.901	13412	8,91%	nov-18	ene-29
Disposición 14				23.417.810	13442	8,91%	dic-18	ene-29
Disposición 15				50.493.490	13452	8,93%	dic-18	ene-29
Disposición 16				37.243.359	13453	8,91%	dic-18	ene-29
Disposición 17				36.260.960	13475	8,76%	ene-19	ene-29
BBVA BANCOMER	Crédito Simple (Corto Plazo)	200.000.000	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal	67.990.174	Sin Número	TIIE+0.40 %	jul-18	jul-19
FOVISSSTE	Convenio de Reconocimiento de Adeudo	130.000.000	Reconocimiento de Adeudo	3.779.208	Sin Número	CPP	jul-01	abr-15
TOTAL				**2.241.059.826**				

ANEXO I-26 COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

DEUDA DIRECTA E INDIRECTA						
Saldos al 30 de Junio de 2019						
INSTITUCIÓN ACREEDORA	**MONTO DE LA LÍNEA**	**SALDO INSOLUTO**	**FUENTE DE PAGO**	**No. DE DECRETO APROBATORIO**	**COMISIONES, GASTOS, COSTOS POR COBERTURAS Y/O APOYOS FINANCIEROS ASOCIADOS**	**PLAZO DE CONTRATACIÓN**
BANAMEX	887.000.000	824.618.692	Fondo General de Participaciones	Decreto No. 2224	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	240 meses
BANOBRAS	730.000.000	682.935.122	Fondo general de Participaciones	Decreto No. 2224	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	239 meses
BANOBRAS	676.774.569	661.736.630	Bono Cupón Cero	Decreto No. 2326	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	144 meses
BBVA BANCOMER	200.000.000	67.990.174	Quirografario	No Aplica	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	12 meses
FOVISSSTE	130.000.000	3.779.208	Ingresos Propios	Decreto No. 1316	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	160 meses
TOTAL	**2.623.774.569**	**2.241.059.826**				

ANEXO I 27.- ASIGNACIONES PARA CUBRIR LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

CRÉDITO	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y SANEAMIENTO FINANCIERO	INTERESES	TOTAL
Crédito BANAMEX (refinanciamiento)	35.091.467	75.902.968	**110.994.435**
Crédito BANOBRAS (refinanciamiento)	9.318.804	66.325.834	**75.644.638**



Crédito BANOBRAS (FONREC-Bono Cupón Cero)	0	57.975.351	**57.975.351**
Total	**44.410.271**	**200.204.153**	**244.614.424**

Nota:

1/ Los cálculos fueron realizados con la proyección de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días adquirida con Valuación Operativa y Referencia de Mercado S.A. de C.V. (Valmer).

ANEXO I-28.- PROYECCIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO Y ETIQUETADO 2020-2024

(Pesos)							
Obligaciones		**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**Supuestos empleados 1/**
Gasto no etiquetado							
A. Total deuda pública (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5+A.6+A.7)		**244.614.424**	**245.506.406**	**249.156.674**	**253.769.303**	**259.270.904**	
	A.1 Amortización de la deuda pública	44.410.271	48.175.748	52.405.356	57.174.804	62.573.779	
	A.2 Intereses de la deuda pública	200.204.153	197.330.658	196.751.319	196.594.499	196.697.125	
	A.3 Comisiones de la deuda pública	0	0	0	0	0	
	A.4 Gastos de la deuda pública	0	0	0	0	0	
	A.5 Costo por coberturas	0	0	0	0	0	
	A.6 Apoyos financieros	0	0	0	0	0	
	A.7 ADEFAS	0	0	0	0	0	
Gasto etiquetado							
B. Total deuda pública (B.1+B.2+B.3+B.4+B.5+B.6+B.7)		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
	B.1 Amortización de la deuda pública	0	0	0	0	0	
	B.2 Intereses de la deuda pública	0	0	0	0	0	
	B.3 Comisiones de la deuda pública	0	0	0	0	0	
	B.4 Gastos de la deuda pública	0	0	0	0	0	
	B.5 Costo por coberturas	0	0	0	0	0	
	B.6 Apoyos financieros	0	0	0	0	0	
	B.7 ADEFAS	0	0	0	0	0	



ADEFAS Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Supuestos empleados 1/:

a) La estimación se realizó con los financiamientos y obligaciones vigentes al 12 de julio de 2019.

b) Para estimar los intereses de la deuda pactada a tasa variable, se calculó con la proyección de la Tiie adquirida con Valuación Operativa y Referencia Mercado S.A. de C.V. (Valmer).

c) Para estimar los intereses de la deuda pactada a tasa fija nominal, se calculó con la tasa de interés contratada.

ANEXO I-29 INFORME ANALITICO DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS

Del 31 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2018 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1.- Deuda Pública (1=A+B)	**1.595.668.582,55**	**0,00**	**20.124.594,26**	**0,00**	**1.575.543.988,29**	**74.493.412,36**	**0,00**
A. Corto Plazo	**67.990.174,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**67.990.174,00**	**3.070.921,14**	**0,00**
BBVA Bancomer	67.990.174,00	0,00	0,00	0,00	67.990.174,00	3.070.921,14	0,00
B. Largo Plazo	**1.527.678.408,55**	**0,00**	**20.124.594,26**	**0,00**	**1.507.553.814,29**	**71.422.491,22**	**0,00**
Banamex	841.020.171,23	0,00	16.401.479,08	0,00	824.618.692,15	38.758.568,38	0,00
Banobras	686.658.237,32	0,00	3.723.115,18	0,00	682.935.122,14	32.663.922,84	0,00
2.- Otros Pasivos	**3.779.207,85**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.779.207,85**	**0,00**	**0,00**
Convenio Fovissste	3.779.207,85	0,00	0,00	0,00	3.779.207,85	0,00	0,00
3.- Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	1.599.447.790,40	**0,00**	20.124.594,26	**0,00**	1.579.323.196,14	74.493.412,36	**0,00**
4.- Deuda Contingente [1/] (Informativo)	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
A. Deuda Contingente [1/]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero [2/] (Informativo)	**625.475.670,00**	**36.260.960,00**	**0,00**	**0,00**	**661.736.630,00**	**28.464.777,70**	**0,00**
Bono Cupón Cero (Disposiciones 17)	625.475.670,00	36.260.960,00	0,00	0,00	661.736.630,00	28.464.777,70	0,00

1/ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.



2/ El valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo) equivale al 30 de junio de 2019 a $316,956,148.95 pesos.

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6.- Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
BBVA Bancomer	200.000.000,00	12 meses	TIIE+0.40	0,00	0,40%

ANEXO I 30.- FORMATO DE AYUDAS Y SUBSIDIOS A BENEFICIARIOS

Ente público:							
Monto pagados por ayudas y subsidios							
Periodo (trimestre XXXX del año XXXX)							
Concepto	**Ayuda a**	**Subsidio**	**Sector (económico o social)**	**Beneficiario**	**CURP**	**RFC**	**Monto Pagado**

De acuerdo a la "NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios"; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.

ANEXO I-31 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	Secretaría de Educación Pública	5.154.815.144
E046	Rehabilitación de infraestructura y equipamiento escolar	Secretaría de Educación Pública	12.374.044



F002	Detección y atención a niños y jóvenes con necesidades especiales o sobresalientes	Secretaría de Educación Pública	1.966.926
F010	Promoción de actividades científicas, culturales y deportivas	Secretaría de Educación Pública	4.404.406
G001	Capacitación y evaluación para la mejora continua de docentes	Secretaría de Educación Pública	4.156.994
U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	Secretaría de Educación Pública	2.187.433.279
U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media superior y superior	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	21.057.016
U018	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	2.800.000
E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	127.407.232
E012	Atención y Desarrollo Integral Infantil	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	2.054.591
E047	Rehabilitación integral para la inclusión de personas con discapacidad	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	3.794.974
E028	Inclusión social a personas con discapacidad	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	1.030.633
S003	Asistencia Social	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	75.660.731
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	35.153.153
TOTAL			**7.634.109.123**

ANEXO I-32 ACCESO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
E020	Desarrollo y Operación Policial	Secretaría de Seguridad Pública	354.736.539
E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente	Secretaría de Seguridad Pública	72.323.662
E032	Prevención social de la violencia y la delincuencia	Secretaría de Seguridad Pública	61.789.126
E031	Prevención del delito y atención a la población	Procuraduria General de Justicia del Estado	402.980
E034	Prevención y Promoción de la Salud	Secretaría de Salud	2.818.874
S003	Asistencia Social	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	6.100.000
TOTAL			**498.171.181**

ANEXO I-33 PROGRAMA HIDRÁULICO

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	34.550.000
S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	Comisión Estatal del Agua	3.519.904
S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	Comisión Estatal del Agua	68.110.478
TOTAL			**106.180.382**

ANEXO I-34 PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ejecutor	Clave	Programa	Clasificación	Población o Segmento Beneficiado		
				Femenino	Masculino	Total
Poder Judicial	U015	**Tribunal Estatal Electoral**	Mujeres y Hombres	220.475	218.094	438.569
			Niñas, Niños y Adolescentes	86.317	92.155	178.472
			Adultos Mayores	27.300	30.717	58.017
			Personas con Discapacidad	16.500	13.500	30.000
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	2.300	4.671	6.971
TOTAL				**352.892**	**359.137**	**712.029**
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	K005	**Infraestructura y Equipamiento Urbano**	Mujeres y Hombres	359.137	352.892	712.029
			Niñas, Niños y Adolescentes	124.986	126.540	251.526
			Adultos Mayores	20.453	18.071	38.524
			Personas con Discapacidad	11.666	12.322	23.988
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	4.386	6.406	10.792
TOTAL				**520.628**	**516.231**	**1.036.859**
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	P013	**Planeación y Ordenamiento Territorial**	Mujeres y Hombres	359.137	352.892	712.029
			Niñas, Niños y Adolescentes	124.986	126.540	251.526
			Adultos Mayores	20.453	18.071	38.524
			Personas con Discapacidad	11.666	12.322	23.988
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	4.386	6.406	10.792
TOTAL				**520.628**	**516.231**	**1.036.859**
Procuraduría General de Justicia del Estado	E018	**Procuración de Justicia**	Mujeres y Hombres	9.575	10.048	19.623
			Niñas, Niños y Adolescentes	280	164	444
			Adultos Mayores	578	1.250	1.828
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	3	2	5
TOTAL				**10.436**	**11.464**	**21.900**
Procuraduria General de Justicia del Estado	E031	**Prevención del delito y atención a la población**	Mujeres y Hombres	26.563	25.495	52.058
			Niñas, Niños y Adolescentes	16.227	16.952	33.179
			Adultos Mayores	1.746	2.250	3.996

			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				**44.536**	**44.697**	**89.233**
Contraloría General	**O002**	**Fiscalización a la Gestión Pública**	Mujeres y Hombres	2.769	3.191	5.960
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				**2.769**	**3.191**	**5.960**
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	**F003**	**Otros Apoyos a la Producción**	Mujeres y Hombres	2	2	4
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	1	1
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				**2**	**3**	**5**
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	**P007**	**Coordinación de la Política Sectorial**	Mujeres y Hombres	1.560	3.640	5.200
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	390	910	1.300
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				**1.950**	**4.550**	**6.500**
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	**S001**	**Apoyos Productivos Agropecuarios**	Mujeres y Hombres	1.250	2.910	4.160
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	310	730	1.040
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				**1.560**	**3.640**	**5.200**
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	**U003**	**Apoyos Productivos Mixtos**	Mujeres y Hombres	2.260	5.270	7.530
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	570	130	700
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				**2.830**	**5.400**	**8.230**
Instituto Sudcaliforniano de Cultura	**E014**	**Programa de Fortalecimiento a la Cultura**	Mujeres y Hombres	81.300	80.500	161.800
			Niñas, Niños y Adolescentes	50.423	33.000	83.423
			Adultos Mayores	150	210	360

			Personas con Discapacidad	123	100	223
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	8	10	18
TOTAL				**132.004**	**113.820**	**245.824**
Instituto Sudcaliforniano de Cultura	**K003**	**Fortalecimiento de la infraestructura cultural**	Mujeres y Hombres	5.894	8.000	13.894
			Niñas, Niños y Adolescentes	7.000	10.000	17.000
			Adultos Mayores	900	600	1.500
			Personas con Discapacidad	150	100	250
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	8	10	18
TOTAL				**13.952**	**18.710**	**32.662**
Instituto Sudcaliforniano de Cultura	**U008**	**Estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural**	Mujeres y Hombres	400	300	700
			Niñas, Niños y Adolescentes	351	410	761
			Adultos Mayores	80	70	150
			Personas con Discapacidad	10	5	15
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	1	1	2
TOTAL				**842**	**786**	**1.628**
Instituto Estatal de Radio y Televisión	**E019**	**Desarrollo y difusión de contenidos audiovisuales**	Mujeres y Hombres	94.500	91.000	185.500
			Niñas, Niños y Adolescentes	27.000	21.000	48.000
			Adultos Mayores	33.000	29.000	62.000
			Personas con Discapacidad	800	700	1.500
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	28.000	25.000	53.000
TOTAL				**183.300**	**166.700**	**350.000**
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	**E003**	**Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad**	Mujeres y Hombres	5.619	4.282	9.901
			Niñas, Niños y Adolescentes	18.082	18.820	36.902
			Adultos Mayores	4.992	2.688	7.680
			Personas con Discapacidad	3.978	2.142	6.120
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				**32.671**	**27.932**	**60.603**
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	**E012**	**Atención y desarrollo integral infantil**	Mujeres y Hombres	804	0	804
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				**804**	**0**	**804**
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	**E047**	**Rehabilitación integral para la inclusión de personas con discapacidad**	Mujeres y Hombres	0	0	0
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0

			Personas con Discapacidad	7.405	3.988	11.393
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				**7.405**	**3.988**	**11.393**
Junta Estatal de Caminos	K001	**Construcción, rehabilitación y conservación de la red carretera estatal**	Mujeres y Hombres	359.137	352.892	712.029
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				**359.137**	**352.892**	**712.029**
Instituto de la Vivienda	P008	**Coordinación de política estatal de vivienda**	Mujeres y Hombres	536	215	751
			Niñas, Niños y Adolescentes	257	138	395
			Adultos Mayores	8	4	12
			Personas con Discapacidad	17	7	24
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	52	4	56
TOTAL				**870**	**368**	**1.238**
Instituto de la Vivienda	U002	**Apoyos para acceso a la vivienda digna**	Mujeres y Hombres	1210	950	2160
			Niñas, Niños y Adolescentes	159	139	298
			Adultos Mayores	186	125	311
			Personas con Discapacidad	260	178	438
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	40	135	175
TOTAL				**1.855**	**1.527**	**3.382**
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	E040	**Programa integral de atención a las mujeres**	Mujeres y Hombres	9.738	6.135	15.873
			Niñas, Niños y Adolescentes	182	165	347
			Adultos Mayores	908	220	1.128
			Personas con Discapacidad	180	165	345
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	120	65	185
TOTAL				**11.128**	**6.750**	**17.878**
Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	P011	**Planeación de la política para el desarrollo de la juventud**	Mujeres y Hombres	3.870	3.578	7.448
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				**3.870**	**3.578**	**7.448**
Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	U005	**Contribuciones para el desarrollo juvenil**	Mujeres y Hombres	313	312	625
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0

			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				**313**	**312**	**625**
Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT	**F007**	**Programa para la divulgación de la ciencia**	Mujeres y Hombres	1.925	1.575	3.500
			Niñas, Niños y Adolescentes	17.325	14.175	31.500
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				**19.250**	**15.750**	**35.000**
Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa	**K002**	**Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa**	Mujeres y Hombres	0	0	0
			Niñas, Niños y Adolescentes	15.389	14.747	30.136
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				**15.389**	**14.747**	**30.136**
Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	**E028**	**Inclusión social a personas con discapacidad**	Mujeres y Hombres	0	0	0
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	527	473	1.000
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				**527**	**473**	**1.000**
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	**E052**	**Sistema Estatal Anticorrupción**	Mujeres y Hombres	352.892	359.137	712.029
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				**352.892**	**359.137**	**712.029**

ANEXO I-35 Recursos Asignados por el H. Congreso del Estado, que deberán integrarse en las acciones, programas y partidas que realice el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en el ejercicio del Presupuesto Estatal 2020, y que deberán ser asignadas e integradas en su caso, a los presupuestos de Poderes, Dependencias, Organismos autónomos e Instituciones del Sector Público Educativo, en cumplimiento del Transitorio Tercero del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal 2020.

1.- Apoyo Social a Corazón del Niño A.C (Jornadas de detección y diagnóstico de cardiopatías infantiles).	$1,100,000.00
2.- Apoyo Social a Casa Cuna de La Paz (CAS)	$500,000.00
3.- Apoyo social a Centros de Desarrollo Infantil Tierra y Libertad, La Paz y San Carlos (Equipamiento nuevas tecnologías y sala de Música)	$300,000.00
4.- Apoyo Social a Casa del Trabajador (Fovissste Sudcalifornia La Paz equipamiento y mobiliario)	$200,000.00
5.- Apoyo Social a Asilo San Vicente de Paul en la Cd. De La Paz.	$700,000.00 12 Ministraciones Mensuales de $58,333.00
6.- Construcción de Pie de Casas Distrito I, SEPUIM a través del INVI.	$8,000,000.00
7.- Construcción de Pie de Casas Distrito XII, SEPUIM a través del INVI.	$8,000,000.00
8.- Construcción de Pie de Casas zonas urbanas y rurales de Distrito XIII, SEPUIM a través del INVI.	$7,000,000.00
9.- Apoyo a Universidad Tecnológica de La Paz.	$1,000,000.00
10.- Construcción CECYTE Los Barriles	$10,000,000.00
11.- Apoyo a personal compensado del Municipio de Los Cabos (SEP)	$5,000,000.00

12.- Apoyo para funcionamiento de Casa del estudiante Sudcaliforniano en Cd. de México.	$1,500,000.00
13.- Bolsa para mantenimiento de campos deportivos de la zona urbana y rural del Distrito XIII, correspondientes a los Municipios de Loreto y Mulegé.	$3,000,000.00
14.- Recurso extraordinario para el Instituto Estatal de la Juventud (Premio Estatal de la Juventud)	$800,000.00
15.- Implementación de la Ley de Atención Pre-Hospitalaria para el Estado de Baja California Sur. (Nueva Ley)	$8,000,000.00
16.- Instalación de equipo para Electrificación de Isla Natividad, Mpio. de Mulegé.	$20,000,000.00
17.- Elaboración de Proyecto Ejecutivo de obras tipo presas y represas en el Municipio de La Paz.	$8,000,000.00
18.- Pavimentación Calle Independencia Tramo Emiliano Zapata y Cabildo de la Ciudad de La Paz B.C.S.	$4,000,000.00
19.- Pavimentación de Tramo de Calle Francisco King e/ Gómez Farías e Ignacio Ramírez, en el Mpio. de La Paz	$3,000,000.00
20.- Pavimentación de la calle de prolongación de la Av. La Paz entrada al Tecnológico de La Paz del Fracc. Bella Vista	$6,000,000.00
21.- Pavimentación de la Calle Lateral a los Planes desde la Calle Damiana hasta el Libramiento Daniel Roldán. En el Mpio. de La Paz .	$4,000,000.00
22.- Pavimentación Calle Puesta del Sol entre Serdán y Calle del desierto. Col. Puesta del Sol La Paz B.C.S.	$4,000,000.00
23.- Pavimentación media sección (200 ml) Calle Caribe, entre Aguajitos y Puerto Chileno, Col. Arcos del Sol, Cabo San Lucas.	$300,000.00
24.- Pavimentación de Calle de la Virgencita de la Col. Vista Hermosa en San José del Cabo.	$3,000,000.00
25.- Pavimentación de 100 mts. Calle San Felipe; 70 mts. de la Calle Parras y 110 mts.de la Calle San Vicente, todas de la Col.	$5,600,000.00

Lomas Altas en Cabo San Lucas, Mpio. de Los Cabos.	
26.- Banqueta en perímetro, de la Escuela Jesús Francisco Jeréz del Mpio. de La Paz.	$200,000.00
27.- Apoyo de $4,000.00 anual para médicos que laboran en la Secretaría de Salud (B. Hospital Juan Ma. De Salvatierra) para la obtención de certificación y/o recertificación.	$1,000,000.00
28.- Secretaría de Seguridad Pública: a) Bono de Riesgo. b) Centro Estatal de Prevención del Delito a fin de llevar a cabo el Proyecto de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	$3,000,000.00 $2,150,000.00 $850,000.00
29.- Procuraduría General de Justicia del Estado. a) Homologación Salarial Personal Administrativo b)Homologación Salarial, Renombramiento de plaza 2020	$8,615,898.94 $1,448,196.48 $7,167,702.46

Homologación Salarial, Renombramiento de Plaza 2020
Personal Operativo

Número de Plazas	PUESTO	NIVEL TABULADOR	SUELDO ACTUAL	NIVELACIÓN SALARIAL	DIFERENCIA	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
6	Subprocurador Gral. de Justicia	1	$40,030.18	$42,500.00	$2,469.82	$14,818.92	$192,645.96
6	Coordinador Regional de Ministerio Público	1	$31,880.10	$34,000.00	$2,119.90	$12,719.40	$165,352.20
1	Coordinador Personas Desaparecidas	1	$31,880.10	$34,000.00	$2,119.90	$2,119.90	$27,558,70
37	Agente del Ministerio Público Especializado	1	$20,901.40	$24,500.00	$3,598.60	$133,148.20	$1,730,926.60
25	Agente del Ministerio Público Titular	1	$20,901.40	$22,500.00	$1,598.60	$39,965.00	$519,545.00
3	Auxiliar del Ministerio Público	4	$10,000.00	$15,000.00	$5,000.00	$15,000.00	$195,000.00
90	Agente del Ministerio Público	1	$20,901.40	$22,000.00	$1,098.60	$98,874.00	$1,285,362.00
15	Facilitadores	3	$15,359.50	$17,000.00	$1,640.50	$24,607.50	$319,897.50
7	Perito Profesional Responsable de Laboratorio	5	$15,359.50	$20,000.00	$4,640.50	$32,483.50	$422,285.50
7	Perito Profesional "A"	3	$15,359.50	$18,200.00	$2,840.50	$19,883.50	$258,485.50
79	Perito Profesional "B"	1	$15,359.50	$16,800.00	$1,440.50	$113,799.50	$1,479,393.50
7	Perito Técnico "A"	1	$10,000.00	$14,250.00	$4,250.00	$29,750.00	$386,750.00

6	Perito Técnico "B"	4	$10,000.00	$11,750.00	$1,750.00	$10,500.00	$136,500.00
1	Subjefatura de departamento	4	$10,000.00	$14,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$48,000.00
					TOTAL	$551,669.42	$7,167,702.46

30.- Instituto Estatal Electoral de B.C.S. (Recursos para proceso electoral 2020-2021).		$10,000,000.00
31.-Tribunal Estatal Electoral de B.C.S.		$2,000,000.00
32.- Poder Judicial del Estado a) Unidad Regional del Centro Estatal de Justicia Alternativa		$2,820,000.00
33.- Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.		$7,200,000.00
34.- Universidad Autónoma de Baja California Sur: a) Autobús para prácticas (viajes largos). b) VAN para viajes y prácticas de campo (2 unidades) c) Pickup doble tracción para arrastre de lanchas (1 Unidad) d) Lancha para prácticas (1 Unidad) c) Renovación computadoras aula mac (30 equipos) d) Renovación computadoras laboratorio Loreto (20 equipos) e) Renovación computadoras laboratorio Guerrero Negro (20 equipos) f) Renovación computadoras laboratorio Cabo San Lucas (30 equipos) g) Mesabancos Loreto (150 Unidades) h) Mesabancos Cd. Insurgentes (100 Unidades) i) Cambio de luminarias en campus y extensiones (LED)	$3,200,000.00 $1,800,000.00 $ 750,000.00 $ 750,000.00 $1,200,000.00 $ 500,000.00 $ 500,000.00 $ 600,000.00 $ 375,000.00 $ 250,000.00 $ 900,000.00	$10,825,000.00
35.- Apoyo a los Institutos Tecnológicos de Los Cabos, Ciudad Constitución y Mulegé $1,000,000.00 para cada uno.		$3,000,000.00
36.- Ciudad de los Niños y Niñas de La Paz.		$500,000.00
37.- Recursos a la Comisión Estatal del Agua, para realización de Obra consistente en: Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario con una longitud de 2,850 ml, con tubería de PVC de 8" RD 35, la construcción		$5,000,000.00

de 41 pozos de visitas y 301 descargas domiciliarias, en la Col. Ampliación Palmas en Cabo San Lucas Baja California Sur.	
38.- Rehabilitación del Parque Lomas Altas en Cabo San Lucas; Mpio. de Los Cabos.	$600,000.00
39.-Al COCyTE un apoyo para gastos de administración	$1,000,000.00
40.- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.	$1,000,000.00
41.- Apoyo a la Asociación Civil SOV Mexicana A.C. en especie.	$3,000,000.00
42.- Apoyo para Bono Anual de Pensionados y Jubilados de los Tres Poderes del Estado.	$2,300,000.00
43.- Instalación de dos estaciones de monitoreo de calidad del aire, una en el Municipio de La Paz y la segunda en el Municipio de Los Cabos.	$6,000,000.00
44.- Recursos para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales, del Estado de Baja California Sur.	$1,500,000.00
45.- Recursos adicionales para el H. Congreso del Estado de Baja California Sur.	$13,000,000.00
46.-Construcción de carretera tramo de él poblado el Ancón a Los Barriles, Mpio de La Paz.	$7,300,000.00
47.- Construcción del Parque de la Juventud en el Mpio. de La Paz (en el terreno de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales)	$9,200,000.00
APOYOS A ESCUELAS PÚBLICAS	**CANTIDAD**
1.- Jardín de Niños Revolución de 1920, Tercer Distrito Local Electoral.	$30,000.00
2.- Jardín de Niños Juan María de Salvatierra, Tercer Distrito Local Electoral.	$30,000.00
3.- Jardín de Niños Luis Rodríguez Chávez, Tercer Distrito Electoral.	$30,000.00
4.- Jardín de Niños Luis Peláez Manríquez, Tercer Distrito Electoral.	$30,000.00

5.- Jardín de Niños Hans Christian Andersen, Tercer Distrito Local Electoral.	$30,000.00
6.- Jardín de Niños Jaime Nunó, Tercer Distrito Local Electoral.	$30,000.00
7.- Jardín de Niños Diana Laura, Tercer Distrito Local Electoral.	$30,000.00
8.- Jardín de Niños Adolfo Ruíz Cortinez, Tercer Distrito Local Electoral.	$30,000.00
9.- Jardín de Niños Patricia Miranda Avilez, Tercer Distrito Local Electoral.	$30,000.00
10.- Escuela Primaria Rosario Castellanos, Tercer Distrito Local Electoral	$50,000.00
11.- Escuela Primaria Jesús Castro Agúndez, Tercer Distrito Local Electoral.	$50,000.00
12.- Escuela Primaria Jaime Álvarez Constantito, Tercer Distrito Local Electoral.	$50,000.00
13.- Escuela Primaria Ignacio López Rayón, Tercer Distrito Local Electoral.	$50,000.00
14.- Escuela Primaria Carlos Moreno Preciado, Tercer Distrito Local Electoral.	$50,000.00
15.- Escuela Primaria Víctor Hugo, Tercer Distrito Local Electoral.	$50,000.00
16.- Escuela Primaria Julieta Castro Heras, Tercer Distrito Local Electoral.	$50,000.00
17.- Escuela Primaria 5 de Abril, Tercer Distrito Local Electoral.	$50,000.00
18.- Escuela Primaria Estado 30 turno vespertino, Tercer Distrito Local Electoral.	$50,000.00
19.- Escuela Primaria Arturo Oropeza, Tercer Distrito Local Electoral.	$50,000.00
20.- Escuela Primaria 20 de Noviembre, Tercer Distrito Local Electoral.	$50,000.00

21.- Escuela Primaria Francisco Cota Moreno, Tercer Distrito Local Electoral.	$50,000.00
22.- Escuela Primaria Esthela Castillo, Tercer Distrito Local Electoral.	$50,000.00
23.- Escuela Primaria Ignacio Altamirano turno matutino, Tercer Distrito Local Electoral.	$50,000.00
24.- Escuela Primaria Estatal Carlos Jerez Márquez, Colonia "El Mezquitito", para construcción de un almacén en términos del proyecto presentado.	$50,000.00
25.- Escuela Secundaria Gabriel Francisco Ojeda Agúndez, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00
26.- Escuela Secundaria Rafael Ramírez, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00
27.- Escuela Secundaria David Peralta Osuna, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00
28.- Escuela Secundaria José María Morelos y Pavón, en el Municipio de La Paz. Apoyo para rehabilitación y equipamiento de los laboratorios de biología, física y química.	$500,000.00
29.- Escuela Secundaria José Pilar Cota Carrillo, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00
30.- Escuela Secundaria Humberto Muñoz Zazueta, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00
31.- Escuela Secundaria Ernesto Romero Lucero, en el Municipio de La Paz, para construcción de Biblioteca y un Laboratorio Técnico.	$500,000.00
32.- Escuela Secundaria José Vasconcelos, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00
33.- Escuela Secundaria José María Garma Gonzales, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00
34.- Escuela Secundaria Educadores de Sudcalifornia, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00

35.- Escuela Secundaria Octavio Heberto Arce Mayoral, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00
36.- Escuela Secundaria Alejandro Meza León, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00
37.- Telesecundaria Octavio Paz, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00
38.- Escuela Secundaria Técnica #1, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00
39.- Escuela Secundaria Técnica #8, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00
40.- Escuela Secundaria Técnica #10, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00
41.- Escuela Secundaria Técnica #17, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00
42.- Escuela Secundaria Técnica #20, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00
43.- Escuela Secundaria Técnica #26, en el Municipio de La Paz.	$50,000.00
44.- Escuela Secundaria Justo Sierra, en el Municipio de Comondú.	$50,000.00
45.- Escuela Secundaria Benito Juárez, en el Municipio de Loreto.	$50,000.00
46.- Escuela Primaria Estela Castillo Márquez, del Mpio. de La Paz, para la Construcción de Aula de Biblioteca.	$500,000.00
47.-Escuela Primaria Antonio Verdugo Verduzco, del Mpio. de La Paz, para mantenimiento y necesidades de infraestructura.	$100,000.00
48.- Apoyo económico a la Escuela Normal Superior del Estado	$1,000,000.00
49.- Apoyo económico a la Preparatoria José María Morelos y Pavón.	$2,000,000.00
TOTAL	**$218,630,894.94**

ANEXO II-1 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE	CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
2.1.1.1.1	Poder Ejecutivo	13.942.178.640
2.1.1.1.2	Poder Legislativo	234.000.000
2.1.1.1.3	Poder Judicial	385.950.000
2.1.1.1.4	Comisión de los Derechos Humanos	11.384.283
2.1.1.1.5	Instituto Estatal Electoral	98.209.774
2.1.1.1.6	Instituto Estatal de Transparencia y Acc. A la Inf.	8.150.000
2.1.1.1.7	Tribunal de Justicia Administrativa	10.182.726
2.1.1.1.8	Auditoria Superior del Estado	24.000.000
3.1.1.1.1	Ayuntamiento de La Paz	1.030.755.066
3.1.1.1.2	Ayuntamiento de Comondú	439.646.754
3.1.1.1.3	Ayuntamiento de Mulegé	386.261.707
3.1.1.1.4	Ayuntamiento de Los Cabos	1.586.228.096
3.1.1.1.5	Ayuntamiento de Loreto	245.265.098
	TOTAL	**18.402.212.144**

*Se incluirán a nivel del 5to. dígito en forma consecutiva, los Órganos Autónomos creados por la Constitución de cada Entidad Federativa, según corresponda.- CONAC, D.O.F. 31 de Dic. del 2008.

I. Primer Nivel: Poderes, Dependencias y Organismos Descentralizados:

CLAVE	CLAVE	MONTO
1	Poder Legislativo	234.000.000
2	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	102.158.008
3	Poder Judicial	385.950.000
4	Secretaría General de Gobierno	96.815.002
5	Secretaría de Finanzas y Administración	2.081.801.599
7	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	82.797.341

8	Secretaría de Educación Pública	7.376.898.166
9	Procuraduría General de Justicia	311.177.451
10	Secretaría de Salud	1.442.120.225
11	Organismos Descentralizados	1.278.910.588
13	Secretaria de Turismo, Economía y Sustentabilidad	176.718.288
14	Secretaria de Seguridad Publica	785.361.930
15	Contraloría General	22.872.114
16	Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	162.418.346
17	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	174.056.365
30	Municipios	3.688.156.721
	TOTAL	**18.402.212.144**

II. Segundo nivel:

RAMO	SUBRAMO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	**Poder Legislativo**		**234.000.000**
	01	H. Congreso del Estado	234.000.000
2	**Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas**		**102.158.008**
	01	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	41.339.913
	02	Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	60.818.095
3	**Poder Judicial**		**385.950.000**
	01	Consejo de la Judicatura en el Edo. de B.C.S.	374.950.000
	02	Tribunal Estatal Electoral	11.000.000
4	**Secretaría General de Gobierno**		**96.815.002**
	01	Oficina del Secretario General De Gobierno	18.685.837
	02	Subsecretaría General de Gobierno	7.556.943
	19	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores	5.241.014
	25	Oficina del Subsecretario de la Consejería Jurídica	6.355.629

	26	Dirección General de la Defensoría Pública del Estado de Baja California Sur (NSJP)	25.156.987
	27	Dirección de la Defensoría de Oficio	6.710.110
	28	Dirección de Archivo General de Notarías	7.035.535
	29	Dirección Jurídica Contenciosa	5.238.491
	30	Dirección Jurídica de Asesoría	25.841
	31	Dirección Jurídica de Estudios y Proyectos Legislativos	1.242.690
	34	Subsecretaría de Protección Civil	6.905.356
	35	Subsecretaría de Enlace Legislativo	2.922.190
	36	Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal para el Edo. de BCS	3.738.379
5	**Secretaría de Finanzas y Administración**		**2.081.801.599**
	01	Oficina del Secretario de Finanzas y Administración	13.510.520
	02	Subsecretaría de Finanzas	26.844.007
	03	Dirección General de Ingresos	142.123.908
	04	Dirección de Auditoría Fiscal	34.272.720
	05	Dirección de Política y Control Presupuestario	19.826.064
	06	Unidad de Inversiones	1.393.620
	07	Dirección de Contabilidad	9.613.704
	08	Dirección de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas	4.095.101
	09	Procuraduría Fiscal	6.840.053
	10	Dirección de Informática	18.662.172
	11	Dirección de Fiscalización Aduanera	5.827.749
	12	Servicios Generales de Gobierno	1.289.652.513
	13	Dirección de Control de Créditos y Cobranza Coactiva	6.724.319
	14	Dirección Estatal del Registro Civil	39.340.526
	15	Dirección General del Registro Público y del Comercio	40.071.336
	16	Subsecretaría de Administración	191.376.475

	17	Dirección General de Recursos Humanos	171.789.431
	18	Dirección General de Servicios e Inventarios	16.769.741
	19	Dirección General de Recursos Materiales	32.644.205
	20	Dirección General de Servicios Aéreos	10.423.435
7	**Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad**		**82.797.341**
	01	Oficina del Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	20.970.265
	02	Dirección General de Infraestructura	51.955.801
	03	Dirección General de Planeación	9.871.275
8	**Secretaría de Educación Pública**		**7.376.898.166**
	01	Oficina del Secretario de Educación Pública	7.376.898.166
9	**Procuraduría General de Justicia**		**311.177.451**
	01	Despacho del Procurador General de Justicia	32.731.127
	02	Subprocuraduría de Investigaciones Especiales	3.430.599
	03	Dirección de la Policía Ministerial	34.376.285
	04	Dirección de Servicios Periciales	35.898.438
	05	Subprocuraduría de Averiguaciones Previas	10.343.135
	06	Subprocuraduría de Control de Procesos	3.644.197
	07	Subprocuraduría Regional de la Zona Sur	7.684.361
	08	Subprocuraduría Regional de la Zona Norte	5.489.881
	09	Subprocuraduría de Atención a la Mujer y al Menor	14.225.933
	10	Sistema de Justicia Penal	163.353.495
10	**Secretaría de Salud**		**1.442.120.225**
	01	Oficina del Secretario de Salud	1.442.120.225
11	**Organismos Descentralizados**		**1.278.910.588**
	03	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	32.278.865
	04	Comisión Estatal de Derechos Humanos	11.384.283
	06	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	91.481.610

	07	Instituto Estatal de Radio y Televisión	22.801.103
	08	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	90.433.577
	10	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	231.707.990
	11	Junta Estatal de Caminos	21.468.597
	12	Instituto de la Vivienda	37.404.135
	13	Comisión Estatal del Agua	80.922.331
	15	Instituto Estatal Electoral	98.209.774
	16	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	19.797.286
	17	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	7.094.357
	18	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	2.800.000
	25	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5.639.664
	27	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	1.700.000
	29	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado de B.C.S.	280.634.105
	30	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur	8.150.000
	31	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3.307.947
	32	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	193.612.238
	33	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	3.900.000
	34	Tribunal de Justicia Administrativa	10.182.726
	35	Auditoría Superior del Estado	24.000.000
13	**Secretaria de Turismo, Economía y Sustentabilidad**		**176.718.288**
	01	Oficina del Secretario de Turismo, Economía y Sustentabilidad	24.468.905
	02	Dirección de Capacitación y Cultura Turística	2.884.497
	03	Dirección de Promoción Turística	84.102.852
	04	Dirección de Planeación Turística	34.419.850
	06	Subsria. de Planeación y Desarrollo Económico	16.725.526
	07	Subsria. de Medio Ambiente y Recursos Naturales	14.116.658

14	**Secretaria de Seguridad Publica**		**785.361.930**
	20	Secretaría de Seguridad Pública	568.958.885
	21	Dirección General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social	187.380.954
	22	Academia Estatal de Seguridad Pública	4.824.919
	23	Dirección de Servicios Previos a Juicio, Seguimiento de medidas Cautelares y Suspensión Condicional Del Proceso	24.197.172
15	**Contraloría General**		**22.872.114**
	01	Oficina del Contralor General	22.872.114
16	**Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario**		**162.418.346**
	01	Oficina del Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	61.145.285
	02	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	74.424.415
	03	Subsecretaría de Pesca y Acuacultura	26.848.646
17	**Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social**		**174.056.365**
	01	Oficina del Secretario del Trabajo y Desarrollo Social	34.974.162
	02	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	5.533.243
	03	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	20.121.694
	04	I C A T E	20.618.465
	05	Subsecretaría de Desarrollo Social	92.808.801
30	**Municipios**		**3.688.156.721**
	01	Municipio de La Paz	1.030.755.066
	02	Municipio de Comondú	439.646.754
	03	Municipio de Mulegé	386.261.707
	04	Municipio de Los Cabos	1.586.228.096
	05	Municipio de Loreto	245.265.098
TOTAL			**18.402.212.144**

ANEXO II-2 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

I. Finalidad

	DESCRIPCION	MONTO
1	Gobierno	2.963.431.008
2	Desarrollo Social	10.035.243.396
3	Desarrollo Económico	505.811.065
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	4.897.726.675
	TOTAL	**18.402.212.144**

II.- Finalidad, Función

	FINALIDAD, FUNCIÓN	
1.1	Legislación	234.000.000
1.2	Justicia	729.022.479
1.3	Coordinación De La Política De Gobierno	911.560.602
1.5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	395.172.142
1.7	Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad	591.689.160
1.8	Otros Servicios Generales	101.986.625
2.2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	234.690.697
2.3	Salud	1.651.656.672
2.4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	211.810.647
2.5	Educación	7.689.811.136
2.6	Protección Social	230.929.929
2.7	Otros Asuntos Sociales	16.344.315
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En Gral.	195.970.742



3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	150.567.113
3.3	Combustibles Y Energía	12.375.066
3.7	Turismo	141.576.191
3.8	Ciencia, Tecnología E Innovación	1.700.000
3.9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos	3.621.953
4.2	Transacciones, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	4.427.609.562
4.4	Transacciones De La Deuda Publica/Costo Financiero De La Deuda	470.117.113
TOTAL		**18.402.212.144**

III.- Finalidad, Función, Subfunción

DESCRIPCION				MONTO
1	**Gobierno**			**2.963.431.008**
	1	**Legislación**		**234.000.000**
		1	Legislación	234.000.000
	2	**Justicia**		**729.022.479**
		1	Ministración De Justicia	380.191.014
		2	Procuración De Justicia	147.266.228
		3	Reclusión Y Readaptación Social	187.380.954
		4	Derechos Humanos	14.184.283
	3	**Coordinación De La Política De Gobierno**		**911.560.602**
		1	Presidencia/Gobernatura	36.179.468
		2	Política Interior	465.998.817
		3	Preservación Y Cuidado Del Patrimonio Publico	10.182.726
		4	Función Pública	50.772.114



		5	Asuntos Jurídicos	247.126.366
		6	Organización De Proceso Electorales	98.209.774
		9	Otros	3.091.337
	5	**Asuntos Financieros Y Hacendarios**		**395.172.142**
		1	Asuntos Financieros	163.634.714
		2	Asuntos Hacendarios	231.537.428
	7	**Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad**		**591.689.160**
		1	Policía	4.824.919
		2	Protección Civil	6.905.356
		3	Otros Asuntos De Orden Publico Y Seguridad	11.000.000
		4	Sistema Nacional De Seguridad Publica	568.958.885
	8	**Otros Servicios Generales**		**101.986.625**
		1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	30.995.381
		3	Servicios De Comunicación Y Medios	59.919.054
		4	Acceso A La Información Pública Gubernamental	8.150.000
		5	Otros	2.922.190
2	**Desarrollo Social**			**10.035.243.396**
	2	**Vivienda Y Servicios A La Comunidad**		**234.690.697**
		1	Urbanización	106.724.787
		3	Abastecimiento De Agua	80.922.331
		5	Vivienda	37.404.135
		7	Desarrollo Regional	9.639.444
	3	**Salud**		**1.651.656.672**



		1	Prestación De Servicios De Salud A La Comunidad	769.372.554
		2	Prestación De Servicios De La Salud A La Persona	260.225.197
		3	Generación De Recursos Para La Salud	458.772.230
		4	Rectoría Del Sistema De Salud	5.639.664
		5	Protección Social En Salud	157.647.027
	4	**Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales**		**211.810.647**
		1	Deporte Y Recreación	103.419.085
		2	Cultura	85.590.459
		3	Radio, Televisión Y Editoriales	22.801.103
	5	**Educación**		**7.689.811.136**
		1	Educación Básica	5.916.696.274
		2	Educación Media Superior	692.821.191
		3	Educación Superior	731.402.251
		5	Educación Para Adultos	35.978.450
		6	Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes	312.912.970
	6	**Protección Social**		**230.929.929**
		5	Alimentación Y Nutrición	106.302.246
		8	Otros Grupos Vulnerables	8.812.701
		9	Otras De Seguridad Social Y Asistencia Social	115.814.982
	7	**Otros Asuntos Sociales**		**16.344.315**
		1	Otros Asuntos Sociales	16.344.315
3	**Desarrollo Económico**			**505.811.065**
	1	**Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En Gral.**		**195.970.742**

		1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	114.723.178
		2	Asuntos Laborales Generales	81.247.564
	2	**Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza**		**150.567.113**
		1	Agropecuaria	68.564.207
		2	Silvicultura	7.838.920
		3	Acuacultura, Pesca Y Caza	74.163.986
	3	**Combustibles Y Energía**		**12.375.066**
		5	Electricidad	12.375.066
	7	**Turismo**		**141.576.191**
		1	Turismo	141.576.191
	8	**Ciencia, Tecnología E Innovación**		**1.700.000**
		2	Desarrollo Tecnológico	1.700.000
	9	**Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos**		**3.621.953**
		3	Otros Asuntos Económicos	3.621.953
4	**Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores**			**4.897.726.675**
	2	**Transacciones, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno**		**4.427.609.562**
		1	Transferencias Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	4.427.609.562
	4	**Transacciones De La Deuda Publica/Costo Financiero De La Deuda**		**470.117.113**
		1	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores	470.117.113
TOTAL				**18.402.212.144**

IV.- Finalidad, Función, Subfunción, Subprograma o Programa Presupuestario

DESCRIPCION		MONTO
1	Gobierno	2.963.431.008



	1	**Legislación**			**234.000.000**
		1	**Legislación**		**234.000.000**
			R002	Trabajos Legislativos (H. Congreso del Estado)	234.000.000
	2	**Justicia**			**729.022.479**
		1	**Ministración De Justicia**		**380.191.014**
			E013	Atención y solución a conflictos laborales	649.861
			E025	Impartición de justicia y solución de controversias	374.950.000
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	4.591.153
		2	**Procuración De Justicia**		**147.266.228**
			E018	Procuración de Justicia	63.360.237
			E031	Prevención del delito y atención a la población	402.980
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	83.503.011
		3	**Reclusión Y Readaptación Social**		**187.380.954**
			E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente	72.323.662
			E032	Prevención social de la violencia y la delincuencia	521.201
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	114.536.091
		4	**Derechos Humanos**		**14.184.283**
			E007	Programa Estatal de Derechos Humanos	11.384.283
			U018	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	2.800.000
	3	**Coordinación De La Política De Gobierno**			**911.560.602**
		1	**Presidencia / Gobernatura**		**36.179.468**
			E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	361.849
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	29.138.470

			P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	6.679.149
		2	**Política Interior**		**465.998.817**
			E001	Conducción de la Política Interna del Estado	8.905.942
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	257.518.736
			M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	198.298.241
			P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	1.275.898
		3	**Preservación Y Cuidado Del Patrimonio Publico**		**10.182.726**
			E024	Impartición de Justicia Administrativa	1.494.745
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	8.687.981
		4	**Función Publica**		**50.772.114**
			E052	Sistema Estatal Anticorrupción	2.199.804
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	23.137.126
			O002	Fiscalización a la Gestión Pública	1.435.184
			U016	Fiscalización Superior del Estado	24.000.000
		5	**Asuntos Jurídicos**		**247.126.366**
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	238.552.332
			M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	4.072.037
			P009	Fortalecimiento Jurídico Institucional	3.649.868
			P010	Implementación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal	852.129
		6	**Organización De Proceso Electorales**		**98.209.774**
			E017	Coordinación de la Política Electoral	98.209.774
		9	**Otros**		**3.091.337**
			E018	Procuración de Justicia	557.728

			M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	2.533.609
	5	**Asuntos Financieros Y Hacendarios**			**395.172.142**
		1	**Asuntos Financieros**		**163.634.714**
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	49.400.651
			M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	114.234.063
		2	**Asuntos Hacendarios**		**231.537.428**
			E022	Registro Civil	900.000
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	156.467.348
			M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	74.170.080
	7	**Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad**			**591.689.160**
		1	**Policía**		**4.824.919**
			E020	Desarrollo y Operación Policial	377.400
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	4.447.519
		2	**Protección Civil**		**6.905.356**
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	3.879.710
			N002	Protección Civil y Prevención	3.025.646
		3	**Otros Asuntos De Orden Publico Y Seguridad**		**11.000.000**
			U015	Tribunal Estatal Electoral	11.000.000
		4	**Sistema Nacional De Seguridad Publica**		**568.958.885**
			E020	Desarrollo y Operación Policial	354.359.139
			E032	Prevención social de la violencia y la delincuencia	61.267.925
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	153.331.821
	8	**Otros Servicios Generales**			**101.986.625**



		1	**Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales**		**30.995.381**
			E021	Registro Público de la Propiedad y el Comercio	14.047.796
			E022	Registro Civil	3.876.097
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	13.071.488
		3	**Servicios De Comunicación Y Medios**		**59.919.054**
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	7.538.185
			P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	52.380.869
		4	**Acceso A La Información Pública Gubernamental**		**8.150.000**
			E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública	8.150.000
		5	**Otros**		**2.922.190**
			E001	Conducción de la Política Interna del Estado	961.326
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	1.960.864
2	**Desarrollo Social**				**10.035.243.396**
	2	**Vivienda Y Servicios A La Comunidad**			**234.690.697**
		1	**Urbanización**		**106.724.787**
			K001	Construcción, rehabilitación y conservación de la red carretera estatal	21.468.597
			K005	Infraestructura y Equipamiento Urbano	6.314.207
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	67.607.330
			P003	Coordinación de la Política Ambiental	188.206
			P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	11.146.447
		3	**Abastecimiento De Agua**		**80.922.331**
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	9.291.949
			S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	3.519.904

			S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	68.110.478
		5	**Vivienda**		**37.404.135**
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	529.796
			P008	Coordinación de política estatal de vivienda	9.600.000
			U002	Apoyos para acceso a la vivienda digna	27.274.339
		7	**Desarrollo Regional**		**9.639.444**
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	2.341.562
			P003	Coordinación de la Política Ambiental	5.791.234
			P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	1.506.648
	3	**Salud**			**1.651.656.672**
		1	**Prestación De Servicios De Salud A La Comunidad**		**769.372.554**
			E009	Atención en Salud a 1er Nivel	232.148.842
			E011	Atención Médica Hospitalaria	456.980.092
			E034	Prevención y Promoción de la Salud	49.537.708
			M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	30.705.912
		2	**Prestación De Servicios De La Salud A La Persona**		**260.225.197**
			E009	Atención en Salud a 1er Nivel	45.257.875
			E010	Atención Médica de Alta Especialidad	10.689.668
			E011	Atención Médica Hospitalaria	117.742.150
			E034	Prevención y Promoción de la Salud	8.857.335
			E047	Rehabilitación integral para la inclusión de personas con discapacidad	1.394.974
			G005	Regulación y Fomento Sanitario	27.742.786
			K004	Infraestructura Física en Salud	5.537.875

			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	8.889.571
			M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	34.112.963
		3	**Generación De Recursos Para La Salud**		**458.772.230**
			E009	Atención en Salud a 1er Nivel	62.840.136
			E010	Atención Médica de Alta Especialidad	11.833.656
			E011	Atención Médica Hospitalaria	289.347.468
			E034	Prevención y Promoción de la Salud	18.143.904
			G005	Regulación y Fomento Sanitario	1.911.421
			K004	Infraestructura Física en Salud	3.158.892
			M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	31.905.612
			U009	Gasto de operativo y administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud	39.631.141
		4	**Rectoría Del Sistema De Salud**		**5.639.664**
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	2.394.124
			U017	Arbitraje Medico	3.245.540
		5	**Protección Social En Salud**		**157.647.027**
			E009	Atención en Salud a 1er Nivel	36.323
			E011	Atención Médica Hospitalaria	56.941
			E034	Prevención y Promoción de la Salud	2.968.874
			M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	603.792
			U011	Prevención, promoción y detección oportuna de enfermedades contenidas en el CAUSES	102.657.853
			U014	Apoyo financiero para la prestación de servicios médicos a los afiliados	51.323.244
	4	**Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales**			**211.810.647**
		1	**Deporte Y Recreación**		**103.419.085**

			F005	Programa de Desarrollo del Deporte	53.762.053
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	48.072.327
			P011	Planeación de la política para el desarrollo de la juventud	1.134.705
			U005	Contribuciones para el desarrollo juvenil	450.000
		2	**Cultura**		**85.590.459**
			E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	10.590.337
			K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	1.920.500
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	70.845.629
			U008	Estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural	2.233.993
		3	**Radio, Televisión Y Editoriales**		**22.801.103**
			E019	Desarrollo y difusión de contenidos audiovisuales	10.299.279
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	12.501.824
	5	**Educación**			**7.689.811.136**
		1	**Educación Básica**		**5.916.696.274**
			E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	5.145.640.896
			E046	Rehabilitación de infraestructura y equipamiento escolar	12.374.044
			F002	Detección y atención a niños y jóvenes con necesidades especiales o sobresalientes	1.966.926
			F010	Promoción de actividades científicas, culturales y deportivas	4.404.406
			G001	Capacitación y evaluación para la mejora continua de docentes	4.156.994
			U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	748.153.008
		2	**Educación Media Superior**		**692.821.191**
			U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	692.821.191
		3	**Educación Superior**		**731.402.251**

			E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	9.174.248
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	11.747.373
			U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	710.480.630
		5	**Educación Para Adultos**		**35.978.450**
			U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	35.978.450
		6	**Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes**		**312.912.970**
			K002	Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa	276.541.065
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	15.314.889
			U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media superior y superior	21.057.016
	6	**Protección Social**			**230.929.929**
		5	**Alimentación y Nutrición**		**106.302.246**
			E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	95.375.439
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	10.926.807
		8	**Otros Grupos Vulnerables**		**8.812.701**
			E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	771.715
			E028	Inclusión social a personas con discapacidad	1.030.633
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	7.010.353
		9	**Otras De Seguridad Social Y Asistencia Social**		**115.814.982**
			E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	27.060.623
			E012	Atención y desarrollo integral infantil	2.054.591
			E040	Programa integral de atención a las mujeres	13.084.625
			E047	Rehabilitación integral para la inclusión de personas con discapacidad	2.400.000
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	69.857.363

			P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Turístico	225.344
			P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	1.132.436
	7	**Otros Asuntos Sociales**			**16.344.315**
		1	**Otros Asuntos Sociales**		**16.344.315**
			E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	3.837.606
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	12.506.709
3	**Desarrollo Económico**				**505.811.065**
	1	**Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En Gral.**			**195.970.742**
		1	**Asuntos Económicos Y Comerciales En General**		**114.723.178**
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	27.982.976
			P003	Coordinación de la Política Ambiental	451.052
			P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Económico	10.920.130
			P007	Coordinación de la Política Sectorial	2.843.004
			P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	414.910
			S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	276.748
			S003	Asistencia Social	71.834.358
		2	**Asuntos Laborales Generales**		**81.247.564**
			E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	35.153.153
			E008	Política Laboral	2.540.281
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	43.554.130
	2	**Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza**			**150.567.113**
		1	**Agropecuaria**		**68.564.207**
			F003	Otros Apoyos a la Producción	665.913

			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	8.830.893
			P007	Coordinación de la Política Sectorial	200.000
			S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	58.867.401
		2	**Silvicultura**		**7.838.920**
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	3.269.805
			P003	Coordinación de la Política Ambiental	408.347
			U012	Producción de Material Vegetativo	3.510.768
			U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos	650.000
		3	**Acuacultura, Pesca Y Caza**		**74.163.986**
			G002	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR)	39.573.438
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	12.748.807
			P007	Coordinación de la Política Sectorial	3.115.894
			R001	Seguro de vida a pescadores	3.250.000
			U003	Apoyos Productivos Mixtos	5.000.000
			U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	10.475.847
	3	**Combustibles y Energía**			**12.375.066**
		5	**Electricidad**		**12.375.066**
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	2.448.693
			S003	Asistencia Social	9.926.373
	7	**Turismo**			**141.576.191**
		1	**Turismo**		**141.576.191**
			K006	Proyectos de Infraestructura Turística	32.202.420
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	18.224.062

			P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Turístico	91.149.709
	8	**Ciencia, Tecnología e Innovación**			**1.700.000**
		2	**Desarrollo Tecnológico**		**1.700.000**
			F007	Programa para la divulgación de la ciencia	1.700.000
	9	**Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos**			**3.621.953**
		3	**Otros Asuntos Económicos**		**3.621.953**
			G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios	1.263.121
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	481.454
			M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	1.877.378
4	**Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores**				**4.897.726.675**
	2	**Transacciones, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno**			**4.427.609.562**
		1	**Transferencias Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno**		**4.427.609.562**
			C001	Participaciones estatales a municipios	1.014.576.151
			C002	Participaciones federales a municipios	1.721.117.292
			I003	Aportaciones Federales (FISM)	372.481.786
			I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	579.981.492
			M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	739.452.841
	4	**Transacciones De La Deuda Publica/Costo Financiero De La Deuda**			**470.117.113**
		1	**Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores**		**470.117.113**
			M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	470.117.113
TOTAL					**18.402.212.144**

ANEXO II-3 CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO

1	**GASTO CORRIENTE**	**5.205.565.002**
	Servicios Personales	1.620.861.784
	Materiales Y Suministros	215.844.288
	Servicios Generales	485.514.489
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2.883.344.441
2	**GASTO CAPITAL**	**11.023.412.737**
	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	23.650.000
	Inversión Pública	151.762.316
	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	1.089.114.687
	Participaciones Y Aportaciones	9.758.885.734
3	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS**	**470.117.113**
	Deuda Pública	470.117.113
5	**PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS**	**1.703.117.292**
	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	33.910.877
	Participaciones Y Aportaciones	1.669.206.415
TOTAL		**18.402.212.144**

ANEXO II-4 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

I. A Nivel Capítulo de Gasto:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1.620.861.784
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	215.844.288
3000	SERVICIOS GENERALES	485.514.489
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2.883.344.441
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23.650.000

6000	INVERSION PUBLICA	151.762.316
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1.123.025.564
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11.428.092.149
9000	DEUDA PUBLICA	470.117.113
TOTAL		**18.402.212.144**

II. A Nivel Capítulo y Concepto del Gasto:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**1.620.861.784**
1100	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	429.193.041
1200	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	81.224.169
1300	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	167.172.194
1400	Seguridad Social	96.760.019
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	723.348.880
1600	Previsiones	123.163.481
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**215.844.288**
2100	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	52.382.488
2200	Alimentos Y Utensilios	62.654.940
2300	Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización	49.299
2400	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	5.387.454
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	9.699.296
2600	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	66.819.812
2700	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	5.561.962
2800	Materiales Y Suministros Para Seguridad	4.604
2900	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	13.284.433
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**485.514.489**
3100	Servicios Básicos	90.311.176



3200	Servicios De Arrendamiento	57.511.965
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	26.113.829
3400	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	134.458.581
3500	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	37.849.078
3600	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	51.302.088
3700	Servicios De Traslado Y Viáticos	42.695.695
3800	Servicios Oficiales	32.090.260
3900	Otros Servicios Generales	13.181.817
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**2.883.344.441**
4100	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Publico	2.794.840.872
4200	Transferencias Al Resto Del Sector Publico	18.000.000
4300	Subsidios Y Subvenciones	18.380.183
4400	Ayudas Sociales	52.123.386
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**23.650.000**
5400	Vehículos Y Equipo De Transporte	23.650.000
6000	**INVERSION PUBLICA**	**151.762.316**
6100	Obra Publica En Bienes De Dominio Publico	151.762.316
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**1.123.025.564**
7500	Inversiones En Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos	1.123.025.564
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**11.428.092.149**
8100	Participaciones	2.230.002.596
8300	Aportaciones	8.266.825.926
8500	Convenios	931.263.627
9000	**DEUDA PUBLICA**	**470.117.113**
9100	Amortización De La Deuda Pública	256.412.960
9200	Intereses De La Deuda Pública	200.204.153
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	13.500.000
TOTAL		**18.402.212.144**

III. A Nivel Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**1.620.861.784**
1100	**Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente**	**429.193.041**
1130	Sueldos Base Al Personal Permanente	429.193.041
1200	**Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio**	**81.224.169**
1210	Honorarios Asimilables A Salarios	81.224.169
1300	**Remuneraciones Adicionales Y Especiales**	**167.172.194**
1310	Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	26.165.806
1320	Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año	119.211.688
1340	Compensaciones	21.794.700
1400	**Seguridad Social**	**96.760.019**
1410	Aportaciones De Seguridad Social	58.527.008
1420	Aportaciones A Fondos De Vivienda	22.264.426
1430	Aportaciones Al Sistema Para El Retiro	12.099.463
1440	Aportaciones Para Seguros	3.869.122
1500	**Otras Prestaciones Sociales Y Económicas**	**723.348.880**
1540	Prestaciones Contractuales	723.348.880
1600	**Previsiones**	**123.163.481**
1610	Previsiones De Carácter Laboral, Económica Y De Seguridad Social	123.163.481
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**215.844.288**
2100	**Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales**	**52.382.488**
2110	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	8.581.846
2120	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	4.451.000
2130	Material Estadístico Y Geográfico	591.500
2140	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones	8.715.954

2150	Material Impreso e Información Digital	915.357
2160	Material De Limpieza	3.851.831
2180	Materiales Para El Registro E Identificación De Bienes Y Personas	25.275.000
2200	**Alimentos Y Utensilios**	**62.654.940**
2210	Productos Alimenticios Para Personas	62.448.415
2220	Productos Alimenticios Para Animales	102.053
2230	Utensilios Para El Servicio De Alimentación	104.472
2300	**Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización**	**49.299**
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales Adquiridos Como Materia Prima	4.299
2330	Productos De Papel, Cartón E Impresos Adquiridos Como Materia Prima	45.000
2400	**Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación**	**5.387.454**
2420	Cemento Y Productos De Concreto	109.000
2430	Cal, Yeso Y Productos De Yeso	75
2440	Madera Y Productos De Madera	708.279
2450	Vidrio Y Productos De Vidrio	259.600
2460	Material Eléctrico Y Electrónico	2.627.086
2470	Artículos Metálicos Para La Construcción	309.831
2480	Materiales Complementarios	9.860
2490	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	1.363.723
2500	**Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio**	**9.699.296**
2510	Productos Químicos Básicos	3.000
2530	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	7.960.584
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	809.564
2590	Otros Productos Químicos	926.148
2600	**Combustibles, Lubricantes Y Aditivos**	**66.819.812**
2610	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	66.819.812
2700	**Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos**	**5.561.962**

2710	Vestuario Y Uniformes	3.396.913
2720	Prendas De Seguridad Y Protección Personal	147.509
2730	Artículos Deportivos	1.676.740
2750	Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir	340.800
2800	**Materiales Y Suministros Para Seguridad**	**4.604**
2810	Sustancias Y Materiales Explosivos	4.604
2900	**Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores**	**13.284.433**
2910	Herramientas Menores	1.817.197
2920	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	101.558
2930	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	522.362
2940	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información	1.507.192
2960	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	9.331.222
2990	Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	4.902
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**485.514.489**
3100	**Servicios Básicos**	**90.311.176**
3110	Energía Eléctrica	40.422.506
3120	Gas	5.233.911
3130	Agua	9.388.299
3140	Telefonía Tradicional	18.350.526
3160	Servicios De Telecomunicaciones Y Satélites	9.401.796
3170	Servicios De Acceso De Internet, Redes Y Procesamiento De Información	6.843.300
3180	Servicios Postales Y Telegráficos	670.838
3200	**Servicios De Arrendamiento**	**57.511.965**
3220	Arrendamiento De Edificios	16.478.233
3230	Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	6.653.643
3250	Arrendamiento De Equipo De Transporte	14.979.978
3290	Otros Arrendamientos	19.400.111

3300	**Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios**	**26.113.829**
3310	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoría Y Relacionados	3.742.509
3330	Servicios De Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica Y En Tecnologías De La Información	1.265.213
3340	Servicios De Capacitación	2.511.303
3360	Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión	3.457.267
3370	Servicios De Protección Y Seguridad	1.541.686
3380	Servicios De Vigilancia	7.110.891
3390	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales	6.484.960
3400	**Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales**	**134.458.581**
3410	Servicios Financieros Y Bancarios	31.000.331
3450	Seguro De Bienes Patrimoniales	102.961.888
3470	Fletes Y Maniobras	496.362
3500	**Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación**	**37.849.078**
3510	Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles	7.779.061
3520	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	6.104.053
3530	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnología De La Información	360.192
3550	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	20.214.335
3560	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Defensa Y Seguridad	90.400
3570	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta	240.000
3580	Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos	3.035.825
3590	Servicios De Jardinería Y Fumigación	25.212
3600	**Servicios De Comunicación Social Y Publicidad**	**51.302.088**
3610	Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales	50.836.269
3630	Servicios De Creatividad, Preproducción Y Producción De Publicidad, Excepto Internet	464.819
3640	Servicios De Revelado De Fotografías	1.000
3700	**Servicios De Traslado Y Viáticos**	**42.695.695**
3710	Pasajes Aéreos	16.776.839



3720	Pasajes Terrestres	1.384.162
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres Y Fluviales	365.000
3750	Viáticos En El País	17.491.254
3760	Viáticos En El Extranjero	207.799
3780	Servicios Integrales De Traslado Y Viáticos	3.782.378
3790	Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje	2.688.263
3800	**Servicios Oficiales**	**32.090.260**
3820	Gastos De Orden Social Y Cultural	31.058.312
3830	Congresos Y Convenciones	956.547
3840	Exposiciones	48.096
3850	Gastos De Representación	27.305
3900	**Otros Servicios Generales**	**13.181.817**
3920	Impuestos Y Derechos	1.319.509
3950	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones	630.000
3990	Otros Servicios Generales	11.232.308
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**2.883.344.441**
4100	**Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Publico**	**2.794.840.872**
4110	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Ejecutivo	1.977.981.284
4120	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Legislativo	234.000.000
4130	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Judicial	385.950.000
4140	Asignaciones Presupuestarias A Órganos Autónomos	196.909.588
4200	**Transferencias Al Resto Del Sector Público**	**18.000.000**
4240	Transferencias Otorgadas A Entidades Federativas Y Municipios	18.000.000
4300	**Subsidios Y Subvenciones**	**18.380.183**
4310	Subsidios A La Producción	1.500.000
4390	Otros Subsidios	16.880.183
4400	**Ayudas Sociales**	**52.123.386**
4410	Ayudas Sociales A Personas	20.370.087

4420	Becas Y Otras Ayudas Para Programas De Capacitación	14.826.938
4430	Ayudas Sociales A Instituciones De Enseñanza	1.651.849
4450	Ayudas Sociales A Instituciones Sin Fines De Lucro	12.024.512
4480	Ayudas Por Desastres Naturales Y Otros Siniestros	3.250.000
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**23.650.000**
5400	**Vehículos Y Equipo De Transporte**	**23.650.000**
5410	Automóviles Y Camiones	23.650.000
6000	**INVERSIÓN PUBLICA**	**151.762.316**
6100	**Obra Publica En Bienes De Dominio Publico**	**151.762.316**
6160	Otras Construcciones De Ingeniería Civil U Obra Pesada	151.762.316
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**1.123.025.564**
7500	**Inversiones En Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos**	**1.123.025.564**
7570	Inversiones En Fideicomisos De Entidades Federativas	612.852.271
7580	Inversiones En Fideicomisos De Municipios	510.173.293
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**11.428.092.149**
8100	**Participaciones**	**2.230.002.596**
8110	Fondo General De Participaciones	1.142.881.108
8120	Fondo De Fomento Municipal	220.850.358
8130	Participaciones De Las Entidades Federativas A Los Municipios	538.313.735
8140	Otros Conceptos Participables De La Federación A Entidades Federativas	92.047.671
8150	Otros Conceptos Participables De La Federación A Municipios	235.909.724
8300	**Aportaciones**	**8.266.825.926**
8310	Aportaciones De La Federación A Las Entidades Federativas	7.314.362.648
8320	Aportaciones De La Federación A Municipios	952.463.278
8500	**Convenios**	**931.263.627**
8510	Convenios De Reasignación	686.634.756
8520	Convenios De Descentralización	244.628.871
9000	**DEUDA PÚBLICA**	**470.117.113**

9100	**Amortización De La Deuda Pública**	**256.412.960**
9110	Amortización De La Deuda Interna Con Instituciones De Crédito	256.412.960
9200	**Intereses De La Deuda Pública**	**200.204.153**
9210	Intereses De La Deuda Interna Con Instituciones De Crédito	200.204.153
9900	**Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)**	**13.500.000**
9910	Adefas	13.500.000
TOTAL		**18.402.212.144**

ANEXO II-5 CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.0.00	**NO ETIQUETADO**	**9.145.097.065**
1.1.00	**INGRESOS PROPIOS**	**2.420.096.470**
1.1.01	INGRESOS PROPIOS (IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS)	1.829.526.758
1.1.02	CUOTAS DE RECUPERACIÓN	65.151.605
1.1.04	APROVECHAMIENTO POR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL	490.000.000
1.1.10	RECURSO F.O.I.S.	3.756.489
1.1.11	RECURSO A.P.I.	31.661.618
1.5.00	**RECURSOS FEDERALES**	**6.725.000.595**
1.5.30	PARTICIPACIONES	6.725.000.595
2.0.00	**ETIQUETADO**	**9.257.115.079**
2.5.00	**RECURSOS FEDERALES**	**9.257.115.079**
2.5.36	FONE RAMO 33	4.940.291.932
2.5.37	FASSA RAMO 33	1.139.822.991
2.5.38	FAIS/FISE RAMO 33	51.386.489
2.5.39	FAIS/FISM RAMO 33	372.481.786
2.5.40	FORTAMUN RAMO 33	579.981.492
2.5.41	FAM/ASISTENCIA SOCIAL RAMO 33	88.195.180
2.5.42	FAM/INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA RAMO 33	216.771.857
2.5.43	FAM/EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR RAMO 33	48.204.225
2.5.45	FAETA/EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (CONALEP) RAMO 33	36.635.558
2.5.46	FAETA/EDUCACIÓN ADULTOS (IEEA) RAMO 33	35.978.450
2.5.47	FASP RAMO 33	207.244.886

2.5.48	FAFEF RAMO 33	222.810.190
2.5.62	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE B.C.S.	492.910.641
2.5.63	CONAGUA RAMO 16	85.723.513
2.5.64	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN RAMO 04	4.153.150
2.5.68	COBACH	108.992.968
2.5.70	CECYTE	128.315.522
2.5.72	CONADE	9.207.130
2.5.73	CONVENIOS RAMO 12	222.765.234
2.5.83	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	18.484.068
2.5.85	INGRESOS EXT RAMO 23 (Provisiones Salariales y Económicas)	2.557.718
2.5.87	INGRESOS EXT RAMO 11 (SEP)	214.352.597
2.5.90	INGRESOS EXT FORTASEG	29.847.502
TOTAL		**18.402.212.144**

ANEXO II-6 CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
C001	Participaciones estatales a municipios	1.014.576.151
C002	Participaciones federales a municipios	1.721.117.292
E001	Conducción de la Política Interna del Estado	9.867.268
E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	127.407.232
E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	5.154.815.144
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	35.153.153
E007	Programa Estatal de Derechos Humanos	11.384.283
E008	Política Laboral	2.540.281
E009	Atención en Salud a 1er Nivel	340.283.176
E010	Atención Médica de Alta Especialidad	22.523.324
E011	Atención Médica Hospitalaria	864.126.651

E012	Atención y desarrollo integral infantil	2.054.591
E013	Atención y solución a conflictos laborales	649.861
E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	10.590.337
E017	Coordinación de la Política Electoral	98.209.774
E018	Procuración de Justicia	63.917.965
E019	Desarrollo y difusión de contenidos audiovisuales	10.299.279
E020	Desarrollo y Operación Policial	354.736.539
E021	Registro Público de la Propiedad y el Comercio	14.047.796
E022	Registro Civil	4.776.097
E024	Impartición de Justicia Administrativa	1.494.745
E025	Impartición de justicia y solución de controversias	374.950.000
E028	Inclusión social a personas con discapacidad	1.030.633
E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente	72.323.662
E031	Prevención del delito y atención a la población	402.980
E032	Prevención social de la violencia y la delincuencia	61.789.126
E034	Prevención y Promoción de la Salud	79.507.821
E040	Programa integral de atención a las mujeres	13.084.625
E046	Rehabilitación de infraestructura y equipamiento escolar	12.374.044
E047	Rehabilitación integral para la inclusión de personas con discapacidad	3.794.974
E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública	8.150.000
E052	Sistema Estatal Anticorrupción	2.199.804
F002	Detección y atención a niños y jóvenes con necesidades especiales o	1.966.926
F003	Otros Apoyos a la Producción	665.913



F005	Programa de Desarrollo del Deporte	53.762.053
F007	Programa para la divulgación de la ciencia	1.700.000
F010	Promoción de actividades científicas, culturales y deportivas	4.404.406
G001	Capacitación y evaluación para la mejora continua de docentes	4.156.994
G002	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR)	39.573.438
G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios	1.263.121
G005	Regulación y Fomento Sanitario	29.654.207
I003	Aportaciones Federales (FISM)	372.481.786
I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	579.981.492
K001	Construcción, rehabilitación y conservación de la red carretera estatal	21.468.597
K002	Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa	276.541.065
K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	1.920.500
K004	Infraestructura Física en Salud	8.696.767
K005	Infraestructura y Equipamiento Urbano	6.314.207
K006	Proyectos de Infraestructura Turística	32.202.420
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	1.617.140.912
M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	1.604.755.362
M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	97.328.279
N002	Protección Civil y Prevención	3.025.646
O002	Fiscalización a la Gestión Pública	1.435.184
P003	Coordinación de la Política Ambiental	6.838.839
P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Económico	10.920.130
P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Turístico	91.375.053



P007	Coordinación de la Política Sectorial	6.158.898
P008	Coordinación de política estatal de vivienda	9.600.000
P009	Fortalecimiento Jurídico Institucional	3.649.868
P010	Implementación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal	852.129
P011	Planeación de la política para el desarrollo de la juventud	1.134.705
P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	63.389.910
P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	11.146.447
R001	Seguro de vida a pescadores	3.250.000
R002	Trabajos Legislativos (H. Congreso del Estado)	234.000.000
S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	59.144.149
S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	3.519.904
S003	Asistencia Social	81.760.731
S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	68.110.478
U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media superior y superior	21.057.016
U002	Apoyos para acceso a la vivienda digna	27.274.339
U003	Apoyos Productivos Mixtos	5.000.000
U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	10.475.847
U005	Contribuciones para el desarrollo juvenil	450.000
U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	2.187.433.279
U008	Estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural	2.233.993
U009	Gasto de operativo y administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en	39.631.141
U011	Prevención, promoción y detección oportuna de enfermedades contenidas en el	102.657.853
U012	Producción de Material Vegetativo	3.510.768

U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través	650.000
U014	Apoyo financiero para la prestación de servicios médicos a los afiliados	51.323.244
U015	Tribunal Estatal Electoral	11.000.000
U016	Fiscalización Superior del Estado	24.000.000
U017	Arbitraje Medico	3.245.540
U018	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	2.800.000
TOTAL		**18.402.212.144**

PODER EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63, 79 FRACCIÓN II Y 81 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A T E N T A M E N T E
GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CARLOS MENDOZA DAVIS

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ALVARO DE LA PEÑA ANGULO

Esta hoja forma parte del **DECRETO NÚMERO 2679**

BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:
DECRETO 2324
LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.